Proyecto básico de solicitud de Autorización ambiental Integrada

SOLICITUD DE MODIFICACIÓN SUSTANCIAL DE LA AUTORIZACIÓN AMBIENTAL INTEGRADA PARA LA AMPLIACIÓN DE CAPACIDAD DEL VERTEDERO DE NOVELDA (ALICANTE)

AMPLIACIÓN DEL VERTEDERO DE RESIDUOS NO PELIGROSOS

DOCUMENTO A. ANEXO XI ESTUDIO DE INTEGRACIÓN PAISAJÍSTICA

Empresa consultora:
grupotec

Fecha: Abril - 2026

ÍNDICE

1 ESTUDIO DE INTEGRACIÓN PAISAJÍSTICA.....3

Documento visado por el Colegio de Ingenieros Técnicos de Obras Públicas con número de VISADO: 72260144lA/1 fecha 30-04-2026
Consulte la validez del documento con código ycTXxeLv en https://visados.ingenieros-civiles.es/csv

1 ESTUDIO DE INTEGRACIÓN PAISAJÍSTICA

Se adjunta a continuación el Estudio de integración paisajística elaborado por la empresa EVEN AMBIENTAL S.L.

Documento visado por el Colegio de Ingenieros Técnicos de Obras Públicas con número de VISADO: 72260144lA/1 fecha 30-04-2026
Consulte la validez del documento con código ycTXxeLv en https://visados.ingenieros-civiles.es/csv

ÍNDICE

1 ANTECEDENTES....6
1.1 ANTECEDENTES....6
1.2 OBJETO DEL ESTUDIO....8
2 AGENTES IMPLICADOS....9
3 SITUACIÓN....10
3.1 SITUACIÓN GEOGRÁFICA Y REFERENCIA CATASTRAL....10
3.2 UBICACIÓN Y ACCESOS....14
3.3 CLASIFICACIÓN URBANÍSTICA....15
4 CATEGORÍA DEL VERTEDERO SEGÚN R.D. 646/2020....16
5 MARCO LEGAL....17
5.1 LEGISLACIÓN APLICABLE....17
6 ALCANCE DEL ESTUDIO....18
7 DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN....21
7.1 INFRAESTRUCTURAS EXISTENTES....21
7.2 DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN PROPUESTA....23
7.3 CRITERIOS DE DISEÑO Y RELACIÓN CON EL RELIEVE....25
8 ANALISIS DE ALTERNATIVAS....26
8.1 3. ANÁLISIS DE ALTERNATIVAS....26
9 DESCRIPCIÓN DEL MEDIO NATURAL....29
9.1 CLIMATOLOGÍA....29
4.2 RELIEVE Y GEOMORFOLOGÍA....31
9.2 GEOLOGIA....34
9.3 HIDROGEOLOGIA....36
9.4 HIDROLOGIA SUPERFICIAL....37
A) RED DE DRENAJE 37
B) COMPORTAMIENTO HIDROLÓGICO....38
C) RELACIÓN CON LA ACTUACIÓN....38
D) IMPLICACIONES 38
9.5 VEGETACIÓN Y USOS DEL SUELO....39
9.5.1 VEGETACIÓN 39
9.5.2 FITOCLIMA 40
9.5.3 USOS DEL SUELO....41
9.5.4 ESTADO DE CONSERVACIÓN....41
9.5.5 IMPLICACIONES PAISAJÍSTICAS....42
9.5.6 IMPLICACIONES PARA LA ACTUACIÓN....42

Documento visado por el Colegio de Ingenieros Técnicos de Obras Públicas con número de VISADO: 72260144LA/1 fecha 30-04-2026
Consulte la validez del documento con código ycTXxeLv en https://visados.ingenieros-civiles.es/csv

9.6 FICHA MEDIO SOCIO ECONOMICO 43
A) ÁMBITO TERRITORIAL Y POBLACIÓN 43
B) ESTRUCTURA ECONÓMICA 43
C) DINÁMICA SOCIOECONÓMICA 44
D) USOS DEL TERRITORIO Y ACTIVIDAD ANTRÓPICA 44
E) INFRAESTRUCTURAS Y ACCESIBILIDAD 45
F) IMPLICACIONES PARA LA ACTUACIÓN 45
10 AFECCIONES LEGALES Y CONDICIONANTES TERRITORIALES 51
10.1 LEGISLACIÓN EN MATERIA DE MEDIO AMBIENTE 51
10.1.1 ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS 51
10.1.2 RED NATURA 2000 53
EN RELACIÓN CON EL ENTORNO: 54
CONCLUSIÓN: 54
10.1.3 HÁBITATS PRIORITARIOS DENTRO DE LA DIRECTIVA HÁBITATS (92/43/CEE) 55
HÁBITAT 1520 – VEGETACIÓN GIPSÍCOLA IBÉRICA (GYPSOPHILETALIA) *(HÁBITAT PRIORITARIO)* 55
- **ESTADO DE CONSERVACIÓN EN EL ÁMBITO DE ACTUACIÓN 55**
- **VALORACIÓN DE LA AFECCIÓN 56**
- **CONCLUSIÓN** 56

10.1.4 CATÁLOGO DE MONTES DE UTILIDAD PÚBLICA 58
10.2 PATFOR 59
10.3 VÍAS PECUARIAS Y SENDEROS 60
10.4 SERVIDUMBRES 61
11 PAISAJE 62
11.1 CARACTERIZACIÓN DEL PAISAJE DEL ENTORNO 62
11.1.1 CARÁCTER DEL PAISAJE 64
11.1.2 DINÁMICA Y EVOLUCIÓN 64
11.1.3 SENSIBILIDAD PAISAJÍSTICA 64
11.2 UNIDADES PAISAJÍSTICAS 66
11.2.1 UNIDADES DE PAISAJE 66
11.2.2 RECURSOS PAISAJÍSTICOS 85
12 VALORACIÓN DE LA INTEGRACIÓN PAISAJÍSTICA 90
12.1 DETERMINACIÓN DE LA FRAGILIDAD 91
12.1.1 PENDIENTE 91
12.1.2 CAPACIDAD DE REGENERACIÓN 92
12.1.3 EROSIONABILIDAD 94
12.1.4 DIVERSIDAD DE LA VEGETACIÓN 95

Documento visado por el Colegio de Ingenieros Técnicos de Obras Públicas con número de VISADO: 72260144LA/1 fecha 30-04-2026
Consulte la validez del documento con código ycTXxeLv en https://visados.ingenieros-civiles.es/csv

12.1.5 CONTRASTE SUELO-ROCA 95
12.1.6 CAPACIDAD DE ABSORCIÓN VISUAL 96
12.2 DETERMINACIÓN DE LA CALIDAD PAISAJÍSTICA' 99
12.2.1 MORFOLOGÍA 99
12.2.2 VEGETACIÓN 100
12.2.3 AGUA 100
12.2.4 COLOR 100
12.2.5 USOS DEL SUELO 101
12.2.6 PATRIMONIO CULTURAL Y AMBIENTAL DE MÁXIMA PROTECCIÓN 102
12.2.7 INFRAESTRUCTURAS DE TRANSPORTE Y ELEMENTOS ANTRÓPICOS 102
12.2.8 FONDO ESCÉNICO 103
12.3 CALIDAD PAISAJÍSTICA 104
12.3.1 VALORACIÓN RESULTADO CALIDAD PAISAJÍSTICA 106
12.4 VALORACIÓN DEL IMPACTO PAISAJÍSTICO 108
12.4.1 FUENTES POTENCIALES DE IMPACTO 108
12.4.2 IDENTIFICACIÓN DE IMPACTOS PAISAJÍSTICOS 108
12.4.3 CARACTERIZACIÓN DE LOS IMPACTOS 110
12.4.4 CONCLUSIÓN VALORACIÓN IMPACTOS VISUALES 114
12.5 VALORACIÓN GLOBAL INTEGRACIÓN PAISAJÍSTICA 115
13 INTEGRACIÓN VISUAL 117
13.1 IDENTIFICACIÓN DE LOS PRINCIPALES PUNTOS DE OBSERVACIÓN 119
13.1.1 PUNTOS DE OBSERVACIÓN ESTÁTICOS 119
13.1.2 PUNTOS DE OBSERVACIÓN DINÁMICOS 120
13.1.3 ANÁLISI DE VISIBILIDAD DE LOS PRINCIPALES PUNTOS DE OBSERVACIÓN 121
13.2 METODOLOGÍA DE VALORACIÓN DE LA INCIDENCIA PAISAJÍSTICA Y VISUAL 124
13.2.1 CRITERIOS GENERALES DE VALORACIÓN 124
13.2.2 PARÁMETROS ANALIZADOS 125
13.2.3 DETERMINACIÓN DE LA IMPORTANCIA DEL IMPACTO 128
13.2.4 ESCALA CUALITATIVA DE CLASIFICACIÓN 129
13.2.5 CONSIDERACIÓN DE FASES TEMPORALES Y ESCENARIOS 129
13.3 VALORACIÓN DE LA INCIDENCIA PAISAJÍSTICA Y VISUAL POR RECURSO 130
13.3.1 CASTILLO DE LA MOLA (BIEN DE INTERÉS CULTURAL – BIC) 130
◆ **INCREMENTO VOLUMÉTRICO** 131
◆ **RELACIÓN ALTIMÉTRICA** 131
◆ **LÍNEA DE HORIZONTE** 131
◆ **INCREMENTO DE FRECUENCIA DE VISIBILIDAD** 131
◆ **RESTAURACIÓN GEOMORFOLÓGICA** 132

Documento visado por el Colegio de Ingenieros Técnicos de Obras Públicas con número de VISADO: 72260144LA/1 fecha 30-04-2026
Consulte la validez del documento con código ycTXxeLv en https://visados.ingenieros-civiles.es/csv

◆ **REDUCCIÓN DEL CONTRASTE CROMÁTICO** 132
◆ **MEJORA PROGRESIVA DE TEXTURA SUPERFICIAL** 132
◆ **ATENUACIÓN PERCEPTIVA DEL VOLUMEN** 132
13.3.2 PARAJE NATURAL MUNICIPAL CLOT DE LA SAL I SERRA DE LA MOLA 138
◆ **INCREMENTO VOLUMÉTRICO** 140
◆ **RELACIÓN ALTIMÉTRICA** 140
◆ **LÍNEA DE HORIZONTE** 141
◆ **INCREMENTO DE FRECUENCIA DE VISIBILIDAD** 141
◆ **RESTAURACIÓN GEOMORFOLÓGICA** 141
◆ **REDUCCIÓN DEL CONTRASTE CROMÁTICO** 141
◆ **MEJORA PROGRESIVA DE TEXTURA SUPERFICIAL** 142
◆ **ATENUACIÓN PERCEPTIVA DEL VOLUMEN** 142
13.3.3 RAMBLA DE SALINETES 148
13.4 TABLA RESUMEN COMPARATIVA DE LOS RECURSOS PAISAJÍSTICOS ANALIZADOS ... 156
13.4.1 CONCLUSIONES GLOBALES DE LA VALORACIÓN DE RECURSOS PAISAJÍSTICOS 157
13.4.2 CONCLUSIÓN TÉCNICA FINAL DEL BLOQUE 157
13.5 VALORACIÓN DE LA INTEGRACIÓN VISUAL 158
14 JUSTIFICACIÓN ALTIMÉTRICA DE LA COTA 380,5 M RESPECTO A LA SIERRA NEGRA 160
14.1 CONTEXTO GEOMORFOLÓGICO DEL ENTORNO 160
14.2 RELACIÓN ENTRE LA COTA PROYECTADA (380,5 M) Y EL RELIEVE NATURAL 161
14.3 ANÁLISIS DEL PERFIL Y LÍNEA DE HORIZONTE 161
14.4 INTERPRETACIÓN GEOMORFOLÓGICA 162
14.5 CONCLUSIÓN TÉCNICA 162
15 MEDIDAS CORRECTORAS Y COMPENSATORIAS 163
15.1 MEDIDAS ESTRUCTURALES INTEGRADAS EN EL PROYECTO DE MODIFICACIÓN SUSTANCIAL 163
15.1.1 IMPERMEABILIZACIÓN DEL VASO Y CONTROL DE LIXIVIADOS 163
15.1.2 SISTEMA DE CAPTACIÓN Y CONTROL DE BIOGÁS 164
15.1.3 SELLADO MULTICAPA FINAL 164
15.1.4 DRENAJE SUPERFICIAL Y CONTROL DE ESCORRENTÍAS 165
15.2 MEDIDAS OPERATIVAS DE CONTROL AMBIENTAL 166
15.3 RESTAURACIÓN GEOMORFOLÓGICA FINAL 167
15.4 MEDIDA COMPENSATORIA ECOLÓGICA – HÁBITAT 1520* 168
ACTUACIONES PREVISTAS 168
OBJETIVOS 168
15.5 SEGUIMIENTO POSTCLAUSURA 169

Documento visado por el Colegio de Ingenieros Técnicos de Obras Públicas con número de VISADO: 72260144LA/1 fecha 30-04-2026
Consulte la validez del documento con código ycTXxeLv en https://visados.ingenieros-civiles.es/csv

15.6 CONCLUSIÓN DEL APARTADO 169

16 CONCLUSIONES 170

A) SOBRE EL CARÁCTER DEL ENTORNO 170

B) SOBRE LA VISIBILIDAD Y PERCEPCIÓN DE LA ACTUACIÓN 170

C) SOBRE LOS RECURSOS PAISAJÍSTICOS SINGULARES 171

D) SOBRE LA MODIFICACIÓN PROPUESTA 171

E) SOBRE LAS MEDIDAS DE INTEGRACIÓN Y RESTAURACIÓN 171

F) CONCLUSIÓN FINAL 172

ANEXO Nº 1.-REPORTAJE FOTOGRÁFICO 173

17 FOTOGRAFIAS 174

ANEXO Nº 2.-PLAN DE PARTICIPACIÓN PÚBLICA 176

18 PARTICIPACIÓN PÚBLICA 176

18.1 ANTECEDENTES 176

18.2 OBJETIVOS 176

18.2.1 OBJETIVOS GENERALES 177

18.2.2 OBJETIVOS PARTICULARES 177

18.3 ADMINISTRACIONES PÚBLICAS AFECTADAS Y PERSONAS INTERESADAS 178

18.4 METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES A REALIZAR 179

18.5 ENCUESTAS 181

ANEXO Nº 3.-INFOGRAFIAS 189

DOCUMENTO Nº 2.-PLANOS

Documento visado por el Colegio de Ingenieros Técnicos de Obras Públicas con número de VISADO: 72260144LA/1 fecha 30-04-2026
Consulte la validez del documento con código ycTXxeLv en https://visados.ingenieros-civiles.es/csv

1 ANTECEDENTES

ANTECEDENTES

La mercantil Lurima, S.L. es titular del vertedero de residuos no peligrosos clase B3, ubicado en el paraje Altos de Verdú, en el término municipal de Novelda, en un ámbito clasificado como suelo apto para actividades industriales calificadas conforme a la Orden de 22 de septiembre de 1997 del Gobierno Valenciano.

El origen de la instalación se remonta al año 1997, fecha en la que se obtuvo Declaración de Impacto Ambiental favorable para el proyecto de construcción y explotación del vertedero, así como la correspondiente Declaración de Interés Comunitario, aprobada por el Gobierno Valenciano. Posteriormente, con fecha 23 de noviembre de 1998, el Ayuntamiento de Novelda otorgó la licencia municipal de actividad para la explotación del vertedero.

Asimismo, con fecha 16 de febrero de 2000, se emitió Declaración de Impacto Ambiental favorable para el proyecto de ampliación del vertedero, consolidando la viabilidad ambiental de la instalación en fases sucesivas.

En el ámbito de la gestión de residuos, mediante Resolución de 14 de junio de 1999 de la Dirección General de Calidad Ambiental, se concedió autorización administrativa para la actividad de eliminación de residuos mediante depósito en vertedero (operación D1), siendo posteriormente prorrogada y adaptada mediante Resolución de 23 de julio de 2004.

Con fecha 22 de diciembre de 2006, la mercantil Lurima, S.L. solicitó la Autorización Ambiental Integrada (AAI) para la instalación, tramitándose el expediente conforme a la normativa de prevención y control integrados de la contaminación.

Finalmente, mediante Resolución de 8 de mayo de 2009, de la Dirección General para el Cambio Climático, se otorgó a Lurima, S.L. la Autorización Ambiental Integrada para el vertedero de residuos no peligrosos ubicado en el término municipal de Novelda, quedando inscrito en el Registro de Instalaciones de la Comunitat Valenciana con el número 387-09/AAI/CV.

Documento visado por el Colegio de Ingenieros Técnicos de Obras Públicas con número de VISADO: 72260144lA/1 fecha 30-04-2026
Consulte la validez del documento con código ycTXxeLv en https://visados.ingenieros-civiles.es/csv

Dicha autorización establece las condiciones de explotación del vertedero, incluyendo los tipos de residuos admisibles, los sistemas de control ambiental, las medidas de protección del suelo, aguas y atmósfera, así como las condiciones de sellado, clausura y mantenimiento postclausura.

Posteriormente, la autorización ha sido objeto de diversas actualizaciones y revisiones, entre las que destaca la modificación de la AAI y su actualización mediante resolución de 3 de enero de 2014, así como la revisión de oficio iniciada por la administración autonómica en relación con los residuos admisibles y las condiciones de explotación de la instalación.

En el ámbito municipal, la actividad ha sido objeto de seguimiento y control, incluyendo procedimientos de revisión de la autorización ambiental integrada, informes técnicos y acuerdos adoptados por el Ayuntamiento de Novelda en relación con el funcionamiento del vertedero y su afección ambiental.

En este contexto, el presente Estudio de Integración Paisajística se redacta para acompañar la Solicitud de Modificación Sustancial de la Autorización Ambiental Integrada, consistente en la ampliación de la capacidad del vertedero mediante la elevación de la cota máxima de clausura, sin incremento de la superficie ocupada.

Documento visado por el Colegio de Ingenieros Técnicos de Obras Públicas con número de VISADO: 72260144lA/1 fecha 30-04-2026
Consulte la validez del documento con código ycTXxeLv en https://visados.ingenieros-civiles.es/csv

OBJETO DEL ESTUDIO

El presente Estudio de Integración Paisajística tiene por objeto analizar la incidencia sobre el paisaje derivada de la **modificación sustancial de la Autorización Ambiental Integrada** del vertedero de residuos no peligrosos ubicado en el término municipal de Novelda, promovida por la mercantil Lurima, S.L.

La modificación solicitada tiene como finalidad la **ampliación de la capacidad del vertedero mediante la elevación de la cota máxima de clausura**, sin incremento de la superficie actualmente ocupada por la instalación. En la actualidad, el vertedero dispone de una capacidad autorizada de **3.675.655 m³**, de acuerdo con la Resolución de la Dirección General para el Cambio Climático de mayo de 2009, por la que se otorga la Autorización Ambiental Integrada. La modificación proyectada supone una ampliación adicional de **1.203.592 m³ de residuos**, volumen que no incluye tierras de cubrición, diques de contención ni capas de sellado, lo que implica un incremento de la capacidad mediante el recrecido en altura del depósito existente.

En este contexto, el objeto específico del presente estudio es:

- Evaluar la **afección paisajística derivada del aumento de la altura del vertedero**, y su incidencia sobre la morfología del relieve.
- Analizar la **visibilidad del conjunto** en el estado actual y en la situación futura tras la ampliación.
- Valorar los efectos sobre la **línea de horizonte, la percepción visual y el contraste con el entorno**.
- Determinar el grado de integración del vertedero en su fase de explotación, así como tras su **sellado y restauración final**.
- Definir, en su caso, **medidas de integración paisajística** orientadas a minimizar el impacto visual y favorecer la adaptación de la instalación al entorno.

La modificación propuesta consiste, por tanto, en una actuación sobre una infraestructura ya existente y en funcionamiento, localizada en un ámbito previamente alterado, cuyo análisis paisajístico se centra fundamentalmente en la **variación de su perfil topográfico y su percepción visual**, más que en la ocupación de nuevos suelos.

Documento visado por el Colegio de Ingenieros Técnicos de Obras Públicas con número de VISADO: 72260144LA/1 fecha 30-04-2026
Consulte la validez del documento con código ycTXxeLv en https://visados.ingenieros-civiles.es/csv

2 AGENTES IMPLICADOS

- **Encargo**
 - La orden de encargo del presente Estudio de Impacto Ambiental parte de LURIMA, S.L.
- **Redacción**

Director responsable del equipo redactor

- **Nombre**
 - GRUPOTEC SERVICIOS DE INGENIERIA, S.L.
- **N.I.F**
 - B-96684071
- **Domicilio social y a efectos de notificaciones**
 - Av. de les Corts Valencianes, 47 – Edificio Ikon 46015 Valencia - España
- **Teléfono**
 - 963391890

Técnico o titulados universitarios intervinientes

- **Nombre**
 - Vicente Botella Castelló
- **N.I.F**
 - 24374096-F
- **Titulación y colegiado**
 - Ing. Tec. Forestal colegiado nº 5246.
- **Domicilio social y a efectos de notificaciones**
 - C/ Monte n º18, Ribarroja del Turia (Valencia)
- **Teléfono**
 - 655977587
- **Correo electrónico**
 - info@eevenn.com

Documento visado por el Colegio de Ingenieros Técnicos de Obras Públicas con número de VISADO: 72260144LA/1 fecha 30-04-2026
Consulte la validez del documento con código ycTXxeLv en https://visados.ingenieros-civiles.es/csv

3 SITUACIÓN

SITUACIÓN GEOGRÁFICA Y REFERENCIA CATASTRAL.

Instalación se encuentra en el Paraje Altos de Verdú, s/n. C. P. 03660. Apartado de correos 19. Novelda, (Alicante). Autovía A-31, Km 209.2- C.P.03660.

Limitando:

- Al norte: con los terrenos del Caserío del Bateig
- Al sur: con la línea de ferrocarril Alicante-La Encina-Madrid
- Al este: con los montes denominados Altos de Verdú y la autovía A-31.
- Al oeste: con una alineación de lomas paralelas a los Altos de Verdú.



Ilustración 1: Ortofoto de la zona.

Documento visado por el Colegio de Ingenieros Técnicos de Obras Públicas con número de VISADO: 72260144LA/1 fecha 30-04-2026
Consulte la validez del documento con código ycTXxeLv en https://visados.ingenieros-civiles.es/csv

Coordenadas UTM:

Punto:	Datum:	X:	Y:	USO UTM:
VRNP	ETRS89	692.392	4.255.367	30

Datos catastrales:

En la actualidad, el área de actuación comprendida por la actividad se desarrolla sobre la siguiente parcelas catastrales:

- Término municipal de Novelda:
- Polígono: 001
- Parcelas: 20



Ilustración 2: Plano catastral.

Documento visado por el Colegio de Ingenieros Técnicos de Obras Públicas con número de VISADO: 72260144LA/1 fecha 30-04-2026
Consulte la validez del documento con código ycTXxeLv en https://visados.ingenieros-civiles.es/csv



CONSULTA DESCRIPTIVA Y GRÁFICA
DE DATOS CATASTRALES DE BIEN INMUEBLE

Referencia catastral:

DATOS DESCRIPTIVOS DEL INMUEBLE

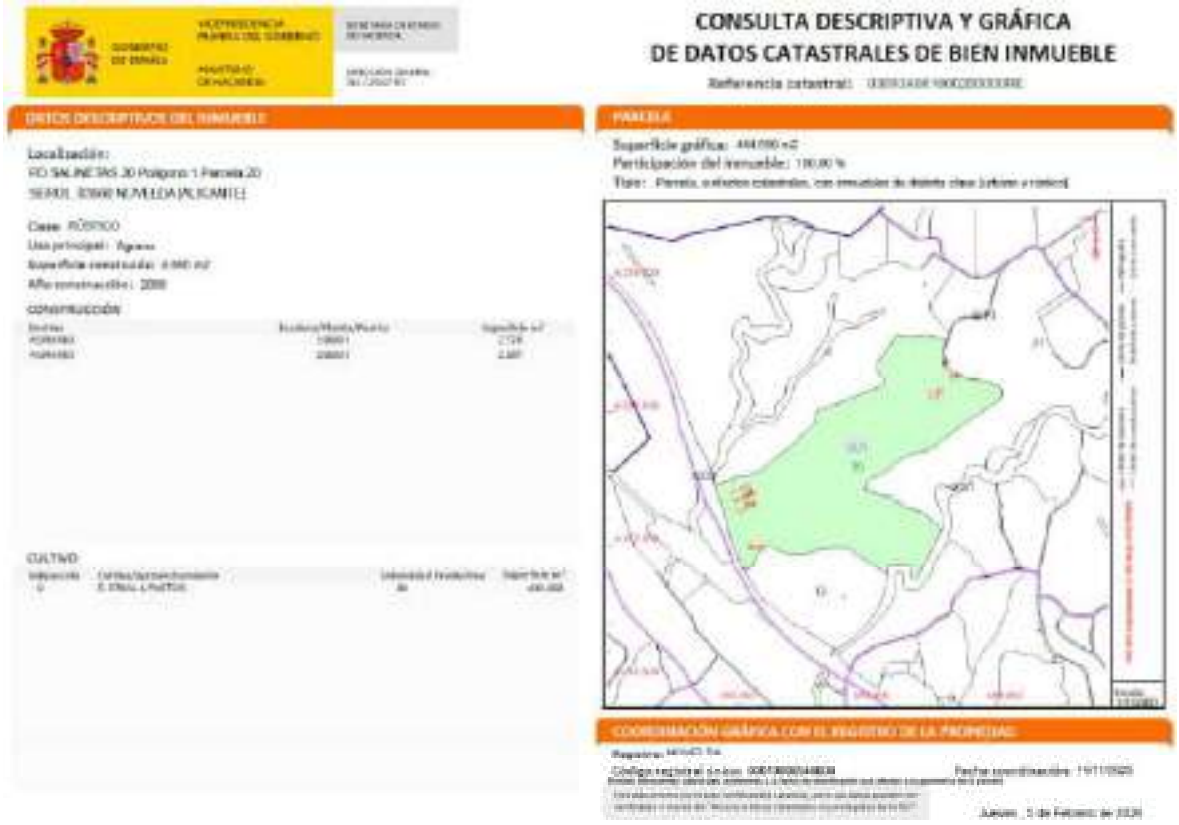
Localización:
Polígono 1 Parcela 31
SEROL NOVELDA (ALICANTE)

Clase: RÚSTICO
Uso principal: Agrario
Superficie construida:
Año construcción:

CULTIVO

PARCELA

Superficie gráfica:
Participación del inmueble: 100,00 %
Tipo:



CONSULTA DESCRIPTIVA Y GRÁFICA
DE DATOS CATASTRALES DE BIEN INMUEBLE

Referencia catastral:

DATOS DESCRIPTIVOS DEL INMUEBLE

Localización:
POLIGONO 20 Polígono 1 Parcela 20
SEROL 03660 NOVELDA (ALICANTE)

Clase: RÚSTICO
Uso principal: Agrario
Superficie construida: 6.960 m2
Año construcción: 2000

CONSTRUCCIÓN

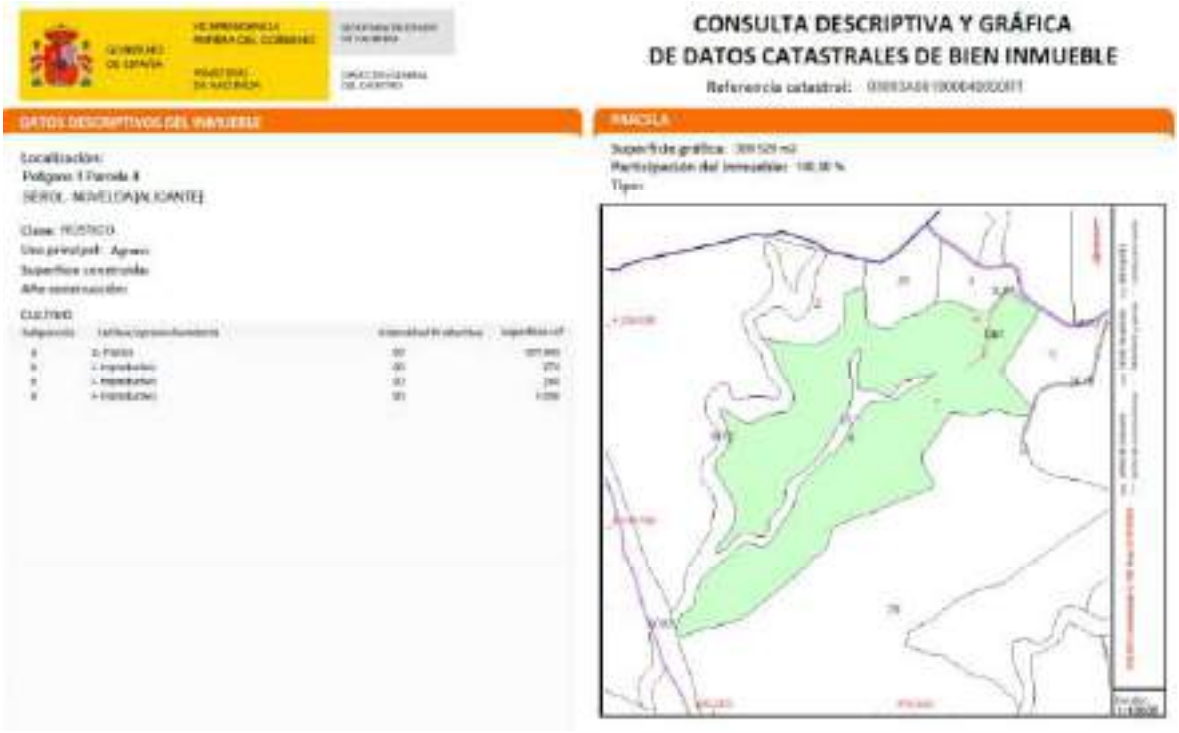
CULTIVO

PARCELA

Superficie gráfica: 444.000 m2
Participación del inmueble: 100,00 %
Tipo: Parcela catastral

COORDINACIÓN GRÁFICA CON EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD

Documento visado por el Colegio de Ingenieros Técnicos de Obras Públicas con número de VISADO: 72260144LA/1 fecha 30-04-2026
Consulte la validez del documento con código ycTXxeLv en https://visados.ingenieros-civiles.es/csv



CONSULTA DESCRIPTIVA Y GRÁFICA
DE DATOS CATASTRALES DE BIEN INMUEBLE

Referencia catastral:

DATOS DESCRIPTIVOS DEL INMUEBLE

Localización:
Polígono 1 Parcela 4
SERVOL NOVELDA [ALICANTE]

Clase: RUSTICO
Uso principal: Agrario
Superficie construida:
Año construcción:

Cultivo:

PARCELA

Superficie gráfica:
Participación del inmueble:
Tipo:

Documento visado por el Colegio de Ingenieros Técnicos de Obras Públicas con número de VISADO: 72260144LA/1 fecha 30-04-2026
Consulte la validez del documento con código ycTXxeLv en https://visados.ingenieros-civiles.es/csv

UBICACIÓN Y ACCESOS.

Se accede a las instalaciones a través de la Autovía A-31, a la altura del Kilómetro 209 cuando se circula en sentido Alicante, o bien a la altura del kilómetro 210 si se circula en dirección Albacete-Madrid





Ilustración 3: Ubicación y accesos.

Documento visado por el Colegio de Ingenieros Técnicos de Obras Públicas con número de VISADO: 72260144LA/1 fecha 30-04-2026
Consulte la validez del documento con código ycTXxeLv en https://visados.ingenieros-civiles.es/csv

CLASIFICACIÓN URBANÍSTICA

Por publicación en el DOCV núm. 3.083 de 22 de septiembre de 1997 por parte de la Conselleria de Obras Publicas Urbanismo y Transportes del Acuerdo de 2 de septiembre de 1997 del Gobierno Valenciano, por el que se aprueba la ordenación urbanística para la instalación de un depósito controlado de residuos industriales inertes y semi-inertes en el municipio de Novelda, se acuerda:

Acuerdo es relativo al expediente a la solicitud de Declaración de Interés Comunitario promovida por Lurima S.L. en la zona de Altos de Verdú (suelo no urbanizable de Novelda).

Por el que se adjudica dicha actuación integral en favor de la entidad Lurima S. L. a quien se otorga la legitimación necesaria para promover la implantación del vertedero aprobado.

Imagen extraída del Servicio Cartográfico Valenciano. Urbanismo – declaraciones de Interés Comunitario (DIC), grafiado como Suelo I-1 IND Industrias cualificadas:

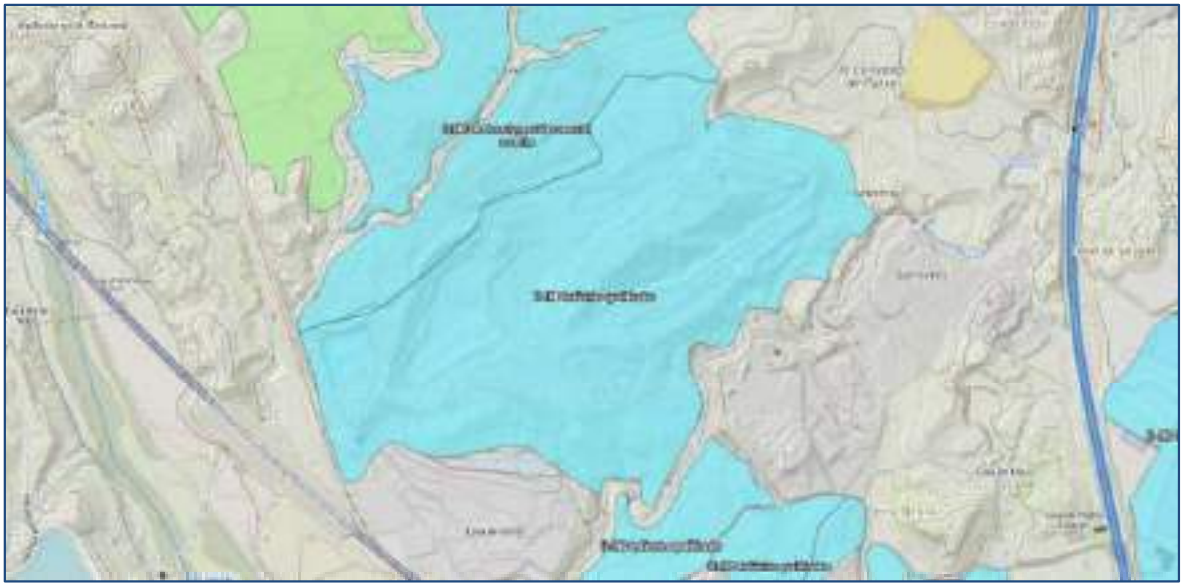


Ilustración 4: Situación urbanística.

Documento visado por el Colegio de Ingenieros Técnicos de Obras Públicas con número de VISADO: 72260144LA/1 fecha 30-04-2026
Consulte la validez del documento con código ycTXxeLv en https://visados.ingenieros-civiles.es/csv

4 CATEGORÍA DEL VERTEDERO SEGÚN R.D. 646/2020

El Depósito de Rechazos, de acuerdo con el Real Decreto 646/2020, de 7 de julio, por el que se regula la eliminación de residuos mediante depósito en vertedero, Anexo III, Cuadro I. Resumen de las clases de vertederos y ejemplos de subcategorías. Es: Vertedero de Residuos No Peligrosos (B3): Vertedero de Residuos mixtos no peligrosos con un contenido sustancial tanto de residuos orgánicos o biodegradables como de residuos inorgánicos.

Documento visado por el Colegio de Ingenieros Técnicos de Obras Públicas con número de VISADO: 72260144LA/1 fecha 30-04-2026
Consulte la validez del documento con código ycTXxeLv en https://visados.ingenieros-civiles.es/csv

5 MARCO LEGAL

LEGISLACIÓN APLICABLE

COMUNIDAD EUROPEA

- Directiva 2003/35/CE, de 26 de mayo de 2003, por la que se establecen las medidas para la participación del público en la elaboración de determinados planes y programas relacionados con el medio ambiente y por la que se modifican las Directivas 85/337/CEE y 96/61/CE.

- Convenio Europeo del Paisaje, aprobado en Florencia el 20 de octubre de 2000.

COMUNIDAD VALENCIANA

- Decreto Legislativo 1/2021, de 18 de junio, del Consell de aprobación del texto refundido de la Ley de ordenación del territorio, urbanismo y paisaje.

Documento visado por el Colegio de Ingenieros Técnicos de Obras Públicas con número de VISADO: 72260144LA/1 fecha 30-04-2026
Consulte la validez del documento con código ycTXxeLv en https://visados.ingenieros-civiles.es/csv

6 ALCANCE DEL ESTUDIO

De acuerdo con lo establecido en el **Anexo II del Decreto Legislativo 1/2021, de 18 de junio, del Consell**, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje (TRLOTUP), el contenido del presente Estudio de Integración Paisajística se adapta al tipo, escala y alcance de la actuación proyectada, consistente en la modificación sustancial de un vertedero existente mediante incremento de cota, así como a las características del paisaje en el que se ubica.

En este sentido, el estudio incorpora los siguientes contenidos:

a) Descripción de la actuación

Se incluye la definición del alcance de la modificación sustancial, sus antecedentes, objetivos y fases, así como su implantación territorial, incluyendo la localización del vertedero, su relación con el entorno y los elementos auxiliares asociados.

b) Análisis de alternativas

Se analizan las alternativas consideradas, incluida la alternativa cero, justificando la solución adoptada desde el punto de vista de su incidencia paisajística, priorizando aquellas opciones que minimizan la afección visual y territorial.

c) Caracterización del paisaje

Se realiza la delimitación y descripción del ámbito de estudio, incluyendo la identificación de unidades de paisaje y recursos paisajísticos relevantes, considerando su valor, fragilidad y objetivos de calidad paisajística. El ámbito de estudio se define en base a la **cuenca visual de la actuación**, entendida como el territorio desde el cual el vertedero resulta visible, considerando una distancia máxima de análisis de 3.000 m, ajustada en función de la topografía y las condiciones reales de visibilidad.

d) Relación con instrumentos de planificación

Se analiza la relación de la actuación con el planeamiento territorial y urbanístico vigente, así como con otros planes, estudios o proyectos que puedan incidir en el mismo ámbito, incluyendo criterios paisajísticos aplicables.

Documento visado por el Colegio de Ingenieros Técnicos de Obras Públicas con número de VISADO: 72260144lA/1 fecha 30-04-2026
Consulte la validez del documento con código ycTXxeLv en https://visados.ingenieros-civiles.es/csv

e) Valoración de la integración paisajística

Se evalúan los efectos de la actuación sobre el paisaje, analizando su capacidad de integración en función de la magnitud del cambio y la sensibilidad del medio, y clasificando los impactos como sustanciales, moderados, leves o insignificantes.

f) Análisis de la integración visual

Se estudia la visibilidad de la actuación mediante técnicas de modelización y simulación visual, analizando las vistas desde los principales puntos de observación, los cambios en la línea de horizonte y la percepción del conjunto antes y después de la actuación.

Este análisis se apoya en:

Estudios de cuencas visuales, perfiles altimétricos, y simulaciones comparativas entre escenarios.

g) Medidas de integración paisajística

Se definen las medidas necesarias para evitar, reducir o corregir los impactos identificados, incluyendo:

Adecuación geomorfológica del volumen final, Integración cromática, Revegetación, y control de elementos visualmente discordantes.

h) Resultados y conclusiones

Se recogen las conclusiones del estudio, justificando la compatibilidad paisajística de la actuación mediante análisis técnico y representación gráfica comparativa.

i) Programa de implementación

Se establece el programa de ejecución de las medidas de integración, incluyendo su planificación temporal, valoración económica y responsables de su ejecución.

Documento visado por el Colegio de Ingenieros Técnicos de Obras Públicas con número de VISADO: 72260144LA/1 fecha 30-04-2026
Consulte la validez del documento con código ycTXxeLv en https://visados.ingenieros-civiles.es/csv

j) Integración en el proyecto

Las medidas de integración paisajística definidas se incorporan al proyecto como parte integrante del mismo, garantizando su ejecución efectiva.

Documento visado por el Colegio de Ingenieros Técnicos de Obras Públicas con número de VISADO: 72260144LA/1 fecha 30-04-2026
Consulte la validez del documento con código ycTXxeLv en https://visados.ingenieros-civiles.es/csv

7 DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN

INFRAESTRUCTURAS EXISTENTES

El vertedero dispone actualmente de las infraestructuras necesarias para su funcionamiento, destacando los sistemas de control ambiental asociados a lixiviados, biogás e impermeabilización del vaso.

A) SISTEMA DE RECOGIDA DE LIXIVIADOS

El vaso de vertido cuenta con una red de drenaje de lixiviados dispuesta en forma de "espina de pez", con pendiente mínima del 2%, que permite la evacuación por gravedad hacia una balsa de almacenamiento situada en la zona suroeste de la parcela, en una depresión natural protegida frente a desbordamientos.

El sistema incluye:

- Red drenante sobre la lámina impermeable.
- Colectores principales y secundarios.
- Pozo de registro interior.
- Conducción hasta balsa de lixiviados.

La balsa presenta una capacidad útil aproximada de **9.000 m³**, disponiéndose junto a ella una balsa independiente para aguas pluviales.

Asimismo, el vertedero dispone de una red específica de **detección de fugas**, igualmente en configuración de espina de pez, que permite el control de posibles pérdidas de estanqueidad del vaso.

B) SISTEMA DE DESGASIFICACIÓN

La instalación dispone de una red de chimeneas verticales de desgasificación mediante tubos de PEAD perforados, que permiten la evacuación del biogás generado en la masa de residuos.

Documento visado por el Colegio de Ingenieros Técnicos de Obras Públicas con número de VISADO: 72260144LA/1 fecha 30-04-2026
Consulte la validez del documento con código ycTXxeLv en https://visados.ingenieros-civiles.es/csv

Estas chimeneas:

- Se desarrollan en vertical hasta la cota de sellado.
- Se protegen mediante columnas de grava.
- Se integran progresivamente en la explotación mediante recrecidos por fases.

Durante la explotación, los pozos no están conectados a la red general, procediéndose a su conexión al sistema de tratamiento en fases avanzadas o tras la clausura.

C) SISTEMA DE IMPERMEABILIZACIÓN DEL VASO

El vaso de vertido dispone de un sistema de impermeabilización multicapa compuesto por:

- Capa de arcillas compactadas.
- Lámina sintética de PEAD.
- Geotextiles de protección.

Este sistema garantiza la estanqueidad del vaso y la protección del suelo y de las aguas subterráneas.

Documento visado por el Colegio de Ingenieros Técnicos de Obras Públicas con número de VISADO: 72260144LA/1 fecha 30-04-2026
Consulte la validez del documento con código ycTXxeLv en https://visados.ingenieros-civiles.es/csv

DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN PROPUESTA

La actuación consiste en la **ampliación de la capacidad del vertedero mediante el recrecido del vaso de vertido desde la cota 343 m s.n.m. hasta la cota 381 m s.n.m.**, sin ocupación de nuevos terrenos.

Este incremento supone una **elevación total de 38 m sobre la cota actual**, desarrollándose íntegramente dentro del perímetro ya autorizado del vertedero, lo que implica una actuación exclusivamente en altura sobre una infraestructura existente.

La ampliación permite incorporar un volumen adicional de **1.203.592 m³ de residuos**, lo que incrementa significativamente la vida útil de la instalación, estimada en aproximadamente **6,2 años**, considerando una entrada media de residuos del orden de **194.000 m³/año (≈130.000 t/año)**.

Desde el punto de vista geomorfológico, el recrecido se produce dentro de una **depresión relativa del terreno**, quedando el volumen final contenido entre elevaciones naturales próximas, lo que limita su exposición visual y favorece su integración en el entorno.

La actuación se desarrolla en tres fases:

A) FASE DE EXPLOTACIÓN

La explotación se realiza mediante el sistema actualmente implantado, basado en la disposición de capas sucesivas de vertido y su confinamiento mediante diques de tierras compactadas.

En concreto:

- Se ejecutan **18 niveles o capas de aproximadamente 2 m de altura**, desde la cota 343 m hasta la cota 381 m.
- Cada capa se compone de aproximadamente **1,8 m de residuos y 0,2 m de cobertura diaria**.
- Se disponen **diques de contención intermedios de 2 m de altura**, con retranqueos sucesivos que permiten conformar un talud final estable.

Documento visado por el Colegio de Ingenieros Técnicos de Obras Públicas con número de VISADO: 72260144LA/1 fecha 30-04-2026
Consulte la validez del documento con código ycTXxeLv en https://visados.ingenieros-civiles.es/csv

- Se generan **bermas intermedias de aproximadamente 6 m de anchura** cada cinco niveles, mejorando la estabilidad y el drenaje.

La morfología resultante es de tipo escalonado, configurando un talud final equivalente aproximado de **3H:1V**, adecuado tanto desde el punto de vista geotécnico como paisajístico.

Durante la explotación se generan además:

- Tierras de cubrición diaria: ≈ 133.732 m³
- Tierras en diques de contención: ≈ 73.079 m³
- Tierras de regularización final: ≈ 51.400 m³

B) FASE DE SELLADO

Una vez alcanzada la cota máxima de 381 m s.n.m., se procederá al sellado del vertedero conforme a la normativa vigente, mediante un sistema multicapa.

El sellado incluye:

- Regularización de la superficie final.
- Sistema de impermeabilización superior.
- Capa drenante para evacuación de aguas pluviales.
- Cobertura de tierras (≈1 m de espesor total).
- Implantación de cubierta vegetal.

El diseño del sellado se adapta a la geometría del vertedero:

- Superficies horizontales o suaves (<2–3%)
- Taludes con pendiente aproximada de **3H:1V**

Este sistema permite:

- Reducir la infiltración de agua.
- Minimizar la generación de lixiviados.
- Facilitar la restauración paisajística.

Documento visado por el Colegio de Ingenieros Técnicos de Obras Públicas con número de VISADO: 72260144LA/1 fecha 30-04-2026
Consulte la validez del documento con código ycTXxeLv en https://visados.ingenieros-civiles.es/csv

C) FASE DE POST-CLAUSURA

Tras la clausura del vertedero, se establece un periodo de control de aproximadamente **30 años**, durante el cual se realizarán:

- Control de lixiviados y biogás.
- Seguimiento de la estabilidad de taludes.
- Mantenimiento de la cubierta vegetal.
- Control de escorrentías y drenajes.

CRITERIOS DE DISEÑO Y RELACIÓN CON EL RELIEVE

El diseño del recrecido se ha realizado de forma que:

- **No se superan las cotas naturales dominantes del entorno**, manteniéndose el volumen final por debajo de las elevaciones principales del sistema montañoso circundante.
- El incremento de cota se integra dentro del rango de **lomas intermedias existentes**, evitando la generación de una cresta artificial dominante.
- La configuración final del vertedero mantiene la **coherencia geomorfológica del conjunto**, favoreciendo su integración en el paisaje tras el sellado.

Desde el punto de vista geotécnico, los análisis de estabilidad realizados muestran factores de seguridad superiores a:

- **FS > 1,5 en condiciones normales**
- **FS > 1,1 en condiciones sísmicas**

lo que garantiza la estabilidad del conjunto en todas las fases de explotación y clausura.

Documento visado por el Colegio de Ingenieros Técnicos de Obras Públicas con número de VISADO: 72260144lA/1 fecha 30-04-2026
Consulte la validez del documento con código ycTXxeLv en https://visados.ingenieros-civiles.es/csv

8 ANALISIS DE ALTERNATIVAS

3. ANÁLISIS DE ALTERNATIVAS

De acuerdo con lo establecido en el Anexo II del Decreto Legislativo 1/2021, de 18 de junio, del Consell (TRLOTUP), se procede al análisis de las alternativas consideradas para la ampliación de la capacidad del vertedero, valorando su incidencia desde el punto de vista paisajístico.

El análisis se centra en aquellas alternativas técnicamente viables dentro del contexto de una instalación existente, teniendo en cuenta las limitaciones físicas, ambientales y administrativas del emplazamiento.

A) ALTERNATIVA 0: NO ACTUACIÓN

La alternativa 0 consiste en no ejecutar la ampliación del vertedero, manteniendo la situación actual hasta la colmatación del vaso existente.

Esta alternativa implicaría:

- El agotamiento de la capacidad disponible del vertedero.
- La necesidad de clausura anticipada de la instalación.
- La derivación de los residuos a otras instalaciones, con el consiguiente incremento de transporte y afección territorial.

Desde el punto de vista paisajístico:

- No se produciría un incremento del volumen visible.
- Sin embargo, se mantendría una infraestructura existente sin posibilidad de optimizar su integración final mediante una restauración completa y coherente del conjunto.
- En consecuencia, esta alternativa no resulta adecuada desde el punto de vista funcional ni territorial.

Documento visado por el Colegio de Ingenieros Técnicos de Obras Públicas con número de VISADO: 72260144LA/1 fecha 30-04-2026
Consulte la validez del documento con código ycTXxeLv en https://visados.ingenieros-civiles.es/csv

B) ALTERNATIVA 1: AMPLIACIÓN EN SUPERFICIE

Esta alternativa consistiría en aumentar la capacidad del vertedero mediante la ocupación de nuevos terrenos colindantes. Esta opción implicaría:

- Incremento de la superficie afectada.
- Alteración de suelos no transformados.
- Mayor afección sobre el paisaje natural del entorno.
- Posible interferencia con nuevas unidades de paisaje y recursos paisajísticos.

Desde el punto de vista paisajístico:

- Se generaría una mayor ocupación visual del territorio.
- Se incrementaría la extensión de superficies artificiales visibles.
- Se produciría una mayor fragmentación del paisaje.
- Por tanto, esta alternativa presenta una mayor incidencia paisajística y territorial.

C) ALTERNATIVA 2: AMPLIACIÓN EN ALTURA

La alternativa adoptada consiste en la ampliación de la capacidad del vertedero mediante el recrecido en altura del vaso existente, sin ocupación de nuevos terrenos. Esta opción se caracteriza por:

- Mantener el ámbito actual de la instalación.
- Optimizar la capacidad del vertedero existente.
- Concentrar la afección en un espacio ya antropizado.

Desde el punto de vista paisajístico:

- El incremento de volumen se produce dentro de una **depresión topográfica existente**, lo que limita su exposición visual.
- No se generan nuevas áreas afectadas ni nuevas afecciones territoriales.
- El volumen final se mantiene por debajo de las cotas naturales dominantes del entorno, sin alterar la jerarquía del relieve.
- Permite una integración geomorfológica mediante el modelado final y la restauración vegetal.

Documento visado por el Colegio de Ingenieros Técnicos de Obras Públicas con número de VISADO: 72260144LA/1 fecha 30-04-2026
Consulte la validez del documento con código ycTXxeLv en https://visados.ingenieros-civiles.es/csv

D) JUSTIFICACIÓN DE LA ALTERNATIVA SELECCIONADA

De la comparación de las alternativas analizadas se concluye que:

- La **alternativa 0** no resulta viable desde el punto de vista funcional.
- La **alternativa en superficie** implica una mayor afección territorial y paisajística.
- La **alternativa en altura** minimiza la ocupación de suelo, concentra la afección en un ámbito ya transformado y permite una mejor integración paisajística.
- En consecuencia, la alternativa seleccionada —ampliación en altura del vertedero— se considera la **más adecuada desde el punto de vista ambiental, territorial y paisajístico**, al reducir la afección sobre el entorno y mantener la coherencia morfológica del paisaje.

Documento visado por el Colegio de Ingenieros Técnicos de Obras Públicas con número de VISADO: 72260144LA/1 fecha 30-04-2026
Consulte la validez del documento con código ycTXxeLv en https://visados.ingenieros-civiles.es/csv

9 DESCRIPCIÓN DEL MEDIO NATURAL

CLIMATOLOGÍA

El ámbito de estudio presenta un clima de tipo **mediterráneo seco**, caracterizado por precipitaciones escasas e irregulares, elevada insolación anual y un marcado déficit hídrico estacional. Estas condiciones climáticas responden tanto a la localización interior del término municipal como a su configuración geomorfológica, en un entorno de valle rodeado por relieves montañosos.

A) TEMPERATURAS

El régimen térmico se caracteriza por **inviernos suaves y veranos calurosos**. En los meses estivales las temperaturas máximas superan habitualmente los **30 ºC**, mientras que en invierno las mínimas se sitúan en torno a **5 ºC** en los días más fríos, manteniéndose las máximas diurnas generalmente por encima de **15 ºC**.

En términos evolutivos, se aprecia una tendencia al incremento de las temperaturas máximas y mínimas, así como del número de días cálidos, noches cálidas y duración de las olas de calor, circunstancia que refuerza el carácter seco y térmicamente exigente del medio.

B) PRECIPITACIONES

Las precipitaciones son, en general, **reducidas y muy irregulares a lo largo del año**, registrándose los valores más significativos en **otoño y primavera**. Durante estas estaciones pueden producirse episodios de precipitación intensa asociados a depresiones aisladas en niveles altos, con carácter torrencial y capacidad de generar escorrentías importantes.

Junto a esta irregularidad, se observa una tendencia general a la disminución de las precipitaciones medias, a la reducción del número de días de lluvia y al aumento de la duración de los periodos secos, lo que acentúa la aridez climática del ámbito.

Documento visado por el Colegio de Ingenieros Técnicos de Obras Públicas con número de VISADO: 72260144lA/1 fecha 30-04-2026
Consulte la validez del documento con código ycTXxeLv en https://visados.ingenieros-civiles.es/csv

C) PERIODOS SECOS Y DÉFICIT HÍDRICO

El clima local presenta una acusada prolongación de los periodos secos, especialmente en época estival, circunstancia que condiciona de forma directa la dinámica hidrológica superficial, la cobertura vegetal y la respuesta paisajística del territorio. En coherencia con ello, gran parte de los cauces presentan caudal estacional o permanecen secos durante buena parte del año.

D) FACTORES CLIMÁTICOS LOCALES

Las condiciones climáticas del ámbito no dependen únicamente de su posición geográfica general, sino también de factores locales como:

- El relieve.
- El gradiente altitudinal.
- La distancia al mar.
- La localización en una zona de valle.

Estos factores modulan tanto el comportamiento de las precipitaciones como la circulación del aire y las condiciones térmicas locales.

E) INCIDENCIA SOBRE EL PAISAJE

Desde el punto de vista paisajístico, las condiciones climáticas descritas favorecen un medio de **carácter seco**, con predominio de formaciones vegetales adaptadas a la escasez de agua y con limitada capacidad de ocultación visual. Ello implica una mayor exposición de las formas del relieve y de los elementos antrópicos implantados sobre el territorio.

Asimismo, estas condiciones climáticas condicionan el diseño de las medidas de restauración e integración paisajística, que deberán apoyarse en especies adaptadas a la sequía, a la elevada insolación y a suelos con baja disponibilidad hídrica

Documento visado por el Colegio de Ingenieros Técnicos de Obras Públicas con número de VISADO: 72260144lA/1 fecha 30-04-2026
Consulte la validez del documento con código ycTXxeLv en https://visados.ingenieros-civiles.es/csv

4.2 RELIEVE Y GEOMORFOLOGÍA

El ámbito de estudio se localiza en el término municipal de Novelda, en un entorno caracterizado por una morfología de tipo **valle intramontano**, rodeado por relieves de media entidad que configuran un paisaje estructurado por alineaciones montañosas y zonas deprimidas intermedias.

Desde el punto de vista geomorfológico, el territorio presenta una alternancia entre:

- Zonas elevadas asociadas a sierras y lomas.
- Áreas deprimidas o vaguadas que canalizan la escorrentía superficial.

El vertedero se ubica precisamente en una de estas **depresiones topográficas**, circunstancia que condiciona de forma determinante su integración paisajística.

A) RELIEVE DEL ENTORNO

El municipio se encuentra rodeado por diversas elevaciones montañosas, entre las que destacan:

- Sierra de La Mola (≈ 541 m)
- Montagut (≈ 559 m)
- Serreta (≈ 489 m)
- Beties (≈ 695 m)
- Sambo (≈ 467 m)
- Alforna (≈ 513 m)

Estas elevaciones configuran un paisaje cerrado, en el que el valle queda parcialmente contenido por relieves superiores, generando una estructura territorial jerarquizada.

En este contexto, las cotas del entorno superan ampliamente la cota máxima prevista del vertedero (**≈ 381 m s.n.m.**), lo que implica que el vertedero **no alcanza ni supera las cotas dominantes del paisaje**

Documento visado por el Colegio de Ingenieros Técnicos de Obras Públicas con número de VISADO: 72260144LA/1 fecha 30-04-2026
Consulte la validez del documento con código ycTXxeLv en https://visados.ingenieros-civiles.es/csv

B) GEOMORFOLOGÍA LOCAL

A escala local, el ámbito se caracteriza por:

- Relieves suaves y ondulados.
- Presencia de ramblas y cauces estacionales.
- Zonas de acumulación de materiales y fondos de valle.

La existencia de estas formas genera una **topografía compartimentada**, donde la visibilidad queda condicionada por:

- Cambios de pendiente
- Interposición de lomas y encajamiento del terreno

El vertedero se sitúa en una zona de **vaguada o depresión relativa**, lo que implica:

- Menor exposición visual
- Ocultación parcial desde amplios sectores
- Integración natural dentro de la morfología existente

C) RELACIÓN DE LA ACTUACIÓN CON EL RELIEVE

La ampliación del vertedero se produce mediante un recrecido en altura desde la cota **343 m s.n.m. hasta 381 m s.n.m.**, desarrollándose íntegramente dentro de la depresión existente.

Desde el punto de vista geomorfológico:

- El incremento de cota (≈ **38 m**) se mantiene dentro del rango de elevaciones intermedias del entorno.
- No se genera una nueva línea de cresta dominante.
- No se altera la jerarquía del relieve existente.

La forma final del vertedero se adapta mediante taludes suaves (≈ 3H:1V), que reproducen pendientes similares a las del entorno natural.

Documento visado por el Colegio de Ingenieros Técnicos de Obras Públicas con número de VISADO: 72260144LA/1 fecha 30-04-2026
Consulte la validez del documento con código ycTXxeLv en https://visados.ingenieros-civiles.es/csv

D) IMPLICACIONES PAISAJÍSTICAS

La configuración geomorfológica descrita tiene una incidencia directa en la integración paisajística de la actuación:

- El emplazamiento en vaguada actúa como **pantalla natural**, reduciendo la visibilidad.
- Las elevaciones circundantes limitan la percepción lejana del vertedero.
- La cota final no compite con los relieves dominantes.
- La forma final del depósito mantiene la coherencia con el modelado del terreno.

En conjunto, la relación entre la actuación y el relieve permite considerar que el vertedero se integra dentro de la estructura geomorfológica existente, sin generar alteraciones significativas en la configuración del paisaje.

Documento visado por el Colegio de Ingenieros Técnicos de Obras Públicas con número de VISADO: 72260144LA/1 fecha 30-04-2026
Consulte la validez del documento con código ycTXxeLv en https://visados.ingenieros-civiles.es/csv

GEOLOGIA

La geología del ámbito de estudio y su entorno se ha caracterizado a partir de la cartografía geológica oficial, concretamente la hoja nº 871 (Elda) del Mapa Geológico de España a escala 1:50.000.

El área se sitúa en el sector oriental de las **Zonas Externas de las Cordilleras Béticas**, dentro de la provincia de Alicante, presentando una configuración geológica compleja en la que el río Vinalopó actúa como elemento estructurador del territorio, discurriendo en dirección NO-SE y separando dos dominios geológicos diferenciados:

- El **Subbético alóctono**, representado por materiales jurásico-cretácicos, entre los que destaca el macizo del Castillo de la Mola y los relieves asociados de los Altos de Verdú.
- El **Prebético autóctono y parautóctono**, que constituye el dominio predominante en el resto del ámbito.

Desde el punto de vista estratigráfico, el área está constituida por una sucesión de materiales de edad **mesozoica, terciaria y cuaternaria**, que configuran un relieve claramente condicionado por factores estructurales y litológicos.

La estructura geológica presenta una organización dominante en alineaciones de dirección **SO-NE**, reflejo del control tectónico regional, si bien localmente pueden observarse variaciones debidas a la influencia de materiales triásicos.

Desde el punto de vista litológico, se distinguen dos comportamientos claramente diferenciados:

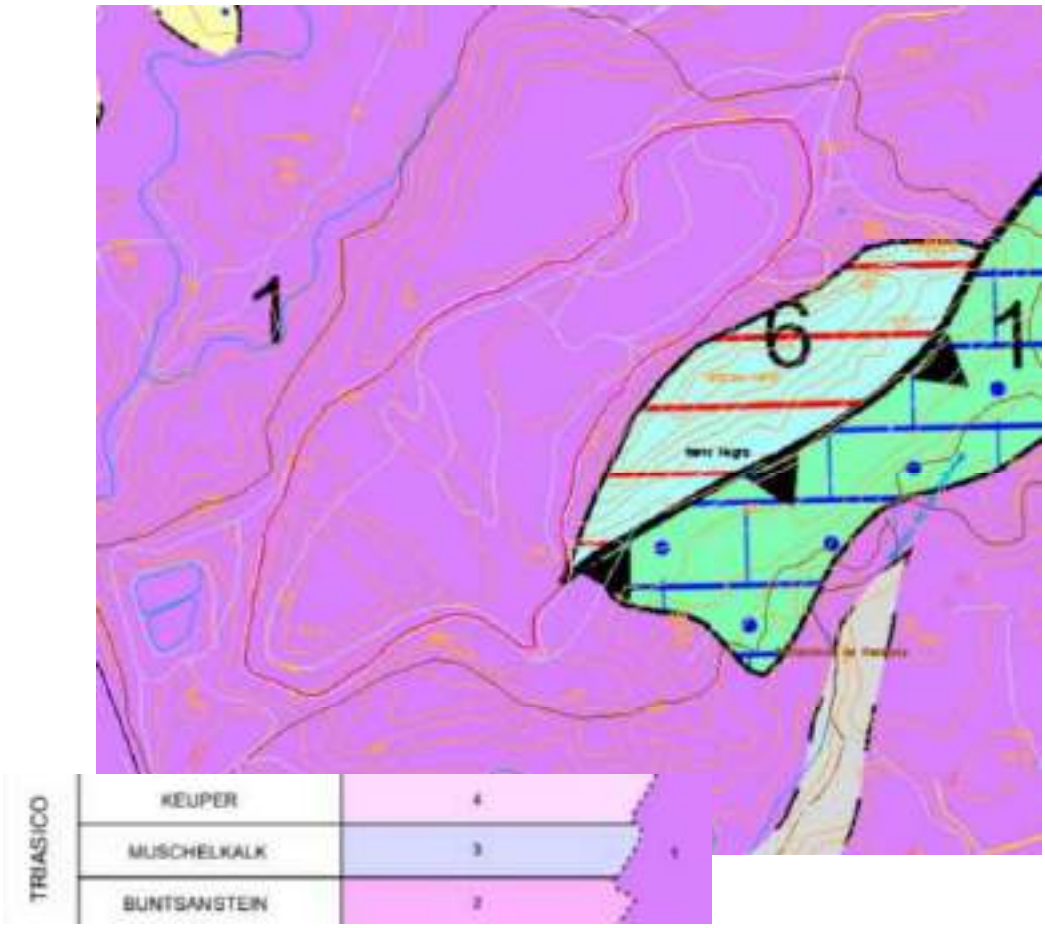
- **Materiales carbonatados (calizas y dolomías)**, que generan relieves más abruptos y modelados de tipo kárstico.
- **Materiales margosos y detríticos**, que dan lugar a formas más suaves, redondeadas y zonas deprimidas.

Documento visado por el Colegio de Ingenieros Técnicos de Obras Públicas con número de VISADO: 72260144LA/1 fecha 30-04-2026
Consulte la validez del documento con código ycTXxeLv en https://visados.ingenieros-civiles.es/csv

En el ámbito concreto de la actuación, según la cartografía litoestratigráfica a escala 1:200.000, predominan:

- **Arcillas y margas arenosas de tonalidad rojiza**, con intercalaciones de:
 - calizas dolomíticas
 - niveles yesíferos

Estos materiales presentan una menor competencia mecánica y mayor susceptibilidad a la erosión, favoreciendo la formación de zonas de acumulación y depresiones topográficas. En zonas próximas, asociadas a materiales de edad miocena, aparecen formaciones de **calizas ferruginosas, en ocasiones arenosas o microconglomeráticas**, si bien estos afloramientos se sitúan fuera del ámbito directo de la actuación. En conjunto, la geología del área condiciona de forma directa la configuración del relieve, favoreciendo la diferenciación entre zonas elevadas de naturaleza carbonatada y zonas bajas asociadas a materiales más blandos, donde se ubica la actuación proyectada.



Documento visado por el Colegio de Ingenieros Técnicos de Obras Públicas con número de VISADO: 72260144LA/1 fecha 30-04-2026
Consulte la validez del documento con código ycTXxeLv en https://visados.ingenieros-civiles.es/csv

HIDROGEOLOGIA

La superficie de actuación se localiza sobre la masa de agua subterránea **080.926 "Acuífero de Interés Local 26"**, definida en la planificación hidrológica de la Confederación Hidrográfica del Júcar. Este acuífero se caracteriza por presentar una **baja permeabilidad**, lo que implica una capacidad limitada tanto para la infiltración como para el almacenamiento y transmisión de agua subterránea. Desde el punto de vista litológico, está constituido fundamentalmente por materiales triásicos del **Keuper**, entre los que predominan:

- Arcillas.
- Margas.
- Yesos.

Estos materiales presentan una escasa capacidad de drenaje y una elevada salinidad natural, lo que condiciona tanto la dinámica hidrogeológica como la calidad de las aguas subterráneas, limitando su aptitud para usos agrícolas y de abastecimiento. La baja permeabilidad del conjunto determina:

- Una **recarga natural reducida** del acuífero.
- Una limitada capacidad de circulación del agua subterránea.
- Un comportamiento poco transmisivo del medio.

En relación con la piezometría, la red de control disponible es escasa, no existiendo datos detallados del nivel piezométrico en el ámbito concreto de la actuación. No obstante, se ha consultado el inventario de puntos de agua del Instituto Geológico y Minero de España (IGME), identificándose en el entorno un sondeo profundo (referencia 2834-1-0004), situado en el término municipal de Novelda, con una profundidad aproximada de **120 m** y cota de **400 m s.n.m.** Este punto, asociado a unidades hidrogeológicas aisladas del Prebético de Alicante, presenta un caudal no significativo y un uso no definido, lo que resulta coherente con el carácter **poco productivo y de baja transmisividad del acuífero** en la zona.

A pesar de estas limitaciones, el acuífero ha sido objeto de aprovechamiento puntual para

Documento visado por el Colegio de Ingenieros Técnicos de Obras Públicas con número de VISADO: 72260144LA/1 fecha 30-04-2026
Consulte la validez del documento con código ycTXxeLv en https://visados.ingenieros-civiles.es/csv

usos agrícolas y de abastecimiento, debiendo gestionarse dichas extracciones de forma controlada para evitar afecciones sobre el recurso y su entorno.

HIDROLOGIA SUPERFICIAL

El ámbito de estudio se integra en la **cuenca hidrográfica del río Vinalopó**, constituyendo este el sistema de drenaje principal a escala regional.

A escala local, el drenaje del ámbito se organiza a través de una red de **ramblas y barrancos de carácter efímero**, siendo el principal cauce en el entorno inmediato el:

- **Barranc de les Salinetes**, que recoge las escorrentías del área de estudio y las conduce hacia el río Vinalopó.

Según la información disponible en el visor cartográfico de la Confederación Hidrográfica del Júcar (CHJ), esta cuenca presenta:

- Superficie aproximada: **3,0 km²**
- Perímetro: **9,3 km**

A) RED DE DRENAJE

La red hidrográfica se caracteriza por:

- Cauces de carácter estacional.
- Ausencia de cursos permanentes.
- Funcionamiento ligado a episodios de lluvia intensa.

El Barranc de les Salinetes actúa como eje principal de drenaje del ámbito, conectando el sistema local con la red hidrográfica regional del río Vinalopó.

Documento visado por el Colegio de Ingenieros Técnicos de Obras Públicas con número de VISADO: 72260144LA/1 fecha 30-04-2026
Consulte la validez del documento con código ycTXxeLv en https://visados.ingenieros-civiles.es/csv

B) COMPORTAMIENTO HIDROLÓGICO

El régimen hidrológico presenta:

- Escorrentía superficial concentrada.
- Respuesta rápida ante episodios de precipitación.
- Funcionamiento discontinuo del sistema de drenaje.

En episodios de lluvia intensa pueden producirse:

- Incrementos puntuales de caudal en el barranco.
- Procesos de erosión y transporte de sedimentos.

C) RELACIÓN CON LA ACTUACIÓN

El vertedero se localiza dentro del ámbito de drenaje del Barranc de les Salinetes, en una zona de **depresión topográfica**, actuando como área receptora de escorrentías.

No obstante, la instalación dispone de sistemas de control que permiten:

- Regular la escorrentía superficial.
- Evitar afecciones al drenaje natural.
- Garantizar la estabilidad del entorno.

D) IMPLICACIONES

La integración del ámbito en la cuenca del río Vinalopó y, a escala local, en la del Barranc de les Salinetes, determina un sistema hidrológico:

- De carácter episódico.
- Sin presencia de láminas de agua permanentes.
- Con baja incidencia paisajística directa del elemento agua.

Documento visado por el Colegio de Ingenieros Técnicos de Obras Públicas con número de VISADO: 72260144LA/1 fecha 30-04-2026
Consulte la validez del documento con código ycTXxeLv en https://visados.ingenieros-civiles.es/csv

VEGETACIÓN Y USOS DEL SUELO

9.1.1 VEGETACIÓN

La vegetación del ámbito de estudio se corresponde con formaciones propias del **clima mediterráneo seco**, caracterizadas por su adaptación a condiciones de escasez hídrica, elevada insolación y suelos pobres.

En el entorno predominan:

- Formaciones de **matorral mediterráneo xerófilo**, con especies adaptadas a la sequía.
- Vegetación dispersa de bajo porte, con escasa densidad y cobertura.
- Presencia puntual de especies arbustivas y herbáceas propias de ambientes degradados o alterados.

Entre las especies más representativas se incluyen:

- Matorrales como esparto (*Stipa tenacissima*), tomillo (*Thymus spp.*) y romero (*Rosmarinus officinalis*).
- Especies arbustivas como coscoja (*Quercus coccifera*) o lentisco (*Pistacia lentiscus*), en zonas menos degradadas.

En general, la cobertura vegetal es **discontinua y de baja densidad**, lo que limita su capacidad de ocultación visual y favorece la exposición del relieve y de los elementos antrópicos.

Documento visado por el Colegio de Ingenieros Técnicos de Obras Públicas con número de VISADO: 72260144LA/1 fecha 30-04-2026
Consulte la validez del documento con código ycTXxeLv en https://visados.ingenieros-civiles.es/csv

9.1.2 FITOCLIMA

El ámbito de estudio se encuadra dentro del subtipo fitoclimático **IV1 – Mediterráneo infraarbóreo estépico**, caracterizado por condiciones de elevada aridez, escasa cobertura arbórea y predominio de formaciones vegetales adaptadas a déficit hídrico.

Este subtipo fitoclimático se corresponde con ambientes en los que:

- Las precipitaciones son reducidas e irregulares.
- La evapotranspiración potencial es elevada.
- La vegetación arbórea es escasa o inexistente de forma natural.

Dentro de este contexto, la vegetación potencial se desarrolla principalmente en forma de:

- Matorral bajo xerófilo.
- Pastizales estacionales.
- Formaciones arbustivas dispersas.

El ámbito presenta una extensión aproximada de **244.950 ha** correspondiente a este subtipo fitoclimático, lo que pone de manifiesto el carácter generalizado de estas condiciones en el territorio.

Desde el punto de vista ecológico, este fitoclima implica:

- Baja capacidad de regeneración natural de la cubierta vegetal.
- Alta vulnerabilidad frente a procesos erosivos.
- Adaptación de las especies a condiciones extremas de sequía.

Documento visado por el Colegio de Ingenieros Técnicos de Obras Públicas con número de VISADO: 72260144LA/1 fecha 30-04-2026
Consulte la validez del documento con código ycTXxeLv en https://visados.ingenieros-civiles.es/csv

9.1.3 USOS DEL SUELO

El ámbito presenta un paisaje claramente condicionado por la actividad humana, con una combinación de usos naturales y antrópicos.

Los principales usos del suelo en el entorno son:

- **Instalaciones de gestión de residuos**, destacando el vertedero existente.
- Áreas agrícolas, principalmente de carácter tradicional, con cultivos de secano.
- Zonas de matorral y vegetación natural degradada.
- Infraestructuras viarias y elementos asociados a actividad industrial.

La presencia del vertedero y de otras actividades asociadas implica un grado significativo de **transformación del territorio**, configurando un paisaje parcialmente antropizado.

9.1.4 ESTADO DE CONSERVACIÓN

El estado de conservación de la vegetación puede considerarse **moderado a bajo** en el ámbito inmediato de la actuación, debido a:

- La presión antrópica.
- La alteración del suelo.
- Las condiciones climáticas limitantes.

No obstante, en áreas más alejadas se conservan formaciones vegetales mejor estructuradas.

Documento visado por el Colegio de Ingenieros Técnicos de Obras Públicas con número de VISADO: 72260144LA/1 fecha 30-04-2026
Consulte la validez del documento con código ycTXxeLv en https://visados.ingenieros-civiles.es/csv

9.1.5 IMPLICACIONES PAISAJÍSTICAS

Las características de la vegetación y los usos del suelo tienen una incidencia directa en la integración de la actuación:

- La **baja densidad vegetal** reduce la capacidad de ocultación visual.
- La presencia de usos antrópicos previos disminuye el contraste generado por nuevas actuaciones.
- El carácter degradado del entorno favorece la integración de la actuación tras su restauración.

Asimismo, estas condiciones condicionan el diseño de la restauración, que deberá basarse en:

- Especies autóctonas adaptadas a condiciones de sequía.
- Técnicas de revegetación acordes con suelos pobres.
- Procesos progresivos de recuperación de la cubierta vegetal.

9.1.6 IMPLICACIONES PARA LA ACTUACIÓN

El encuadre dentro del subtipo fitoclimático IV1 condiciona directamente la integración paisajística de la actuación:

- Limita el desarrollo de vegetación densa que pueda actuar como pantalla visual.
- Favorece la permanencia de paisajes abiertos, donde el relieve adquiere mayor protagonismo.
- Condiciona la restauración vegetal, que deberá basarse en especies autóctonas xerófilas.

En este sentido, la revegetación del vertedero deberá adaptarse a estas condiciones, priorizando especies propias del matorral mediterráneo seco y técnicas que favorezcan la implantación progresiva de la cubierta

Documento visado por el Colegio de Ingenieros Técnicos de Obras Públicas con número de VISADO: 72260144LA/1 fecha 30-04-2026
Consulte la validez del documento con código ycTXxeLv en https://visados.ingenieros-civiles.es/csv

FICHA MEDIO SOCIO ECONOMICO

A) ÁMBITO TERRITORIAL Y POBLACIÓN

El ámbito de estudio se localiza en el término municipal de Novelda, perteneciente a la comarca del Medio Vinalopó, en la provincia de Alicante.

El municipio presenta una población aproximada de **26.100 habitantes**, con una densidad de **346 hab/km²** y una superficie municipal de **75,7 km²**. La población se concentra mayoritariamente en el núcleo urbano principal, existiendo además pequeños núcleos y áreas de diseminado de carácter rural.

Desde el punto de vista demográfico, se observa:

- Ligero crecimiento poblacional en los últimos años tras un periodo de estabilización.
- Estructura poblacional relativamente equilibrada por sexos.
- Tendencia al envejecimiento moderado, en línea con el contexto regional.

B) ESTRUCTURA ECONÓMICA

La economía municipal presenta una estructura diversificada, con predominio del sector servicios, seguido del sector industrial y agrícola.

Según los datos disponibles:

- **Sector servicios:** ≈ 52 %
- **Industria:** ≈ 19 %
- **Agricultura:** ≈ 12,7 %
- **Construcción:** ≈ 7,6 %

Documento visado por el Colegio de Ingenieros Técnicos de Obras Públicas con número de VISADO: 72260144LA/1 fecha 30-04-2026
Consulte la validez del documento con código ycTXxeLv en https://visados.ingenieros-civiles.es/csv

Destaca la importancia del sector industrial vinculado a:

- La piedra natural y el mármol.
- Actividades extractivas.
- Industria auxiliar y logística.

Asimismo, el municipio cuenta con un tejido empresarial consolidado, con más de **1.600 empresas activas**, predominando el sector servicios.

C) DINÁMICA SOCIOECONÓMICA

El municipio presenta una dinámica socioeconómica estable, caracterizada por:

- Incremento progresivo de la afiliación a la Seguridad Social en los últimos años.
- Descenso del desempleo, con valores recientes en torno a **1.850 personas**.
- Movilidad poblacional moderada, con equilibrio entre inmigraciones y emigraciones.

En cuanto a la renta y pensiones, se observan valores medios propios de municipios de tamaño medio del interior de la provincia.

D) USOS DEL TERRITORIO Y ACTIVIDAD ANTRÓPICA

El territorio presenta un grado significativo de transformación, con coexistencia de:

- Áreas urbanas consolidadas.
- Zonas industriales.
- Explotaciones extractivas.
- Instalaciones de gestión de residuos.
- Áreas agrícolas tradicionales (viñedo, olivar y otros cultivos leñosos).

Este contexto configura un paisaje **mixto y parcialmente antropizado**, donde las actividades productivas tienen una presencia relevante.

Documento visado por el Colegio de Ingenieros Técnicos de Obras Públicas con número de VISADO: 72260144lA/1 fecha 30-04-2026
Consulte la validez del documento con código ycTXxeLv en https://visados.ingenieros-civiles.es/csv

E) INFRAESTRUCTURAS Y ACCESIBILIDAD

El municipio dispone de buenas condiciones de accesibilidad, destacando:

- La proximidad a la **autovía A-31**, eje principal de conexión regional.
- Red de carreteras secundarias que conectan con municipios próximos.
- Infraestructuras ferroviarias en el entorno.

Estas infraestructuras favorecen la implantación de actividades industriales y de gestión de residuos, como la instalación objeto de estudio.

F) IMPLICACIONES PARA LA ACTUACIÓN

Las características socioeconómicas del entorno implican:

- Existencia de un territorio ya **adaptado a usos industriales y extractivos**.
- Compatibilidad de la actividad del vertedero con el modelo económico local.
- Baja sensibilidad social del entorno inmediato frente a este tipo de instalaciones, al tratarse de un ámbito previamente transformado.

En este contexto, la actuación se inserta en un entorno funcionalmente coherente con la actividad desarrollada, sin generar incompatibilidades significativas desde el punto de vista socioeconómico.

Documento visado por el Colegio de Ingenieros Técnicos de Obras Públicas con número de VISADO: 72260144LA/1 fecha 30-04-2026
Consulte la validez del documento con código ycTXxeLv en https://visados.ingenieros-civiles.es/csv

NOVELDA

FICHA MUNICIPAL octubre 2025

GENERALITAT VALENCIANA ive Institut Valencià d'Estadística



Código INE		03093
Provincia		Alicante
Comarca		El Vinalopó Mitjà / El Vinalopó Medio
Distancia a la capital de provincia		28 Km
Superficie		75,724 Km²
Densidad de población	2024	346,17 hab/Km²
Altitud		241 m
Tipo de municipio		Municipio sin costa
Banderas azules	2025	Playas continentales 0 Playas marítimas 0 Puertos deportivos 0

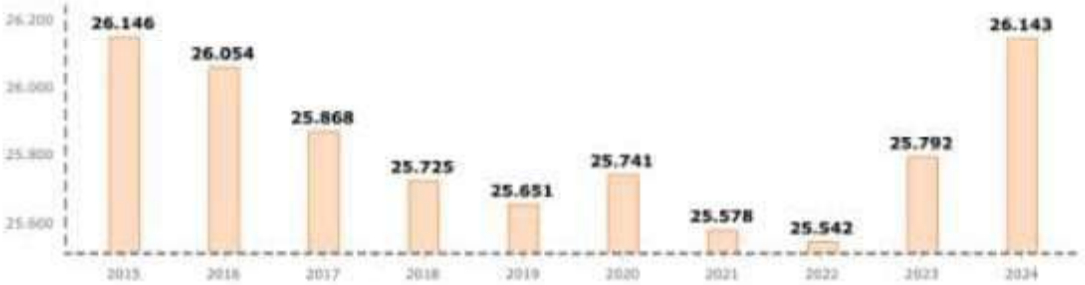
Reparto de la población en el territorio

Datos a 1 de enero de 2024

	Unidades	Hombres	Mujeres	Total
Núcleos	3	11.707	12.052	23.759
Diseminados	2	1.268	1.116	2.384
Total población		12.975	13.168	26.143

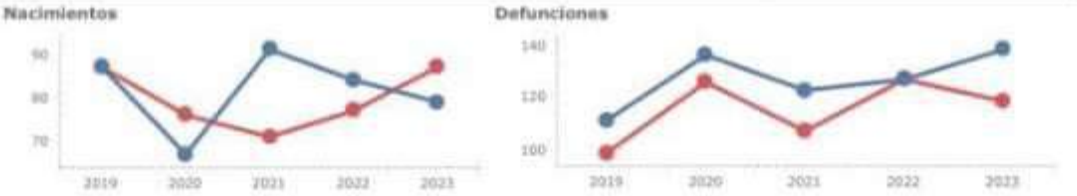
Evolución de la población

Datos a 1 de enero



Movimiento natural de la población

Hombres Mujeres *Datos a 31 de diciembre*



	2019	2020	2021	2022	2023
Nacimientos	174	143	162	161	166
Defunciones	210	260	229	252	255
Crecimiento vegetativo	-36	-117	-67	-91	-89

Documento visado por el Colegio de Ingenieros Técnicos de Obras Públicas con número de VISADO: 72260144LA/1 fecha 30-04-2026
Consulte la validez del documento con código ycTXxeLv en https://visados.ingenieros-civiles.es/csv

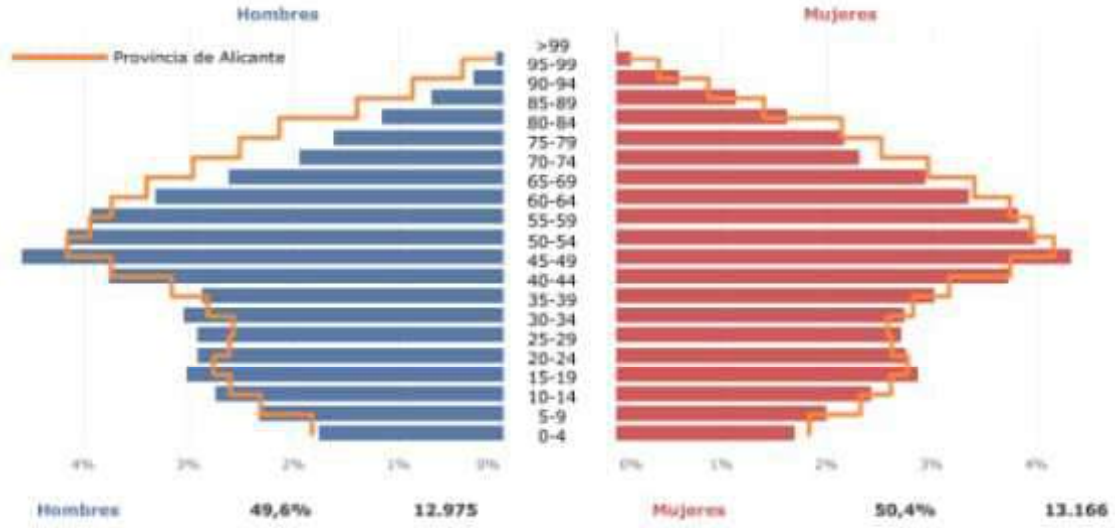
NOVELDA

FICHA MUNICIPAL octubre 2025

GENERALITAT VALENCIANA ive

Población por sexo y edad

Datos a 1 de enero de 2024



Hombres	49,6%	12.975	Mujeres	50,4%	13.166

Indicadores demográficos

2024

		Municipio	Provincia	Comunitat Valenciana
Dependencia	(Pobl. <16 + Pobl. >64) / (Pobl. de 16 a 64) x 100	50,4%	54,8%	53,3%
Dependencia población <16 años	(Pobl. <16) / (Pobl. de 16 a 64) x 100	21,3%	22,7%	22,4%
Dependencia población >64 años	(Pobl. >64) / (Pobl. de 16 a 64) x 100	29,1%	32,1%	31,0%
Envejecimiento	(Pobl. >64) / (Pobl. <16) x 100	136,3%	141,7%	138,4%
Longevidad	(Pobl. >74) / (Pobl. >64) x 100	49,2%	47,3%	48,2%
Maternidad	(Pobl. de 0 a 4) / (Mujeres de 15 a 49) x 100	15,5%	17,0%	16,6%
Tendencia	(Pobl. de 0 a 4) / (Pobl. de 5 a 9) x 100	79,7%	78,9%	79,2%
Renovación de la población activa	(Pobl. de 20 a 29) / (Pobl. de 55 a 64) x 100	78,2%	72,7%	75,4%

Población por nacionalidad y sexo

Datos a 1 de enero de 2024



	Total	Hombres	Mujeres
Española	90,4%	89,4%	91,4%
De la UE	2,8%	2,8%	2,7%
Otras	6,9%	7,8%	5,9%
Resto de Europa	0,7%	0,6%	0,8%
África	2,8%	3,9%	1,8%
América	2,9%	2,8%	2,9%
Resto del mundo y apátridas	0,4%	0,5%	0,3%

Documento visado por el Colegio de Ingenieros Técnicos de Obras Públicas con número de VISADO: 72260144LA/1 fecha 30-04-2026
Consulte la validez del documento con código ycTXxeLv en https://visados.ingenieros-civiles.es/csv

NOVELDA

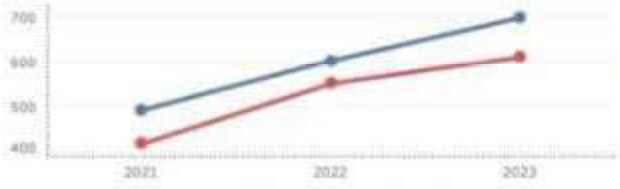
FICHA MUNICIPAL octubre 2025

GENERALITAT VALENCIANA ive Institut Valencià d'Estadística

Cambios de residencia: Inmigraciones

Hombres Mujeres

Datos a 1 de enero



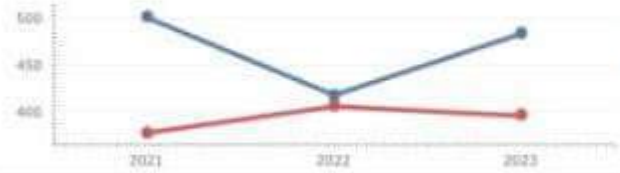
	2021	2022	2023
Hombres	493	604	700
Mujeres	418	552	612
Total	911	1.156	1.312



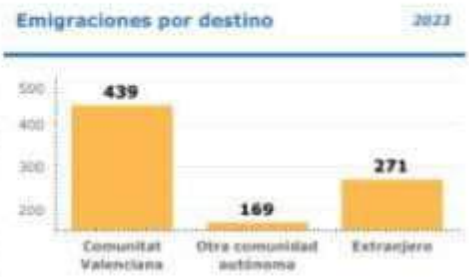
Cambios de residencia: Emigraciones

Hombres Mujeres

Datos a 1 de enero



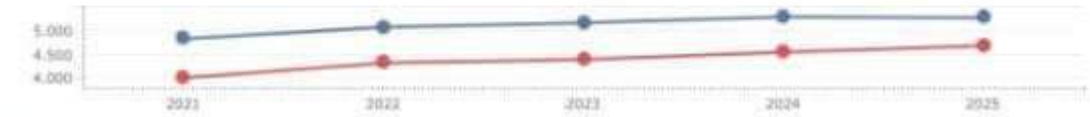
	2021	2022	2023
Hombres	500	418	483
Mujeres	378	406	396
Total	878	824	879



Personas afiliadas a la SS

Hombres Mujeres

Datos a 31 de marzo



Total	8.820	9.388	9.551	9.838	9.953

Pensiones contributivas de la SS

Datos a 31 de diciembre de 2024

Importe medio mensual

	Jubilación	Viudedad	Otras*	Total
Hombres	1.588 €	1.141 €	1.141 €	1.496 €
Mujeres	1.190 €	1.023 €	776 €	1.092 €
Total	1.443 €	1.027 €	1.040 €	1.312 €

Pensionistas

	Jubilación	Viudedad	Otras*	Total
Hombres	2.085	25	520	2.630
Mujeres	1.197	799	199	2.195
Total	3.282	824	719	4.825

*Incluye pensiones de incapacidad permanente, orfandad y en favor de familiares

Documento visado por el Colegio de Ingenieros Técnicos de Obras Públicas con número de VISADO: 72260144LA/1 fecha 30-04-2026
Consulte la validez del documento con código ycTXxeLv en https://visados.ingenieros-civiles.es/csv

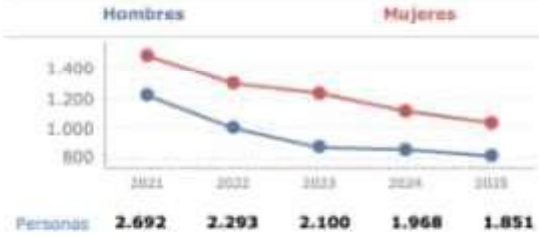
NOVELDA

FICHA MUNICIPAL octubre 2025

GENERALITAT VALENCIANA ive Institut Valencià d'Estadística

Paro registrado

Datos a 31 de marzo



	2021	2022	2023	2024	2025
Personas	2.692	2.293	2.100	1.968	1.851

Sector de actividad

2025

Servicios	52,4%
Industria	19,0%
Agricultura	12,7%
Sin actividad económica	8,4%
Construcción	7,6%

Elecciones municipales

2023

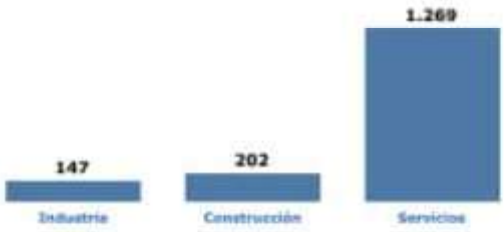
	Concejalías	% Votos
PP	6	25,3%
PSOE	13	58,3%
COMPROMÍS	1	5,7%
VOX	1	6,8%
PODEMOS - IU	0	3,8%
C's	0	0,0%
EUPV	0	0,0%
Otras	0	0,0%

Empresas activas

(excepto sector primario)

Datos del DIRCE a 1 de enero de 2024

Total empresas **1.618**



Desglose sector servicios

Comercio, transporte y hostelería	641
Información y comunicaciones	19
Actividades financieras y de seguros	29
Actividades inmobiliarias	84
Actividades profesionales y técnicas	214
Educación, sanidad y servicios sociales	103
Otros servicios personales	179

Transacciones inmobiliarias

Datos a 31 de diciembre

2024

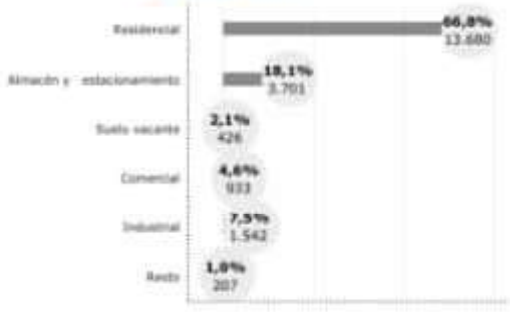


	2020	2021	2022	2023	2024
Nueva	5	3	10	15	3
Segunda mano	170	264	349	353	430
Total	175	267	359	368	433

Inmuebles urbanos por usos

Datos a 31 de diciembre de 2024

Total inmuebles **20.512**



Documento visado por el Colegio de Ingenieros Técnicos de Obras Públicas con número de VISADO: 72260144LA/1 fecha 30-04-2026
Consulte la validez del documento con código ycTXxeLv en https://visados.ingenieros-civiles.es/csv

NOVELDA

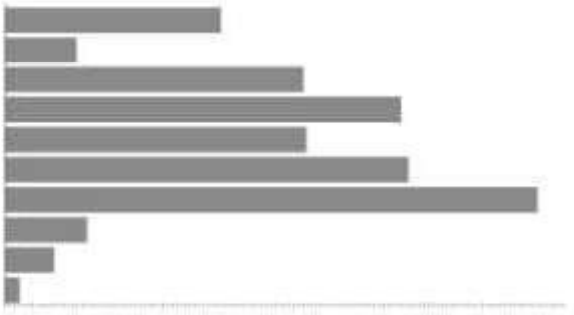
FICHA MUNICIPAL octubre 2025

GENERALITAT VALENCIANA ive

Inmuebles urbanos por antigüedad

Datos a 31 de diciembre de 2024

Antes de 1950	9,1%	1.870
1950-1959	3,0%	622
1960-1969	12,6%	2.582
1970-1979	16,7%	3.432
1980-1989	12,7%	2.611
1990-1999	17,0%	3.496
2000-2009	22,5%	4.618
2010 y posterior	3,5%	720
Suelo vacante	2,1%	426
Sin definir	0,7%	135



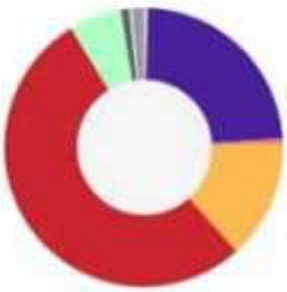
Vehículos por tipo y distintivo ambiental

2024

	Total	Cero	ECO	Distintivo C	Distintivo B	Sin distintivo
Total	20.562	193	764	7.314	5.984	6.307
Turismos	14.342	150	739	5.615	4.660	3.178
Motocicletas	2.303	12	0	1.179	258	854
Furgonetas	1.030	11	22	245	269	483
Camiones	1.290	4	3	166	429	688
Autobuses	14	0	0	1	8	5
Tractores industriales	104	0	0	51	24	29
Ciclomotores	1.079	16	0	44	327	692
Otros vehículos	400	0	0	13	9	378

Superficies de cultivo

(estimaciones municipales) *Datos a 31 de diciembre de 2024*



0,0%	0 ha	Cereales para grano
0,0%	0 ha	Leguminosas para grano
0,1%	2 ha	Tubérculos de consumo humano
0,7%	13 ha	Cultivos industriales
0,3%	5 ha	Flores y plantas ornamentales
0,0%	0 ha	Cultivos forrajeros
26,9%	525 ha	Hortalizas
1,2%	24 ha	Huertos familiares
0,5%	9 ha	Cítricos
13,7%	267 ha	Frutales no cítricos
49,2%	962 ha	Viña
6,1%	119 ha	Olivar
0,0%	0 ha	Otros cultivos leñosos
0,9%	18 ha	Viveros
0,6%	11 ha	Frutales en huertos

Documento visado por el Colegio de Ingenieros Técnicos de Obras Públicas con número de VISADO: 72260144LA/1 fecha 30-04-2026
Consulte la validez del documento con código ycTXxeLv en https://visados.ingenieros-civiles.es/csv

10 AFECCIONES LEGALES Y CONDICIONANTES TERRITORIALES

LEGISLACIÓN EN MATERIA DE MEDIO AMBIENTE

10.1.1 ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS

La Ley 11/1994, de 27 de diciembre, de Espacios Naturales Protegidos de la Comunitat Valenciana, establece las distintas categorías de espacios naturales protegidos en el ámbito autonómico. De acuerdo con dicha normativa, las principales figuras de protección son:

- Parques naturales
- Parajes naturales
- Parajes naturales municipales
- Reservas naturales
- Monumentos naturales
- Paisajes protegidos
- Sitios de interés

Consultada la cartografía oficial de la Generalitat Valenciana, se comprueba que:

El ámbito de estudio no se encuentra incluido en ninguna de las categorías de espacios naturales protegidos definidas por la citada normativa. No obstante, en el entorno próximo se localiza el espacio protegido:

- **Paraje Natural Municipal "Clot de la Sal y Serra de la Mola"**, en el término municipal de Novelda.

Este espacio fue declarado mediante el **Decreto 54/2021, de 16 de abril, del Consell** (DOGV nº 9068, de 23/04/2021), con una superficie aproximada de **120,41 ha**.

Documento visado por el Colegio de Ingenieros Técnicos de Obras Públicas con número de VISADO: 72260144LA/1 fecha 30-04-2026
Consulte la validez del documento con código ycTXxeLv en https://visados.ingenieros-civiles.es/csv

El citado paraje natural se sitúa a una distancia aproximada de **700 m del ámbito de actuación**, por lo que:

- No se produce afección directa sobre el espacio protegido.
- No se invade su ámbito territorial.
- No se prevén interferencias significativas sobre sus valores ambientales.

En consecuencia, la actuación resulta **compatible desde el punto de vista territorial**, sin afecciones directas sobre espacios naturales protegidos, si bien se tiene en consideración la proximidad del paraje en la evaluación global del impacto paisajístico.



Documento visado por el Colegio de Ingenieros Técnicos de Obras Públicas con número de VISADO: 72260144LA/1 fecha 30-04-2026
Consulte la validez del documento con código ycTXxeLv en https://visados.ingenieros-civiles.es/csv

10.1.2 RED NATURA 2000

La Directiva 92/43/CEE del Consejo, de 21 de mayo de 1992 (Directiva Hábitats), establece un marco para la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestres en el ámbito de la Unión Europea, mediante la creación de la red ecológica denominada Red Natura 2000. Esta red está constituida por:

- Zonas Especiales de Conservación (ZEC), derivadas de los Lugares de Importancia Comunitaria (LIC).
- Zonas de Especial Protección para las Aves (ZEPA), designadas en aplicación de la Directiva 2009/147/CE (Directiva Aves).



Consultada la cartografía oficial de la Generalitat Valenciana y la información disponible en los visores ambientales:

- **El ámbito de actuación no se encuentra incluido dentro de ningún espacio perteneciente a la Red Natura 2000**.

Asimismo:

- No se identifican ZEC ni ZEPA en el ámbito directo de la actuación.

Documento visado por el Colegio de Ingenieros Técnicos de Obras Públicas con número de VISADO: 72260144LA/1 fecha 30-04-2026
Consulte la validez del documento con código ycTXxeLv en https://visados.ingenieros-civiles.es/csv

- No se prevén afecciones directas sobre espacios de la Red Natura 2000.

EN RELACIÓN CON EL ENTORNO:

En el entorno territorial más amplio existen espacios integrados en la Red Natura 2000, si bien:

- Se sitúan a distancias suficientemente alejadas del ámbito de actuación.
- No presentan conectividad ecológica directa con el emplazamiento del vertedero.
- No se ven afectados por la actuación proyectada.

CONCLUSIÓN:

En consecuencia, la actuación resulta **compatible con la Red Natura 2000**, al no producirse afecciones directas ni indirectas sobre espacios protegidos ni sobre los valores que motivaron su designación.

Documento visado por el Colegio de Ingenieros Técnicos de Obras Públicas con número de VISADO: 72260144LA/1 fecha 30-04-2026
Consulte la validez del documento con código ycTXxeLv en https://visados.ingenieros-civiles.es/csv

10.1.3 HÁBITATS PRIORITARIOS DENTRO DE LA DIRECTIVA HÁBITATS (92/43/CEE)

De acuerdo con la **Directiva 92/43/CEE del Consejo (Directiva Hábitats)** y la cartografía temática disponible, en el ámbito de estudio se identifica la presencia del siguiente hábitat de interés comunitario:

HÁBITAT 1520 – VEGETACIÓN GIPSÍCOLA IBÉRICA (Gypsophiletalia) *(HÁBITAT PRIORITARIO)*

Este hábitat se corresponde con formaciones de **tomillares gipsícolas**, adaptadas a suelos yesíferos, incluidas dentro de la alianza ***Lepidion subulati***.

Se caracteriza por:

- Vegetación de bajo porte adaptada a suelos ricos en yesos.
- Presencia de especies especializadas como *Gypsophila struthium*, *Ononis tridentata* o *Helianthemum squamatum*.
- Desarrollo en ambientes semiáridos del ámbito mediterráneo.

En el ámbito de estudio presenta una cobertura aproximada del **38 %**, si bien su grado de naturalidad es **moderado (naturalidad 3)**.

- **ESTADO DE CONSERVACIÓN EN EL ÁMBITO DE ACTUACIÓN**

A pesar de tratarse de un hábitat prioritario, en el ámbito concreto de la actuación:

- Se encuentra **parcialmente alterado por actividades antrópicas previas**.
- No presenta una estructura bien conservada ni continua.
- Se desarrolla de forma **fragmentada y con bajo grado de madurez ecológica**.

Además, la zona se encuentra ya ocupada por infraestructuras y usos vinculados a la actividad extractiva y de gestión de residuos, lo que ha condicionado la evolución natural de la vegetación.

Documento visado por el Colegio de Ingenieros Técnicos de Obras Públicas con número de VISADO: 72260144LA/1 fecha 30-04-2026
Consulte la validez del documento con código ycTXxeLv en https://visados.ingenieros-civiles.es/csv

- **VALORACIÓN DE LA AFECCIÓN**

La afección sobre este hábitat debe valorarse teniendo en cuenta:

- Su **estado de conservación actual**, ya degradado.
- Su **carácter discontinuo dentro del ámbito de actuación**.
- La existencia previa de **alteración del medio**.

En este contexto:

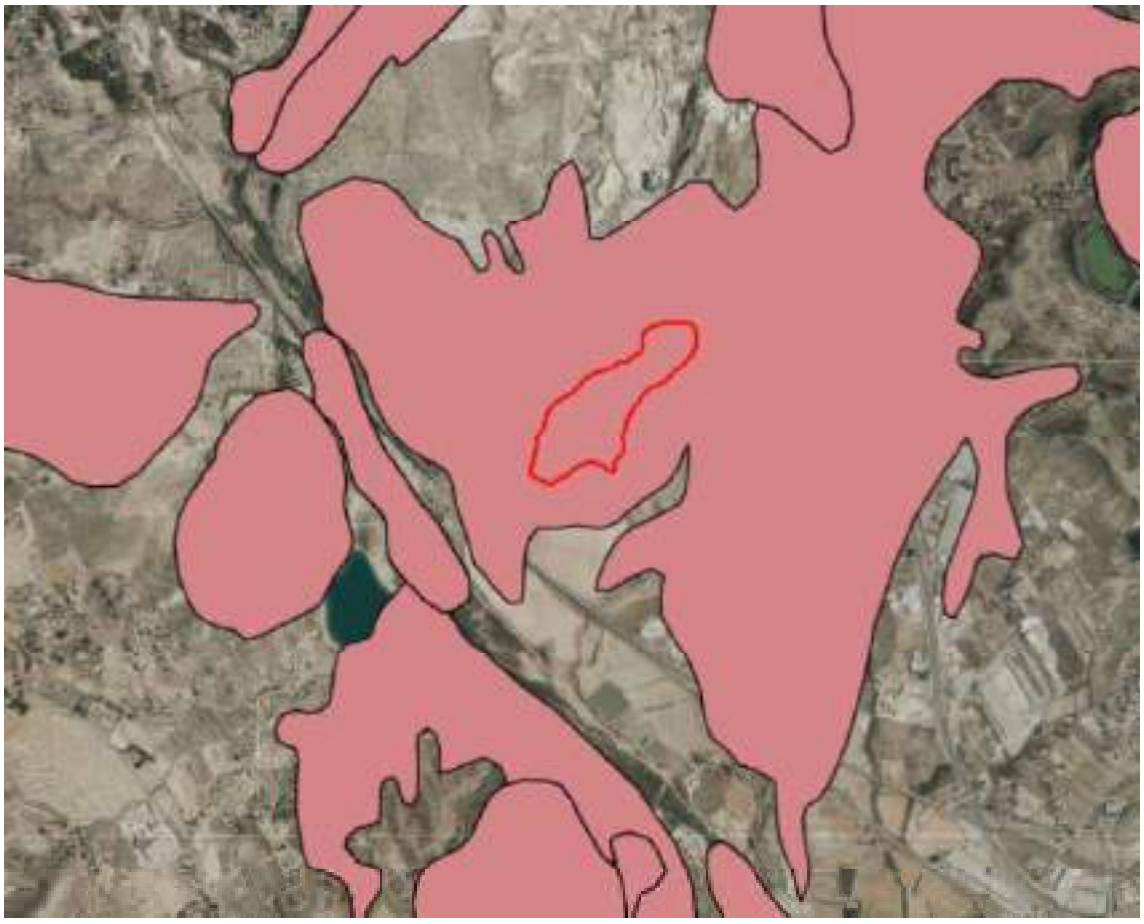
La afección sobre el hábitat 1520 no supone una pérdida significativa de formaciones bien conservadas, ni afecta a áreas representativas del mismo en buen estado ecológico.

- **CONCLUSIÓN**

Si bien el hábitat 1520 tiene carácter prioritario a nivel europeo, su presencia en el ámbito de actuación se produce en condiciones de **alteración y baja calidad ecológica**, por lo que:

La incidencia de la actuación sobre este hábitat se considera compatible, siempre que se apliquen las medidas de restauración previstas.

Documento visado por el Colegio de Ingenieros Técnicos de Obras Públicas con número de VISADO: 72260144lA/1 fecha 30-04-2026
Consulte la validez del documento con código ycTXxeLv en https://visados.ingenieros-civiles.es/csv



Documento visado por el Colegio de Ingenieros Técnicos de Obras Públicas con número de VISADO: 72260144LA/1 fecha 30-04-2026
Consulte la validez del documento con código ycTXxeLv en https://visados.ingenieros-civiles.es/csv

CATÁLOGO DE MONTES DE UTILIDAD PÚBLICA

La normativa forestal aplicable en el ámbito de estudio viene definida por:

- **Ley 3/1993, de 9 de diciembre, Forestal de la Comunitat Valenciana**
- **Decreto 98/1995**, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley Forestal
- **Decreto 91/2023**, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley Forestal
- **Decreto 106/2004**, por el que se aprueba el Plan General de Ordenación Forestal de la Comunitat Valenciana

- **CONDICIONANTES GENERALES**

De acuerdo con la normativa forestal, las actividades que puedan afectar a terrenos forestales deben:

- Garantizar la **restauración de los terrenos afectados**.
- Asegurar la **revegetación con especies adecuadas**.
- Incorporar las medidas correctoras establecidas en la evaluación ambiental.

Asimismo, se establece que:

- Las actuaciones deben evitar la fragmentación de hábitats.
- Deben minimizar los riesgos de erosión y desertificación.
- Deben favorecer la recuperación paisajística del entorno.

- **AFECCIÓN A TERRENOS FORESTALES**

Consultada la cartografía forestal oficial, se comprueba que:

El ámbito de actuación no se localiza sobre Montes de Utilidad Pública catalogados, ni sobre terrenos forestales protegidos. Asimismo:

- No se identifican afecciones a masas forestales de especial relevancia.
- El entorno presenta un carácter mayoritariamente **antrópico y transformado**.

- **COMPATIBILIDAD DE LA ACTUACIÓN**

La actuación proyectada:

- Se desarrolla sobre un ámbito ya alterado.
- No implica ocupación de terrenos forestales catalogados.
- Incorpora medidas de restauración y revegetación.

En consecuencia:

Resulta compatible con la normativa forestal, sin afecciones significativas sobre terrenos forestales ni sobre el patrimonio forestal de la zona.

Documento visado por el Colegio de Ingenieros Técnicos de Obras Públicas con número de VISADO: 72260144LA/1 fecha 30-04-2026
Consulte la validez del documento con código ycTXxeLv en https://visados.ingenieros-civiles.es/csv

PATFOR

DECRETO 58/2013, de 3 de mayo, del Consell, por el que se aprueba el Plan de Acción Territorial Forestal de la Comunitat Valenciana (PATFOR).

De acuerdo con la cartografía forestal asociada al PATFOR, parte de la superficie del ámbito de estudio se encuentra clasificada como **suelo forestal**, en coherencia con la presencia de formaciones de matorral mediterráneo y terrenos con vocación forestal.

Asimismo, la regulación de los terrenos forestales se enmarca en la **Ley 3/1993, de 9 de diciembre, Forestal de la Comunitat Valenciana**, y su desarrollo reglamentario mediante el **Decreto 91/2023**, por el que se aprueba el Reglamento forestal.

En este contexto, la actuación proyectada:

- Se desarrolla sobre un ámbito previamente alterado.
- No implica afección a masas forestales de especial valor.
- Incorpora medidas de restauración y revegetación acordes con las condiciones del medio.

En consecuencia:

La actuación resulta compatible con la planificación forestal vigente, no produciéndose afecciones significativas sobre el patrimonio forestal del ámbito.



Documento visado por el Colegio de Ingenieros Técnicos de Obras Públicas con número de VISADO: 72260144LA/1 fecha 30-04-2026
Consulte la validez del documento con código ycTXxeLv en https://visados.ingenieros-civiles.es/csv

VÍAS PECUARIAS Y SENDEROS

La red de vías pecuarias se regula a nivel estatal por la **Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias**, y a nivel autonómico por la **Ley 3/2014, de 11 de julio, de Vías Pecuarias de la Comunitat Valenciana**, que desarrollan su régimen jurídico como bienes de dominio público destinados al tránsito ganadero y a otros usos compatibles de carácter ambiental, recreativo y paisajístico.

Consultada la cartografía oficial de la Generalitat Valenciana en materia de vías pecuarias, así como la información disponible en los visores territoriales, se comprueba que:

El ámbito de estudio no se encuentra afectado por ninguna vía pecuaria.

Asimismo, no se identifican senderos señalizados ni itinerarios de uso público que discurran por la zona de actuación. En consecuencia:

No se prevén afecciones sobre la red de vías pecuarias ni sobre itinerarios de uso público, resultando la actuación compatible con la normativa aplicable en esta materia.



Documento visado por el Colegio de Ingenieros Técnicos de Obras Públicas con número de VISADO: 72260144LA/1 fecha 30-04-2026
Consulte la validez del documento con código ycTXxeLv en https://visados.ingenieros-civiles.es/csv

SERVIDUMBRES

Para la elaboración de este estudio se ha tenido en cuenta toda la información al respecto disponible en la página web de la Consellería de Territorio y Vivienda de la Generalitat Valenciana, así como la Serie de cartografía temática de la COPUT a escala 1: 50.000, según se establece en la Orden de 8 de marzo de 1999 de la Consellería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, por la que se declaran de necesaria observancia en la redacción de los planes urbanísticos o territoriales que se formulen en el ámbito de la Comunidad Valenciana determinadas cartografías temáticas y estudios integrantes del Sistema de Información Territorial publicadas por esta Consellería.

ELEMENTO	PRESENCIA EN EL ÁMBITO	DISTANCIA / RELACIÓN	TIPO DE AFECCIÓN	VALORACIÓN	OBSERVACIONES
CARRETERAS	Sí (entorno)	Red viaria próxima (A-31 y carreteras secundarias)	Indirecta	**COMPATIBLE**	No se invaden zonas de servidumbre ni afección directa
FERROCARRIL	No	—	Nula	**SIN AFECCIÓN**	No existen infraestructuras ferroviarias en el ámbito
AEROPUERTOS	No	—	Nula	**SIN AFECCIÓN**	No existen aeropuertos en el entorno próximo
PUERTOS	No	—	Nula	**SIN AFECCIÓN**	No existen infraestructuras portuarias en el entorno
RED ELÉCTRICA AT	No	—	Nula	**SIN AFECCIÓN**	No hay líneas de alta tensión afectadas
NÚCLEOS URBANOS	Sí (entorno)	Núcleo de Novelda a distancia suficiente	Indirecta	**COMPATIBLE**	No afección directa; uso ya implantado en el entorno
VÍAS PECUARIAS	No	—	Nula	**SIN AFECCIÓN**	No se identifican en el ámbito
DOMINIO PÚBLICO HIDRÁULICO	No (directo)	Fuera de zona de policía	Indirecta	**COMPATIBLE**	No afección directa a cauces ni dominio público

Documento visado por el Colegio de Ingenieros Técnicos de Obras Públicas con número de VISADO: 72260144LA/1 fecha 30-04-2026
Consulte la validez del documento con código ycTXxeLv en https://visados.ingenieros-civiles.es/csv

11 PAISAJE

CARACTERIZACIÓN DEL PAISAJE DEL ENTORNO

El ámbito de estudio se localiza en un entorno caracterizado por un paisaje de tipo **mediterráneo seco interior**, propio de la comarca del Medio Vinalopó, donde confluyen elementos naturales y antrópicos que configuran un territorio heterogéneo y en evolución.

Se trata de un paisaje en el que la interacción entre los factores físicos (relieve, clima y vegetación) y las actividades humanas ha dado lugar a una configuración territorial compleja, en la que coexisten áreas de carácter natural con otras claramente transformadas.

- **ESTRUCTURA GENERAL DEL PAISAJE**

El paisaje se organiza en torno a una estructura territorial definida por la presencia de **relieves montañosos de media entidad**, alineaciones estructurales y zonas deprimidas que configuran un sistema de valles interiores.

Estas formas del relieve generan un territorio **compartimentado**, en el que la visibilidad queda condicionada por la topografía, la orientación del terreno y la interposición de lomas y elevaciones.

En este contexto, el ámbito de actuación se sitúa en una **zona deprimida o vaguada**, lo que constituye un factor determinante desde el punto de vista paisajístico, ya que reduce su exposición visual y favorece su encaje dentro del relieve existente.

Documento visado por el Colegio de Ingenieros Técnicos de Obras Públicas con número de VISADO: 72260144LA/1 fecha 30-04-2026
Consulte la validez del documento con código ycTXxeLv en https://visados.ingenieros-civiles.es/csv

- **COMPONENTES DEL PAISAJE**

El paisaje del entorno resulta de la interacción de diversos elementos, entre los que destacan los siguientes:

RELIEVE

El relieve está dominado por sierras y lomas con cotas superiores a las del ámbito de actuación, configurando un marco topográfico dominante. Las vaguadas y zonas de acumulación actúan como espacios de transición, condicionando tanto la hidrología como la percepción visual del territorio.

VEGETACIÓN

La vegetación presenta un claro carácter xerófilo, con predominio de matorral mediterráneo adaptado a condiciones de aridez. La cobertura vegetal es discontinua y de escasa densidad, lo que limita su capacidad de ocultación visual y contribuye a la percepción abierta del paisaje.

USOS DEL SUELO

El territorio presenta una combinación de usos, entre los que destacan las áreas agrícolas tradicionales, las actividades extractivas y las instalaciones industriales, incluyendo infraestructuras vinculadas a la gestión de residuos.

ELEMENTOS ANTRÓPICOS

La presencia de infraestructuras viarias, canteras, vertederos y edificaciones dispersas evidencia el grado de transformación del territorio, configurando un paisaje en el que la actividad humana tiene un peso significativo.

Documento visado por el Colegio de Ingenieros Técnicos de Obras Públicas con número de VISADO: 72260144lA/1 fecha 30-04-2026
Consulte la validez del documento con código ycTXxeLv en https://visados.ingenieros-civiles.es/csv

11.1.1 CARÁCTER DEL PAISAJE

El paisaje puede definirse como un:

PAISAJE RURAL-INDUSTRIAL DE TRANSICIÓN

Este carácter viene determinado por la coexistencia de elementos naturales y antrópicos, el grado medio de transformación del territorio y el predominio de espacios abiertos con baja densidad vegetal.

En este sentido, no se trata de un paisaje de alta naturalidad o escasamente intervenido, sino de un entorno en el que las actividades humanas han modificado de forma significativa la estructura y percepción del territorio.

11.1.2 DINÁMICA Y EVOLUCIÓN

El paisaje actual es el resultado de la superposición de procesos naturales y antrópicos a lo largo del tiempo.

Por un lado, los procesos geomorfológicos han modelado el relieve, generando sierras, lomas y vaguadas. Por otro, las actividades agrícolas tradicionales han contribuido a la transformación del territorio, a las que se han sumado en las últimas décadas usos de carácter industrial y extractivo.

Como consecuencia, se ha producido:

- Un incremento progresivo de los usos antrópicos.
- Una reducción de la cobertura vegetal natural.
- La incorporación de nuevos elementos artificiales en el paisaje.

11.1.3 SENSIBILIDAD PAISAJÍSTICA

El paisaje presenta una **sensibilidad media**, derivada de la combinación de factores naturales y antrópicos.

Documento visado por el Colegio de Ingenieros Técnicos de Obras Públicas con número de VISADO: 72260144LA/1 fecha 30-04-2026
Consulte la validez del documento con código ycTXxeLv en https://visados.ingenieros-civiles.es/csv

Por un lado, la existencia de elementos artificiales previos reduce la fragilidad del entorno frente a nuevas actuaciones. Por otro, la baja densidad de vegetación y la apertura del paisaje favorecen la visibilidad de las intervenciones.

En este sentido, la sensibilidad del paisaje viene condicionada por:

- La presencia de usos ya implantados.
- La escasa capacidad de ocultación vegetal.
- La ausencia de elementos de especial singularidad en el ámbito inmediato.

No obstante, la visibilidad de la actuación puede verse incrementada por la configuración abierta del territorio, lo que hace necesario considerar medidas de integración paisajística adecuadas.

La superficie de actuación se encuentra dentro de las Unidad de Paisaje nº 9.''Salinetes''.

Documento visado por el Colegio de Ingenieros Técnicos de Obras Públicas con número de VISADO: 72260144LA/1 fecha 30-04-2026
Consulte la validez del documento con código ycTXxeLv en https://visados.ingenieros-civiles.es/csv

UNIDADES PAISAJÍSTICAS

11.1.4 UNIDADES DE PAISAJE

Para delimitar las unidades de paisaje presentes en el umbral de nitidez del ámbito de estudio del presente proyecto se ha la información disponible en los Estudios de Paisaje de Novelda, Elda y Petrer, además del Visor Cartográfico de la Comunidad Valenciana. Las unidades de paisaje presentes en el umbral de nitidez son las siguientes:

UNIDAD PAISAJÍSTICA Nº 1: URBANO E INDUSTRIAL	
Descripción	Esta unidad está comprendida por todas las zonas urbanas e industriales a 3 km de la zona de estudio. Comprende principalmente las localidades de Elda y Petrer, además de otras urbanizaciones cercanas.
Litología	Margas, arcillas y yesos.
Capacidad de uso	Predominan clases moderada (clase C) y elevada (clase B).
Cuencas y Subcuencas	Cuenca del Río Vinalopó
Unidades de vegetación	Arbolado urbano, algunas urbanizaciones con matorral mediterráneo, pinares y encinares.
MUP	No se localizan
Vías pecuarias	Se localizan la Cañada de Petrer, Assagador de Ciril, Assagador dels Col.legials y Vereda de los Serranos.
Espacios naturales protegidos	SE localiza una pequeña porción del Paisaje Protegido de la Serra del Maigmó y Serra del Sit
Red natura 2000	No presentan ninguna restricción por LIC o ZEPA
Patrimonio	No se localizan
Fisiografía	Predomina una fisiografía de terreno ondulado a fuertemente ondulado

Documento visado por el Colegio de Ingenieros Técnicos de Obras Públicas con número de VISADO: 72260144LA/1 fecha 30-04-2026
Consulte la validez del documento con código ycTXxeLv en https://visados.ingenieros-civiles.es/csv

UNIDAD PAISAJÍSTICA Nº 2: AGRÍCOLA	
Descripción	Esta unidad está compuesta por una pequeña zona de terreno dedicado a la agricultura, ubicada al sur de la localidad de Petrer.
Litología	Predomina el terreno en coluvión, con alternancia de margas y calizas
Capacidad de uso	Predomina una clase de suelo moderada. Clase C.
Cuencas y Subcuencas	Se localiza en la Cuenca del Vinalopó.
Unidades de vegetación	Según el inventario florístico consultado, la práctica totalidad de la unidad se encuentra delimitada por cultivos de secano.
MUP	No se localizan.
Vías pecuarias	Se localiza la Cañada de Petrer y Assagador de Ciril.
Espacios naturales protegidos	No se localizan espacios naturales protegidos en la unidad
Red natura 2000	No presentan ninguna restricción por LIC o ZEPA
Patrimonio	No se localizan
Fisiografía	Predomina una fisiografía fuertemente ondulada.

Documento visado por el Colegio de Ingenieros Técnicos de Obras Públicas con número de VISADO: 72260144LA/1 fecha 30-04-2026
Consulte la validez del documento con código ycTXxeLv en https://visados.ingenieros-civiles.es/csv

UNIDAD PAISAJÍSTICA Nº 3: CANTERA DE BATEIG	
Descripción	Unidad de paisaje totalmente rodeada por la unidad de paisaje "el Cuerno". Se dedica exclusivamente a la actividad de extracción de materiales mineros.
Litología	Predomina la arenisca
Capacidad de uso	Predomina una clase de suelo moderada. Clase C.
Cuencas y Subcuencas	Se localiza en la Cuenca de la Rambla de Lentiscar.
Unidades de vegetación	Según el inventario florístico consultado, apenas hay flora en la unidad. Se puede encontrar algo de matorral mediterráneo.
MUP	No se localizan
Vías pecuarias	No se localizan
Espacios naturales protegidos	No se localizan espacios naturales protegidos en la unidad
Red natura 2000	No presentan ninguna restricción por LIC o ZEPA
Patrimonio	No se localizan
Fisiografía	Predomina una fisiografía de terreno de ladera.

Documento visado por el Colegio de Ingenieros Técnicos de Obras Públicas con número de VISADO: 72260144LA/1 fecha 30-04-2026
Consulte la validez del documento con código ycTXxeLv en https://visados.ingenieros-civiles.es/csv

UNIDAD PAISAJÍSTICA Nº 4: EL CUERNO	
Descripción	Espacio periférico a la cantera de Bateig, caracterizado por la forma de cuerno que la orografía montañosa otorga desde el cielo.
Litología	Predominan la arenisca
Capacidad de uso	Predomina una clase de suelo de muy baja (clase E) a moderada (clase C)
Cuencas y Subcuencas	Se localiza en la Cuenca de la Rambla de Lentiscar.
Unidades de vegetación	Según el inventario florístico consultado, la práctica totalidad de la unidad se encuentra delimitada por matorral mediterráneo, pinares y encinares.
MUP	No se localizan
Vías pecuarias	Se localizan la Vereda de los Serranos y la Cañada Real de Monteagudo
Espacios naturales protegidos	Se localiza parte del espacio natural protegido Clots de la Sal y monte de la Mola al norte de la unidad.
Red natura 2000	No presentan ninguna restricción por LIC o ZEPA
Patrimonio	No se localizan
Fisiografía	Predomina una fisiografía de laderas suaves al oeste de la unidad y terreno montañoso al oeste de ésta.

Documento visado por el Colegio de Ingenieros Técnicos de Obras Públicas con número de VISADO: 72260144lA/1 fecha 30-04-2026
Consulte la validez del documento con código ycTXxeLv en https://visados.ingenieros-civiles.es/csv

UNIDAD PAISAJÍSTICA Nº 5: FORESTAL PARQUE SOLAR	
Descripción	Unidad que comprende un terreno forestal que engloba a dos granjas solares, estas no están incluidas en la unidad.
Litología	Predominan margas, arcillas y yesos.
Capacidad de uso	Predomina una clase de suelo baja. Clase D.
Cuencas y Subcuencas	Se localiza en la Cuenca de la Rambla de Lentiscar.
Unidades de vegetación	Según el inventario florístico consultado, la práctica totalidad de la unidad se encuentra delimitada por matorral mediterráneo con pinares
MUP	Se localiza el Monte No Catalogado AL1025
Vías pecuarias	Se localiza el Assagador de Ciril
Espacios naturales protegidos	No se localizan espacios naturales protegidos en la unidad
Red natura 2000	No presentan ninguna restricción por LIC o ZEPA
Patrimonio	No se localizan
Fisiografía	Predomina una fisiografía montañosa.

Documento visado por el Colegio de Ingenieros Técnicos de Obras Públicas con número de VISADO: 72260144LA/1 fecha 30-04-2026
Consulte la validez del documento con código ycTXxeLv en https://visados.ingenieros-civiles.es/csv

UNIDAD PAISAJÍSTICA Nº 6: FORESTAL PETRER	
Descripción	La unidad consiste en la zona forestal cercana a la localidad de Petrer y sus urbanizaciones colindantes al oeste de la localidad
Litología	Predominan los costra conglomerados
Capacidad de uso	Predomina una clase de suelo elevada. Clase B.
Cuencas y Subcuencas	Se localiza en la Cuenca de la Rambla de Lentiscar.
Unidades de vegetación	Según el inventario florístico consultado, la práctica totalidad de la unidad se encuentra delimitada por matorral mediterráneo
MUP	No se localizan
Vías pecuarias	No se localizan
Espacios naturales protegidos	No se localizan espacios naturales protegidos en la unidad
Red natura 2000	No presentan ninguna restricción por LIC o ZEPA
Patrimonio	No se localizan
Fisiografía	Predomina una fisiografía de terreno ondulado.

Documento visado por el Colegio de Ingenieros Técnicos de Obras Públicas con número de VISADO: 72260144LA/1 fecha 30-04-2026
Consulte la validez del documento con código ycTXxeLv en https://visados.ingenieros-civiles.es/csv

UNIDAD PAISAJÍSTICA Nº 7: FORESTAL ELDA	
Descripción	La unidad consiste en la zona forestal cercana a la localidad de Elda y sus urbanizaciones colindantes al sur de la localidad
Litología	Terrenos de coluvión y de aluvión
Capacidad de uso	Predomina una clase de suelo baja. Clase D.
Cuencas y Subcuencas	Se localiza en la Cuenca de la Rambla de Lentiscar.
Unidades de vegetación	Según el inventario florístico consultado, la práctica totalidad de la unidad se encuentra delimitada por matorral mediterráneo y vegetación arbórea en las orillas del Rio Segura.
MUP	Se localiza una pequeña porción del MUP AL125 al sur de la unidad.
Vías pecuarias	Se localizan la Vereda de los Serranos
Espacios naturales protegidos	No se localizan espacios naturales protegidos en la unidad
Red natura 2000	No presentan ninguna restricción por LIC o ZEPA
Patrimonio	No se localizan
Fisiografía	Predomina una fisiografía de terreno ondulado a fuertemente ondulado

Documento visado por el Colegio de Ingenieros Técnicos de Obras Públicas con número de VISADO: 72260144LA/1 fecha 30-04-2026
Consulte la validez del documento con código ycTXxeLv en https://visados.ingenieros-civiles.es/csv

UNIDAD PAISAJÍSTICA Nº 8: FORESTAL NOVELDA	
Descripción	La unidad abarca gran parte del terreno forestal del término municipal de Novelda dentro del umbral de nitidez de 3 km.
Litología	Predomina la alternancia de margas y calizas
Capacidad de uso	Predomina una clase de suelo baja. Clase D.
Cuencas y Subcuencas	Se localiza en la Cuenca de la Rambla de Lentiscar.
Unidades de vegetación	Según el inventario florístico consultado, la práctica totalidad de la unidad se encuentra delimitada por matorral mediterráneo, pinares, lentiscares y encinares.
MUP	Se localizan los montes MUP AL125, AL037AL1068 y AL004AL1054
Vías pecuarias	Se localizan la Colada del Barranco de Salinetas y la Cañada Real del Camino de las Fuentes de Aspe.
Espacios naturales protegidos	Se localiza parte del Paisaje Protegido de la Serra de Maigmó y Serra del Sit.
Red natura 2000	Se localiza la ZEPA Maigmó i Serres de la Fola de Castella.
Patrimonio	No se localizan
Fisiografía	Predomina una fisiografía montañosa.

Documento visado por el Colegio de Ingenieros Técnicos de Obras Públicas con número de VISADO: 72260144LA/1 fecha 30-04-2026
Consulte la validez del documento con código ycTXxeLv en https://visados.ingenieros-civiles.es/csv

UNIDAD PAISAJÍSTICA Nº 9: SALINETES	
Descripción	Constituye un paisaje agreste donde predominan distintas formas de modelado, fruto de la elevada erosionabilidad de los suelos. Los afloramientos de tierras arcillosas yesíferas dan un color rojo muy característico a los suelos, por donde se encajan numerosos ramblizos y barranqueras, siendo el más importante el Barranc dels Colegials.
Litología	Predominan margas, calizas y yesos, y una alternancia de las 2 primeras.
Capacidad de uso	Predomina una clase de suelo baja. Clase D.
Cuencas y Subcuencas	Se localiza en la Cuenca de la Rambla de Lentiscar.
Unidades de vegetación	Según el inventario florístico consultado, la mayoría de la unidad se encuentra delimitada por matorral mediterráneo.
MUP	Se localiza una pequeña poción del MUP AL125 al sur de la unidad. Asimismo, se localiza un Monte No Catalogado AL1051 al norte.
Vías pecuarias	Se localizan la Colada del Barranco de Salinetas, la Cañada Real del Camino de las Fuentes de Aspe y la Cañada Real de Monteagudo.
Espacios naturales protegidos	No se localizan espacios naturales protegidos en la unidad
Red natura 2000	No presentan ninguna restricción por LIC o ZEPA
Patrimonio	No se localizan
Fisiografía	Predomina una fisiografía montañosa.

Documento visado por el Colegio de Ingenieros Técnicos de Obras Públicas con número de VISADO: 72260144LA/1 fecha 30-04-2026
Consulte la validez del documento con código ycTXxeLv en https://visados.ingenieros-civiles.es/csv

UNIDAD PAISAJÍSTICA Nº 10: BATEIG	
Descripción	Relieve que se ubica a caballo entre los términos municipales de Novelda y Elda. Con una altura máxima de 552 m, destaca por las canteras que explotan el interior del monte, del que se extrae y elabora la piedra con el nombre comercial de Bateig..
Litología	Predominan margas, arcillas y yesos.
Capacidad de uso	Predomina una clase de suelo baja. Clase D.
Cuencas y Subcuencas	Se localiza en la Cuenca de la Rambla de Lentiscar.
Unidades de vegetación	Según el inventario florístico consultado, la mayoría de la unidad está delimitada por matorral mediterráneo.
MUP	No se localizan
Vías pecuarias	Se localizan la Colada del Barranco de Salinetas y la Cañada Real de Monteagudo.
Espacios naturales protegidos	Se localiza una pequeña zona en el espacio natural protegido Clots de la Sal y monte de la Mola.
Red natura 2000	No presentan ninguna restricción por LIC o ZEPA
Patrimonio	No se localizan
Fisiografía	Predomina una fisiografía montañosa.

Documento visado por el Colegio de Ingenieros Técnicos de Obras Públicas con número de VISADO: 72260144LA/1 fecha 30-04-2026
Consulte la validez del documento con código ycTXxeLv en https://visados.ingenieros-civiles.es/csv

UNIDAD PAISAJÍSTICA Nº 11: LA MOLA – EL SAMBO	
Descripción	Relieve apostado al noroeste de la ciudad, que destaca por albergar sobre un cerro de su ladera este el Castillo de la Mola y el Santuario de Santa María Magdalena, patrona de Novelda. En la sierra, de 541 m de altitud, predomina el matorral mediterráneo, salvo en el cerro del Castillo, donde aparece pinar en la umbría y paleras en la solana.
Litología	Predominan margas, calizas y yesos, y una alternancia de las 2 primeras.
Capacidad de uso	Predomina una clase de suelo baja. Clase D.
Cuencas y Subcuencas	Se localiza en la Cuenca de la Rambla de Lentiscar.
Unidades de vegetación	Según el inventario florístico consultado, la práctica totalidad de la unidad se encuentra delimitada por matorral mediterráneo.
MUP	Gran parte de la unidad se localiza en el MUP AL125
Vías pecuarias	Se localizan la Colada de Cucuch, la Vereda de la Mola y la Colada del Sambo
Espacios naturales protegidos	Se localiza en el espacio natural protegido Clots de la Sal y monte de la Mola.
Red natura 2000	No presentan ninguna restricción por LIC o ZEPA
Patrimonio	No se localizan
Fisiografía	Predomina una fisiografía montañosa.

Documento visado por el Colegio de Ingenieros Técnicos de Obras Públicas con número de VISADO: 72260144lA/1 fecha 30-04-2026
Consulte la validez del documento con código ycTXxeLv en https://visados.ingenieros-civiles.es/csv

UNIDAD PAISAJÍSTICA Nº 12: LES ALCAYDIES – LA FONT	
Descripción	Los distintos barrancos que discurren por este espacio fuertemente ondulado han erosionado fácilmente las margas del Keuper hasta configurar un paisaje espectacular de formas y colores, como es el caso de la rambla de les Salinetes, tributaria del río Vinalopó. La presencia de arcillas, margas y yesos triásicos da lugar a surgencias de agua salobre que forman pequeñas charcas. La peculiaridad de las características litológicas se traduce en una cantera de explotación de arcillas a cielo abierto.
Litología	Terrenos de coluvión, de aluvión y zona de margas, arcillas y yesos
Capacidad de uso	La mitad norte tiene una capacidad de uso baja (clase D) y la mitad sur capacidad elevada (clase B)
Cuencas y Subcuencas	Se localiza en la Cuenca de la Rambla de Lentiscar.
Unidades de vegetación	Según el inventario florístico consultado, la práctica totalidad de la unidad se encuentra delimitada por cultivos de secano.
MUP	No se localizan
Vías pecuarias	Se localizan la Vereda de la Mola y la Colada de Cucuch.
Espacios naturales protegidos	Se localiza parte del espacio natural protegido Clots de la Sal y monte de la Mola al este de la unidad.
Red natura 2000	No presentan ninguna restricción por LIC o ZEPA
Patrimonio	No se localizan
Fisiografía	Predomina una fisiografía de terreno ondulado.

Documento visado por el Colegio de Ingenieros Técnicos de Obras Públicas con número de VISADO: 72260144LA/1 fecha 30-04-2026
Consulte la validez del documento con código ycTXxeLv en https://visados.ingenieros-civiles.es/csv

UNIDAD PAISAJÍSTICA Nº 13: SALINETES ZONA INDUSTRIAL	
Descripción	Espacio de características fisiográficas similares a las presentes en la unidad de paisaje anterior, con la salvedad que aquí se asientan numerosas industrias, repartidas sin ordenación alguna, a lo largo del corredor que supone la A-31. En la parte sur de la unidad se localiza la Urbanización de Salientes, donde se congregan una veintena de chalets.
Litología	Predominan margas, arcillas y yesos además de terreno de coluvión
Capacidad de uso	Predomina una clase de suelo elevada. Clase B.
Cuencas y Subcuencas	Se localiza en la Cuenca de la Rambla de Lentiscar.
Unidades de vegetación	Según el inventario florístico consultado, la práctica totalidad de la unidad se encuentra delimitada por cultivos de secano.
MUP	Se localizan tramos del MUP AL125 en toda la vertiente oeste de la unidad
Vías pecuarias	Se localizan la Cañada Real de Monteagudo y la Cañada Real del Camino de las Fuentes de Aspe
Espacios naturales protegidos	No se localizan espacios naturales protegidos en la unidad
Red natura 2000	No presentan ninguna restricción por LIC o ZEPA
Patrimonio	No se localizan
Fisiografía	Predomina una fisiografía de terreno ondulado.

Documento visado por el Colegio de Ingenieros Técnicos de Obras Públicas con número de VISADO: 72260144LA/1 fecha 30-04-2026
Consulte la validez del documento con código ycTXxeLv en https://visados.ingenieros-civiles.es/csv

UNIDAD PAISAJÍSTICA Nº 14: L'ESTACIÓ	
Descripción	La unidad se extiende al norte de la ciudad, englobando el paraje de La Teulera, entre el Río Vinalopó por el sur y la Autovía A-31 por el norte. El borde meridional posee un carácter claramente industrial, con algunas fábricas dedicadas al tratamiento de la piedra natural. Al norte de la unidad se localiza el barri de l'Estació, surgido al amparo de la estación de ferrocarril construida en 1857-58. El edificio es modesto, típico de una estación intermedia, lateral a las vías, sin ningún alarde ni arquitectónico ni tecnológico. La simetría, la regularidad en sus proporciones y el sistema modular le hacían participar de un cierto "corte clasicista". Destaca la conservación del sistema de terrazas en los laterales del cuerpo central.
Litología	Predomina terreno de coluvión
Capacidad de uso	Predomina una clase de suelo elevada. Clase B.
Cuencas y Subcuencas	Se localiza en la Cuenca de la Rambla de Lentiscar.
Unidades de vegetación	Según el inventario florístico consultado, la práctica totalidad de la unidad se encuentra delimitada por vegetación urbana.
MUP	Se localiza una pequeña porción del MUP AL125 al norte de la unidad.
Vías pecuarias	Se localiza la Cañada Real del Camino de las Fuentes de Aspe
Espacios naturales protegidos	No se localizan espacios naturales protegidos en la unidad
Red natura 2000	No presentan ninguna restricción por LIC o ZEPA
Patrimonio	No se localizan
Fisiografía	Predomina una fisiografía de terreno ondulado.

Documento visado por el Colegio de Ingenieros Técnicos de Obras Públicas con número de VISADO: 72260144lA/1 fecha 30-04-2026
Consulte la validez del documento con código ycTXxeLv en https://visados.ingenieros-civiles.es/csv

UNIDAD PAISAJÍSTICA Nº 15: LEDUA	
Descripción	Unidad que comprende una combinación de terrenos agrícolas y urbanizaciones
Litología	Predomina el terreno de coluvión
Capacidad de uso	Predomina una clase de suelo elevada. Clase B.
Cuencas y Subcuencas	Se localiza en la Cuenca de la Rambla de Lentiscar.
Unidades de vegetación	Según el inventario florístico consultado, la práctica totalidad de la unidad se encuentra delimitada por cultivos de secano.
MUP	No se localizan
Vías pecuarias	Se localiza la Vereda de la Mola.
Espacios naturales protegidos	No se localizan espacios naturales protegidos en la unidad
Red natura 2000	No presentan ninguna restricción por LIC o ZEPA
Patrimonio	No se localizan
Fisiografía	Predomina una fisiografía ondulada.

Documento visado por el Colegio de Ingenieros Técnicos de Obras Públicas con número de VISADO: 72260144LA/1 fecha 30-04-2026
Consulte la validez del documento con código ycTXxeLv en https://visados.ingenieros-civiles.es/csv

UNIDAD PAISAJÍSTICA Nº 16: CARRETERA DE MONÓVAR	
Descripción	Corredor que enlaza el valle central del Vinalopó con la depresión Elda-Monòver, por medio de la CV-935. Esta vía discurre hacia el noroeste entre las sierras de Betíes y La Mola, atravesando un territorio que combina usos del suelo tan dispares como las actividades agrícolas, con un alto porcentaje de eriales, parcelas residenciales e incluso alguna industria junto a la vía de comunicación.
Litología	Predomina coluvión, margas, arcillas y yesos.
Capacidad de uso	Predomina una clase de suelo moderada. Clase C.
Cuencas y Subcuencas	Se localiza en la Cuenca de la Rambla de Lentiscar.
Unidades de vegetación	Según el inventario florístico consultado, la mayoría de la unidad se encuentra delimitada por matorral mediterráneo seco.
MUP	Se localizan varios trozos del MUP AL125, dos al noreste y tres al suroeste.
Vías pecuarias	Se localizan la Colada de la Fuente Caudete a Beties, la Colada del Sango, la Vereda de la Mola y el Cordel de la Perdiguera.
Espacios naturales protegidos	Se localiza una pequeña área del espacio Clots de la Sal y monte de la Mola.
Red natura 2000	No presentan ninguna restricción por LIC o ZEPA
Patrimonio	No se localizan
Fisiografía	Predomina una fisiografía de terreno ondulado.

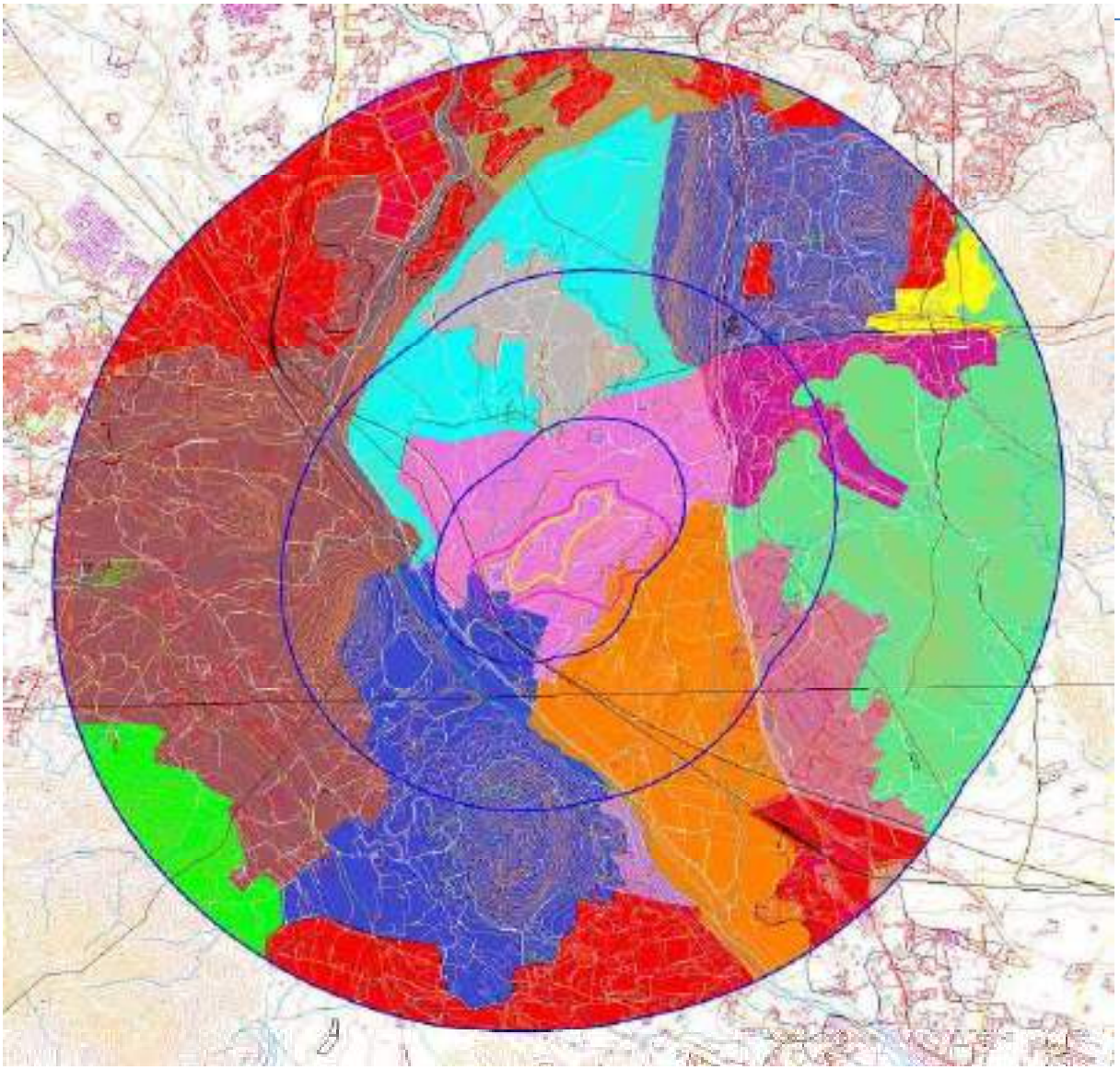
Documento visado por el Colegio de Ingenieros Técnicos de Obras Públicas con número de VISADO: 72260144LA/1 fecha 30-04-2026
Consulte la validez del documento con código ycTXxeLv en https://visados.ingenieros-civiles.es/csv

UNIDAD PAISAJÍSTICA Nº 17: CUCUCH - GARROFERETS	
Descripción	Espacio periférico próximo al núcleo urbano, caracterizado por la fuerte implantación de chalets y segunda residencia, sobre todo a lo largo de los ejes de comunicación, como ocurre en la carretera del Castillo (CV-832) y la de Monòver (CV-835). En esta vía se ubica el Polideportivo de Cucuch, junto al que se extiende la zona residencial de Cucuch, clasificada como suelo urbano en las NN.SS. vigentes. Las parcelas de cultivo presentan aquí un carácter residual en cuanto a dominante paisajística.
Litología	Predominan las arcillas, margas y yesos
Capacidad de uso	Predomina una clase de suelo elevada. Clase B.
Cuencas y Subcuencas	Se localiza en la Cuenca de la Rambla de Lentiscar.
Unidades de vegetación	Según el inventario florístico consultado, la práctica totalidad de la unidad se encuentra delimitada por cultivos de secano.
MUP	Se localiza parte del MUP AL125 al norte de la unidad
Vías pecuarias	Se localizan la Colada de Cucuch, Colada de la Fuente Caudete a Beties, Colada del Barranquet, Colada del Saladar de Castello, Cordel de la Perdiguera y la Cañada Real del Camino de las Fuentes del Aspe.
Espacios naturales protegidos	Se localiza parte del espacio natural protegido Clots de la Sal y monte de la Mola al norte de la unidad.
Red natura 2000	No presentan ninguna restricción por LIC o ZEPA
Patrimonio	No se localizan
Fisiografía	Predomina una fisiografía de terreno ondulado.

Documento visado por el Colegio de Ingenieros Técnicos de Obras Públicas con número de VISADO: 72260144lA/1 fecha 30-04-2026
Consulte la validez del documento con código ycTXxeLv en https://visados.ingenieros-civiles.es/csv

UNIDAD PAISAJÍSTICA Nº 18. LLOMA ENCARNADA	
Descripción	Espacio periférico próximo al núcleo urbano, caracterizado por la fuerte implantación de chalets y segunda residencia, sobre todo a lo largo de los ejes de comunicación, como ocurre en la carretera del Castillo (CV-832) y la de Monòver (CV-835). En esta vía se ubica el Polideportivo de Cucuch, junto al que se extiende la zona residencial de Cucuch, clasificada como suelo urbano en las NN.SS. vigentes. Las parcelas de cultivo presentan aquí un carácter residual en cuanto a dominante paisajística.
Litología	Predominan las rocas calcáreas.
Capacidad de uso	Muy baja E.
Cuencas y Subcuencas	Sin nombre en CEDEX visor CHJ.
Unidades de vegetación	Vegetación forestal.
MUP	No
Vías pecuarias	Vereda de la Mola
Espacios naturales protegidos	Ninguno
Red natura 2000	No presentan ninguna restricción por LIC o ZEPA
Patrimonio	No se localizan
Fisiografía	Montañoso

Documento visado por el Colegio de Ingenieros Técnicos de Obras Públicas con número de VISADO: 72260144LA/1 fecha 30-04-2026
Consulte la validez del documento con código ycTXxeLv en https://visados.ingenieros-civiles.es/csv



- U.P. 1: "ZONAS URBANAS E INDUSTRIALES"
- U.P. 2: "AGRICOLA"
- U.P. 3: "MINERA"
- U.P. 4: "EL CUERNO"
- U.P. 5: "FORESTAL PARQUE SOLAR"
- U.P. 6: "FORESTAL PETRER"
- U.P. 7: "FORESTAL ELDA"
- U.P. 8: "FORESTAL NOVELDA"
- U.P. 9: "SALINETES"
- U.P. 10: "BATEIG"
- U.P. 11: "LA MOLA - EL SAMBO"
- U.P. 12: "LES ALCAYDIES - LA FONT"
- U.P. 13: "SALINETES ZONA INDUSTRIAL"
- U.P. 14: "L'ESTACIÓ" (NOVELDA)
- U.P. 15: "LEDUA"
- U.P. 16: "CARRETERA DE MONOVAR"
- U.P. 17: "CUCUCH GARROFERETES"
- U.P. 18: "LLOMA ENCARNADA"

Documento visado por el Colegio de Ingenieros Técnicos de Obras Públicas con número de VISADO: 72260144LA/1 fecha 30-04-2026
Consulte la validez del documento con código ycTXxeLv en https://visados.ingenieros-civiles.es/csv

11.1.5 RECURSOS PAISAJÍSTICOS

Se definen los Recursos Paisajísticos como todo elemento o grupo, lineal o puntual, singular en un paisaje, que define su individualidad y tiene valor ambiental, cultural y/o histórico, y/o visual.

Por su interés cultural y patrimonial y por su interés visual aparecen los siguientes elementos en el ámbito de estudio susceptibles de consideración de recursos paisajísticos:

- **BIC ‘’Castillo de la Mola’’**

IGPCV	03.093-9999-000005
Denominación	Castillo de la Mola
Municipio	Novelda
Comarca	El Vinalopó Mitjà
Provincia	Alicante
Localización	Monte de la Mola
Época	S.XII; S.XIII; S.XIV
Tipología	Edificios - Edificios militares - Castillos

También hay que destacar por su interés cultural, los siguientes **yacimientos arqueológicos:**

PTO	DENOMINACIÓN	ASCENDENCIA	X ETRS89	Y ETRS89
1	Yacimiento ''El Pont de La Jaud''	Bronce	691290	4256792

Documento visado por el Colegio de Ingenieros Técnicos de Obras Públicas con número de VISADO: 72260144LA/1 fecha 30-04-2026
Consulte la validez del documento con código ycTXxeLv en https://visados.ingenieros-civiles.es/csv

Por su interés ambiental, la inclusión de las siguientes vías pecuarias a la consideración de recursos paisajísticos se hace indispensable:

- Assagador de Ciril
- Assagador dels Col.legials
- Canyada de Petrer
- Cañada Real de Monteagudo
- Cañada Real del Camino de las Fuentes de Aspe
- Colada del Barranco de Salinetas
- Colada del Sambo
- Vereda de la Mola
- Vereda de los Serranos

También hay que destacar la presencia lo siguientes elementos de dominio público hidráulico en el ámbito de estudio:

- Rio Vinalopó
- Barranco del Agua Amarga
- Barranco del Francés
- Barranco del Dentista
- Barranc de la Sal / Barranc de les Salinetes (ElsClots de la Sal).
- Barranc dels Colegials.
- Barranc del Baladre.
- Barranc de la Font de la Reina.
- Barranc del Cucuc.
- Barranc de la Moratxell.

Documento visado por el Colegio de Ingenieros Técnicos de Obras Públicas con número de VISADO: 72260144LA/1 fecha 30-04-2026
Consulte la validez del documento con código ycTXxeLv en https://visados.ingenieros-civiles.es/csv

- Barranco de la Hoya
- Barranco de la Campana
- Barranco / Rambla Bessó (Besso)

Además, hay que destacar la presencia de 2 Paisajes de Relevancia Regional en el ámbito de estudio. Dichos Paisajes de Relevancia Regional son los siguientes:

PRR 21. Sierras del interior de Alicante, Mariola, Maigmó y Penya Roja

Dicho paisaje pertenece al grupo paisajístico 8 ‘’Hoyas, sierras y valles del interior de Alicante’’ y se caracteriza por patrones agroforestales de espacial valor en el entorno del Barranc del Troncal a los pies del Carrascal de la Font Roja y en el entorno del Barrancd’Ulls de Canal en el entorno de Banyeres.

Como elementos de especial atención hay que tener en cuenta:

- Serra Mariola y Font Roja como paisajes de referencia de alto valor ecológico y cultural.
- Especial atención sobre Serra del Maigmó y Serra del Sit, y sobre la Penya Roja y Serra dels Cuartells.
- Mantiene el contacto de estos macizos montañosos con los principales corredores del Serpis y del Vinalopó.
- Observatorios sobre el Santuario de la Font Roja, en el entorno del Montcabrer o junto al pico de Sant Jaume en Bocairent.
- GR-7 como senda regional y red de cañadas de conexión con sierras prelitorales y franja costera.
- Especial atenciónón sobre los frentes de ladera de elevada fragilidad visual, en concreto la vertiente septentrional de Serra Fontanella, vertiente sur de Sierra del Reconco, frente oriental de la Serra de Castalla, vertiente septentrional de la Serra del Quartell y la Carraqueta, vertiente de Font Roja y vertiente oriental de Serra Mariola a los pies del Mont Cabrer.

Documento visado por el Colegio de Ingenieros Técnicos de Obras Públicas con número de VISADO: 72260144LA/1 fecha 30-04-2026
Consulte la validez del documento con código ycTXxeLv en https://visados.ingenieros-civiles.es/csv

PRR 30. Viñedos del interior de Alicante (Novelda, Pinoso)

Dicho paisaje pertenece al grupo paisajístico 11 ‘’Paisajes culturales de viñedos del interior’’. Dicho paisaje se caracteriza por:

- Patrones extensos de viñedos entre las poblaciones de Novelda, Aspe y Monforte del Cid, en el entorno de la Romana y en los llanos de Pinoso y alrededor de la Laguna de Salinas.
- Hitos visuales y referentes en el paisaje de carácter antrópico como la Ermita de la Magadalena en Novelda o naturales como el Cabezo de la Sal en Pinoso.
- Enclaves singulares como la Laguna de las Salinas

Como elementos de especial atención hay que tener en cuenta:

- El corredor del Vinalopó como elemento de vertebración territorial de primer orden y afluentes como el Riu Tarafa y la Rambla de Orito.
- Permeabilidad este-oeste en el entorno de Novelda en dirección transversal al cordón de infraestructuras que sigue el corredor del Vinalopó.
- Red de observatorios sobre promontorios como los del Cabezo de la Sal en Pinoso y la Ermita de la Magadalena en Novelda.
- Llanos de alta fragilidad visual como el entorno de Pinoso y el entorno de la Laguna de Salinas, así como las áreas de mayor amplitud visual de la depresión de Novelda.
- Áreas de alta exposición visual como la vertiente sur de la Sierra de Salinas y vertiente noroeste de la Serra de l’Ombria.
- Senda regional del GR-7 que atraviesa los viñedos de norte a sur.

Documento visado por el Colegio de Ingenieros Técnicos de Obras Públicas con número de VISADO: 72260144lA/1 fecha 30-04-2026
Consulte la validez del documento con código ycTXxeLv en https://visados.ingenieros-civiles.es/csv

Ello a partir de su inclusión para este estudio de elementos que conforman la Infraestructura Verde, que aunque no reflejadas como tal en el Borrador del Plan de Acción Territorial de Infraestructura Verde y Paisaje, sí que se han de incorporar tal y como se especifica en el Decreto Legislativo 1/2021, de 18 de junio, del Consell de aprobación del texto refundido de la Ley de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje, de la Comunitat Valenciana.

Se tendrá en cuenta para el análisis visual y la fragilidad de la actuación el recorrido paisajístico o área de afección visual desde carreteras que supondrá para la actuación las AV-4201, C.LOCAL, N-325, N-330 y RENFE-1, tal y como se refleja en el Decreto Legislativo 1/2021, de 18 de junio, del Consell de aprobación del texto refundido de la Ley de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje.

Documento visado por el Colegio de Ingenieros Técnicos de Obras Públicas con número de VISADO: 72260144LA/1 fecha 30-04-2026
Consulte la validez del documento con código ycTXxeLv en https://visados.ingenieros-civiles.es/csv

12 VALORACIÓN DE LA INTEGRACIÓN PAISAJÍSTICA

La metodología de estudio para la determinación de la integración paisajística es la siguiente:

- **Integración paisajística**. La Integración Paisajística analiza la capacidad o fragilidad de un paisaje para acomodar los cambios producidos por la actuación sin perder su valor o carácter paisajístico. Se define como; la susceptibilidad del paisaje al cambio cuando se desarrolla un uso sobre él. Expresa el grado de deterioro que el paisaje experimentaría ante la incidencia de determinadas actuaciones. La valoración de la integración paisajística analizará el grado de sensibilidad que tiene el paisaje al cambio, en función de los siguientes aspectos:
 - Fragilidad paisajística.
 - Calidad paisajística.
 - Impactos paisajísticos

Documento visado por el Colegio de Ingenieros Técnicos de Obras Públicas con número de VISADO: 72260144LA/1 fecha 30-04-2026
Consulte la validez del documento con código ycTXxeLv en https://visados.ingenieros-civiles.es/csv

DETERMINACIÓN DE LA FRAGILIDAD

Para la determinación de la fragilidad, se opta por la siguiente fórmula llamada Capacidad de Absorción Visual (Yeomans, 1986; Fuente: "Guía para la elaboración de estudios del medio físico – Contenido y metodología".

$$CAV = P \times (E + R + D + C)$$

LEYENDA		
Símbolo	Significación	
P	Pendiente	A mayor P menor CAV
E	Erosionabilidad	A mayor E menor CAV
R	Regeneración de la vegetación	A mayor R mayor CAV
D	Diversidad de la vegetación	A mayor D mayor CAV
C	Contraste suelo - roca	A mayor C mayor CAV

Para la transposición de la capacidad de absorción visual a cartografía georreferenciada que permita identificar las diferentes clases de fragilidad, se realizan una serie de adaptaciones y clasificaciones de la formula y sus parámetros.

Una vez obtenidas las capas correspondientes a todas las variables de la CAV, se calcula la media aritmética de los valores de pendientes asignados para cada pixel, a partir de las celdas vecinas para la generación de polígonos de idéntico valor reduciendo de esta manera la complejidad de la capa vectorial y facilitando la aplicación de la metodología. A continuación, se analizan cada uno de los parámetros para la determinación de la capacidad de absorción visual CAV:

12.1.1 PENDIENTE

FACTOR	CARACTERÍSTICAS	VALORES CAV	
		NOMINAL	NUMÉRICO
Pendiente p	Inclinado (pendiente > 55%)	Bajo	1
	Inclinación suave (25 – 55% pendiente)	Moderado	2
	Poco inclinado (0 – 25% pendiente)	Alto	3

Documento visado por el Colegio de Ingenieros Técnicos de Obras Públicas con número de VISADO: 72260144LA/1 fecha 30-04-2026
Consulte la validez del documento con código ycTXxeLv en https://visados.ingenieros-civiles.es/csv

12.1.2 CAPACIDAD DE REGENERACIÓN

Debido a que a la capa temática de la capacidad de regeneración del PGOF presenta mucha información sin valorar, la capacidad de regeneración se obtiene a partir de la capacidad de uso del suelo y de la composición vegetal existente. Para ello, se asignan a cada parámetro una serie de valores y se clasifica mediante la media ponderada de la suma de sus valores.

COMPOSICIÓN DE LA VEGETACIÓN EXISTENTE		
Composición primaria	Composición secundaria	Regeneración por composición de vegetación
Cultivos agrícolas	Sin información	1
Cultivos agrícolas	Pinus halepensis	2
Cultivos agrícolas	Pinus halepensis	2
Semidesierto rocoso, no kárstico	Garriga más o menos degradada	1
Pinus halepensis	Garriga más o menos degradada	3
Garriga más o menos degradada	Pinus halepensis	3
Cultivos agrícolas	Garriga más o menos degradada	2
Semidesierto rocoso, no kárstico	Garriga más o menos degradada	1
Cultivos agrícolas	Pinus pinea	2
Cultivos agrícolas	Pinus halepensis	2
Garriga más o menos degradada	Sin información	2
Cultivos agrícolas	Garriga clara, muy degradada o incipiente	2
Cultivos agrícolas	Garriga más o menos degradada	2
Garriga más o menos degradada	Sin información	2
Cultivos agrícolas	Garriga clara, muy degradada o incipiente	2
Semidesierto rocoso, no kárstico	Garriga clara, muy degradada o incipiente	1

Documento visado por el Colegio de Ingenieros Técnicos de Obras Públicas con número de VISADO: 72260144LA/1 fecha 30-04-2026
Consulte la validez del documento con código ycTXxeLv en https://visados.ingenieros-civiles.es/csv

CAPACIDAD DE REGENERACIÓN POR USO DEL SUELO	
Capacidad de uso del suelo	Capacidad de regeneración por suelo
Muy baja	1
Baja	1
Moderada	2
Elevada	3
Muy elevada	3

Para la obtención de la capa de capacidad de regeneración se intersectan ambos temas y se crea un campo que representa la suma de las puntuaciones correspondientes a la capacidad de regeneración por vegetación y la capacidad de regeneración por el uso del suelo. Finalmente se reclasifican los valores a partir de la siguiente tabla.

RECLASIFICACIÓN DE LA REGENERACIÓN POR CAPACIDAD DE USO DEL SUELO Y COMPOSICIÓN DE LA VEGETACIÓN				
FACTOR	VALORES RECLASIFICACIÓN	CARACTERÍSTICA	VALORES CAV	
			VALORES NOMINAL	VALOR NUMÉRICO
REGENERACIÓN DE LA VEGETACIÓN R	1 – 2	Capacidad de regeneración baja	Bajo	1
	3 – 4	Capacidad de regeneración media	Medio	2
	5 – 6	Capacidad de regeneración alta	Alto	3

Documento visado por el Colegio de Ingenieros Técnicos de Obras Públicas con número de VISADO: 72260144LA/1 fecha 30-04-2026
Consulte la validez del documento con código ycTXxeLv en https://visados.ingenieros-civiles.es/csv

12.1.3 EROSIONABILIDAD

La presente capa temática de riesgo de erosión se obtiene rasterizando a partir del servidor wms de Conselleria de medio ambiente, agua, vivienda y urbanismo de la generalitat valenciana.

FACTOR	CARACTERÍSTICA	VALORES CAV	
		NOMINAL	NUMÉRICO
Estabilidad del suelo y erosionabilidad E	Riesgo de erosión muy alto	Bajo	1
	Riesgo de erosión alto	Bajo	1
	Riesgo de erosión moderado	Medio	2
	Riesgo de erosión bajo	Alto	3
	Riesgo de erosión muy bajo	Alto	3

Documento visado por el Colegio de Ingenieros Técnicos de Obras Públicas con número de VISADO: 72260144LA/1 fecha 30-04-2026
Consulte la validez del documento con código ycTXxeLv en https://visados.ingenieros-civiles.es/csv

12.1.4 DIVERSIDAD DE LA VEGETACIÓN

FACTOR	CARACTERÍSTICAS	VALORES CAV	
		NOMINAL	NUMÉRICO
TIPOLOGÍA COBERTURA VEGETAL D	Sin calificar	Nulo	0
	Complementos del bosque	Bajo	1
	Forestal temporalmente desarbolado	Bajo	1
	Fuera de límites	Bajo	1
	Herbazal	Bajo	1
	Monte sin vegetación superior	Bajo	1
	Mosaico no forestal	Bajo	1
	Cultivos abandonados de tendencia forestal	Medio	2
	Forestal arbolado de plantación	Medio	2
	Humedales	Medio	2
	Matorral	Medio	2
	Forestal arbolado natural	Alto	3
	Mosaico forestal	Alto	3

12.1.5 CONTRASTE SUELO-ROCA

El contraste suelo roca se evalúa a partir de cartografía litológica, asignando a cada clase litológica un valor de contraste. Los valores de contraste establecidos y las clases litológicas son las siguientes:

FACTOR	MATERIALES LITOLÓGICOS	CARACTERÍSTICAS	VALORES	
			NOMINAL	NUMÉRICO
CONTRASTE SUELO-ROCA C	Areniscas	Contraste bajo	Baja	1
	Cantos y gravas	Contraste medio	Media	2
	Conglomerados	Contraste medio	Media	2
	Lutitas	Contraste bajo	Baja	1
	Margas	Contraste bajo	Baja	1
	Rocas calcáreas	Contraste alto	Alta	3

Documento visado por el Colegio de Ingenieros Técnicos de Obras Públicas con número de VISADO: 72260144LA/1 fecha 30-04-2026
Consulte la validez del documento con código ycTXxeLv en https://visados.ingenieros-civiles.es/csv

12.1.6 CAPACIDAD DE ABSORCIÓN VISUAL

Finalmente, todas las capas relativas a los atributos analizados se intersectan unas con otras conservando los valores de CAV establecidos originariamente, permitiendo aplicar la fórmula de capacidad de absorción visual.

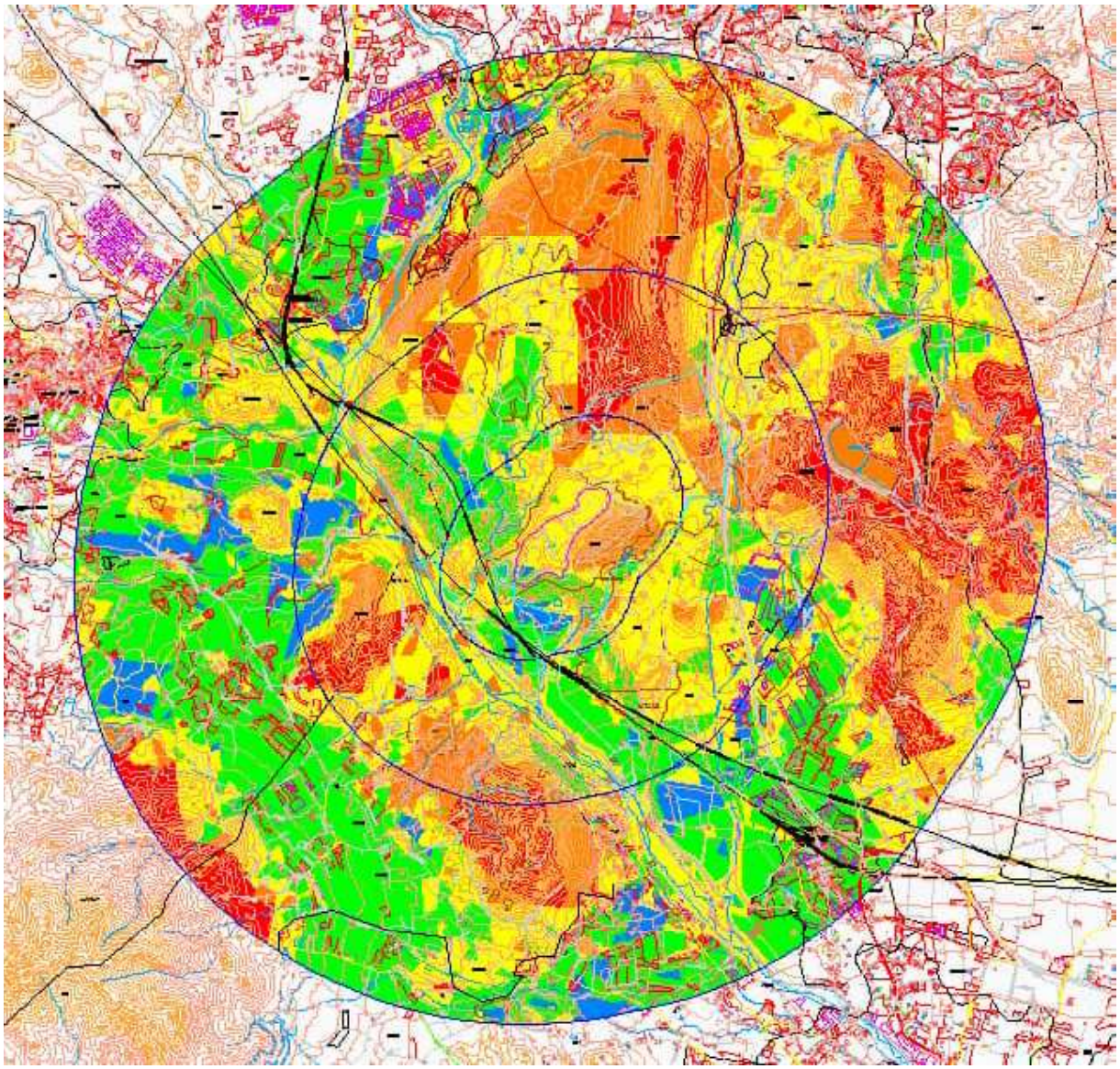
$$CAV = P \times (E + R + D + C)$$

La capacidad de absorción visual como combinación de todos sus parámetros, contiene un número elevado de valores. Por este motivo, resulta preciso establecer una clasificación de los valores de capacidad de absorción visual, tal y como se aprecia en la siguiente tabla:

CAV	VALORES	FRAGILIDAD
37-45	I	FRAGILIDAD MUY BAJA
28-36	II	FRAGILIDAD BAJA
19 - 27	III	FRAGILIDAD MEDIA
10 - 18	IV	FRAGILIDAD ALTA
1 - 9	V	FRAGILIDAD MUY ALTA

La superficie en la que se localiza la superficie de actuación presenta una **fragilidad MEDIA** según la metodología empleada. Ver **plano nº 13.-Fragilidad paisajística.**

Documento visado por el Colegio de Ingenieros Técnicos de Obras Públicas con número de VISADO: 72260144IA/1 fecha 30-04-2026
Consulte la validez del documento con código ycTXxeLv en https://visados.ingenieros-civiles.es/csv



La aplicación de la metodología descrita para la determinación de la **Capacidad de Absorción Visual (CAV)** permite concluir que el ámbito en el que se sitúa la actuación presenta, en términos generales, una **fragilidad paisajística media**.

Este resultado indica que el paisaje posee una **capacidad intermedia para absorber cambios sin que se produzca una alteración severa de su carácter visual**, de modo que las transformaciones que se introduzcan en el ámbito no resultan automáticamente incompatibles, aunque sí requieren una adecuada definición de las medidas de integración paisajística.

Documento visado por el Colegio de Ingenieros Técnicos de Obras Públicas con número de VISADO: 72260144IA/1 fecha 30-04-2026
Consulte la validez del documento con código ycTXxeLv en https://visados.ingenieros-civiles.es/csv

La clasificación obtenida responde a la combinación de varios factores. Por un lado, la topografía del entorno y la configuración del relieve condicionan la percepción de la actuación, limitando parcialmente su exposición visual desde determinados puntos de observación. Por otro, la cobertura vegetal existente presenta una capacidad de regeneración y diversidad moderadas, sin constituir pantallas vegetales densas ni formaciones de alta complejidad ecológica capaces de ocultar completamente la intervención. A ello se suma la presencia de un entorno previamente transformado por la actividad antrópica, lo que reduce su sensibilidad frente a nuevas modificaciones respecto a paisajes de mayor naturalidad.

En consecuencia, la fragilidad media obtenida refleja un paisaje que, aun conservando valores ambientales y visuales dignos de consideración, presenta una **capacidad razonable para integrar la actuación proyectada**, especialmente teniendo en cuenta que la modificación propuesta se desarrolla sobre una instalación ya existente y sin ampliación de la superficie ocupada. Por ello, la incidencia paisajística derivada de la actuación no se considera crítica, si bien deberá quedar adecuadamente minimizada mediante las correspondientes medidas correctoras y de restauración final.

Documento visado por el Colegio de Ingenieros Técnicos de Obras Públicas con número de VISADO: 72260144lA/1 fecha 30-04-2026
Consulte la validez del documento con código ycTXxeLv en https://visados.ingenieros-civiles.es/csv

DETERMINACIÓN DE LA CALIDAD PAISAJÍSTICA'

A continuación, se determina la llamada calidad escénica, en la que se valoran diversos aspectos, como morfología, vegetación, agua, color, vistas escénicas, rareza, modificaciones y actuaciones humanas. Al igual que la fragilidad, en la calidad paisajística también se transponen los valores de calidad asociados a cada uno de los parámetros valorados a cartografía georrefenciada. Los criterios de valoración escénica son los siguientes:

- Morfología
- Vegetación
- Agua
- Color
- Fondo escénico
- Actuaciones humanas
- Uso del suelo
- Patrimonio cultural

12.1.7 MORFOLOGÍA

	Clases morfológicas	Valores calidad	
		Nominal	Numérico
Morfología	Núcleos urbanos	Muy baja	1
	Plano	Muy baja	1
	Laderas suaves	Baja	2
	Laderas acentuadas	Baja	2
	Fuertemente socavado	Media	3
	Laderas moderadas	Media	3
	Laderas muy acentuadas	Media	3
	Ondulado	Media	3
	Colinado	Alta	4
	Fuertemente ondulado	Alta	4
	Montañoso	Muy alta	5
	Ríos y masas de agua	Muy alta	5

Documento visado por el Colegio de Ingenieros Técnicos de Obras Públicas con número de VISADO: 72260144LA/1 fecha 30-04-2026
Consulte la validez del documento con código ycTXxeLv en https://visados.ingenieros-civiles.es/csv

12.1.8 VEGETACIÓN

	Clases de vegetación	Valores calidad	
		Nomina	Numérico
Vegetación	Fuera de límites	Muy baja	1
	Forestal temporalmente desarbolado	Baja	2
	Herbazal	Baja	2
	Monte sin vegetación superior	Baja	2
	Cultivos abandonados de tendencia forestal	Media	3
	Matorral	Media	3
	Complementos del bosque	Alta	4
	Forestal arbolado de plantación	Alta	4
	Mosaico no forestal	Alta	4
	Forestal arbolado natural	Muy alta	5
	Humedales	Muy alta	5
	Mosaico forestal	Muy alta	5

12.1.9 AGUA

	Tipología recursos hídricos	Valores calidad	
		Nominal	Numérico
Agua	Barrancos	Baja	3
	Masas de agua	Alta	5
	Rios	Alta	5

12.1.10 COLOR

La calidad paisajística en función del color se calcula a partir de las capas de contraste suelo-roca.

FACTOR	MATERIALES LITOLÓGICOS	CARACTERÍSTICAS	VALORES CALIDAD	
			NOMINAL	NUMÉRICO
Contraste suelo-roca C	Areniscas	Contraste bajo	Baja	1
	Cantos y gravas	Contraste medio	Media	2
	Conglomerados	Contraste medio	Media	2
	Lutitas	Contraste bajo	Media	2
	Margas	Contraste bajo	Media	2
	Rocas calcáreas	Contraste alto	Alta	3

Documento visado por el Colegio de Ingenieros Técnicos de Obras Públicas con número de VISADO: 72260144LA/1 fecha 30-04-2026
Consulte la validez del documento con código ycTXxeLv en https://visados.ingenieros-civiles.es/csv

12.1.11 USOS DEL SUELO

A partir de una capa temática de usos del suelo, se asignan una serie de valores de calidad paisajística en función del tipo de uso del suelo. Los valores establecidos en función del uso son los siguientes:

Usos del suelo					
Tipo de uso del suelo	Nominal	Numérico	Tipo de uso del suelo	Valores calidad	
				Nominal	Numérico
Residencial densidad alta	Extremadamente bajo	-3	Regadío cítricos	Medio	2
Residencial densidad muy alta	Extremadamente bajo	-3	Secano herbáceo	Medio	2
Industrial	Extremadamente bajo	-3	Secano oliveras	Medio	2
Industrial alta densidad	Extremadamente bajo	-3	Matorral	Medio	2
Canteras y otros	Extremadamente bajo	-3	Pastoreo	Medio	2
Autopistas y autovías	Extremadamente bajo	-3	Frutales de secano	Medio	2
Otras urbanizaciones	Muy bajo	-2	Sabinares	Alto	3
Equipamientos	Muy bajo	-2	Pinar pino rojo	Alto	3
Mixto	Muy bajo	-2	Pinar, pino negro	Alto	3
Residencial	Muy bajo	-2	Pinar, pino pinaster	Alto	3
Residencial densidad media	Muy bajo	-2	Carrascas	Alto	3
Industrial baja densidad	Muy bajo	-2	Frenedas	Alto	3
terciario	Muy bajo	-2	Pinar, pino blanco	Alto	3
Residencial baja densidad	Bajo	-1	Pinar, repoblaciones	Alto	3
Residencial camping	Bajo	-1	Alcornocales	Alto	3
Otra vegetación	Regular	1	Coscojar	Alto	3
Regadío otros	Medio	2	Playas y dunas	Alto	3
Secano viñas	Medio	2	Saladares	Alto	3
Secanos otros	Medio	2	Marjales	Alto	3
Regadío hortícola	Medio	2	Rios y ramblas	Alto	3
Regadío cereales	Medio	2	Masas de agua	Alto	3
Regadío arroz	Medio	2	Acantilados	Alto	3
Regadío frutales	Medio	2	Marjales	Alto	3

Documento visado por el Colegio de Ingenieros Técnicos de Obras Públicas con número de VISADO: 72260144LA/1 fecha 30-04-2026
Consulte la validez del documento con código ycTXxeLv en https://visados.ingenieros-civiles.es/csv

12.1.12 PATRIMONIO CULTURAL Y AMBIENTAL DE MÁXIMA PROTECCIÓN

Para la obtención de la capa de patrimonio cultural y ambiental se precisan de las capas relativas a lugares de interés comunitario, zonas de especial protección de aves, espacios naturales protegidos, vías pecuarias y yacimientos. Para la obtención del área de calidad paisajística de yacimientos se considera el entorno generado por una circunferencia de radio 100 metros. Para la obtención del área de calidad paisajística por vías pecuarias se considera el entorno generado partiendo del eje con un radio máximo de 75 metros. Toda la superficie ocupada por estos espacios de especial interés se les asignará la calidad máxima, a tenor del resto de valoraciones.

12.1.13 INFRAESTRUCTURAS DE TRANSPORTE Y ELEMENTOS ANTRÓPICOS

A la variable de infraestructuras de transporte y elementos antrópicos se le asignan valores negativos, considerando por lo tanto que su presencia disminuye la calidad paisajística.

Infraestructuras de transporte y elementos antrópicos	Tipología recursos hídricos	Valores calidad	
		Nominal	Numérico
	Canteras, extracciones mineras	Alta	-5

Documento visado por el Colegio de Ingenieros Técnicos de Obras Públicas con número de VISADO: 72260144lA/1 fecha 30-04-2026
Consulte la validez del documento con código ycTXxeLv en https://visados.ingenieros-civiles.es/csv

12.1.14 FONDO ESCÉNICO

El fondo escénico valora la visibilidad desde un punto concreto del ámbito de estudio. Es decir, pretende identificar aquellas superficies desde las cuales se percibe una mayor superficie, resultando estas superficies las que presentan una mejor visual panorámica y, por consiguiente, mayor calidad paisajística.

Para la valoración de la visibilidad de la totalidad del ámbito de estudio, se establecieron puntos cada 500 metros. Posteriormente, se realiza una reclasificación en función de los puntos de observación y los pixeles observados, de la siguiente manera:

	Valores de reclasificación	Valor de calidad	
		Nominal	Numérico
Fondo escénico	0 – 30	Visibilidad muy baja	1
	30 – 55	Visibilidad baja	2
	55 – 108	Visibilidad media	3
	108 – 136	Visibilidad alta	4
	>136	Visibilidad muy alta	5

Documento visado por el Colegio de Ingenieros Técnicos de Obras Públicas con número de VISADO: 72260144LA/1 fecha 30-04-2026
Consulte la validez del documento con código ycTXxeLv en https://visados.ingenieros-civiles.es/csv

CALIDAD PAISAJÍSTICA

Para la obtención de la calidad paisajística se intersectan todos los valores de calidad establecidos para cada una de las variables consideradas, obteniendo como resultado una imagen raster en la que cada pixel contiene un valor de calidad paisajística puntual. Los valores de todas las variables analizadas son los siguientes que se aprecian en la siguiente tabla:

	Clases morfológicas	Valores calidad	
		Nominal	Numérico
Morfología	Núcleos urbanos	Muy baja	1
	Plano	Muy baja	1
	Laderas suaves	Baja	2
	Laderas acentuadas	Baja	2
	Fuertemente socavado	Media	3
	Laderas moderadas	Media	3
	Laderas muy acentuadas	Media	3
	Ondulado	Media	3
	Colinado	Alta	4
	Fuertemente ondulado	Alta	4
	Montañoso	Muy alta	5
	Ríos y masas de agua	Muy alta	5
Vegetación	Forestal temporalmente desarbolado	Baja	2
	Herbazal	Baja	2
	Monte sin vegetación superior	Baja	2
	Cultivos abandonados de tendencia forestal	Media	3
	Matorral	Media	3
	Complementos del bosque	Alta	4
	Forestal arbolado de plantación	Alta	4
	Mosaico no forestal	Alta	4
	Forestal arbolado natural	Muy alta	5
	Humedales	Muy alta	5
	Mosaico forestal	Muy alta	5
Agua	Barrancos	baja	3
	Masas de agua	Alta	5
	Ríos	Alta	5
Color	Diversidad de colores Baja	Baja	1
	Diversidad de colores Media	Media	2
	Diversidad de colores Alta	Alta	3
Usos del suelo	Residencial densidad alta	Extremadamente bajo	-3
	Residencial densidad muy alta	Extremadamente bajo	-3
	Industrial	Extremadamente bajo	-3
	Industrial alta densidad	Extremadamente bajo	-3
	Canteras y otros	Extremadamente bajo	-3
	Autopistas y autovías	Extremadamente bajo	-3
	Otras urbanizaciones	Muy bajo	-2
	Equipamientos	Muy bajo	-2
	Mixto	Muy bajo	-2

Documento visado por el Colegio de Ingenieros Técnicos de Obras Públicas con número de VISADO: 72260144LA/1 fecha 30-04-2026
Consulte la validez del documento con código ycTXxeLv en https://visados.ingenieros-civiles.es/csv

	Residencial	Muy bajo	-2
	Residencial densidad media	Muy bajo	-2
	Industrial baja densidad	Muy bajo	-2
	terciario	Muy bajo	-2
	Residencial baja densidad	Bajo	-1
	Residencial camping	Bajo	-1
	Otras vegetación	Regular	1
	Regadío otros	Medio	2
	Secano viñas	Medio	2
	Secanos otros	Medio	2
	Regadío hortícola	Medio	2
	Regadíos cereales	Medio	2
	Regadío arroz	Medio	2
	Regadíos frutales	Medio	2
	Regadíos cítricos	Medio	2
	Secano herbáceo	Medio	2
	Secano oliveras	Medio	2
	Matorral	Medio	2
	Pastoreo	Medio	2
	Frutales de secano	Medio	2
	Sabinares	Alto	3
	Pinar pino rojo	Alto	3
	Pinar, pino negro	Alto	3
	Pinar, pino pinaster	Alto	3
	Carrascas	Alto	3
	Frenedas	Alto	3
	Pinar, pino blanco	Alto	3
	Pinar, repoblaciones	Alto	3
	Alcornocales	Alto	3
	Coscojar	Alto	3
	Playas y dunas	Alto	3
	Saladares	Alto	3
	Marjales	Alto	3
	Ríos y ramblas	Alto	3
	Masas de agua	Alto	3
	Acantilados	Alto	3
	Marjales	Alto	3
Infraestructuras y elementos antrópicos	Caminos	baja	-1
	Carreteras, autopistas y autovías	Alta	-3
	Canteras, extracciones mineras	Alta	5
Patrimonio cultural y ambiental	LIC	Alta	5
	ZEPA	Alta	5
	MUP	Calidad media	5
	Yacimientos	Máxima calidad	26
	Espacios naturales protegidos	Alta	5
Fondo escénico	Visibilidad muy baja	Muy baja	1
	Visibilidad baja	Baja	2
	Visibilidad media	Media	3
	Visibilidad alta	Alta	4
	Visibilidad muy alta	Muy alta	5

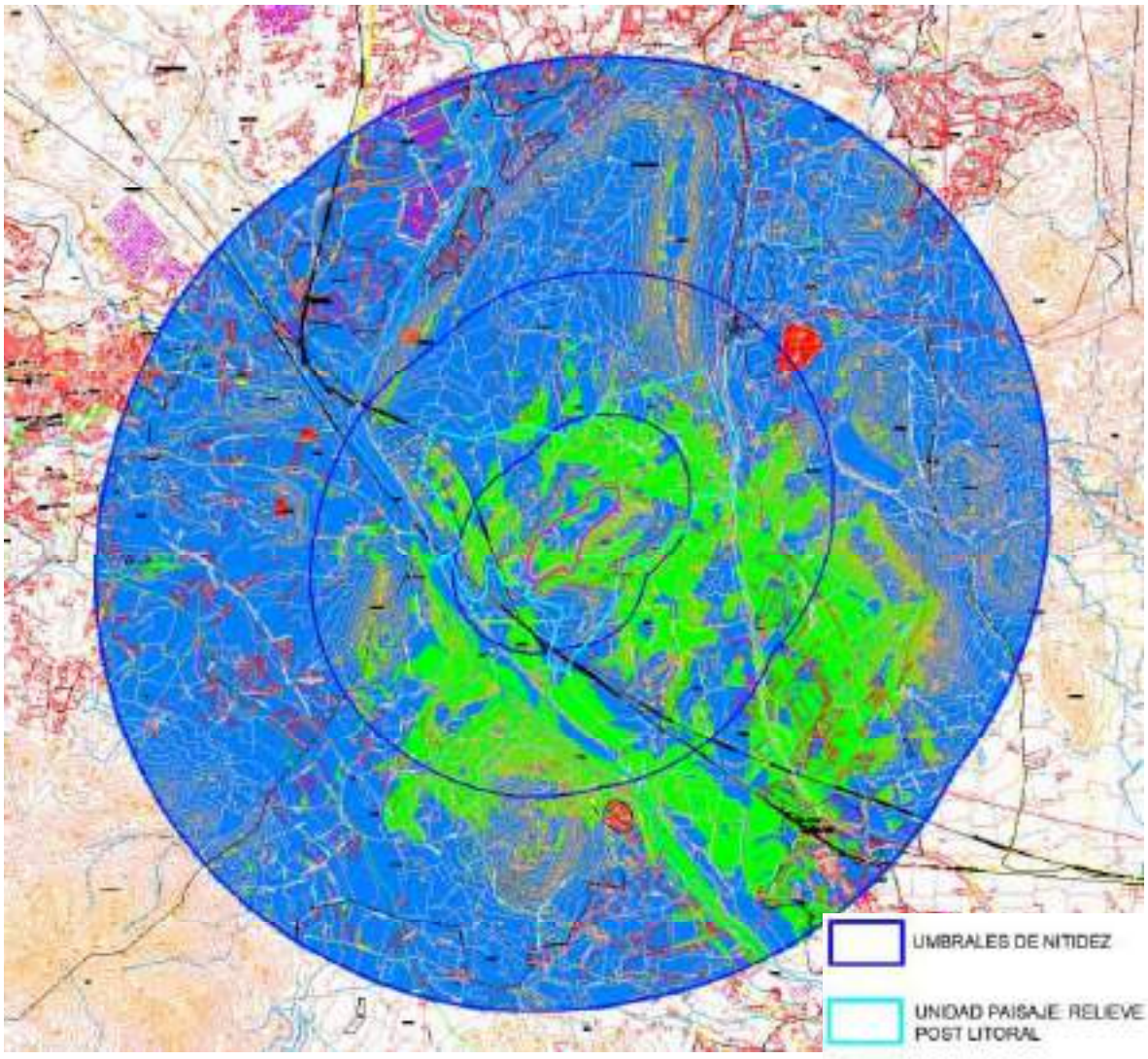
Documento visado por el Colegio de Ingenieros Técnicos de Obras Públicas con número de VISADO: 72260144LA/1 fecha 30-04-2026
Consulte la validez del documento con código ycTXxeLv en https://visados.ingenieros-civiles.es/csv

12.1.15 VALORACIÓN RESULTADO CALIDAD PAISAJÍSTICA

Según la suma total de puntos asociados a cada píxel se determinan 5 clases de superficies que determinan su calidad paisajística:

VALORES DE RECLASIFICACIÓN	CALIDAD PAISAJÍSTICA
-8 - 0	Muy baja
0 -11	Baja
11 - 16	Media
16 - 21	Alta
21 - 26	Muy alta

La calidad paisajística de la unidad resulta baja.



Documento visado por el Colegio de Ingenieros Técnicos de Obras Públicas con número de VISADO: 72260144LA/1 fecha 30-04-2026
Consulte la validez del documento con código ycTXxeLv en https://visados.ingenieros-civiles.es/csv

El análisis realizado permite concluir que el ámbito de actuación presenta una **calidad paisajística baja**, resultado de la predominancia de usos antrópicos y de la ausencia de elementos naturales de especial valor escénico.

Esta valoración indica que el paisaje no posee características singulares ni una elevada calidad visual, estando ya condicionado por la presencia de actividades extractivas, infraestructuras y, especialmente, por la propia instalación de vertedero existente.

En este contexto, el entorno presenta una **capacidad limitada para generar paisajes de alta calidad**, pero, al mismo tiempo, una **menor sensibilidad frente a nuevas alteraciones**, al tratarse de un espacio previamente transformado.

Por tanto, desde el punto de vista paisajístico, la actuación proyectada se inserta en un ámbito cuya calidad visual es reducida, lo que favorece su **compatibilidad con el entorno**, al no suponer una alteración significativa de los valores paisajísticos existentes.

Documento visado por el Colegio de Ingenieros Técnicos de Obras Públicas con número de VISADO: 72260144LA/1 fecha 30-04-2026
Consulte la validez del documento con código ycTXxeLv en https://visados.ingenieros-civiles.es/csv

VALORACIÓN DEL IMPACTO PAISAJÍSTICO

12.1.16 Fuentes potenciales de impacto

Para la identificación de las fuentes potenciales de impactos paisajísticos únicamente se considera la fase de funcionamiento debido a que las instalaciones ya están construidas.

12.1.17 Identificación de impactos paisajísticos

Se definen los impactos paisajísticos como aquellos impactos-modificaciones que pueden afectar a los electos que componen el paisaje o a las relaciones sistemáticas que existen entre los mismos y que en conjunto constituyen el sistema que es el paisaje. Es decir, se trata de impactos que afectan desde un punto de vista objetivo al paisaje. Los impactos que pueden ocasionar son los siguientes:

- **Modificaciones fisiológicas**: Se trata de determinar y valorar si la situación prevista modifica la categoría fisiológica en la cual se encuentra la porción de territorio afectada por la actuación. (P.e que una zona abrupta pase a llana).
- **Eliminación de formas**: este impacto consiste en la posible eliminación de formas naturales existentes en la zona de la actuación. (P.e eliminación de una duna, lapiaz, etc.).
- **Introducción de nuevas formas**: se trata de determinar si la actuación introducirá nuevas formas en la zona que alteren, modifiquen las formas naturales existentes en la zona. (P.e que se creen nuevos taludes, nuevas líneas de cresta o de ruptura de pendiente, etc.)
- **Modificación-alteración de cauces**. Consistirá este impacto en la modificación, alteración de los cauces existentes en la zona de la actuación como consecuencia de la misma. Concretamente se trata de desvíos de los cauces existentes, aterramientos-reducción de la capacidad hidráulica de los mismos, incrementos de la capacidad hidráulica, encauzamientos de diversos tipos, etc.
- **Eliminación de la vegetación existente**. Se trata de los efectos sobre el paisaje de la eliminación de la vegetación existente en la zona de actuación.
- **Reintroducción de vegetación**. Este impacto se refiere a los efectos sobre el paisaje de las labores de revegetación de la zona de actuación o a los ajardinamientos que se realicen en la misma.

Documento visado por el Colegio de Ingenieros Técnicos de Obras Públicas con número de VISADO: 72260144LA/1 fecha 30-04-2026
Consulte la validez del documento con código ycTXxeLv en https://visados.ingenieros-civiles.es/csv

- **Modificaciones faunísticas**. Se trata de la modificación de las comunidades presentes en el área de actuación como consecuencia de la misma y que en ocasiones pueden afectar al valor paisajístico de la zona ya que la presencia de algunas especies "visibles" pueden otorgar singularidad al paisaje (P.e presencia de áreas de campeo de grandes rapaces, presencia de grandes mamíferos, etc).
- **Polución lumínica**. Este efecto consiste en la introducción artificial en periodo nocturno de energía lumínica. La polución lumínica es una consecuencia directa del crecimiento que ha experimentado el alumbrado exterior en los países desarrollados. En las zonas urbanas, y en algunos casos en las rurales y aisladas, el resplandor nocturno, impide ver las estrellas y otro astro. Es el fenómeno conocido como contaminación lumínica producida por la difusión de la luz artificial.
- **Generación y acumulación de residuos**. A este respecto, La deposición y el transporte de RCD presenta efectos similares a los de cualquier otro transporte pesado, como la contaminación del aire por los gases de escape, la producción de ruido y vibraciones, el consumo de recursos energéticos y sus efectos derivados, empobrecimiento paisajístico del entorno, deposición de polvos sobre los limbos foliares y generación de contrastes cromáticos.
- **Afección al patrimonio**. Este impacto está referido a la afección visual traducida con la pérdida de la calidad paisajística de elementos del patrimonio histórico, cultural, o natural del ambiente inmediato o cercano y producido de manera directa o indirectamente.

Documento visado por el Colegio de Ingenieros Técnicos de Obras Públicas con número de VISADO: 72260144lA/1 fecha 30-04-2026
Consulte la validez del documento con código ycTXxeLv en https://visados.ingenieros-civiles.es/csv

12.1.18 Caracterización de los impactos

Esta caracterización y valoración se realizará para la fase de construcción y funcionamiento de la actuación prevista. La caracterización se realiza mediante los factores siguientes:

- **Extensión**
 - Nulo (N): Cuando no se produce ningún impacto.
 - Puntal (P): cuando el impacto solo pueda ser percibido desde dentro de la actuación.
 - Zonal (Z): Cuando el impacto pueda ser visible desde fuera de la actuación y a menos de 1,5 Km del perímetro de la misma.
 - Regional (RG): Cuando el impacto pueda ser visible desde fuera de la actuación y a más de 1,5 Km del perímetro de la misma.
- **Efecto** beneficioso o adverso del impacto sobre el valor del paisaje. Se considerará:
 - Impacto positivo (+): cuando produce un efecto beneficioso sobre el valor del paisaje.
 - Impacto negativo (-): cuando produce un efecto adverso sobre el valor del paisaje.
 - Sin efecto beneficioso o adverso significativo (+/-).
- **Incidencia.** En este factor se distinguirá:
 - Directo (D): Cuando tiene repercusión inmediata sobre algún elemento del paisaje.
 - Indirecto (In): Cuando el efecto sea debido a la repercusión inmediata de las interdependencias entre los elementos del paisaje.
- **Duración.** Se distinguirá si la repercusión del impacto sobre el paisaje es:
 - A corto plazo (C).
 - Medio plazo (M).
 - Largo plazo (L)
- **Carácter del impacto.** Se determinará si el impacto es:
 - Reversible (R). Aquel en el que la alteración que supone puede ser asimilada por el paisaje sin necesidad de intervención humana.
 - Irreversible (I). Aquel en que la alteración que supone no puede ser asimilada por el paisaje por los procesos naturales presentes en la zona.

Documento visado por el Colegio de Ingenieros Técnicos de Obras Públicas con número de VISADO: 72260144LA/1 fecha 30-04-2026
Consulte la validez del documento con código ycTXxeLv en https://visados.ingenieros-civiles.es/csv

- **Individualidad del impacto. *Se distinguirán:***
 - Impacto simple (S): aquel que se manifiesta sobre un solo componente del paisaje, o cuyo modo de acción es individualizado, sin consecuencias en la inducción de nuevos efectos, ni en la de su acumulación, ni en la de su sinergia.
 - Impacto acumulativo (A): aquel que de prolongarse en el tiempo la acción del agente inducir, incrementa progresivamente su gravedad, al carecerse de mecanismo reeliminación con efectividad temporal similar a la del incremento del agente causante del daño.
- **Importancia o Magnitud del impacto**: Se resume la valoración del efecto de la acción sin medidas correctoras y con aplicación de las medidas correctoras, según la escala de impactos siguientes:
 - Compatible o leve (L): impacto de poca entidad consiguiéndose la recuperación inmediata de las condiciones originales una vez cesada la causa del efecto o fácilmente recuperables por los mecanismos de autodepuración-protección del medio.
 - Moderado (M): impacto de cierta entidad en el que la recuperación de las condiciones originales requiere cierto tiempo y la aplicación de alguna medida correctora leve.
 - Severo (S): la magnitud del impacto es importante y requiere la aplicación de fuertes medidas correctoras para la recuperación de las condiciones iníciales, exigiendo dicha recuperación un período de tiempo dilatado.
 - Crítico (C): Se trata de impactos irreversibles a escala humana, no existiendo medidas correctoras que puedan disminuir el impacto a valores aceptables.

Se trata de un procedimiento de valoración de impactos comúnmente utilizado en la realización de diversos tipos de estudios en los cuales se deben valorar actuaciones teniendo en cuenta diversos puntos de vista.

Documento visado por el Colegio de Ingenieros Técnicos de Obras Públicas con número de VISADO: 72260144LA/1 fecha 30-04-2026
Consulte la validez del documento con código ycTXxeLv en https://visados.ingenieros-civiles.es/csv

FASE DE CONSTRUCCIÓN SIN MEDIDAS CORRECTORAS

	EXTENSIÓN	SIGNO	INCIDENCIA	DURACIÓN	CARÁCTER	INDIVIDUALIDAD	MAGNITUD
Modificaciones fisiológicas.	Z	-	D	L	I	S	S
Eliminación de formas.	Z	-	D	L	I	S	S
Introducción de nuevas formas.	Z	-	D	L	I	S	S
Modificación-alteración de cauces.	N						
Eliminación de la vegetación existente.	Z	-	D	M	R	S	M
Reintroducción de vegetación.	N						
Generación y acumulación de residuos	P	-	D	L	R	A	M
Bloqueo de la continuidad visual	N						
Construcción o rehabilitación de elementos urbanos	N						
Afección al patrimonio	N						

FASE DE FUNCIONAMIENTO SIN MEDIDAS CORRECTORAS

	EXTENSIÓN	SIGNO	INCIDENCIA	DURACIÓN	CARÁCTER	INDIVIDUALIDAD	MAGNITUD
Modificaciones fisiológicas.	N						
Eliminación de formas.	N						
Introducción de nuevas formas.	N						
Modificación-alteración de cauces.	N						
Eliminación de la vegetación existente.	N						
Reintroducción de vegetación.	N						
Generación y acumulación de residuos	P	-	D	L	R	A	M
Bloqueo de la continuidad visual	N						
Construcción o rehabilitación de elementos urbanos	N						
Afección al patrimonio	N						

Documento visado por el Colegio de Ingenieros Técnicos de Obras Públicas con número de VISADO: 72260144LA/1 fecha 30-04-2026
Consulte la validez del documento con código ycTXxeLv en https://visados.ingenieros-civiles.es/csv

FASE DE CONSTRUCCIÓN CON MEDIDAS CORRECTORAS

	EXTENSIÓN	SIGNO	INCIDENCIA	DURACIÓN	CARÁCTER	INDIVIDUALIDAD	MAGNITUD
Modificaciones fisiológicas.	Z	-	D	L	I	S	M
Eliminación de formas.	Z	-	D	L	I	S	M
Introducción de nuevas formas.	Z	-	D	L	I	S	M
Modificación-alteración de cauces.	N						
Eliminación de la vegetación existente.	Z	-	D	M	R	S	L
Reintroducción de vegetación.	N						
Generación y acumulación de residuos	P	-	D	L	R	A	L
Bloqueo de la continuidad visual	N						
Construcción o rehabilitación de elementos urbanos	N						
Afección al patrimonio	N						

FASE DE FUNCIONAMIENTO CON MEDIDAS CORRECTORAS

	EXTENSIÓN	SIGNO	INCIDENCIA	DURACIÓN	CARÁCTER	INDIVIDUALIDAD	MAGNITUD
Modificaciones fisiológicas.	N						
Eliminación de formas.	N						
Introducción de nuevas formas.	N						
Modificación-alteración de cauces.	N						
Eliminación de la vegetación existente.	N						
Reintroducción de vegetación.	N						
Generación y acumulación de residuos	P	-	D	L	R	A	L
Bloqueo de la continuidad visual	N						
Construcción o rehabilitación de elementos urbanos	N						
Afección al patrimonio	N						

Documento visado por el Colegio de Ingenieros Técnicos de Obras Públicas con número de VISADO: 72260144LA/1 fecha 30-04-2026
Consulte la validez del documento con código ycTXxeLv en https://visados.ingenieros-civiles.es/csv

12.1.19 CONCLUSIÓN VALORACIÓN IMPACTOS VISUALES

La modificación de la fisiografía derivada de la actuación no supone un impacto visual de elevada magnitud, dado que la intervención se limita a un **recrecido en altura del vaso de vertido existente**, sin ocupación de nuevos terrenos ni alteración de la superficie actualmente afectada.

Las actuaciones previstas consisten en la elevación progresiva de las cotas de vertido dentro del perímetro ya autorizado, lo que implica una modificación de la geometría final del vertedero, pero no la incorporación de nuevos espacios al ámbito de afección.

En este sentido, la intervención se desarrolla íntegramente sobre un terreno **previamente antropizado y transformado**, caracterizado por la presencia consolidada de la instalación de eliminación de residuos, lo que reduce significativamente la magnitud del impacto paisajístico.

El principal efecto visual deriva del incremento de la altura del vaso, si bien este queda parcialmente mitigado por:

- La ubicación del ámbito en una **zona deprimida o vaguada**.
- La presencia de relieves circundantes que limitan la visibilidad.
- La integración progresiva de las formas mediante el modelado final.

Asimismo, la aplicación de las medidas correctoras y de integración paisajística previstas, especialmente las relativas al sellado, perfilado de taludes y revegetación, permitirá:

- Atenuar la percepción de las formas artificiales.
- Favorecer la integración cromática con el entorno.
- Mejorar progresivamente la calidad visual del conjunto.

En consecuencia, el impacto sobre la fisiografía y el paisaje se valora como **leve**, al tratarse de una actuación sobre un ámbito ya alterado y sin incremento de superficie afectada.

Documento visado por el Colegio de Ingenieros Técnicos de Obras Públicas con número de VISADO: 72260144LA/1 fecha 30-04-2026
Consulte la validez del documento con código ycTXxeLv en https://visados.ingenieros-civiles.es/csv

VALORACIÓN GLOBAL INTEGRACIÓN PAISAJÍSTICA

Para finalizar, según las interpretaciones de Ramos, y a partir de la tabla que se muestra a continuación se obtiene la integración paisajística de la actuación.

CLASE 1	Alta calidad y alta fragilidad, cuya conservación resulta prioritaria	INTEGRACIÓN MUY BAJA
CLASE 2	Alta calidad y fragilidad media, para act. que requieran una calidad paisajística elevada y causen impactos de poca entidad en el paisaje	INTEGRACIÓN BAJA
CLASE 3	Calidad alta o media y de fragilidad variable, pueden incorporarse en las anteriores cuando las circunstancias lo aconsejen	INTEGRACIÓN MEDIA
CLASE 4	Calidad baja y fragilidad media-baja	INTEGRACIÓN ALTA
CLASE 5	Calidad y fragilidad bajas, para la localización de actividades poco gratas o que causen impactos muy fuertes	INTEGRACIÓN MUY ALTA

De acuerdo con los resultados obtenidos en los apartados anteriores:

- La **calidad paisajística del ámbito se ha determinado como baja**, debido a la presencia predominante de usos antrópicos y a la ausencia de elementos de especial valor escénico.
- La **fragilidad paisajística se ha clasificado como media**, lo que indica una capacidad intermedia del paisaje para absorber cambios sin alterar significativamente su carácter.

En base a esta combinación de factores, la actuación se encuadra en la **CLASE 4**, lo que implica una:

INTEGRACIÓN PAISAJÍSTICA ALTA

Documento visado por el Colegio de Ingenieros Técnicos de Obras Públicas con número de VISADO: 72260144LA/1 fecha 30-04-2026
Consulte la validez del documento con código ycTXxeLv en https://visados.ingenieros-civiles.es/csv

Esta valoración se fundamenta en los siguientes aspectos:

- La actuación se desarrolla íntegramente sobre una **instalación existente**, sin ocupación de nuevos terrenos.
- Existe una **continuidad funcional y visual** con el uso actual del suelo, evitando la introducción de nuevas tipologías de impacto.
- El paisaje presenta una **capacidad suficiente para absorber modificaciones volumétricas**, especialmente al tratarse de un entorno ya transformado.
- La ubicación en una **zona topográficamente deprimida (vaguada)** contribuye a limitar la visibilidad de la actuación.
- La aplicación de medidas de integración paisajística, especialmente las asociadas al sellado, modelado y revegetación, permitirá mejorar progresivamente la percepción visual del conjunto.

En consecuencia, la actuación resulta **compatible con el entorno desde el punto de vista paisajístico**, no generando impactos significativos sobre la calidad del paisaje ni sobre su percepción global, y manteniendo el carácter del ámbito en el que se inserta.

Documento visado por el Colegio de Ingenieros Técnicos de Obras Públicas con número de VISADO: 72260144IA/1 fecha 30-04-2026
Consulte la validez del documento con código ycTXxeLv en https://visados.ingenieros-civiles.es/csv

13 INTEGRACIÓN VISUAL

La integración visual de la actuación tiene por objeto analizar el modo en que la modificación sustancial propuesta puede afectar a la percepción del paisaje por parte de los observadores potenciales, considerando tanto la visibilidad real de la instalación como la sensibilidad de los receptores y la capacidad del entorno para absorber los cambios previstos.

A diferencia de la integración paisajística, centrada en la relación de la actuación con el carácter y la fragilidad del paisaje, la integración visual se orienta específicamente al estudio de la **percepción de la actuación desde el territorio**, valorando cómo se modifica la escena observada desde los principales puntos de observación, si se altera la composición visual existente y en qué medida se ven afectados los recursos paisajísticos más relevantes. Para ello, la metodología adoptada se basa en un análisis combinado de los siguientes aspectos:

- La identificación de los **impactos visuales potenciales** derivados de la actuación, especialmente en términos de modificación de texturas, color, formas y relación con el horizonte.
- La localización de los **principales puntos de observación**, distinguiendo entre observadores estáticos, asociados a enclaves singulares o lugares frecuentados, y observadores dinámicos, vinculados a las infraestructuras lineales del entorno.
- El análisis de la **visibilidad de la actuación** mediante cuencas visuales y perfiles dirigidos, valorando no solo si el vertedero es visible, sino también el grado de exposición visual en función de la distancia, la topografía y la interposición de relieves.
- La evaluación de la **sensibilidad de los receptores**, atendiendo al valor cultural, natural o social de cada punto de observación, así como a la frecuencia de uso público.
- La determinación de la **compatibilidad visual** de la actuación, considerando si la modificación proyectada altera de forma relevante la composición escénica, bloquea vistas hacia recursos paisajísticos o deteriora la calidad visual del entorno.

Documento visado por el Colegio de Ingenieros Técnicos de Obras Públicas con número de VISADO: 72260144LA/1 fecha 30-04-2026
Consulte la validez del documento con código ycTXxeLv en https://visados.ingenieros-civiles.es/csv

- Finalmente, la formulación de una **valoración global de la integración visual**, a partir de la combinación entre calidad paisajística, visibilidad y sensibilidad del público observador.

Este análisis se realiza, además, desde una perspectiva comparativa entre escenarios, distinguiendo la **situación autorizada**, la **situación con recrecido** y la **situación final tras sellado y restauración**, lo que permite valorar no solo el efecto inicial de la modificación, sino también su evolución temporal y la eficacia de las medidas correctoras previstas.

En consecuencia, la metodología empleada permite establecer una valoración técnica objetiva y razonada de la integración visual de la actuación, identificando tanto los puntos del territorio desde los que el cambio puede resultar perceptible como la magnitud real de dicha afección dentro del paisaje en el que se inserta.

Documento visado por el Colegio de Ingenieros Técnicos de Obras Públicas con número de VISADO: 72260144lA/1 fecha 30-04-2026
Consulte la validez del documento con código ycTXxeLv en https://visados.ingenieros-civiles.es/csv

IDENTIFICACIÓN DE LOS PRINCIPALES PUNTOS DE OBSERVACIÓN

Se consideran puntos de observación aquellos lugares desde los cuales puede ser visible la actuación prevista, estos puntos de observación pueden ser estáticos ;cuando el observador no está en movimiento (miradores, por ejemplo) o dinámicos si el observador está en movimiento (Por ejemplo, una carretera).

Para la identificación de los principales puntos de observación estáticos de la actuación se considerarán las conurbaciones situadas en un radio de 3 km. Así mismo, se consideran puntos de atracción de la población aquellos como miradores, recursos paisajísticos, Ermitas, etc. Desde los cuales los observadores pueden ver la actuación. Los puntos de observación dinámicos son fundamentalmente las principales vías de comunicación presentes en el interior del ámbito de estudio. Ver **Plano 16.- Integración visual.**

13.1.1 PUNTOS DE OBSERVACIÓN ESTÁTICOS

PTO	NOMBRE	ASCENDENCIA	X ETRS89	Y ETRS89
1	Yacimiento "El Pont de La Jaud"	Bronce	691290	4256792
2	BIC "Castell de La Mola"	Islámica (época almohade, siglo XII-XIII d.C.)	692696	4253452
3	Estación de Novelda	-	694061	4253318
4	Iglesia de San Pascual (estación Novelda)	-	694185	4253131
5	Santuario de Santa María Magdalena	-	692761	4253411
6	Sierra Montagut	-	694893	4254644

Documento visado por el Colegio de Ingenieros Técnicos de Obras Públicas con número de VISADO: 72260144LA/1 fecha 30-04-2026
Consulte la validez del documento con código ycTXxeLv en https://visados.ingenieros-civiles.es/csv

13.1.2 PUNTOS DE OBSERVACIÓN DINÁMICOS

Las infraestructuras que caracterizan los observadores dinámicos son los siguientes:

- Carretera AV-4201
- Red de caminos locales (C. LOCAL)
- Carretera N-325
- Carretera N-330
- Línea ferroviaria (RENFE)

Al tratarse de polilíneas, se convierten a puntos cada 400 m. para su posterior cálculo de visibilidad y reclasificación.

Documento visado por el Colegio de Ingenieros Técnicos de Obras Públicas con número de VISADO: 72260144lA/1 fecha 30-04-2026
Consulte la validez del documento con código ycTXxeLv en https://visados.ingenieros-civiles.es/csv

13.1.3 ANÁLISI DE VISIBILIDAD DE LOS PRINCIPALES PUNTOS DE OBSERVACIÓN

Posteriormente se realizan las cuencas visuales para los umbrales de 0-500, 500-1500 y 1500-3000 metros. Para la realización de las cuencas visuales dinámicas, las polilíneas correspondientes a las vías de transporte se convirtieron a puntos cada 400 metros y posteriormente se reclasificaron las cuencas visuales en función del número de puntos observados. Las cuencas visuales para los observadores dinámicos se reclasifican de la siguiente manera:

RECLASIFICACIÓN	VISIBILIDAD PTO. DINÁMICOS	
	NUMÉRICA	NOMINAL
0 – 11	1	Nula
11 – 22	2	Baja
22 – 32	3	Media
32 – 43	4	Alta
43- 54	5	Muy alta

Las cuencas visuales de los puntos de observación estáticos se reclasifican de la siguiente manera:

RECLASIFICACIÓN	VISIBILIDAD PTO. ESTÁTICOS	
	NUMÉRICA	NOMINAL
0 – 1	1	Nula
1 – 2	2	Baja
2 – 4	3	Media
4 – 5	4	Alta
5 -6	5	Muy alta

Documento visado por el Colegio de Ingenieros Técnicos de Obras Públicas con número de VISADO: 72260144LA/1 fecha 30-04-2026
Consulte la validez del documento con código ycTXxeLv en https://visados.ingenieros-civiles.es/csv

Posteriormente, se combinan ambos temas para la obtención de una cuenca visual que represente las cuencas visuales de los observadores dinámicos y estáticos, para ello se suman ambas puntuaciones numéricas para finalmente reclasificar a partir de la siguiente tabla y obtener los valores de visibilidad total.

Reclasificación	VISIBILIDAD	
	Numérica	Nominal
1 – 3	1	Nula
3 – 4	2	Baja
4 – 6	3	Media
6 – 7	4	Alta
7 – 9	5	Muy alta

Se aprecia la superficie clasificada en función del número de observadores que la observan y en función de la distancia desde los puntos de observación y el umbral establecido para cada punto. El análisis conjunto de las cuencas visuales obtenidas para los puntos de observación estáticos y dinámicos permite concluir que la **visibilidad de la actuación es globalmente nula o muy baja** dentro del ámbito de estudio.

Este resultado pone de manifiesto que la modificación proyectada presenta una **exposición visual reducida**, de modo que únicamente puede llegar a ser percibida de forma puntual desde determinados sectores del territorio, sin constituir en ningún caso un elemento visual ampliamente dominante.

En el caso de los **observadores estáticos**, asociados a recursos patrimoniales, enclaves singulares o puntos de atracción de población, la visibilidad queda muy condicionada por la configuración del relieve, la distancia al ámbito de actuación y la interposición de elevaciones naturales. Ello hace que, aun existiendo algunos puntos desde los que puede producirse una percepción parcial o lejana del vertedero, la incidencia visual resultante sea en general limitada y no dominante dentro de la escena observada.

Documento visado por el Colegio de Ingenieros Técnicos de Obras Públicas con número de VISADO: 72260144IA/1 fecha 30-04-2026
Consulte la validez del documento con código ycTXxeLv en https://visados.ingenieros-civiles.es/csv

Por su parte, en los **observadores dinámicos**, vinculados principalmente a infraestructuras lineales de transporte, la visibilidad también resulta reducida, concentrándose únicamente en determinados tramos concretos donde la topografía permite una línea de visión favorable. Además, al tratarse de observadores en movimiento, el tiempo de exposición visual es breve, lo que disminuye aún más la intensidad del impacto perceptivo.

La combinación de ambos tipos de observadores confirma, por tanto, que la actuación no presenta una visibilidad elevada dentro del territorio analizado, sino una **presencia visual baja, sectorial y condicionada por factores topográficos**. En consecuencia, desde el punto de vista de la integración visual, el ámbito presenta una **exposición reducida frente a los principales receptores del paisaje**, circunstancia que favorece la compatibilidad de la actuación con el entorno.

Documento visado por el Colegio de Ingenieros Técnicos de Obras Públicas con número de VISADO: 72260144IA/1 fecha 30-04-2026
Consulte la validez del documento con código ycTXxeLv en https://visados.ingenieros-civiles.es/csv

METODOLOGÍA DE VALORACIÓN DE LA INCIDENCIA PAISAJÍSTICA Y VISUAL

13.1.4 CRITERIOS GENERALES DE VALORACIÓN

La valoración de la incidencia paisajística y visual asociada a la modificación sustancial propuesta se realiza conforme a los criterios establecidos en el **Anexo II del Decreto Legislativo 1/2021 (TRLOTUP)**, adoptando un enfoque comparativo entre escenarios (situación autorizada y situación con recrecido) y diferenciando fases temporales (explotación y clausura/restauración). La **importancia del impacto** se determina como resultado de la combinación de los siguientes factores:

- **Magnitud del cambio introducido**, entendido como el grado de modificación perceptible del paisaje y de la escena visual.
- **Sensibilidad del paisaje o del receptor**, en función de su valor cultural, ambiental, social y/o perceptivo.
- **Duración y permanencia del efecto**, distinguiendo entre afecciones temporales, permanentes o reversibles.
- **Reversibilidad y capacidad de integración**, atendiendo a la posibilidad de corrección mediante restauración geomorfológica, revegetación y otras medidas.
- **Incidencia sobre la composición visual**, especialmente sobre la **línea de horizonte**, la estructura de vistas y la jerarquía de elementos del paisaje.
- **Análisis visual desde el observador**, incorporando perfiles altimétricos dirigidos y evaluación perceptiva comparativa (situación autorizada frente a recrecido), con el fin de determinar la incidencia real sobre la línea de horizonte, la jerarquía visual del paisaje y la coherencia geomorfológica del conjunto.

Documento visado por el Colegio de Ingenieros Técnicos de Obras Públicas con número de VISADO: 72260144lA/1 fecha 30-04-2026
Consulte la validez del documento con código ycTXxeLv en https://visados.ingenieros-civiles.es/csv

13.1.5 PARÁMETROS ANALIZADOS

Para cada **receptor/punto de observación relevante** y cada **recurso paisajístico singular** se analizan de forma sistemática los parámetros siguientes, con objeto de homogeneizar la evaluación y permitir comparaciones entre escenarios:

13.1.5.1 MAGNITUD DEL IMPACTO VISUAL

Se refiere al grado de alteración introducida en la escena, considerando:

- Silueta y línea de horizonte (aparición o modificación de crestas, coronaciones o perfiles).
- Dominancia volumétrica (si el elemento pasa a comportarse como hito principal o secundario).
- Contraste cromático (diferencias de color respecto al entorno inmediato y fondo escénico).
- Contraste textural (cambios en rugosidad/continuidad de superficies, artificialidad aparente).
- Aparición de nuevas formas (geometrías discordantes, aristas, planos continuos o discontinuidades).
- Variación de superficie visible y frecuencia de visibilidad derivada del análisis comparativo de cuencas visuales.

La magnitud se clasifica en cuatro niveles:

- Alta
- Media
- Baja
- Insignificante

Documento visado por el Colegio de Ingenieros Técnicos de Obras Públicas con número de VISADO: 72260144LA/1 fecha 30-04-2026
Consulte la validez del documento con código ycTXxeLv en https://visados.ingenieros-civiles.es/csv

13.1.5.2 SENSIBILIDAD DEL RECEPTOR O RECURSO PAISAJÍSTICO

La sensibilidad representa la importancia del paisaje/recurso frente a cambios y se establece considerando, entre otros:

- **Valor cultural/patrimonial** (p. ej., BIC y su entorno perceptivo).
- **Valor ambiental y paisajístico** (espacios naturales, corredores territoriales, paisaje protegido).
- **Frecuencia de uso público y visibilidad social** (miradores, recorridos escénicos, áreas visitadas).
- **Representatividad simbólica e identidad local**.

La sensibilidad se clasifica cualitativamente en:

- **Alta**
- **Media**
- **Baja**

13.1.5.3 DURACIÓN DEL IMPACTO

Se distingue la duración atendiendo a las fases del proyecto:

- **Temporal**: afecciones asociadas a la fase de explotación (p. ej. variaciones cromáticas del frente activo, superficies temporales de trabajo, etc.).
- **Permanente**: cambios que permanecen en el tiempo (p. ej. aumento de cota final, cambios volumétricos).
- **Temporal reversible**: impactos presentes durante explotación, pero que se reducen o desaparecen tras **sellado y restauración**.

Documento visado por el Colegio de Ingenieros Técnicos de Obras Públicas con número de VISADO: 72260144IA/1 fecha 30-04-2026
Consulte la validez del documento con código ycTXxeLv en https://visados.ingenieros-civiles.es/csv

13.1.5.4 PERMANENCIA Y REVERSIBILIDAD

Este parámetro valora si la afección:

- Supone un cambio estructural del paisaje.
- Es corregible mediante medidas de integración (restauración geomorfológica, revegetación, tratamiento cromático, etc.).
- Reduce su intensidad tras la fase de clausura y restauración.

Se clasifica como:

- **Irreversible**
- **Reversible**
- **Reversible con medidas**

13.1.5.5 INTEGRACIÓN GEOMORFOLÓGICA

Se analiza la coherencia morfológica del resultado final respecto al territorio:

- Relación con **cotas naturales** y relieves próximos.
- Continuidad de formas y ausencia de discontinuidades artificiales dominantes.
- Adecuación del modelado final (coronación, taludes, microrelieve, transiciones).

Documento visado por el Colegio de Ingenieros Técnicos de Obras Públicas con número de VISADO: 72260144LA/1 fecha 30-04-2026
Consulte la validez del documento con código ycTXxeLv en https://visados.ingenieros-civiles.es/csv

13.1.6 DETERMINACIÓN DE LA IMPORTANCIA DEL IMPACTO

La **importancia final** se obtiene combinando:

- Magnitud del impacto
- Sensibilidad del receptor
- Duración / permanencia
- Capacidad de integración tras medidas

Como criterio operativo, se utiliza una **matriz conceptual** que permite traducir la combinación anterior en una valoración sintética:

MAGNITUD	SENSIBILIDAD	DURACIÓN	IMPORTANCIA RESULTANTE
Baja	Alta	Temporal	Moderado-bajo
Baja	Alta	Permanente	Moderado
Insignificante	Alta	Permanente	Leve
Media	Alta	Permanente	Moderado

Esta matriz no sustituye al juicio técnico, sino que sirve como herramienta de coherencia y trazabilidad para justificar la valoración final.

Documento visado por el Colegio de Ingenieros Técnicos de Obras Públicas con número de VISADO: 72260144lA/1 fecha 30-04-2026
Consulte la validez del documento con código ycTXxeLv en https://visados.ingenieros-civiles.es/csv

13.1.7 ESCALA CUALITATIVA DE CLASIFICACIÓN

Los impactos se clasifican conforme a cuatro niveles cualitativos, coherentes con el enfoque del TRLOTUP:

- **Sustancial**: alteración significativa del carácter del paisaje y/o de recursos de alto valor.
- **Moderado**: cambio perceptible que no altera la estructura del paisaje, pero requiere integración.
- **Leve**: cambio detectable en análisis técnico, con baja relevancia perceptiva.
- **Insignificante**: cambio no apreciable en condiciones normales de observación.

13.1.8 CONSIDERACIÓN DE FASES TEMPORALES Y ESCENARIOS

La valoración se realiza comparando tres situaciones, para cada recurso/punto de observación:

1. **Situación autorizada (estado actual)**
2. **Situación con recrecido en fase de explotación**
3. **Situación tras sellado y restauración geomorfológica y vegetal**

La incorporación de la fase post-restauración permite:

- Evaluar la evolución del impacto en el tiempo.
- Identificar qué componentes son temporales (frente activo, contrastes puntuales).
- Justificar la reducción del impacto mediante medidas correctoras.

Documento visado por el Colegio de Ingenieros Técnicos de Obras Públicas con número de VISADO: 72260144LA/1 fecha 30-04-2026
Consulte la validez del documento con código ycTXxeLv en https://visados.ingenieros-civiles.es/csv

VALORACIÓN DE LA INCIDENCIA PAISAJÍSTICA Y VISUAL POR RECURSO

La valoración se realiza de forma individualizada para cada recurso paisajístico relevante del término municipal, aplicando los criterios definidos en el apartado 2.1.

Se analizan comparativamente:

- Situación autorizada.
- Situación con recrecido (cota 380,5 m).
- Situación tras sellado y restauración.

13.1.9 CASTILLO DE LA MOLA (BIEN DE INTERÉS CULTURAL – BIC)

13.1.9.1 SITUACIÓN AUTORIZADA

Desde el Castillo de la Mola, situado aproximadamente a **1,605 km en línea recta**, el vertedero presenta una **visibilidad lejana**, integrada dentro de un paisaje territorial ya transformado por actividades extractivas e infraestructuras lineales.

El entorno visual inmediato del vertedero incluye:

- Vertidos y acopios asociados a **marmolina** y residuos de construcción y demolición (RCDs).
- Áreas extractivas activas e inactivas.
- Infraestructuras viarias y ferroviarias.
- Laderas modificadas con fuerte contraste cromático respecto al terreno natural.

Estos elementos generan ya un **alto contraste visual en determinados sectores del entorno**, especialmente en las zonas de vertido de marmolina, cuya tonalidad clara destaca sobre el fondo natural.

En este contexto, el vertedero autorizado:

- No constituye el elemento dominante del horizonte.
- No altera la jerarquía visual del Castillo como hito cultural.
- Se percibe como una pieza más dentro de un paisaje parcialmente industrializado y extractivo.

Documento visado por el Colegio de Ingenieros Técnicos de Obras Públicas con número de VISADO: 72260144LA/1 fecha 30-04-2026
Consulte la validez del documento con código ycTXxeLv en https://visados.ingenieros-civiles.es/csv

13.1.9.2 SITUACIÓN CON RECRECIDO (COTA 380,5 M)

El incremento de cota produce una variación perceptible, pero localizada y limitada espacialmente.

◆ Incremento volumétrico

- El aumento de volumen es **perceptible principalmente en el sector oeste**. Ver perfil 1.
- En el sector este, la visibilidad queda parcialmente **bloqueada por la ladera existente**, que actúa como pantalla natural. Ver perfil 2.

◆ Relación altimétrica

- No se supera la cota de la ladera sur dominante.
- El recrecido no sobrepasa las elevaciones naturales principales.
- Se genera una **elevación intermedia entre dos crestas existentes**, pero sin alcanzar ni superar las cotas naturales dominantes.

◆ Línea de horizonte

- La línea de horizonte se modifica **ligeramente en el sector oeste**.
- La alteración es limitada y no supone una ruptura estructural del perfil general del paisaje.
- No se genera una cresta artificial aislada ni dominante.

◆ Incremento de frecuencia de visibilidad

El “incremento de frecuencia de visibilidad” significa que:

- En determinados puntos desde los cuales ya era visible el vertedero, el recrecido hace que una porción ligeramente mayor del volumen quede expuesta.
- No implica necesariamente que aparezcan nuevas zonas visibles amplias, sino que aumenta ligeramente la proporción del volumen observable.
- No supone la aparición de nuevas áreas críticas de visibilidad en el entorno del Castillo.

En términos prácticos: se ve un poco más de lo que ya se veía, pero no cambia la condición dominante o secundaria del elemento en la escena.

Documento visado por el Colegio de Ingenieros Técnicos de Obras Públicas con número de VISADO: 72260144lA/1 fecha 30-04-2026
Consulte la validez del documento con código ycTXxeLv en https://visados.ingenieros-civiles.es/csv

13.1.9.3 C) SITUACIÓN TRAS SELLADO Y RESTAURACIÓN

Tras la fase de explotación y alcanzada la cota final, se ejecutará una **restauración geomorfológica de la ladera superior**, orientada a su naturalización progresiva.

◆ Restauración geomorfológica

- Modelado de la coronación con formas suaves.
- Eliminación de aristas marcadas.
- Transiciones progresivas hacia la ladera existente.
- Integración formal con las pendientes naturales.

◆ Reducción del contraste cromático

- Empleo de tierras de cobertura compatibles con el entorno.
- Eliminación de tonalidades claras de alto contraste.
- Reducción de superficies artificiales expuestas.

◆ Mejora progresiva de textura superficial

La revegetación y estabilización del terreno generarán:

- Mayor rugosidad natural.
- Discontinuidad de planos artificiales.
- Apariencia más orgánica y menos industrial.

Esto reduce la percepción de artificialidad del volumen.

◆ Atenuación perceptiva del volumen

Aunque el volumen permanece físicamente, su:

- Integración morfológica,
- Homogeneización cromática,
- Texturización natural,

disminuyen su capacidad de destacar visualmente dentro del conjunto territorial.

En términos perceptivos, el volumen pasa a comportarse como una loma más dentro del sistema morfológico existente.

Documento visado por el Colegio de Ingenieros Técnicos de Obras Públicas con número de VISADO: 72260144LA/1 fecha 30-04-2026
Consulte la validez del documento con código ycTXxeLv en https://visados.ingenieros-civiles.es/csv

13.1.9.4 VALORACIÓN TÉCNICA FINAL

Parámetro	Valoración
Magnitud	Baja (con ligera modificación localizada en sector oeste)
Sensibilidad	Alta (BIC)
Duración	Permanente en volumen / Temporal en contraste y textura
Reversibilidad	Alta en términos perceptivos tras restauración
Importancia resultante	Moderado-bajo
Compatibilidad	Compatible

13.1.9.5 CONCLUSIÓN TÉCNICA

Desde el Castillo de la Mola:

- Se produce una **modificación leve y localizada del perfil visual en el sector oeste**.
- No se supera la cota natural dominante.
- No se genera una nueva cresta estructural dominante.
- No se altera la jerarquía visual del BIC.
- La integración geomorfológica y cromática posterior reduce significativamente la intensidad perceptiva del cambio.

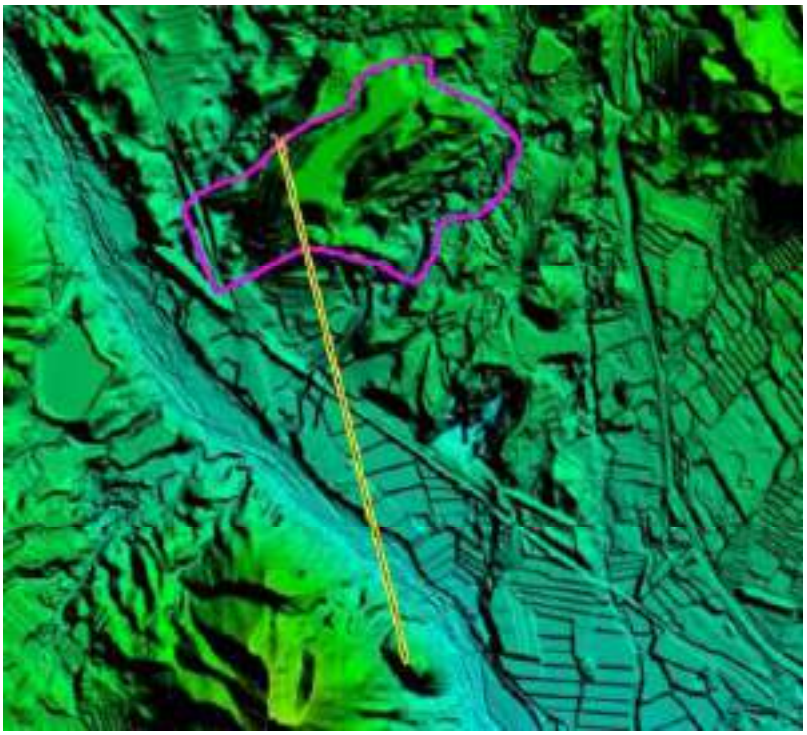
En consecuencia, la modificación sustancial propuesta no genera una afección significativa sobre el recurso paisajístico Castillo de la Mola, considerándose el impacto **moderado-bajo y compatible** con los valores culturales y paisajísticos del entorno.

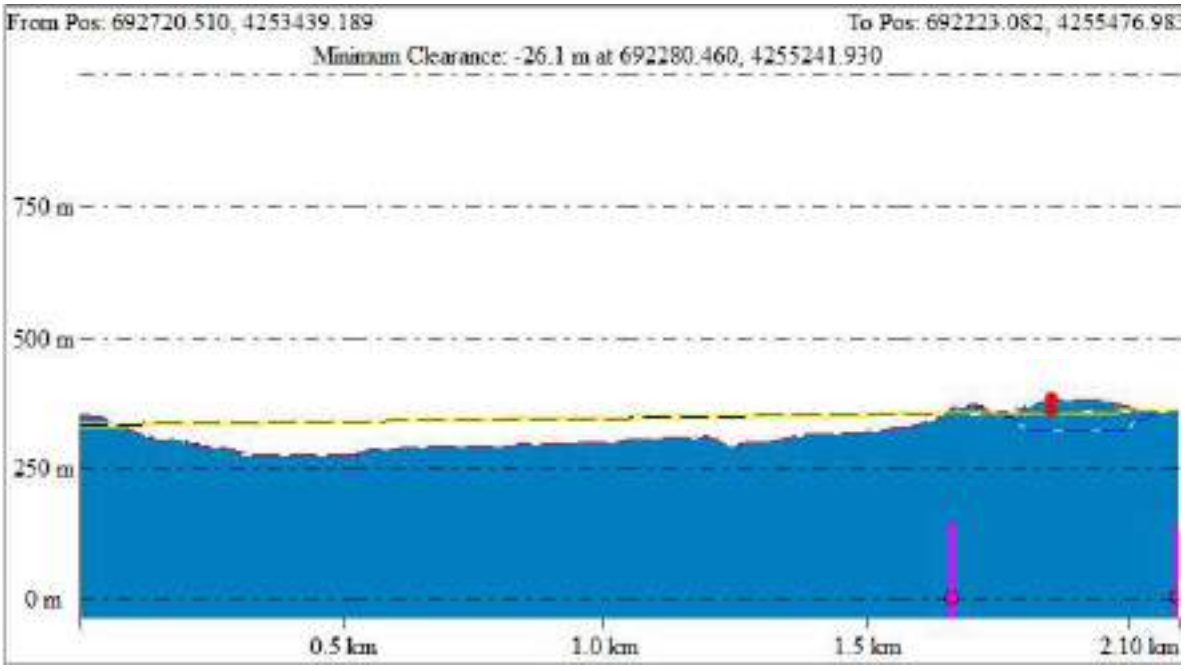
13.1.9.6 PERFILES VISUALES

Ver a continuación los perfiles visuales.

Documento visado por el Colegio de Ingenieros Técnicos de Obras Públicas con número de VISADO: 72260144LA/1 fecha 30-04-2026
Consulte la validez del documento con código ycTXxeLv en https://visados.ingenieros-civiles.es/csv

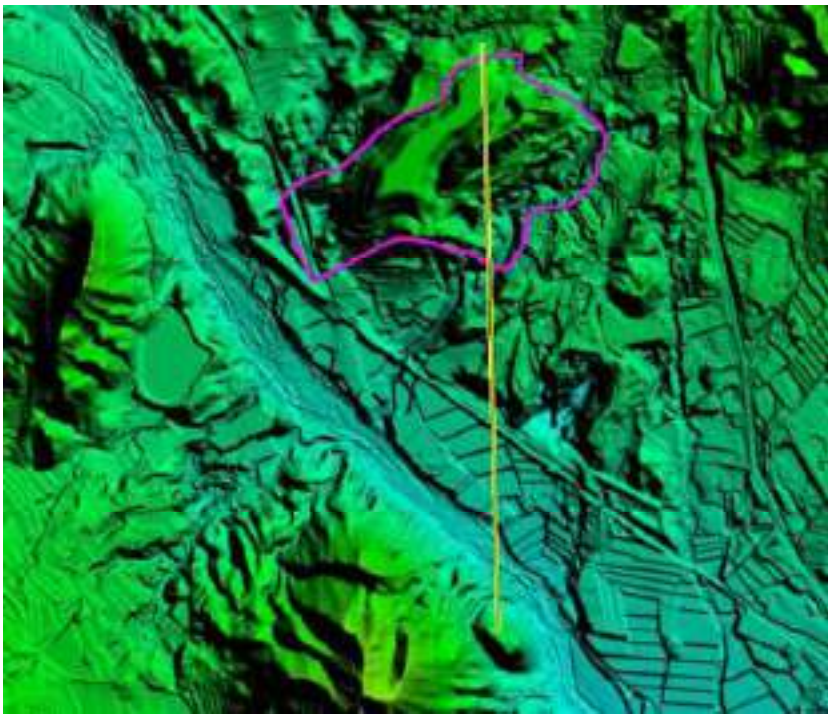
- **PERFIL VISUAL 1 CASTILLO DE LA MOLA**

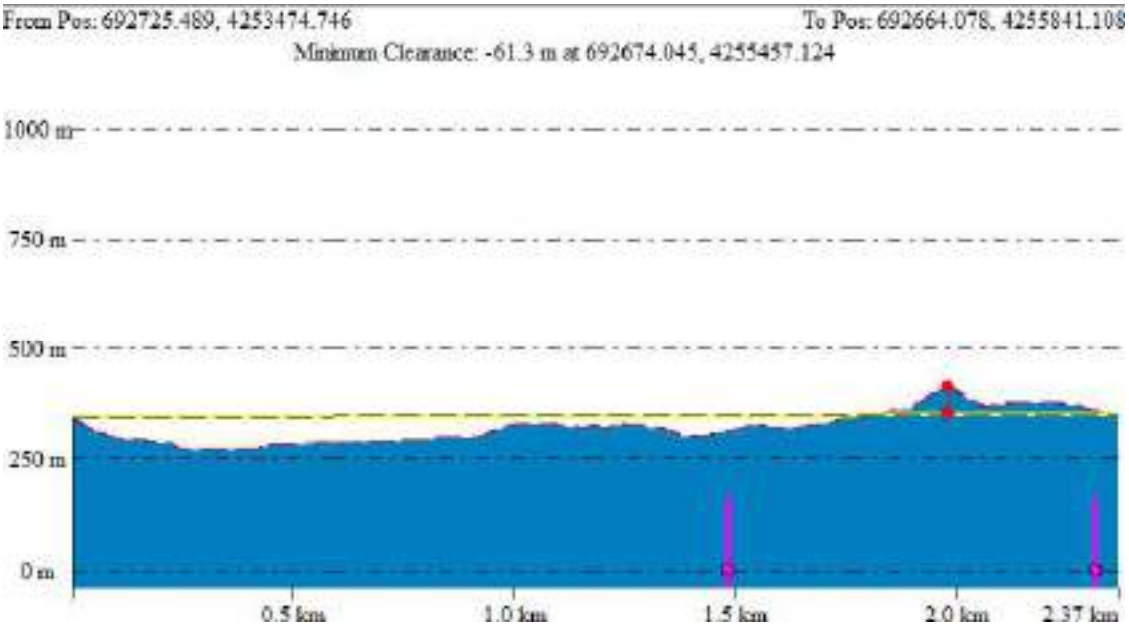




Documento visado por el Colegio de Ingenieros Técnicos de Obras Públicas con número de VISADO: 72260144LA/1 fecha 30-04-2026
Consulte la validez del documento con código ycTXxeLv en https://visados.ingenieros-civiles.es/csv

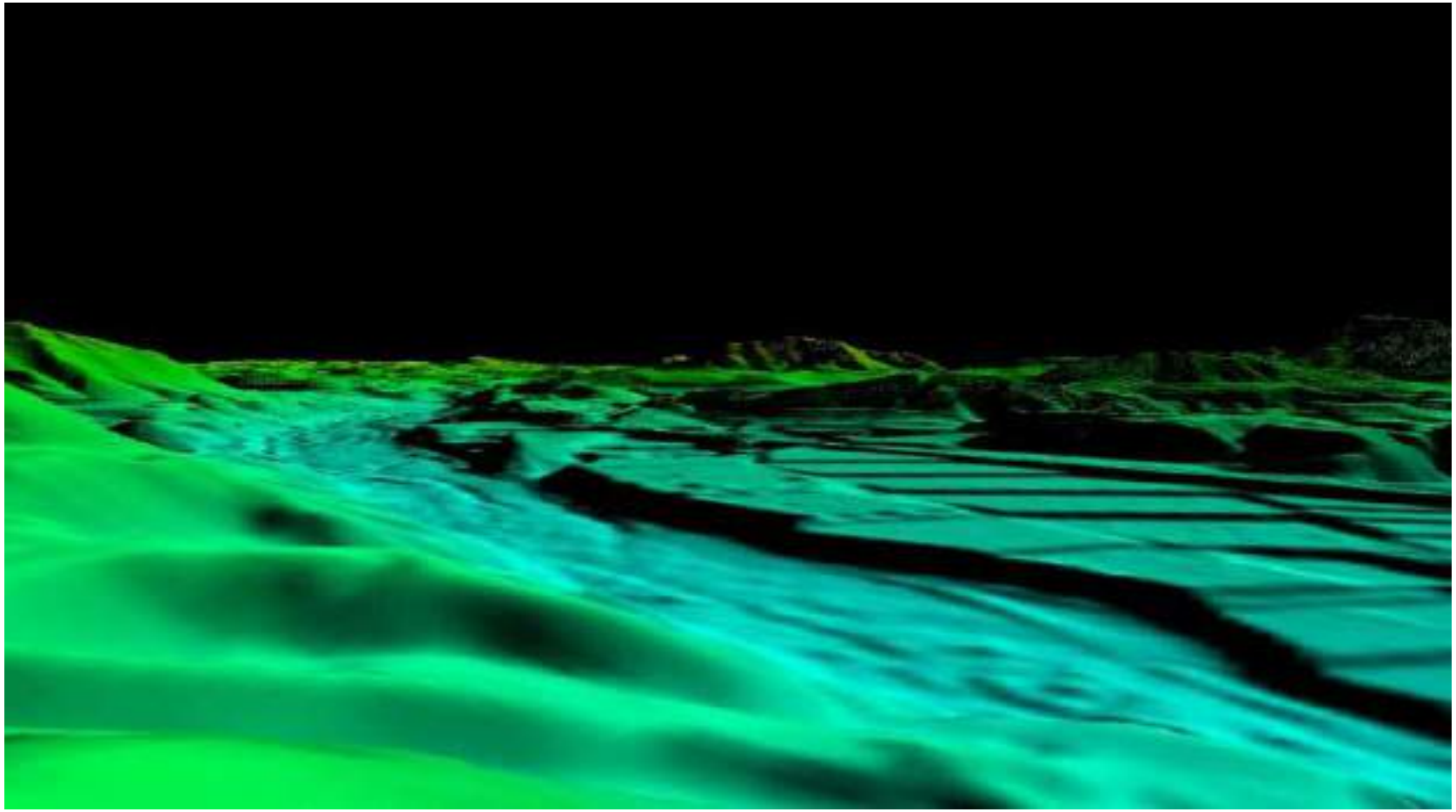
- **PERFIL VISUAL 2 CASTILLO DE LA MOLA**





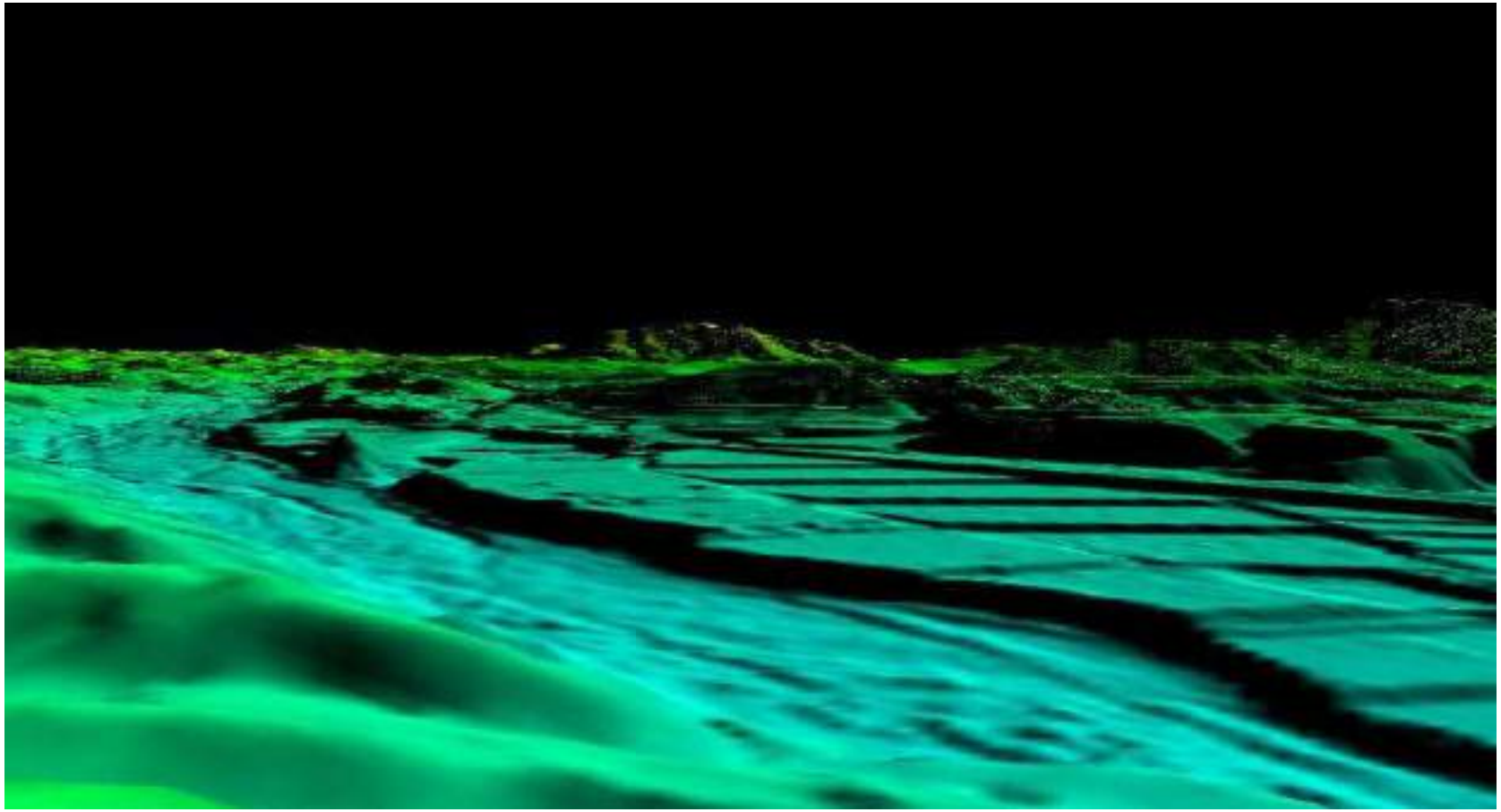
Documento visado por el Colegio de Ingenieros Técnicos de Obras Públicas con número de VISADO: 72260144LA/1 fecha 30-04-2026
Consulte la validez del documento con código ycTXxeLv en https://visados.ingenieros-civiles.es/csv

Vista desde el castillo de la mola situación autorizada.



Documento visado por el Colegio de Ingenieros Técnicos de Obras Públicas con número de VISADO: 72260144LA/1 fecha 30-04-2026
Consulte la validez del documento con código ycTXxeLv en https://visados.ingenieros-civiles.es/csv

Vista desde el castillo de la mola situación incremento de cota.



Documento visado por el Colegio de Ingenieros Técnicos de Obras Públicas con número de VISADO: 72260144LA/1 fecha 30-04-2026
Consulte la validez del documento con código ycTXxeLv en https://visados.ingenieros-civiles.es/csv

13.1.10 PARAJE NATURAL MUNICIPAL CLOT DE LA SAL I SERRA DE LA MOLA

El Paraje Natural Municipal del Clot de la Sal i Serra de la Mola constituye un espacio natural protegido de elevada sensibilidad paisajística dentro del término municipal de Novelda.



Documento visado por el Colegio de Ingenieros Técnicos de Obras Públicas con número de VISADO: 72260144LA/1 fecha 30-04-2026
Consulte la validez del documento con código ycTXxeLv en https://visados.ingenieros-civiles.es/csv

13.1.10.1 SITUACIÓN AUTORIZADA

Desde el Paraje Natural Municipal Clot de la Sal i Serra de la Mola, la visibilidad del vertedero autorizado es sectorial y dependiente de la topografía.

El espacio natural presenta:

- Dominancia de crestas montañosas naturales.
- Continuidad morfológica del sistema de laderas.
- Ausencia de infraestructuras dominantes en el horizonte inmediato del paraje.
- Elevada calidad escénica en determinados puntos elevados.

En los puntos de observación con orientación directa hacia el vertedero:

- La instalación es visible a media-larga distancia.
- No constituye el elemento dominante del horizonte.
- Se integra en un contexto territorial donde ya existen áreas extractivas y vertidos de marmolina con contraste cromático elevado en el entorno más amplio.
- La incidencia visual del vertedero ya existe en la situación autorizada.
- No altera la jerarquía visual del sistema montañoso principal.

El vertedero autorizado:

- No rompe la continuidad de las crestas naturales.
- No genera una silueta dominante.
- Se percibe como elemento secundario dentro de un paisaje amplio y parcialmente transformado.

Documento visado por el Colegio de Ingenieros Técnicos de Obras Públicas con número de VISADO: 72260144lA/1 fecha 30-04-2026
Consulte la validez del documento con código ycTXxeLv en https://visados.ingenieros-civiles.es/csv

13.1.10.2 SITUACIÓN CON RECRECIDO (COTA 380,5 M)

El incremento de cota produce una variación perceptible, aunque limitada y dependiente del punto exacto de observación.

◆ Incremento volumétrico

- El aumento de volumen es perceptible principalmente en los sectores con visión directa sin interposición topográfica. La parte este del vertedero se ve limitada por el bloqueo visual de la Sierra Negra que se sitúa a una cota superior. Se observa en la parte oeste ya en al situación autorizada y por lo tanto también en la situación de incremento de cota.
- En áreas parcialmente protegidas por relieves intermedios, la visibilidad queda atenuada.
- No se produce ampliación significativa de nuevas áreas visibles, sino un ligero aumento del volumen observable donde ya existía visibilidad.
- No se introduce una nueva afección visual independiente, sino una intensificación leve de la incidencia ya existente.

◆ Relación altimétrica

- No se superan las cotas naturales dominantes del sistema montañoso.
- El recrecido no sobrepasa las crestas principales del paraje de la Sierra Negra.
- Se mantiene la jerarquía morfológica del relieve natural.
- No se crea una nueva cresta dominante ni se altera el sistema estructural de lomas y elevaciones.

Documento visado por el Colegio de Ingenieros Técnicos de Obras Públicas con número de VISADO: 72260144LA/1 fecha 30-04-2026
Consulte la validez del documento con código ycTXxeLv en https://visados.ingenieros-civiles.es/csv

Línea de horizonte

- La línea de horizonte natural del sistema montañoso no se modifica estructuralmente.
- Puede producirse una ligera variación en sectores concretos, sin ruptura ni generación de una cresta artificial dominante.
- No se altera la lectura global del perfil montañoso.

Incremento de frecuencia de visibilidad

El incremento de frecuencia implica que:

- En determinados puntos elevados del paraje, la porción visible del volumen aumenta ligeramente respecto a la situación autorizada.
- No aparecen nuevos sectores críticos de visibilidad.
- No se modifica la percepción global del sistema montañoso ni la jerarquía del paisaje.

En términos prácticos: la instalación se percibe algo más desde determinados puntos, pero no cambia su carácter secundario dentro del conjunto paisajístico.

13.1.10.3 SITUACIÓN TRAS SELLADO Y RESTAURACIÓN

Tras la fase de explotación y alcanzada la cota final, se ejecutará la restauración geomorfológica del frente superior.

Restauración geomorfológica

- Modelado de coronación con pendientes suaves.
- Eliminación de aristas artificiales.
- Integración formal con las laderas existentes.
- Continuidad morfológica con el sistema montañoso.

Reducción del contraste cromático

Documento visado por el Colegio de Ingenieros Técnicos de Obras Públicas con número de VISADO: 72260144lA/1 fecha 30-04-2026
Consulte la validez del documento con código ycTXxeLv en https://visados.ingenieros-civiles.es/csv

- Aplicación de tierras de cobertura compatibles con el entorno.
- Eliminación de superficies claras de alto contraste.
- Integración cromática progresiva con el paisaje natural.

◆ Mejora progresiva de textura superficial

La revegetación generará:

- Mayor heterogeneidad superficial.
- Discontinuidad de planos artificiales.
- Apariencia más natural y menos industrial.
- Reducción de la percepción de artificialidad.

◆ Atenuación perceptiva del volumen

Aunque el volumen final permanece físicamente:

- Se reduce su capacidad de destacar visualmente.
- Se integra dentro del sistema de lomas y crestas existentes.
- Se comporta como una elevación secundaria del conjunto territorial.
- Se atenúa progresivamente la intensidad perceptiva del impacto inicial.

13.1.10.4 VALORACIÓN TÉCNICA FINAL

Parámetro	Valoración
Magnitud	Baja
Sensibilidad	Alta (Espacio Natural Municipal)
Duración	Permanente en volumen / Temporal en contraste y textura
Reversibilidad	Alta en términos perceptivos tras restauración
Importancia resultante	Moderado-bajo
Compatibilidad	Compatible

Documento visado por el Colegio de Ingenieros Técnicos de Obras Públicas con número de VISADO: 72260144LA/1 fecha 30-04-2026
Consulte la validez del documento con código ycTXxeLv en https://visados.ingenieros-civiles.es/csv

13.1.10.5 CONCLUSIÓN TÉCNICA

Desde el Paraje Natural Municipal Clot de la Sal i Serra de la Mola:

- La visibilidad del vertedero ya existe en la situación autorizada.
- El recrecido produce una modificación leve y sectorial del volumen visible.
- No se superan las cotas naturales dominantes.
- No se genera una nueva cresta estructural.
- No se altera la jerarquía visual del sistema montañoso.
- La restauración geomorfológica y cromática reduce progresivamente la intensidad perceptiva del cambio.

En consecuencia, la modificación sustancial propuesta no genera una afección significativa sobre el Paraje Natural Municipal, considerándose el impacto **moderado-bajo y compatible con los valores naturales y paisajísticos del entorno**.

13.1.10.6 PERFILES VISUALES

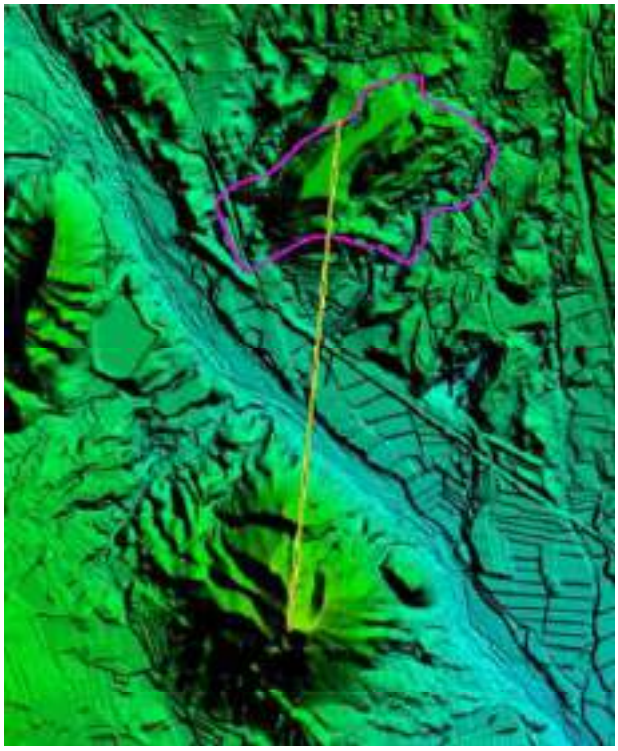
Ver a continuación los perfiles visuales dirigidos desde los puntos de observación representativos del paraje.

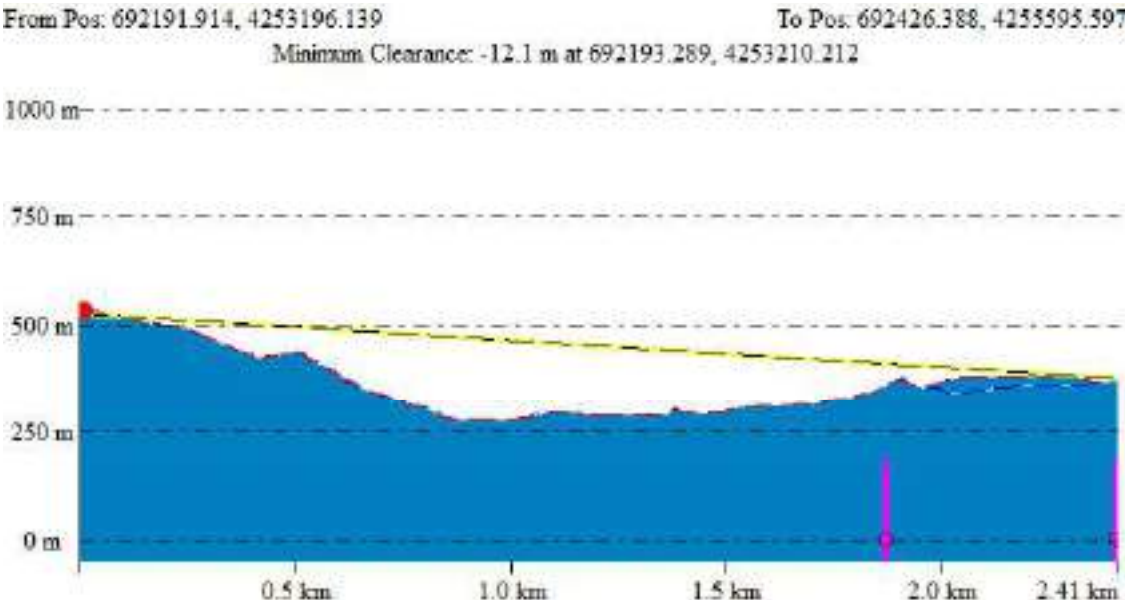
13.1.10.7 PERFILES VISUALES

Ver a continuación los perfiles visuales dirigidos desde los puntos de observación representativos del paraje.

Documento visado por el Colegio de Ingenieros Técnicos de Obras Públicas con número de VISADO: 72260144lA/1 fecha 30-04-2026
Consulte la validez del documento con código ycTXxeLv en https://visados.ingenieros-civiles.es/csv

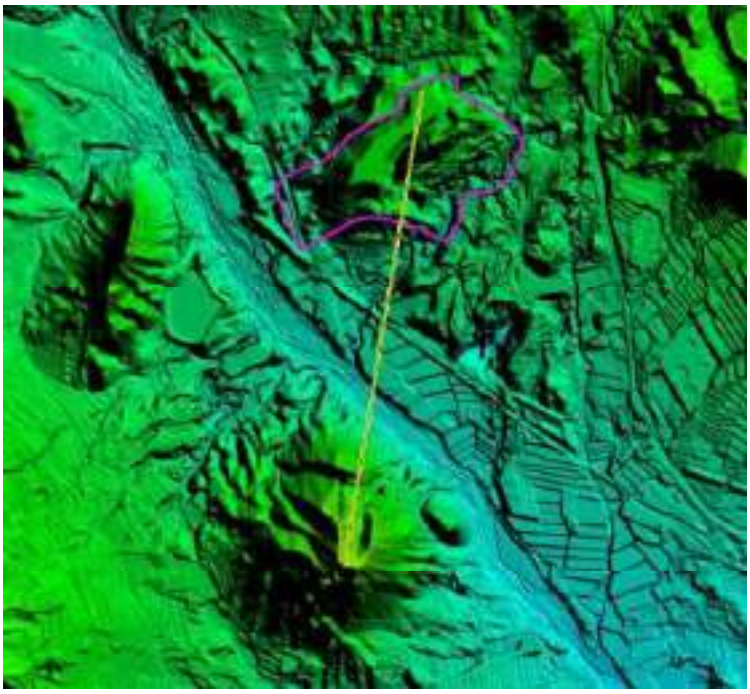
- **PERFIL VISUAL 1 Clot de la Sal i Serra de la Mola**

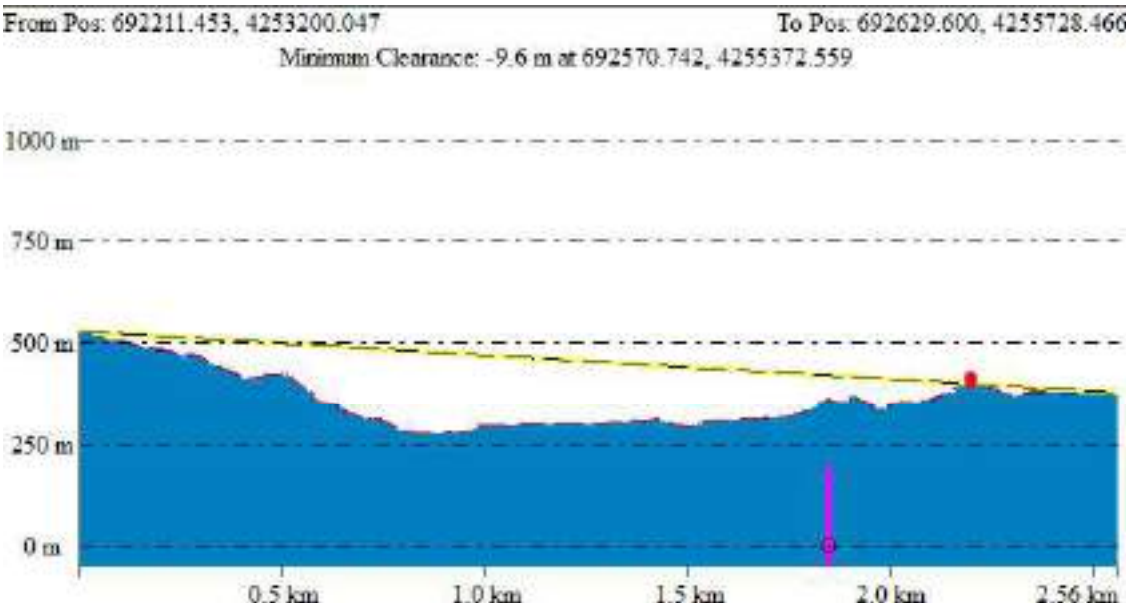




Documento visado por el Colegio de Ingenieros Técnicos de Obras Públicas con número de VISADO: 72260144IA/1 fecha 30-04-2026
Consulte la validez del documento con código ycTXxeLv en https://visados.ingenieros-civiles.es/csv

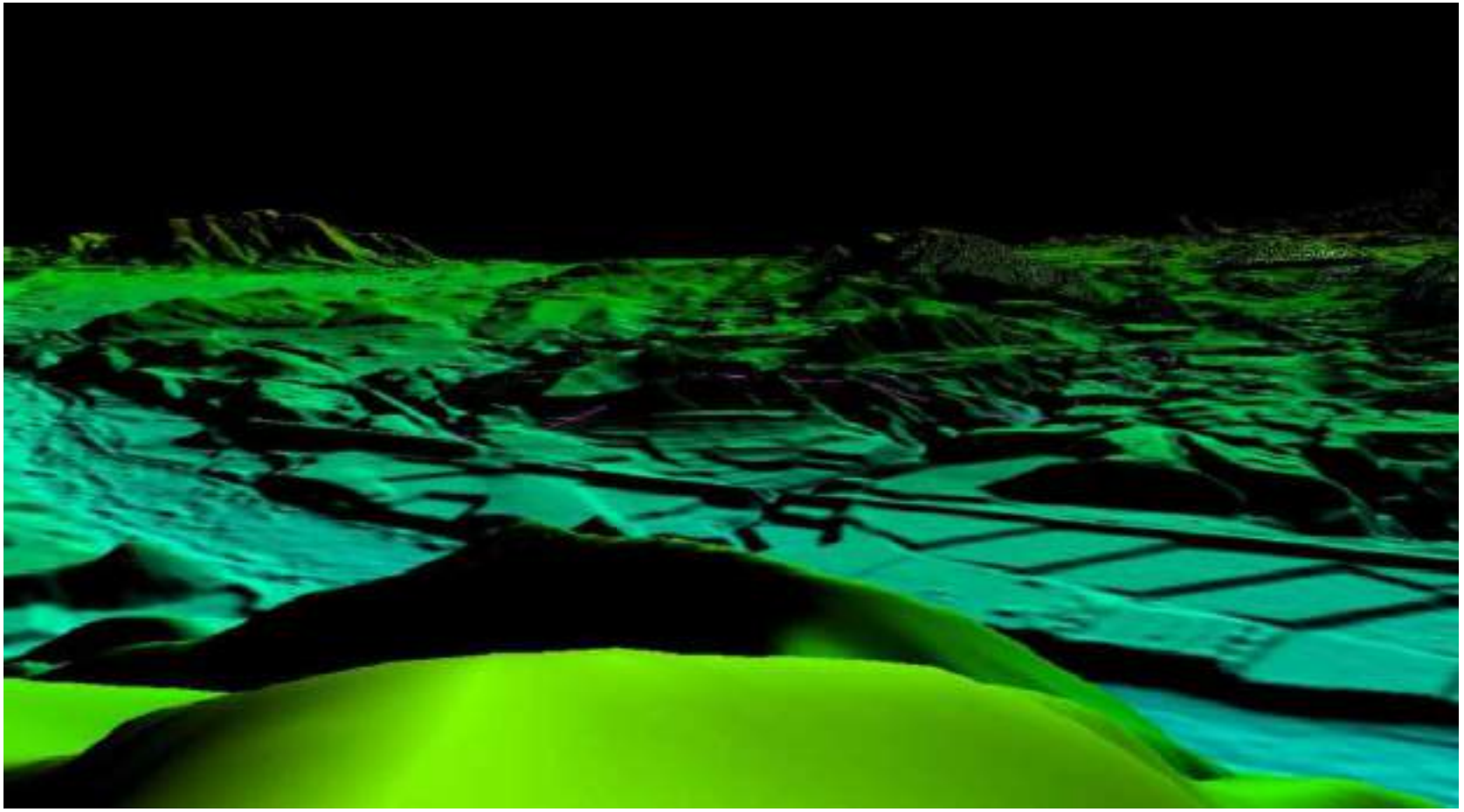
- **PERFIL VISUAL 2 Clot de la Sal i Serra de la Mola**





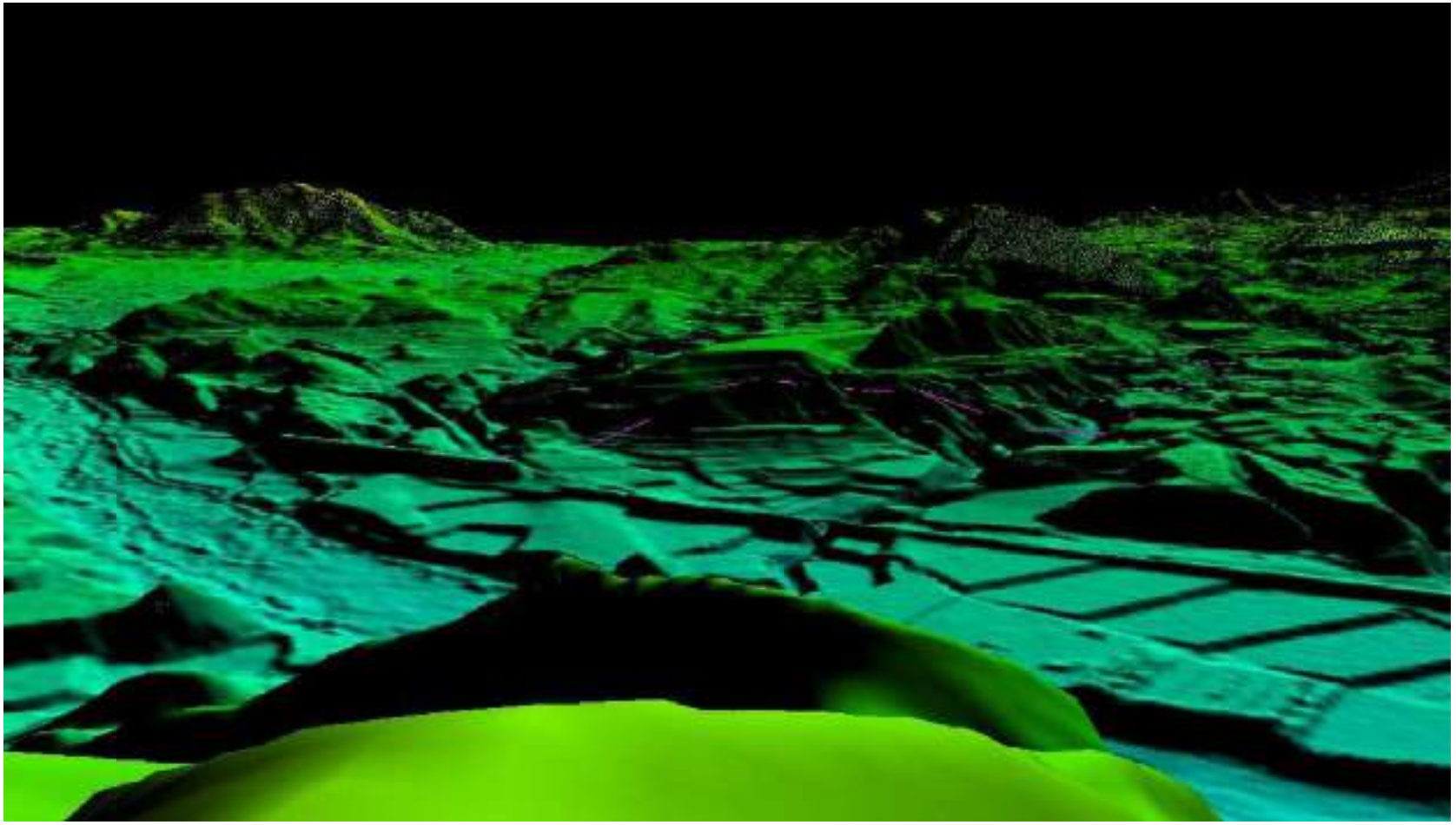
Documento visado por el Colegio de Ingenieros Técnicos de Obras Públicas con número de VISADO: 72260144IA/1 fecha 30-04-2026
Consulte la validez del documento con código ycTXxeLv en https://visados.ingenieros-civiles.es/csv

Vista situación autorizada desde lo alto del Paraje Natural Municipal Clot de la Sal i Serra de la Mola



Documento visado por el Colegio de Ingenieros Técnicos de Obras Públicas con número de VISADO: 72260144LA/1 fecha 30-04-2026
Consulte la validez del documento con código ycTXxeLv en https://visados.ingenieros-civiles.es/csv

Vista situación incremento de cota desde lo alto del Paraje Natural Municipal Clot de la Sal i Serra de la Mola



Documento visado por el Colegio de Ingenieros Técnicos de Obras Públicas con número de VISADO: 72260144LA/1 fecha 30-04-2026
Consulte la validez del documento con código ycTXxeLv en https://visados.ingenieros-civiles.es/csv

13.1.11 RAMBLA DE SALINETES

La Rambla de Salinetes constituye un corredor fluvial de carácter lineal dentro del término municipal, con valores ambientales y territoriales asociados a su función ecológica y paisajística.

13.1.11.1 SITUACIÓN AUTORIZADA

La visibilidad del vertedero desde la Rambla de Salinetes es **nula**.

Desde el eje longitudinal del corredor fluvial no se observa la instalación debido a que la **Sierra Negra actúa como pantalla visual natural**, interponiéndose completamente entre el punto de observación y el emplazamiento del vertedero.

En el tramo más próximo:

- La cota del cauce se sitúa por debajo de las elevaciones intermedias.
- La Sierra Negra constituye una barrera topográfica continua.
- No existe línea de visión directa hacia la instalación.

El paisaje de la rambla mantiene:

- Continuidad visual longitudinal.
- Carácter natural predominante.
- Ausencia de ruptura estructural del horizonte.
- Integridad paisajística sin interferencias visuales del vertedero.

En consecuencia, la incidencia visual del vertedero autorizado desde la Rambla de Salinetes es **inexistente**.

Documento visado por el Colegio de Ingenieros Técnicos de Obras Públicas con número de VISADO: 72260144LA/1 fecha 30-04-2026
Consulte la validez del documento con código ycTXxeLv en https://visados.ingenieros-civiles.es/csv

13.1.11.2 SITUACIÓN CON RECRECIDO (COTA 380,5 M)

El incremento de cota no altera esta condición de invisibilidad.

◆ Incremento volumétrico

- El aumento de volumen no genera nueva línea de visión.
- La Sierra Negra continúa actuando como pantalla topográfica efectiva.
- No aparecen sectores visibles adicionales.

◆ Relación altimétrica

- La elevación proyectada no supera las cotas interpuestas entre el vertedero y la rambla.
- No se genera visibilidad directa desde el eje del corredor.

◆ Línea de horizonte

- No se modifica la línea de horizonte visible desde la rambla.
- No se crea ningún elemento artificial perceptible.

◆ Incremento de frecuencia de visibilidad

- No se produce incremento alguno.
- La frecuencia de visibilidad permanece en valor cero.
- No existe variación perceptiva respecto a la situación autorizada.

En términos prácticos: desde la Rambla de Salinetes no se observa ni la situación actual ni la ampliación proyectada.

Documento visado por el Colegio de Ingenieros Técnicos de Obras Públicas con número de VISADO: 72260144LA/1 fecha 30-04-2026
Consulte la validez del documento con código ycTXxeLv en https://visados.ingenieros-civiles.es/csv

13.1.11.3 SITUACIÓN TRAS SELLADO Y RESTAURACIÓN

Dado que no existe visibilidad ni en la situación autorizada ni en la ampliación:

- No se producen alteraciones perceptivas.
- No existe modificación de la escena visual.
- La restauración no modifica la condición de invisibilidad existente.
- Se mantiene la integridad paisajística del corredor fluvial.

13.1.11.4 VALORACIÓN TÉCNICA FINAL

Parámetro	**Valoración**
Magnitud	Insignificante
Sensibilidad	Media-Alta (corredor ambiental)
Duración	No aplicable (sin visibilidad)
Reversibilidad	No aplicable
Importancia resultante	Insignificante
Compatibilidad	Totalmente compatible

Documento visado por el Colegio de Ingenieros Técnicos de Obras Públicas con número de VISADO: 72260144LA/1 fecha 30-04-2026
Consulte la validez del documento con código ycTXxeLv en https://visados.ingenieros-civiles.es/csv

13.1.11.5 CONCLUSIÓN TÉCNICA

Desde la Rambla de Salinetes:

- No existe visibilidad del vertedero en la situación autorizada.
- No existe visibilidad tras el incremento de cota.
- La Sierra Negra actúa como pantalla topográfica natural permanente.
- No se produce alteración del horizonte ni interferencia en la lectura del corredor fluvial.
- No se genera afección perceptiva en ninguna de las fases analizadas.

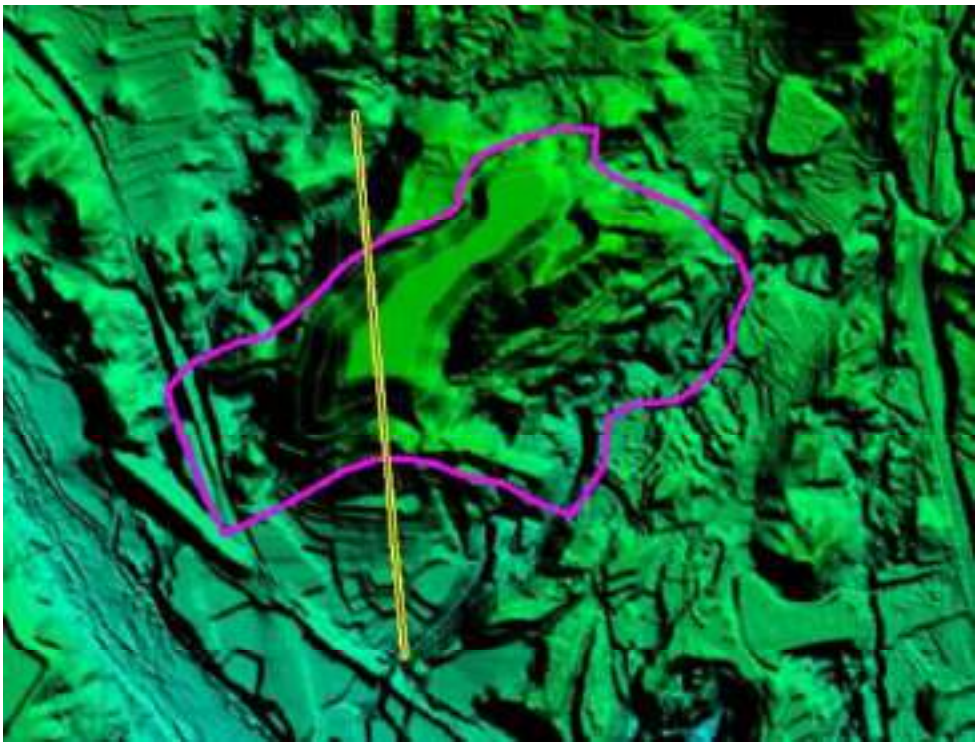
En consecuencia, la modificación sustancial propuesta **no genera impacto visual sobre la Rambla de Salinetes**, considerándose la afección **inexistente y plenamente compatible**.

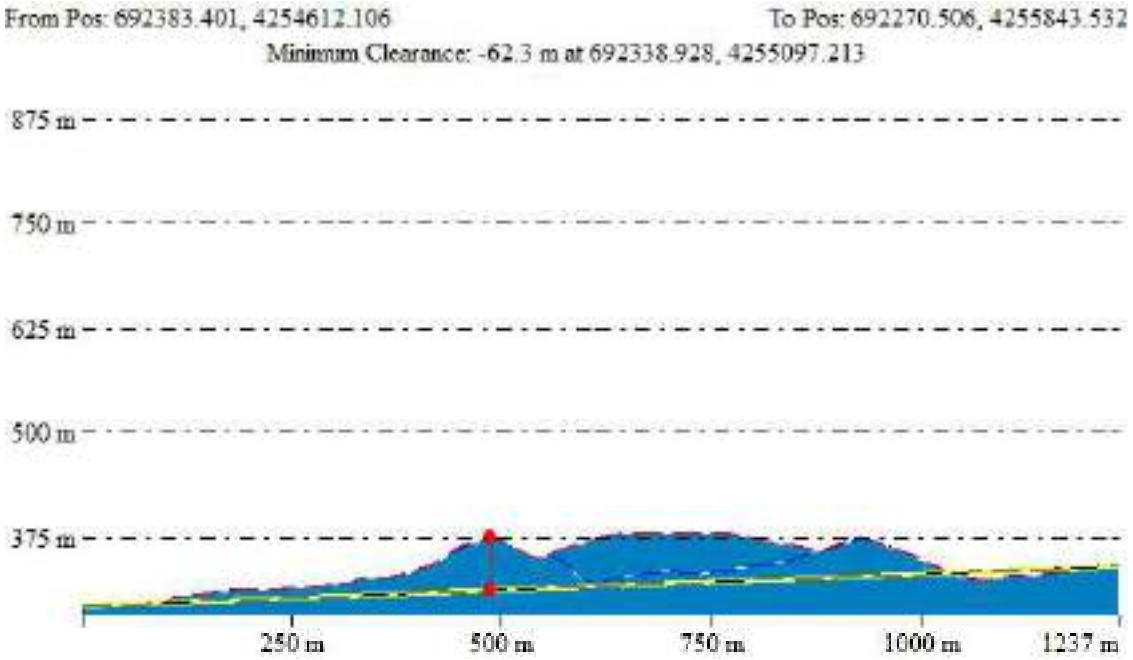
13.1.11.6 PERFILES VISUALES

Ver a continuación los perfiles visuales dirigidos desde los puntos representativos del eje de la Rambla de Salinetes, en los que se aprecia la interposición completa de la Sierra Negra entre el observador y el vertedero, confirmando la ausencia de línea de visión directa en ambas situaciones (autorizada y recrecido).

Documento visado por el Colegio de Ingenieros Técnicos de Obras Públicas con número de VISADO: 72260144LA/1 fecha 30-04-2026
Consulte la validez del documento con código ycTXxeLv en https://visados.ingenieros-civiles.es/csv

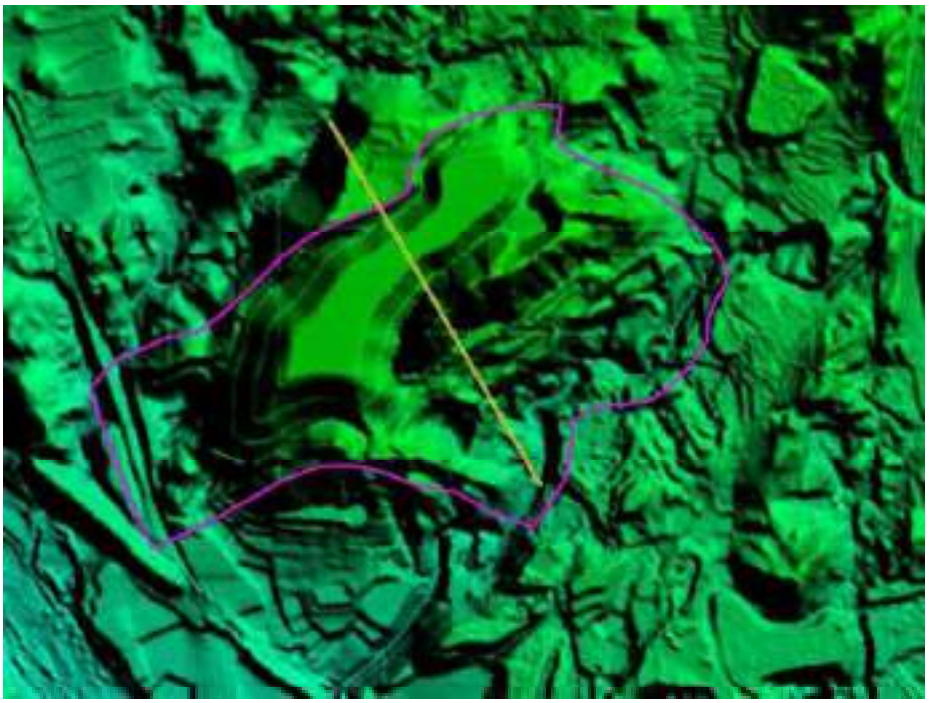
- **PERFIL VISUAL 1 Rambla Salientes**

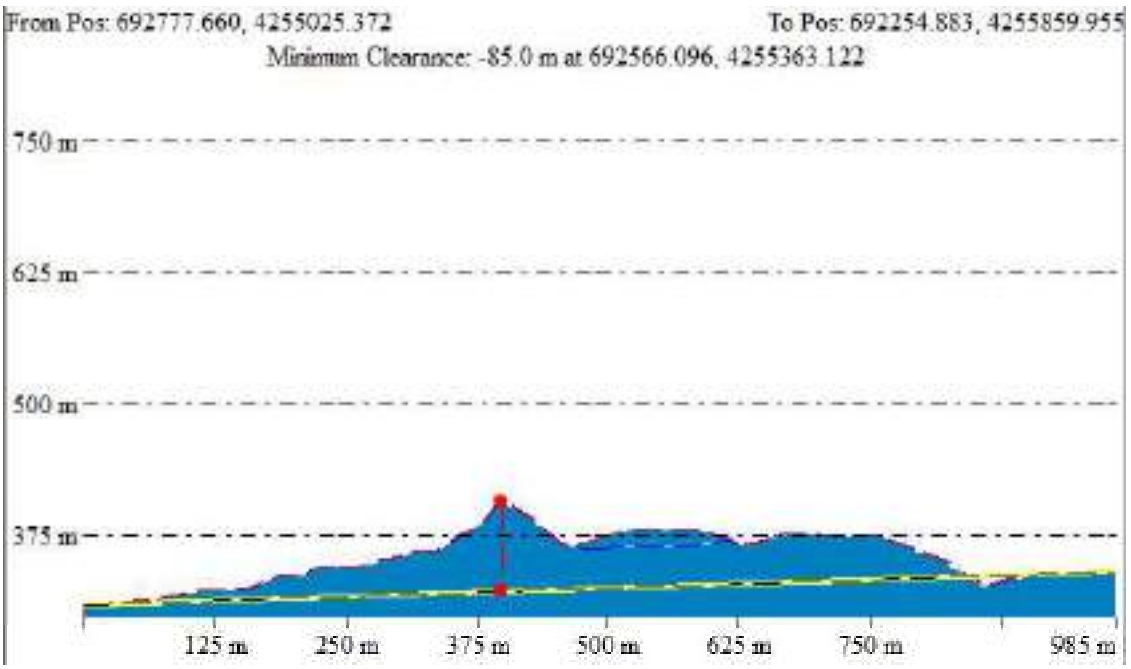




Documento visado por el Colegio de Ingenieros Técnicos de Obras Públicas con número de VISADO: 72260144IA/1 fecha 30-04-2026
Consulte la validez del documento con código ycTXxeLv en https://visados.ingenieros-civiles.es/csv

- **PERFIL VISUAL 2 Rambla Salientes**





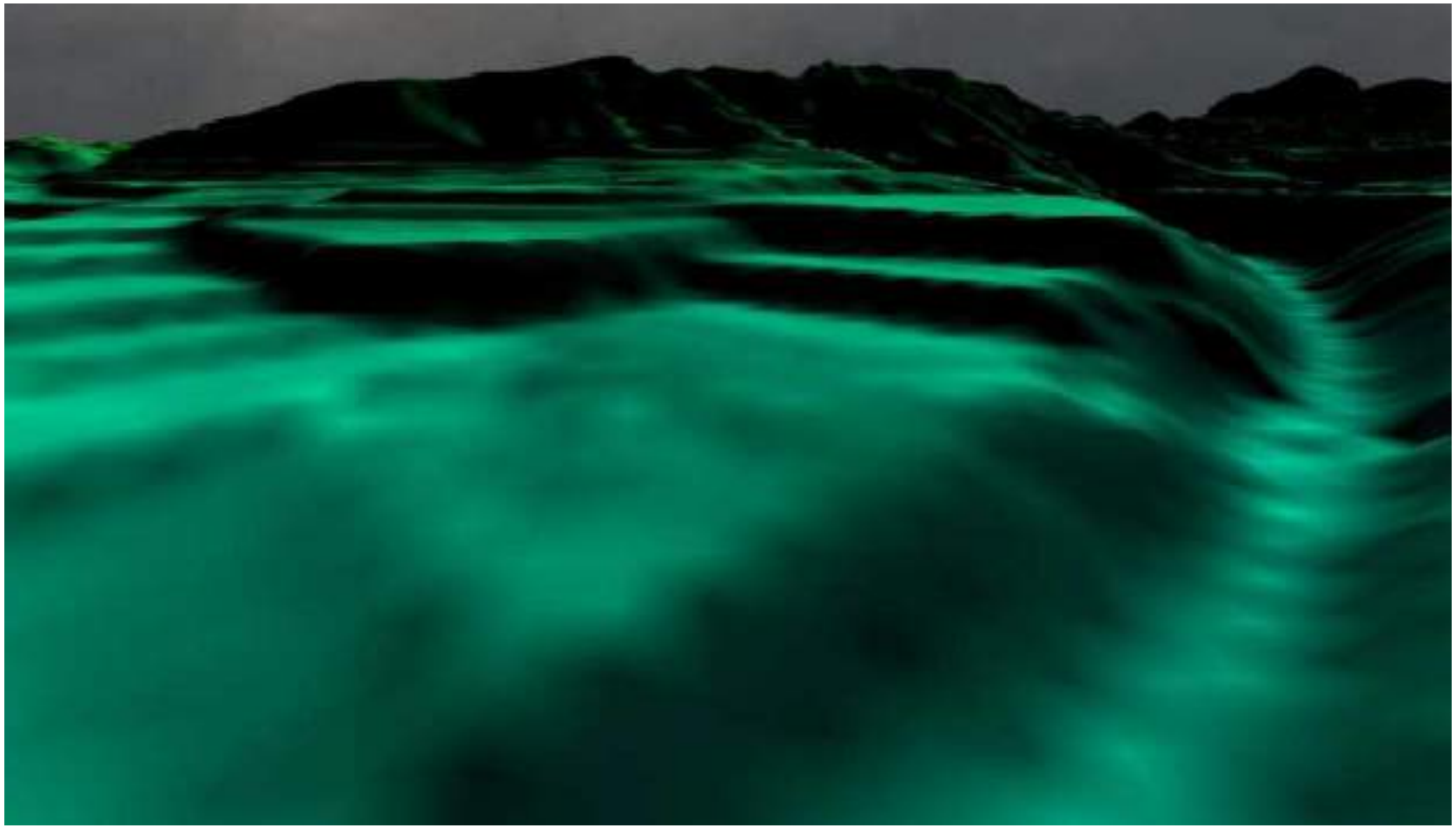
Documento visado por el Colegio de Ingenieros Técnicos de Obras Públicas con número de VISADO: 72260144IA/1 fecha 30-04-2026
Consulte la validez del documento con código ycTXxeLv en https://visados.ingenieros-civiles.es/csv

Vista situación autorizada desde la Rambla de les Salinetes



Documento visado por el Colegio de Ingenieros Técnicos de Obras Públicas con número de VISADO: 72260144LA/1 fecha 30-04-2026
Consulte la validez del documento con código ycTXxeLv en https://visados.ingenieros-civiles.es/csv

Vista situación autorizada desde la Rambla de les Salinetes



Documento visado por el Colegio de Ingenieros Técnicos de Obras Públicas con número de VISADO: 72260144LA/1 fecha 30-04-2026
Consulte la validez del documento con código ycTXxeLv en https://visados.ingenieros-civiles.es/csv

TABLA RESUMEN COMPARATIVA DE LOS RECURSOS PAISAJÍSTICOS ANALIZADOS

Recurso paisajístico	Situación autorizada	Situación con recrecido	Alteración de horizonte	Magnitud	Sensibilidad	Importancia resultante	Compatibilidad
Castillo de la Mola (BIC)	Visibilidad lejana y no dominante. Integrado en entorno extractivo con presencia de vertidos de marmolina y RCDs.	Incremento leve y sectorial (principalmente sector oeste). No supera cotas dominantes. No crea cresta dominante.	Ligera variación localizada, sin ruptura estructural.	Baja	Alta	Moderado-bajo	Compatible
Paraje Natural Municipal Clot de la Sal i Serra de la Mola	Visibilidad existente desde puntos elevados. No dominante. Integrado en sistema montañoso.	Incremento leve del volumen visible. No supera crestas principales. No altera jerarquía visual.	No se modifica estructuralmente el horizonte natural.	Baja	Alta	Moderado-bajo	Compatible
Rambla de Salinetes	Visibilidad nula. Sierra Negra actúa como pantalla visual.	Sin variación. Continúa sin visibilidad.	No existe alteración.	Insignificante	Media-Alta	Insignificante	Totalmente compatible

Documento visado por el Colegio de Ingenieros Técnicos de Obras Públicas con número de VISADO: 72260144LA/1 fecha 30-04-2026
Consulte la validez del documento con código ycTXxeLv en https://visados.ingenieros-civiles.es/csv

13.1.12 CONCLUSIONES GLOBALES DE LA VALORACIÓN DE RECURSOS PAISAJÍSTICOS

- **No se generan nuevas afecciones estructurales sobre recursos paisajísticos singulares.** El recrecido no introduce elementos dominantes ni altera la jerarquía morfológica del territorio.
- **La visibilidad ya existente no cambia sustancialmente.** En los recursos donde ya existía intervisibilidad (Castillo y Serra de la Mola), el incremento de cota supone una variación leve y sectorial, sin modificar la lectura general del paisaje.
- **No se superan cotas naturales dominantes.** El volumen proyectado no rompe crestas principales ni genera nuevas elevaciones dominantes.
- **La Rambla de Salinetes no presenta afección visual.** La Sierra Negra actúa como pantalla topográfica permanente, anulando la visibilidad tanto en la situación autorizada como en la ampliación.
- **La restauración geomorfológica y cromática reduce la intensidad perceptiva.**

 Tras el sellado, la integración formal, cromática y textural del volumen disminuye aún más la incidencia visual.
- **Importancia global del impacto sobre recursos singulares:** El impacto paisajístico derivado de la modificación sustancial se clasifica como:

 Moderado-bajo y compatible en los recursos con visibilidad existente. **Insignificante** en los recursos sin visibilidad.

13.1.13 CONCLUSIÓN TÉCNICA FINAL DEL BLOQUE

La modificación sustancial propuesta, consistente en el incremento de cota hasta 380,5 m s.n.m., **no genera afección significativa sobre los principales recursos paisajísticos del término municipal de Novelda**, manteniendo la coherencia morfológica y perceptiva del territorio y resultando compatible con los valores culturales, naturales y paisajísticos existentes.

Documento visado por el Colegio de Ingenieros Técnicos de Obras Públicas con número de VISADO: 72260144LA/1 fecha 30-04-2026
Consulte la validez del documento con código ycTXxeLv en https://visados.ingenieros-civiles.es/csv

VALORACIÓN DE LA INTEGRACIÓN VISUAL

Mediante la combinación de la Calidad Escénica, el análisis de las cuencas visuales y la sensibilidad de los usuarios del, se establecen una serie de Clases de Calidad Visual o Integración Visual, siendo la clase I la más restrictiva en cuanto a posibilidades de gestión y manejo, y la clase V la menos restrictiva.

- **CLASE I CALIDA MUY ALTA / INTEGRACIÓN MUY BAJA**
- **CLASE II CALIDAD ALTA / INTEGRACIÓN BAJA**
- **CLASE III CALIDAD MEDIA / INTEGRACIÓN MEDIA**
- **CLASE IV CALIDAD BAJA / INTEGRACIÓN ALTA**
- **CLASE V CALIDAD MUY BAJA / INTEGRACIÓN MUY ALTA**

Las siguientes hipótesis de la integración visual a expensas del plan de participación pública son las siguientes:

SENSIBILIDAD VISUAL		A			M			B		
CALIDAD ESCÉNICA	A	I	I	II	II	II	II	III	III	III
	B	II	II	II	III	III	III	IV	IV	V
	C	III	III	III	IV	IV	IV	V	V	V
VISIBILIDAD		MAX	MED	B / NV	MAX	MED	B / NV	MAX	MED	B / NV

De acuerdo con los resultados obtenidos:

- La **visibilidad de la actuación es baja**, limitada a tramos concretos de infraestructuras lineales, principalmente en la carretera N-330, y condicionada por la topografía y la interposición de relieves.
- La **calidad paisajística del ámbito es baja**, debido a la presencia de usos antrópicos y a la ausencia de elementos escénicos de especial valor.
- La **fragilidad paisajística es media**, lo que implica una capacidad intermedia del paisaje para absorber cambios.

Documento visado por el Colegio de Ingenieros Técnicos de Obras Públicas con número de VISADO: 72260144LA/1 fecha 30-04-2026
Consulte la validez del documento con código ycTXxeLv en https://visados.ingenieros-civiles.es/csv

En relación con la **sensibilidad del público**, y en ausencia de los resultados del Plan de Participación Pública, se plantean los siguientes **escenarios hipotéticos razonables**:

SENSIBILIDAD DEL PÚBLICO	INTEGRACIÓN VISUAL RESULTANTE	INTERPRETACIÓN
BAJA	MUY ALTA	El público apenas percibe la actuación; se integra plenamente en el paisaje circundante.
MEDIA	ALTA	La actuación es perceptible de forma puntual, sin alterar la calidad visual del entorno.
ALTA	MEDIA	Los observadores más sensibles detectan la actuación, aunque con impacto visual reducido y reversible.

La combinación de estos factores determina, incluso en el escenario más desfavorable, una **alta capacidad de absorción visual**, lo que se traduce en una:

INTEGRACIÓN VISUAL ALTA

Asimismo, la aplicación de las medidas de integración paisajística previstas, especialmente las relativas al **sellado, modelado geomorfológico y revegetación**, permitirá reducir progresivamente la visibilidad del conjunto y mejorar su integración en el entorno.

En consecuencia:

La actuación resulta visualmente compatible con el paisaje, no previéndose afecciones significativas sobre la percepción del entorno, a falta de la confirmación definitiva mediante el proceso de participación pública.

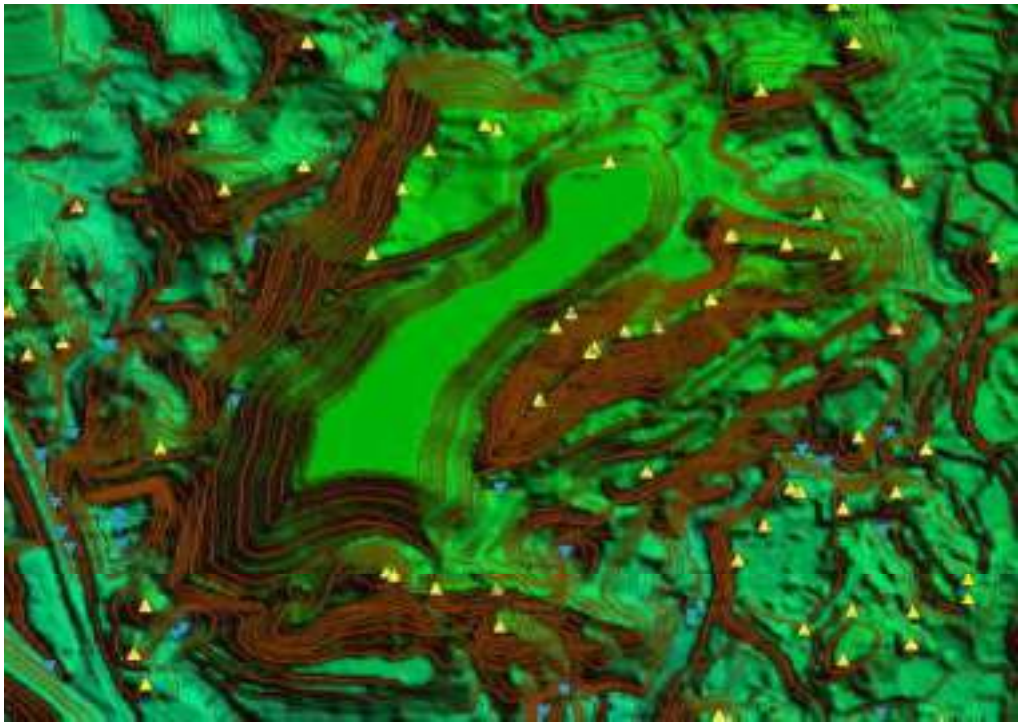
Documento visado por el Colegio de Ingenieros Técnicos de Obras Públicas con número de VISADO: 72260144LA/1 fecha 30-04-2026
Consulte la validez del documento con código ycTXxeLv en https://visados.ingenieros-civiles.es/csv

14 JUSTIFICACIÓN ALTIMÉTRICA DE LA COTA 380,5 M RESPECTO A LA SIERRA NEGRA

CONTEXTO GEOMORFOLÓGICO DEL ENTORNO

El análisis altimétrico del modelo digital del terreno muestra que el emplazamiento del vertedero se sitúa en una depresión relativa entre sistemas de laderas, destacando como elemento dominante en el sector sur la Sierra Negra, que alcanza cotas comprendidas entre aproximadamente 410 m y 415 m s.n.m., con elevaciones puntuales superiores en el entorno más amplio.

- En el entorno inmediato del vertedero se identifican:
- Elevaciones intermedias entre 371 m y 378 m.
- Laderas próximas con cotas entre 390 m y 398 m.
- Crestas dominantes del sistema montañoso que superan claramente los 400 m s.n.m..
- La cota proyectada del vertedero es de 380,5 m s.n.m.



Documento visado por el Colegio de Ingenieros Técnicos de Obras Públicas con número de VISADO: 72260144LA/1 fecha 30-04-2026
Consulte la validez del documento con código ycTXxeLv en https://visados.ingenieros-civiles.es/csv

RELACIÓN ENTRE LA COTA PROYECTADA (380,5 M) Y EL RELIEVE NATURAL

Comparativamente:

- La cota 380,5 m se sitúa por debajo de las laderas sur inmediatas (390–398 m).
- Se mantiene claramente por debajo de la cresta dominante de la Sierra Negra (≈410–415 m).
- No alcanza ni supera las elevaciones principales del sistema montañoso.
- En términos altimétricos:
- La diferencia entre la cota proyectada y la cresta dominante de la Sierra Negra es del orden de 30–35 metros.
- La elevación proyectada se mantiene dentro del rango de lomas intermedias ya existentes.

ANÁLISIS DEL PERFIL Y LÍNEA DE HORIZONTE

Del estudio de perfiles dirigidos se desprende que:

- La línea de horizonte desde los puntos de observación relevantes está definida por las crestas naturales superiores a 400 m.
- El recrecido a 380,5 m no intercepta ni modifica esa línea estructural.
- No se genera una nueva cresta dominante ni se altera la silueta principal del sistema montañoso.
- El volumen proyectado queda contenido dentro del plano secundario del relieve.

Documento visado por el Colegio de Ingenieros Técnicos de Obras Públicas con número de VISADO: 72260144LA/1 fecha 30-04-2026
Consulte la validez del documento con código ycTXxeLv en https://visados.ingenieros-civiles.es/csv

INTERPRETACIÓN GEOMORFOLÓGICA

La plataforma proyectada:

- Se inserta entre elevaciones naturales comprendidas entre 371 y 398 m.
- No compite visualmente con las cotas dominantes superiores a 410 m.
- Mantiene la jerarquía morfológica del entorno.
- Permite una integración formal mediante restauración geomorfológica.

Desde el punto de vista paisajístico:

- La Sierra Negra continúa siendo el elemento dominante del perfil sur, actuando además como pantalla visual natural desde determinados sectores del territorio.

CONCLUSIÓN TÉCNICA

La cota máxima proyectada de 380,5 m s.n.m.:

- No supera las cotas naturales dominantes del entorno.
- No altera la estructura altimétrica del sistema montañoso.
- No genera una nueva cresta estructural.
- Se mantiene aproximadamente 30 m por debajo de la cresta principal de la Sierra Negra.
- Resulta coherente con la morfología natural existente.
- En consecuencia, desde el punto de vista altimétrico y geomorfológico, la modificación sustancial propuesta es compatible con el relieve natural del entorno y no compromete la jerarquía paisajística del sistema montañoso.

Documento visado por el Colegio de Ingenieros Técnicos de Obras Públicas con número de VISADO: 72260144IA/1 fecha 30-04-2026
Consulte la validez del documento con código ycTXxeLv en https://visados.ingenieros-civiles.es/csv

15 MEDIDAS CORRECTORAS Y COMPENSATORIAS

MEDIDAS ESTRUCTURALES INTEGRADAS EN EL PROYECTO DE MODIFICACIÓN SUSTANCIAL

La modificación sustancial propuesta incorpora un conjunto de **medidas de diseño y ejecución** que garantizan la **protección ambiental**, la **seguridad del vaso** y la **integración paisajística** de la actuación, en coherencia con el **RD 646/2020** (depósito en vertedero) y la normativa sectorial aplicable.

Estas medidas estructurales, además de prevenir afecciones a suelo, aguas y atmósfera, contribuyen a la integración paisajística al reducir procesos de degradación (erosión, superficies desnudas, contrastes cromáticos) y posibilitar una restauración final eficaz del volumen.

15.1.1 Impermeabilización del vaso y control de lixiviados

El sistema de impermeabilización del vaso se diseña para asegurar la **contención del residuo y de sus efluentes**, mediante un sistema multicapa que incluye:

- **Barrera geológica artificial** (≥ 50 cm CCL).
- **Lámina de PEAD** (2 mm).
- **Geotextiles de protección**.
- **Capa drenante** (≈ 0,5 m).
- **Red de drenaje** (configuración en espina de pez).
- **Conducción a balsa de lixiviados**, con impermeabilización reforzada y sistema de control (doble sistema / dren de seguridad o control, según proyecto).

Documento visado por el Colegio de Ingenieros Técnicos de Obras Públicas con número de VISADO: 72260144LA/1 fecha 30-04-2026
Consulte la validez del documento con código ycTXxeLv en https://visados.ingenieros-civiles.es/csv

Con ello se garantiza:

- La **infiltración nula o controlada** hacia el subsuelo.
- La **recogida íntegra de lixiviados** para su gestión.
- La prevención de afecciones al **dominio público hidráulico** y a aguas subterráneas.
- La reducción del riesgo ambiental a largo plazo, especialmente tras episodios de lluvia intensa.

15.1.2 SISTEMA DE CAPTACIÓN Y CONTROL DE BIOGÁS

El proyecto contempla un sistema de captación y control de biogás dimensionado para operar de forma progresiva con el avance del vertido, compuesto por:

- **Pozos verticales de captación** (recrecidos por fases).
- **Red de conducción** y control.
- **Sistema de combustión/control** (antorcha u otro sistema autorizado).
- **Monitorización** (p. ej., CH_4, O_2 y presión).

Este sistema permite:

- Minimizar **emisiones difusas** y posibles afecciones odoríferas.
- Reducir el impacto atmosférico asociado a gases de vertedero.
- Mejorar la **seguridad del vaso** y de las operaciones (control de presiones internas).

15.1.3 SELLADO MULTICAPA FINAL

Al alcanzar la cota final de explotación (**380,5 m s.n.m.**), se ejecutará el sellado final conforme a normativa y proyecto, mediante sistema multicapa que incluirá, al menos:

- **Capa de regularización**.
- **Capa impermeable**.
- **Capa drenante superior**.
- **Capa de tierra vegetal**.
- **Restauración vegetal final**.

Documento visado por el Colegio de Ingenieros Técnicos de Obras Públicas con número de VISADO: 72260144LA/1 fecha 30-04-2026
Consulte la validez del documento con código ycTXxeLv en https://visados.ingenieros-civiles.es/csv

El sellado final tiene un doble objetivo:

Ambiental:

- Reduce de forma significativa la **infiltración** y la **generación futura de lixiviados**.

Paisajístico:

- Estabiliza el conjunto y habilita la **naturalización progresiva** del volumen restaurado, disminuyendo contrastes cromáticos y texturales.

15.1.4 DRENAJE SUPERFICIAL Y CONTROL DE ESCORRENTÍAS

Se disponen medidas de drenaje para controlar aguas pluviales y evitar erosión en taludes y coronación:

- Diseño de **pendientes controladas** y coherentes con el modelado final.
- **Cunetas perimetrales** y elementos de recogida/encauzamiento.
- Medidas para evitar **cárcavas** y arrastres.
- Protección de puntos singulares (encuentros de taludes, cambios de pendiente, etc.).

Estas actuaciones:

- Reducen procesos erosivos (impacto ambiental y visual).
- Aumentan la estabilidad geomorfológica.
- Evitan degradaciones paisajísticas asociadas a escorrentías concentradas.

Documento visado por el Colegio de Ingenieros Técnicos de Obras Públicas con número de VISADO: 72260144IA/1 fecha 30-04-2026
Consulte la validez del documento con código ycTXxeLv en https://visados.ingenieros-civiles.es/csv

MEDIDAS OPERATIVAS DE CONTROL AMBIENTAL

Durante la fase de explotación se aplicará un conjunto de medidas de gestión y operación orientadas a minimizar afecciones externas, especialmente en episodios de viento:

- **Operario permanente** de mantenimiento e inspección (control perimetral y limpieza).
- **Refuerzo externo** en episodios meteorológicos adversos, cuando sea necesario.
- **Reducción de la superficie activa / frente de vertido**, minimizando la superficie expuesta al viento.
- **Incremento de compactación** (y, en su caso, refuerzo de medios mecánicos), reduciendo la fracción suelta susceptible de dispersión.
- **Cubrición temporal del frente** en episodios de viento, garantizando disponibilidad de material de cobertura en la zona de vertido.
- Implantación/uso de **vallados auxiliares y perimetrales** y, en su caso, **foso/zona de descarga protegida**, que actúan como barreras frente a la dispersión de fracciones ligeras.
- **Seguimiento fotográfico perimetral** y registro de incidencias, como soporte de trazabilidad y control.

Estas medidas minimizan:

- La **dispersión de fracciones ligeras** y el impacto asociado.
- La aparición de impactos visuales puntuales (superficies sueltas, materiales fuera de zona, etc.).
- Afecciones externas a vías, parcelas colindantes y entorno paisajístico.

Documento visado por el Colegio de Ingenieros Técnicos de Obras Públicas con número de VISADO: 72260144LA/1 fecha 30-04-2026
Consulte la validez del documento con código ycTXxeLv en https://visados.ingenieros-civiles.es/csv

RESTAURACIÓN GEOMORFOLÓGICA FINAL

Una vez ejecutado el sellado, se desarrollará la restauración geomorfológica del conjunto con el fin de naturalizar el volumen final y evitar una lectura “ingenieril” del relieve. Entre las actuaciones previstas:

- **Modelado de coronación sin aristas** ni planos excesivamente continuos.
- Integración con laderas naturales y creación de **transiciones progresivas**.
- Pendientes finales suaves (referencia: **≈ 3H:1V**, según diseño).
- Adecuación de bermas, microrelieve y encuentros de taludes.

Esta medida es clave para:

- Evitar la percepción de una **cresta artificial dominante**.
- Mejorar la coherencia geomorfológica con la **Serra Negra** y el relieve local.
- Facilitar la implantación vegetal y reducir erosión.

Documento visado por el Colegio de Ingenieros Técnicos de Obras Públicas con número de VISADO: 72260144LA/1 fecha 30-04-2026
Consulte la validez del documento con código ycTXxeLv en https://visados.ingenieros-civiles.es/csv

MEDIDA COMPENSATORIA ECOLÓGICA – HÁBITAT 1520*

Como medida complementaria, se plantea la recuperación y/o favorecimiento del:

Hábitat 1520* – *Tomillares gipsícolas termo-mesomediterráneos semiáridos alicantinos*
(**Hábitat prioritario** – Directiva 92/43/CEE)

Actuaciones previstas

- Preparación edáfica compatible con **suelos yesíferos** (sin artificializar en exceso las condiciones del hábitat).
- Implantación de especies características mediante plantación/siembra adaptada.
- Hidrosiembra específica y medidas de **control de erosión** (fibras, mantas biodegradables en puntos necesarios).
- Seguimiento de implantación y reposición puntual de marras si procede.

Objetivos

- Incrementar biodiversidad y favorecer comunidades gipsícolas especializadas.
- Reducir el contraste cromático del conjunto restaurado, integrándolo con el paisaje semiárido local.
- Mejorar la coherencia territorial con la **Serra Negra** y su contexto ecológico.
- Aportar una medida compensatoria con valor añadido ambiental y paisajístico.

Documento visado por el Colegio de Ingenieros Técnicos de Obras Públicas con número de VISADO: 72260144LA/1 fecha 30-04-2026
Consulte la validez del documento con código ycTXxeLv en https://visados.ingenieros-civiles.es/csv

SEGUIMIENTO POSTCLAUSURA

Se implementará un programa de seguimiento postclausura que incluya:

- Control periódico de **estabilidad geomorfológica** (taludes, bermas, coronación).
- Seguimiento de **revegetación** (cobertura, evolución, reposiciones).
- Control y mantenimiento de **drenajes superficiales**.
- Verificación del correcto funcionamiento del sistema de **control de lixiviados** y ausencia de afecciones.
- Evaluación visual desde **puntos sensibles** y recursos paisajísticos (con reportaje fotográfico comparable).

Este seguimiento permite adoptar medidas correctoras adicionales si se detectan procesos erosivos, déficits de cobertura vegetal o incidencias de integración.

CONCLUSIÓN DEL APARTADO

El conjunto de medidas correctoras y compensatorias descritas:

- Garantiza la protección ambiental estructural (suelo, aguas y atmósfera).
- Controla lixiviados y reduce su generación futura mediante sellado final.
- Controla emisiones gaseosas mediante captación y gestión de biogás.
- Minimiza dispersión eólica mediante medidas operativas y elementos físicos de contención.
- Asegura integración geomorfológica del volumen y reducción de contrastes (cromáticos y texturales).
- Incorpora una medida compensatoria de alto valor ambiental asociada al **hábitat prioritario 1520***.
- Reduce progresivamente la intensidad perceptiva del conjunto tras clausura y restauración.

En consecuencia, la modificación sustancial propuesta se acompaña de un sistema completo de protección ambiental y restauración paisajística que garantiza su **compatibilidad territorial, ambiental y paisajística**.

Documento visado por el Colegio de Ingenieros Técnicos de Obras Públicas con número de VISADO: 72260144lA/1 fecha 30-04-2026
Consulte la validez del documento con código ycTXxeLv en https://visados.ingenieros-civiles.es/csv

16 CONCLUSIONES

El presente Estudio de Integración Paisajística ha analizado la modificación sustancial del depósito controlado de residuos, consistente en el **incremento de la cota máxima de vertido hasta 380,5 m s.n.m., sin ampliación de la superficie actualmente autorizada**, evaluando su incidencia sobre el paisaje, el medio físico y los principales recursos territoriales del entorno.

A partir del conjunto de análisis realizados —caracterización del paisaje, calidad y fragilidad paisajística, estudio de visibilidad, valoración de impactos e integración visual— se concluye lo siguiente:

A) SOBRE EL CARÁCTER DEL ENTORNO

El ámbito de actuación se sitúa en un paisaje de tipo mediterráneo seco interior, con un **grado de transformación medio-alto**, en el que predominan los usos antrópicos sobre los valores naturales.

La **calidad paisajística se ha determinado como baja** y la **fragilidad como media**, lo que implica una **capacidad suficiente del paisaje para absorber modificaciones sin alterar su carácter global**.

B) SOBRE LA VISIBILIDAD Y PERCEPCIÓN DE LA ACTUACIÓN

El análisis de cuencas visuales y perfiles dirigidos pone de manifiesto que:

- La **visibilidad de la actuación es baja y sectorial**, limitada a determinados puntos del territorio.
- La percepción se produce principalmente desde **infraestructuras lineales** y de forma puntual.
- En determinados recursos paisajísticos relevantes, la visibilidad es **reducida o inexistente**, debido a la interposición de relieves.

En consecuencia, la actuación presenta una **exposición visual limitada**, no generando una presencia dominante en el paisaje.

Documento visado por el Colegio de Ingenieros Técnicos de Obras Públicas con número de VISADO: 72260144LA/1 fecha 30-04-2026
Consulte la validez del documento con código ycTXxeLv en https://visados.ingenieros-civiles.es/csv

C) SOBRE LOS RECURSOS PAISAJÍSTICOS SINGULARES

El análisis específico de los principales recursos paisajísticos del entorno concluye que:

- No se producen afecciones significativas sobre elementos de valor cultural o natural.
- No se altera la jerarquía visual del territorio.
- No se generan nuevos hitos visuales dominantes.
- En los casos en los que existe visibilidad, el impacto es **leve o moderado-bajo y compatible**.

D) SOBRE LA MODIFICACIÓN PROPUESTA

La actuación consiste en un **recrecido en altura sobre una instalación existente**, sin ocupación de nuevos terrenos, lo que implica:

- Ausencia de nuevas afecciones territoriales.
- Continuidad funcional y visual con el uso actual.
- Modificación exclusivamente volumétrica, no territorial.

Asimismo, la cota final proyectada:

- No supera las elevaciones naturales dominantes.
- No altera la estructura morfológica del entorno.
- Permite su integración geomorfológica mediante el modelado final.

E) SOBRE LAS MEDIDAS DE INTEGRACIÓN Y RESTAURACIÓN

El proyecto incorpora un conjunto completo de medidas correctoras y de integración paisajística, entre las que destacan:

- Sellado multicapa y modelado geomorfológico final.
- Revegetación con especies adaptadas, incluyendo hábitats gipsícolas.
- Integración cromática y textural del terreno.
- Sistemas de control ambiental (lixiviados, biogás, escorrentías).
- Programa de seguimiento postclausura.

Documento visado por el Colegio de Ingenieros Técnicos de Obras Públicas con número de VISADO: 72260144LA/1 fecha 30-04-2026
Consulte la validez del documento con código ycTXxeLv en https://visados.ingenieros-civiles.es/csv

Estas medidas garantizan la **reducción progresiva del impacto visual y la mejora de la calidad paisajística del ámbito a medio y largo plazo**.

F) CONCLUSIÓN FINAL

De acuerdo con todo lo anterior:

La modificación sustancial propuesta resulta compatible con el paisaje y el medio en el que se inserta, no generando afecciones significativas sobre los valores paisajísticos, culturales o ambientales del entorno.

La actuación presenta una **integración paisajística y visual alta**, derivada de:

- La baja calidad paisajística del ámbito.
- Su fragilidad media.
- La limitada visibilidad de la actuación.
- La inexistencia de ocupación de nuevos terrenos.
- La eficacia de las medidas de integración previstas.

En consecuencia, el proyecto se considera **adecuado desde el punto de vista de la integración paisajística**, garantizando el mantenimiento del carácter del paisaje y su correcta adaptación al entorno territorial.

Se firma en Valencia a abril de 2026, el Ingeniero Técnico Forestal colegiado nº 5.246:



Fdo: Vicente Botella Castelló

Documento visado por el Colegio de Ingenieros Técnicos de Obras Públicas con número de VISADO: 72260144LA/1 fecha 30-04-2026
Consulte la validez del documento con código ycTXxeLv en https://visados.ingenieros-civiles.es/csv

Documento visado por el Colegio de Ingenieros Técnicos de Obras Públicas con número de VISADO: 72260144lA/1 fecha 30-04-2026
Consulte la validez del documento con código ycTXxeLv en https://visados.ingenieros-civiles.es/csv

ANEXO Nº 1.-REPORTAJE FOTOGRÁFICO

17 FOTOGRAFIAS



Documento visado por el Colegio de Ingenieros Técnicos de Obras Públicas con número de VISADO: 72260144lA/1 fecha 30-04-2026
Consulte la validez del documento con código ycTXxeLv en https://visados.ingenieros-civiles.es/csv



Documento visado por el Colegio de Ingenieros Técnicos de Obras Públicas con número de VISADO: 72260144lA/1 fecha 30-04-2026
Consulte la validez del documento con código ycTXxeLv en https://visados.ingenieros-civiles.es/csv

ANEXO Nº 2.-PLAN DE PARTICIPACIÓN PÚBLICA

PARTICIPACIÓN PÚBLICA

Según el artículo 53 de la LOTUP la versión inicial del plan o programa, incluyendo su estudio ambiental y territorial estratégico y el resto de documentos exigibles por la normativa sectorial, serán sometidos, por el órgano promotor, a participación pública y consultas con las administraciones públicas afectadas y con las personas interesadas, mediante las acciones definidas en el plan de participación pública.

El periodo de participación pública y consultas será el adecuado para difundir la documentación y facilitar su examen, informe o alegación. El plazo mínimo de participación pública y consultas será de 20 días hábiles.

ANTECEDENTES

Con la anterior legislación urbanística los Estudios de Integración Paisajística y los Estudios de paisaje debían contener un Plan de Participación Pública (PPP en adelante) que describa los objetivos, metodología y actividades a realizar en el ámbito de estudio. El PPP era un documento que definía y desarrollaba la estrategia de participación pública y se incluye como un documento anexo en el estudio de integración paisajística.

OBJETIVOS

La participación ciudadana es clave para el acercamiento de la planificación estratégica a la sociedad, pero siempre que se consiga la operatividad de unos objetivos y no sea motivo de demora para el procedimiento a seguir. Es fundamental que la población reconozca y se identifique con el paisaje por lo que se pretende que los ciudadanos den a conocer los objetivos de calidad paisajística que desean.

Documento visado por el Colegio de Ingenieros Técnicos de Obras Públicas con número de VISADO: 72260144LA/1 fecha 30-04-2026
Consulte la validez del documento con código ycTXxeLv en https://visados.ingenieros-civiles.es/csv

17.1.1 OBJETIVOS GENERALES

Participación real de los ciudadanos de forma activa y eficaz en los procesos de planificación paisajística, incrementando la interacción y el diálogo entre los entes públicos y los ciudadanos.

- Aumento de la transparencia en las actuaciones
- Obtener información del paisaje proporcionada por el ciudadano
- Establecer las preferencias de la población

17.1.2 OBJETIVOS PARTICULARES

- Detectar e identificar recursos paisajísticos
- Valorar la calidad y fragilidad paisajística del entorno.
- Identificar la intensidad de tráfico de las principales vías de servicio.
- Identificar posibles medidas correctoras a implantar.
- Informar al público del proyecto en cuestión.
- Valorar la sensibilidad del público.

Documento visado por el Colegio de Ingenieros Técnicos de Obras Públicas con número de VISADO: 72260144lA/1 fecha 30-04-2026
Consulte la validez del documento con código ycTXxeLv en https://visados.ingenieros-civiles.es/csv

ADMINISTRACIONES PÚBLICAS AFECTADAS Y PERSONAS INTERESADAS

Como mínimo, será preceptivo realizar consultas a las administraciones públicas afectadas y personas interesadas, publicar anuncios en el Diario Oficial de la Comunitat Valenciana y en prensa escrita de gran difusión y poner a disposición del público los documentos integrantes del P.P.P relativo al Estudio de Integración Paisajística. Los anuncios indicarán la dirección electrónica para su consulta. La Consellería competente para la aprobación de los instrumentos de planeamiento, a través de la dirección general correspondiente, ejercerá las funciones de coordinación necesarias en relación con la obtención de los informes correspondientes a las consultas que se realicen a los órganos de la Generalitat en esta fase del procedimiento. Asimismo, será preceptivo realizar consulta a las empresas suministradoras de agua, energía eléctrica, gas, telefonía y telecomunicaciones, para que emitan informe sobre las necesidades y condiciones técnicas mínimas imprescindibles de los proyectos, obras e instalaciones que deban ejecutarse con cargo a la actuación urbanística; este informe tendrá carácter vinculante para las empresas suministradoras y eficacia durante el plazo que se fije en el planeamiento o programa de actuación para la ejecución de las obras de urbanización. La administración actuante en la aprobación definitiva de dichos instrumentos podrá modificar o fijar, sin merma de la calidad y eficacia legalmente exigible, las condiciones de implantación de los citados servicios sobre la base de criterios de eficiencia económica derivados del correspondiente procedimiento contradictorio, impulsado de oficio o a petición de los afectados. En defecto de informe al instrumento de planeamiento, podrá requerirse antes de la aprobación de los programas de actuación, de los proyectos de ejecución o de reparcelación, con los mismos efectos. Con la participación pública, se pretende recopilar las opiniones de los ciudadanos interesados y/o afectados por las actuaciones planteadas en el T.M.de Novelda (Alicante).

Documento visado por el Colegio de Ingenieros Técnicos de Obras Públicas con número de VISADO: 72260144lA/1 fecha 30-04-2026
Consulte la validez del documento con código ycTXxeLv en https://visados.ingenieros-civiles.es/csv

A priori se pueden considerar agentes del territorio comprendido en el ámbito de estudio:

- Representantes de la administración local.
- Representantes de instituciones como colegios profesionales, etc.
- Representantes del sector económico vinculados al paisaje (agricultores, ganaderos, constructores, empresas turísticas)
- Colectivos sociales que centran sus actividades en el término de Alicante (grupos excursionistas, entidades de conservación del patrimonio cultural, agrupaciones de propietarios, usuarios del medio, grupos ecologistas)
- Residentes locales permanentes (más de 6 meses al año), residentes locales ocasionales y visitantes.

METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES A REALIZAR

En el T.M de Novelda propone exponer un plan de participación pública basado en el pase de encuestas a través de página web. Se mostrará un resumen de la documentación y unas encuestas que el público interesado podrá rellenar. Las fases de trabajo realizado serán las siguientes:

- Pase de encuestas al público interesado.
- Tratamiento de los resultados
- Redacción de las conclusiones e incorporación de posibles modificaciones en el estudio.

Es necesario según la metodología utilizada para la valoración de la integración visual, la determinación del grado de aceptación del público al proyecto que se plantea. Los niveles de sensibilidad visual, se miden a través de la actitud de los usuarios, es decir, de la preocupación que manifiestan respecto a la introducción de cambios en el paisaje y de la intensidad de uso, clasificadas en alta, media y baja. La metodología utilizada para la determinación de la sensibilidad del público relativa a la integración visual se realizará mediante un sistema de puntuación de encuestas.

Documento visado por el Colegio de Ingenieros Técnicos de Obras Públicas con número de VISADO: 72260144lA/1 fecha 30-04-2026
Consulte la validez del documento con código ycTXxeLv en https://visados.ingenieros-civiles.es/csv

Las respuestas asociadas en la encuesta denotan el grado de aceptación del proyecto que se plantea. A partir de las preguntas se valora lo siguiente:

- La respuesta indicará, la afluencia de tráfico o viandantes por la zona de estudio, por lo que las medidas correctoras, se pueden encaminar a reducir su visibilidad mediante pantallas visuales.
- Identificar los recursos paisajísticos por su valor cultural, natural o arquitectónico.
- Identificar los sistemas de espacios abiertos.
- Identificar los valores de calidad asignados por los usuarios para contrastar los resultados obtenidos.
- Identificar recursos paisajísticos susceptibles de impacto visual.
- Identificar tipología de especies más idóneas a adoptar como medidas correctoras.
- Identificar los colores más adecuados para las instalaciones.
- Considerar nuevas medidas correctoras.

A partir de los valores establecidos en las repuestas de cada pregunta se establece una clasificación de la sensibilidad.

Documento visado por el Colegio de Ingenieros Técnicos de Obras Públicas con número de VISADO: 72260144lA/1 fecha 30-04-2026
Consulte la validez del documento con código ycTXxeLv en https://visados.ingenieros-civiles.es/csv

ENCUESTAS

1.-Suele pasear o visitar por el entorno de la superficie objeto del presente estudio?

a) ☐Frecuentemente
b) ☐Alguna vez
c) ☐Esporádicamente
d) ☐Nunca

2.-Indique el grado afluencia de tráfico que considere oportuno a las siguientes infraestructuras de transporte.

- Camino de acceso a la superficie de actuación.
 A. ☐Muy alta
 B. ☐Alta
 C. ☐Media
 D. ☐Baja
 E. ☐Muy baja

Documento visado por el Colegio de Ingenieros Técnicos de Obras Públicas con número de VISADO: 72260144IA/1 fecha 30-04-2026
Consulte la validez del documento con código ycTXxeLv en https://visados.ingenieros-civiles.es/csv

3.- Indique los lugares o recursos de su municipio en los cuales considera que presentan un valor paisajístico por su importancia cultural, natural o arquitectónica.

4.- ¿Conoce algún lugar desde donde se observe una amplia panorámica del paisaje del municipio?

Documento visado por el Colegio de Ingenieros Técnicos de Obras Públicas con número de VISADO: 72260144LA/1 fecha 30-04-2026
Consulte la validez del documento con código ycTXxeLv en https://visados.ingenieros-civiles.es/csv

5.- ¿Qué valoración del paisaje le asignaría a la siguiente fotografía?



Calidad

a) ☐Muy alta
b) ☐Alta
c) ☐Media
d) ☐Baja
e) ☐Muy baja

Fragilidad

a) ☐Muy alta
b) ☐Alta
c) ☐Media
d) ☐Baja
e) ☐Muy baja

Documento visado por el Colegio de Ingenieros Técnicos de Obras Públicas con número de VISADO: 72260144lA/1 fecha 30-04-2026
Consulte la validez del documento con código ycTXxeLv en https://visados.ingenieros-civiles.es/csv

6.- ¿Considera que la actividad planteada producirá una modificación de la unidad paisajística actual?

a) ☐Si
b) ☐No
c) NS/NC

Documento visado por el Colegio de Ingenieros Técnicos de Obras Públicas con número de VISADO: 72260144lA/1 fecha 30-04-2026
Consulte la validez del documento con código ycTXxeLv en https://visados.ingenieros-civiles.es/csv

7.- ¿Considera que la modificación producirá impacto sobre alguno recurso paisajístico del T.M. Le rogamos escriba su nombre, tipología y localización.

a) ☐Si
b) ☐No

Documento visado por el Colegio de Ingenieros Técnicos de Obras Públicas con número de VISADO: 72260144lA/1 fecha 30-04-2026
Consulte la validez del documento con código ycTXxeLv en https://visados.ingenieros-civiles.es/csv

10.- ¿Considera que la modificación genera un beneficio sobre el municipio?

9.- ¿Qué medidas correctoras considera más oportunas para integrar paisajísticamente la actividad?

Documento visado por el Colegio de Ingenieros Técnicos de Obras Públicas con número de VISADO: 72260144lA/1 fecha 30-04-2026
Consulte la validez del documento con código ycTXxeLv en https://visados.ingenieros-civiles.es/csv

Documento visado por el Colegio de Ingenieros Técnicos de Obras Públicas con número de VISADO: 72260144lA/1 fecha 30-04-2026
Consulte la validez del documento con código ycTXxeLv en https://visados.ingenieros-civiles.es/csv

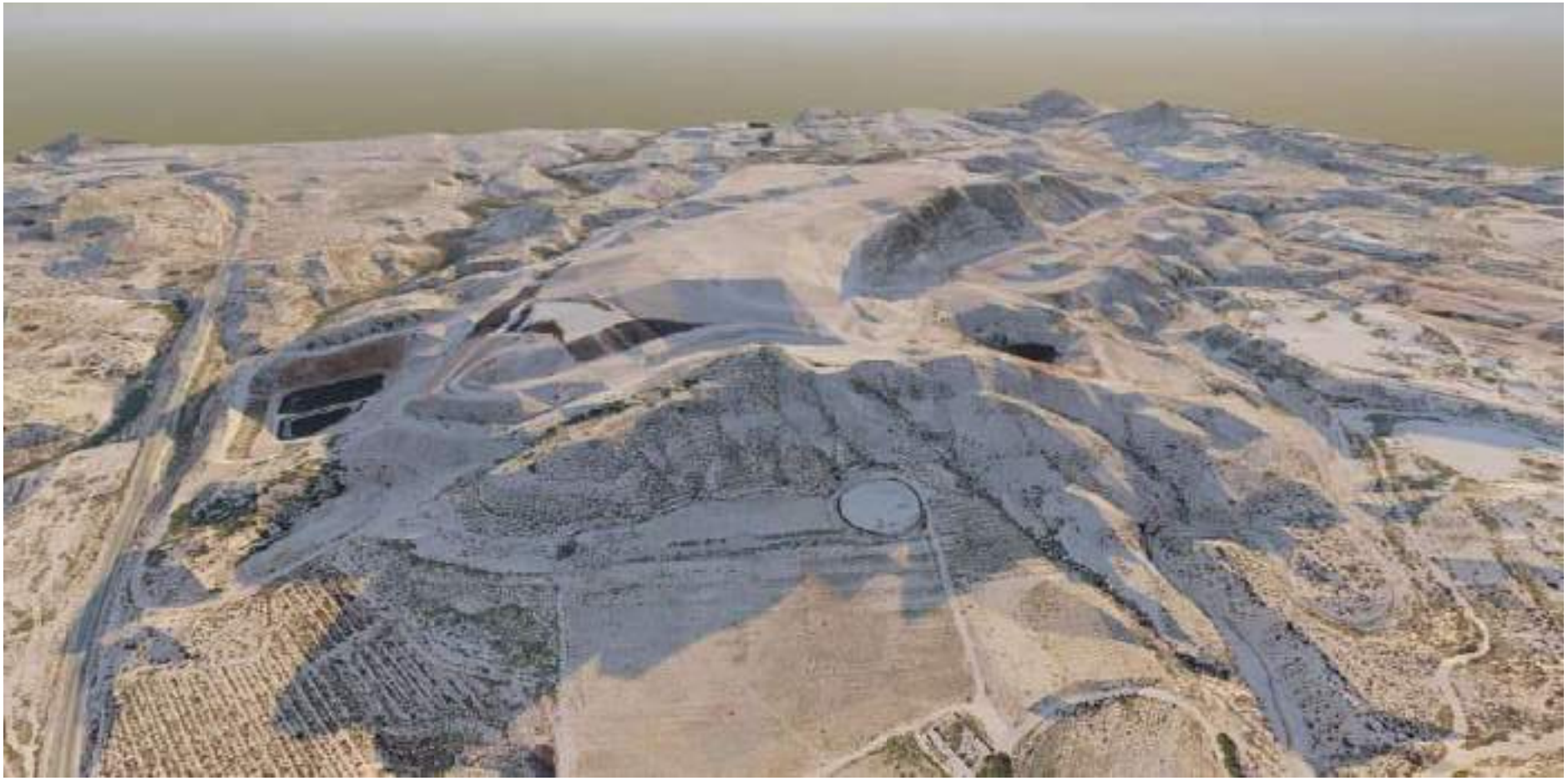
ANEXO Nº 3.-INFOGRAFIAS

TOPOGRAFÍA INICIAL



Documento visado por el Colegio de Ingenieros Técnicos de Obras Públicas con número de VISADO: 72260144LA/1 fecha 30-04-2026
Consulte la validez del documento con código ycTXxeLv en https://visados.ingenieros-civiles.es/csv

TOPOGRAFÍA FINAL



Documento visado por el Colegio de Ingenieros Técnicos de Obras Públicas con número de VISADO: 72260144LA/1 fecha 30-04-2026
Consulte la validez del documento con código ycTXxeLv en https://visados.ingenieros-civiles.es/csv

TOPOGRAFIA INICIAL



Documento visado por el Colegio de Ingenieros Técnicos de Obras Públicas con número de VISADO: 72260144LA/1 fecha 30-04-2026
Consulte la validez del documento con código ycTXxeLv en https://visados.ingenieros-civiles.es/csv

TOPOGRAFÍA FINAL



Documento visado por el Colegio de Ingenieros Técnicos de Obras Públicas con número de VISADO: 72260144LA/1 fecha 30-04-2026
Consulte la validez del documento con código ycTXxeLv en https://visados.ingenieros-civiles.es/csv

TOPOGRAFIA INICIAL



Documento visado por el Colegio de Ingenieros Técnicos de Obras Públicas con número de VISADO: 72260144LA/1 fecha 30-04-2026
Consulte la validez del documento con código ycTXxeLv en https://visados.ingenieros-civiles.es/csv

TOPOGRAFÍA FINAL



Documento visado por el Colegio de Ingenieros Técnicos de Obras Públicas con número de VISADO: 72260144LA/1 fecha 30-04-2026
Consulte la validez del documento con código ycTXxeLv en https://visados.ingenieros-civiles.es/csv

TOPOGRAFIA INICIAL



Documento visado por el Colegio de Ingenieros Técnicos de Obras Públicas con número de VISADO: 72260144LA/1 fecha 30-04-2026
Consulte la validez del documento con código ycTXxeLv en https://visados.ingenieros-civiles.es/csv

TOPOGRAFÍA FINAL



Documento visado por el Colegio de Ingenieros Técnicos de Obras Públicas con número de VISADO: 72260144LA/1 fecha 30-04-2026
Consulte la validez del documento con código ycTXxeLv en https://visados.ingenieros-civiles.es/csv

Documento visado por el Colegio de Ingenieros Técnicos de Obras Públicas con número de VISADO: 72260144lA/1 fecha 30-04-2026
Consulte la validez del documento con código ycTXxeLv en https://visados.ingenieros-civiles.es/csv

DOCUMENTO Nº 2.-PLANOS

INDICE

1. PLANOS GENERALES

1. Carreteras
2. Situación
3. Emplazamiento
4. Ortocatastral
5. Planeamiento urbanístico
6. Topografía de partida

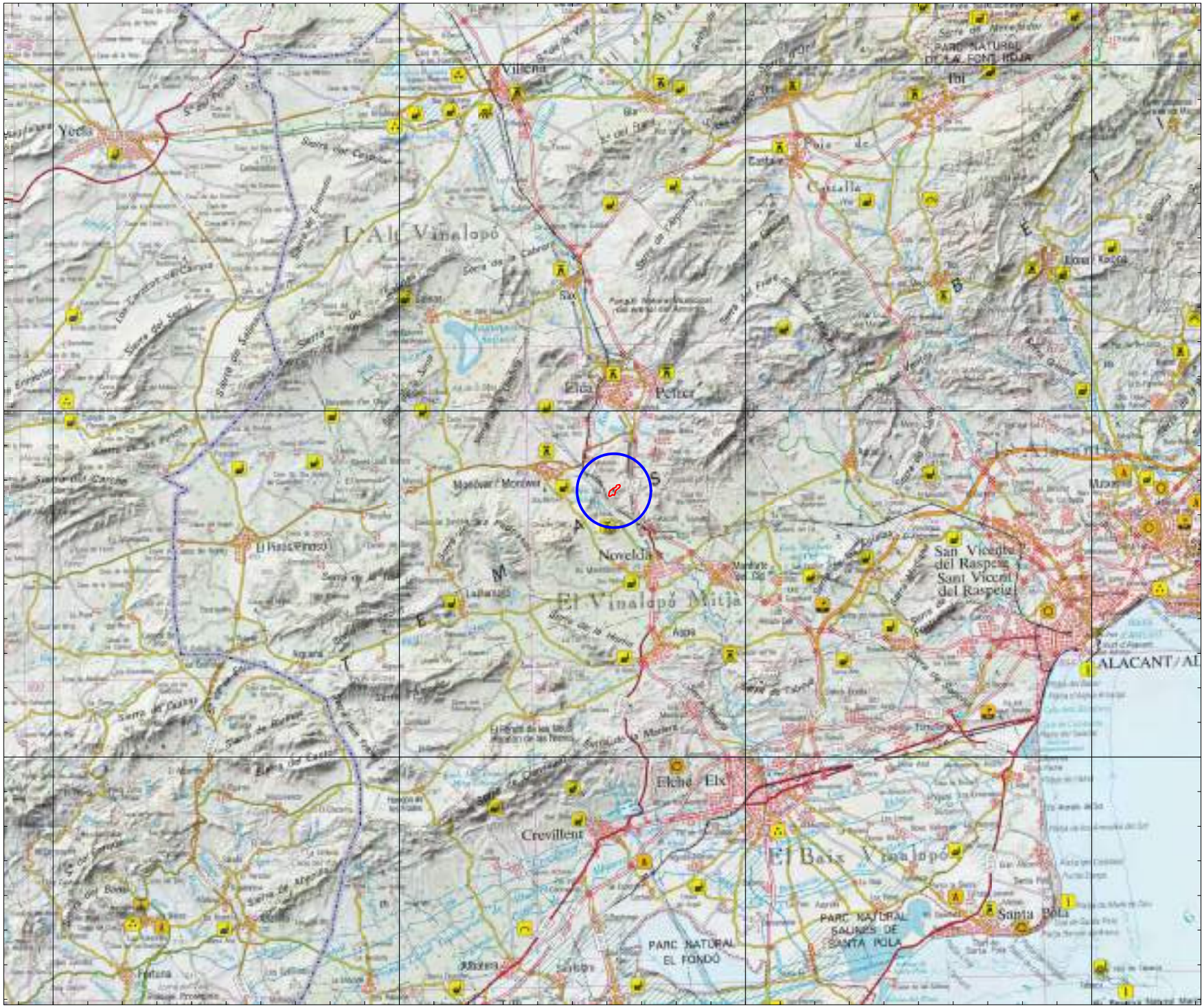
2. CONFIGURACIÓN Y EXPLOTACIÓN

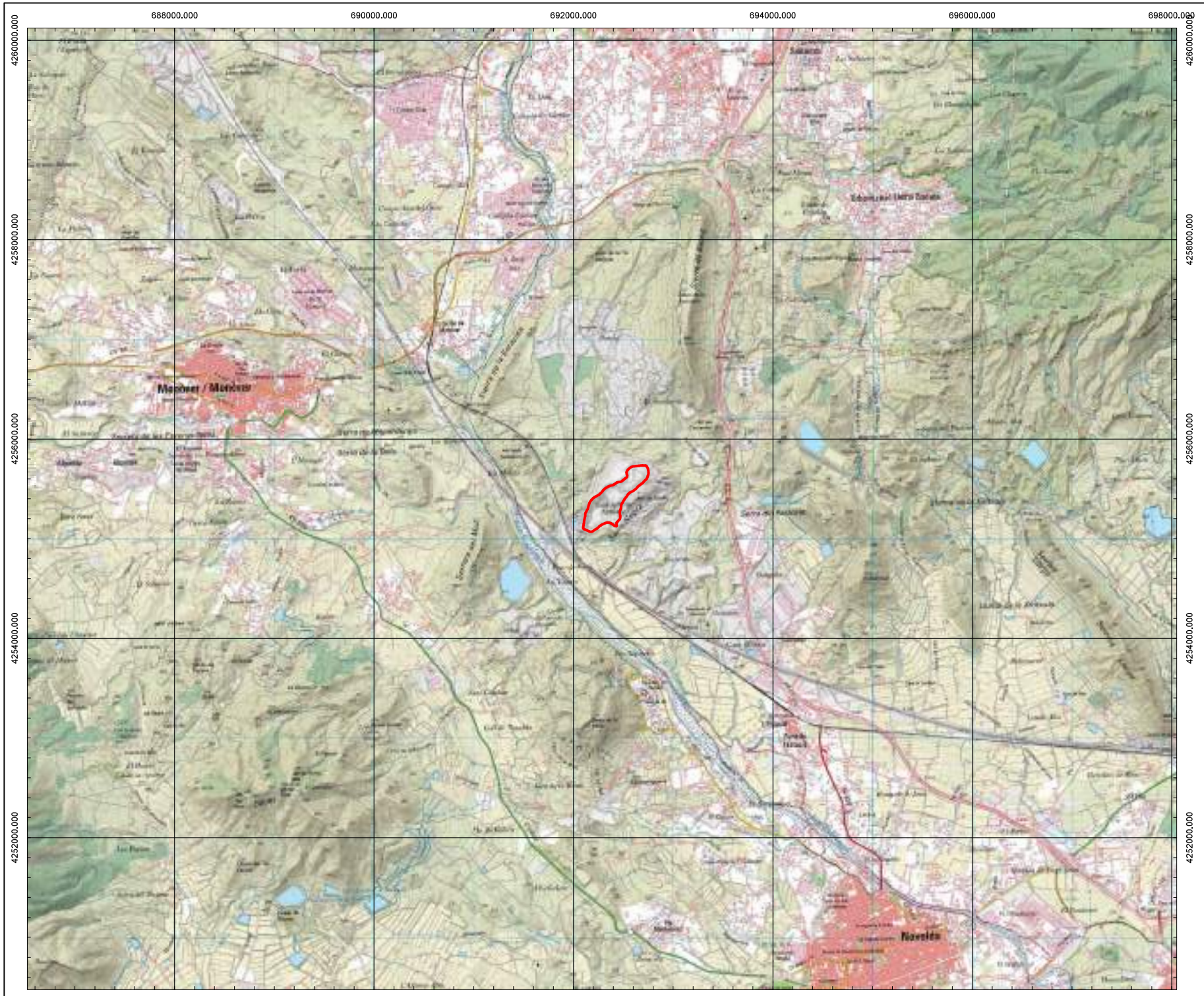
7. Planta general de las obras
8. Método de explotación. Sección general
9. Fases de explotación
10. Planta general. Detalles de sellado
11. Perfiles

3. ANÁLISIS PAISAJÍSTICO

11. Unidades paisajísticas
12. Fragilidad paisajística
13. Calidad paisajística
14. Integración visual

Documento visado por el Colegio de Ingenieros Técnicos de Obras Públicas con número de VISADO: 72260144LA/1 fecha 30-04-2026
Consulte la validez del documento con código ycTXxeLv en https://visados.ingenieros-civiles.es/csv


660000.000
680000.000
700000.000
720000.000
4280000.000
4260000.000
4240000.000
Villena
Yecla
Elda
Petrer
Novelda
Monóvar / Monòver
El Vinalopó Mitjà
Elche / Elx
Crevillent
El Baix Vinalopó
Santa Pola
PARC NATURAL EL FONDÓ
PARC NATURAL SALINES DE SANTA POLA
PARC NATURAL DE LA FONT ROJA
Sax
Petrola
Hondón de las Nieves
Aspe
Hondón de los Frailes
Catral
Callosa
Rojales
Benejúzar
Almoradí
Dolores
Pilar de la Horadada
Guardamar del Segura
Rafal
Benferri
Abanilla
Fortuna
Abarán
Cieza
Jumilla
Hellín
Tobarra
Albacete
Caudete
Almansa
Ibi
Onil
Castalla
Sierra de Salinas
Sierra del Cid
Sierra de Crevillente
Sierra de Callosa
Sierra de Hondón
Sierra de Abanilla
Sierra de Carrascoy
Sierra de Benejúzar
Sierra de Orihuela
Sierra de Hurchillo
Sierra de Cabezo Gordo
Sierra de Cabezo de la Jara
Sierra de Cabezo de Cortes
Sierra de Cabezo de Asensio
Sierra de Cabezo de Enmedio
Sierra de Cabezo de Fuente Roja
Sierra de Cabezo de Fuente Roja
Sierra de Cabezo de Fuente Roja



LEYENDA

LÍMITE AMPLIACIÓN VERTEDERO

REV.	FECHA	OBSERVACIONES	DIB.	REV.	APR.

Promotor:

Empresa Consultora: grupotec

El Ingeniero Civil Colegiado nº: 12.738 — D. José Vicente Pastor Palanca

El Ingeniero Agrónomo. Colegiado nº: 2.567 — Amaia Fonseca Silva

ESTUDIO DE INTEGRACIÓN PAISAJÍSTICA

MODIFICACIÓN SUSTANCIAL AAI AMPLIACIÓN CAPACIDAD DEL DEPÓSITO CONTROLADO DE NOVELDA

Visado:

Situación: NOVELDA (Alicante)

Denominación: SITUACIÓN

Escala gráfica:

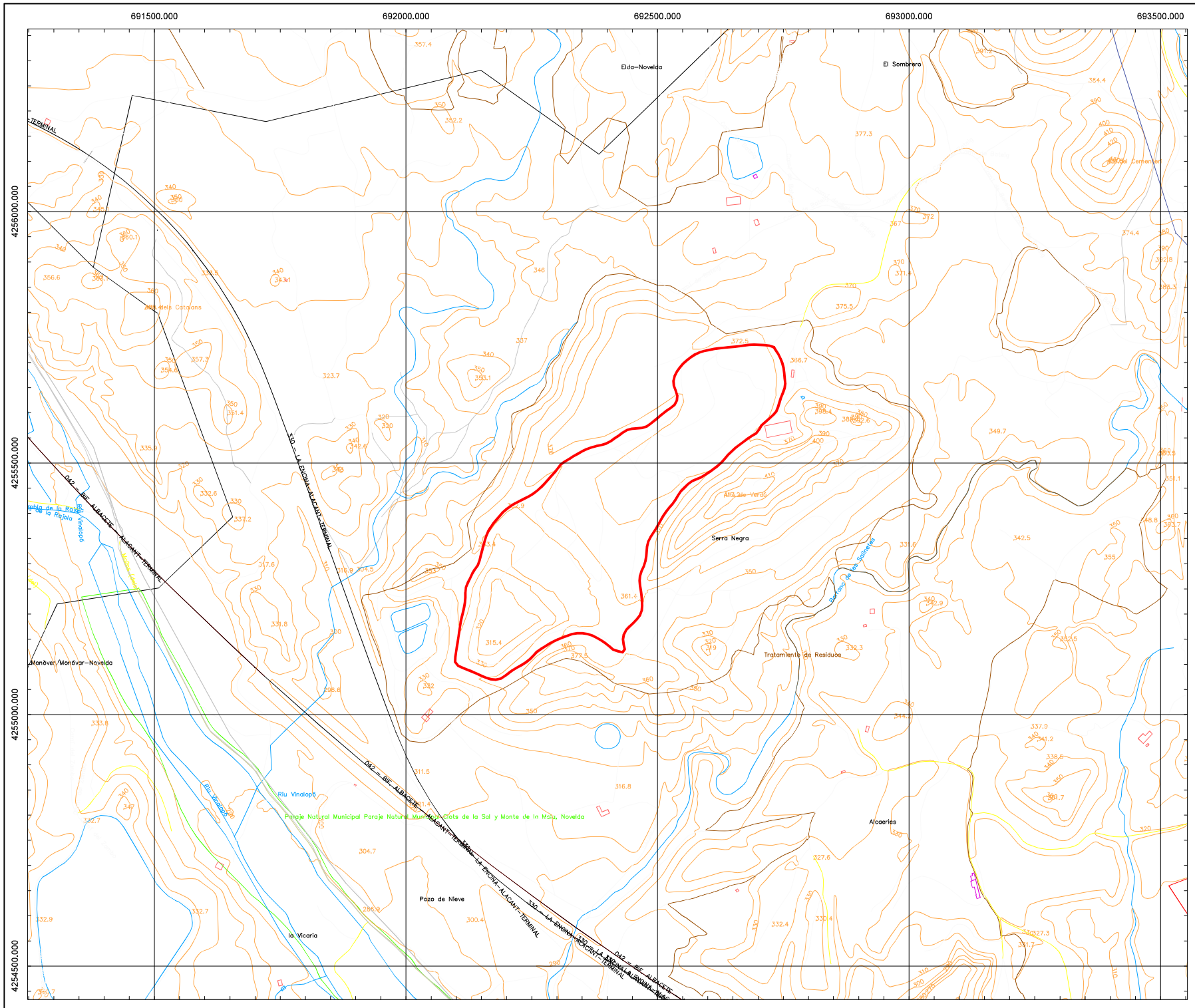
Escala: 1:25.000 | Fecha: Abril 2026

Archivo: 2_Situación.dwg | Nº Plano: 2

Nº Encargo: P2.002721

El presente documento es propiedad exclusiva de GRUPOTEC. Todos los derechos a su uso quedan reservados. Este no podrá ser copiado, reproducido, comunicado, total o parcialmente, por ningún medio o procedimiento, ni cedido a terceros sin permiso escrito de GRUPOTEC, que no tengan los permisos necesarios aprobados por GRUPOTEC, para su Tramitación, Planificación Obra o Instalación.

Documento visado por el Colegio de Ingenieros Técnicos de Obras Públicas con número de VISADO: 72260144LA/1 fecha 30-04-2026
Consulte la validez del documento con código ycTXxeLv en https://visados.ingenieros-civiles.es/csv



LEYENDA

LÍMITE AMPLIACIÓN VERTEDERO

REV.	FECHA	OBSERVACIONES	DIB.	REV.	APR.

Promotor:

Empresa Consultora: grupotec

El Ingeniero Civil Colegiado nº: 12.738 — D. José Vicente Pastor Palanca

El Ingeniero Agrónomo. Colegiado nº: 2.567 — Amaia Fonseca Silva

ESTUDIO DE INTEGRACIÓN PAISAJÍSTICA

MODIFICACIÓN SUSTANCIAL AAI AMPLIACIÓN CAPACIDAD DEL DEPÓSITO CONTROLADO DE NOVELDA

Visado:

Situación:

NOVELDA (Alicante)

Denominación:

EMPLAZAMIENTO

Escala gráfica:

Escala: 1:5.000

Fecha: Abril 2026

Archivo: 3_Emplazamiento.dwg

Nº Plano: 3

Nº Encargo: P2.002721

El presente documento es propiedad exclusiva de GRUPOTEC. Todos los derechos a su uso quedan reservados. Este no podrá ser copiado, reproducido, comunicado, total o parcialmente, por ningún medio o soporte, ni ser objeto de cesión a terceros personas físicas o jurídicas, que no tengan los permisos necesarios expedidos por GRUPOTEC, para su Tramitación Planificación Obra o Instalación.

Documento visado por el Colegio de Ingenieros Técnicos de Obras Públicas con número de VISADO: 72260144LA/1 fecha 30-04-2026
Consulte la validez del documento con código ycTXxeLv en https://visados.ingenieros-civiles.es/csv



LEYENDA

LÍMITE AMPLIACIÓN VERTEDERO

REV.	FECHA	OBSERVACIONES	DIB.	REV.	APR.

Promotor:

Empresa Consultora: grupotec

El Ingeniero Civil Colegiado nº: 12.738 — D. José Vicente Pastor Palanca

El Ingeniero Agrónomo. Colegiado nº: 2.567 — Amaia Fonseca Silva

ESTUDIO DE INTEGRACIÓN PAISAJÍSTICA

MODIFICACIÓN SUSTANCIAL AAI AMPLIACIÓN CAPACIDAD DEL DEPÓSITO CONTROLADO DE NOVELDA

Visado:

Situación:

NOVELDA
(Alicante)

Denominación:

ORTOCATASTRAL

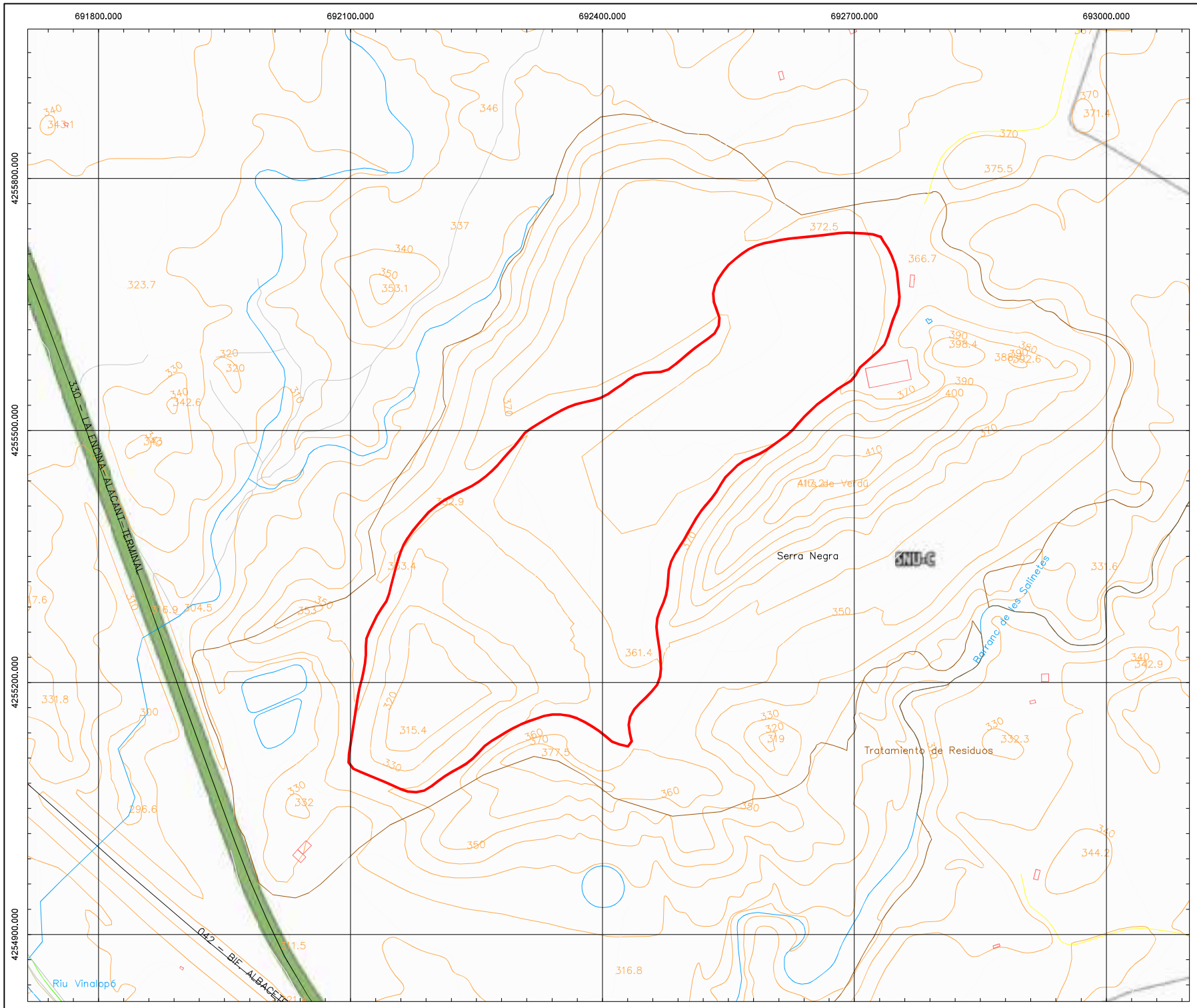
Escala gráfica:

Escala:	Fecha:	
1:3.000	Abril 2026	

Archivo:	Nº Plano:
4_Ortocatastral.dwg	4
Nº Encargo: P2.002721	

El presente documento es propiedad exclusiva de GRUPOTEC. Todos los derechos a su uso quedan reservados. Este no podrá ser copiado, distribuido, comercializado, total o parcialmente, sin el consentimiento previo y por escrito de GRUPOTEC, ni cedido a terceras personas físicas o jurídicas, que no tengan los permisos necesarios expedidos por GRUPOTEC, para su Tramitación, Planificación Obra o Instalación.

Documento visado por el Colegio de Ingenieros Técnicos de Obras Públicas con número de VISADO: 72260144LA/1 fecha 30-04-2026
Consulte la validez del documento con código ycTXxeLv en https://visados.ingenieros-civiles.es/csv



LEYENDA

- LÍMITE AMPLIACIÓN VERTEDERO
- SUELO NO URBANIZABLE COMÚN
- SUELO NO URBANIZABLE PROTEGIDO

REV.	FECHA	OBSERVACIONES	DIB.	REV.	APR.

Promotor:

Empresa Consultora: grupotec

El Ingeniero Civil Colegiado nº: 12.738 — D. José Vicente Pastor Palanca

El Ingeniero Agrónomo. Colegiado nº: 2.567 — Amaia Fonseca Silva

ESTUDIO DE INTEGRACIÓN PAISAJÍSTICA

MODIFICACIÓN SUSTANCIAL AAI AMPLIACIÓN CAPACIDAD DEL DEPÓSITO CONTROLADO DE NOVELDA

Visado:

Situación: NOVELDA (Alicante)

Denominación: PLANEAMIENTO URBANÍSTICO

Escala gráfica:

Escala: 1:3.000 — Fecha: Abril 2026

Archivo: 6_Planeamiento urbanístico — Nº Plano: 5

Nº Encargo: P2.002721

El presente documento es propiedad exclusiva de GRUPOTEC. Todos los derechos a su uso quedan reservados. Este no podrá ser copiado, distribuido, comunicado, total o parcialmente, por ningún medio o procedimiento, ni facilitado a personas físicas o jurídicas, que no tengan los permisos necesarios expedidos por GRUPOTEC, para su Tramitación | Planificación Obra o Instalación.

Documento visado por el Colegio de Ingenieros Técnicos de Obras Públicas con número de VISADO: 72260144LA/1 fecha 30-04-2026
Consulte la validez del documento con código ycTXxeLv en https://visados.ingenieros-civiles.es/csv



LEYENDA

LÍMITE AMPLIACIÓN VERTEDERO

REV.	FECHA	OBSERVACIONES	DIB.	REV.	APR.

Promotor:

Empresa Consultora: grupotec

El Ingeniero Civil Colegiado nº: 12.738 — D. José Vicente Pastor Palanca

El Ingeniero Agrónomo. Colegiado nº: 2.567 — Amaia Fonseca Silva

ESTUDIO DE INTEGRACIÓN PAISAJÍSTICA

MODIFICACIÓN SUSTANCIAL AAI AMPLIACIÓN CAPACIDAD DEL DEPÓSITO CONTROLADO DE NOVELDA

Visado:

Situación:

NOVELDA (Alicante)

Denominación:

TOPOGRAFÍA DE PARTIDA

Escala gráfica:

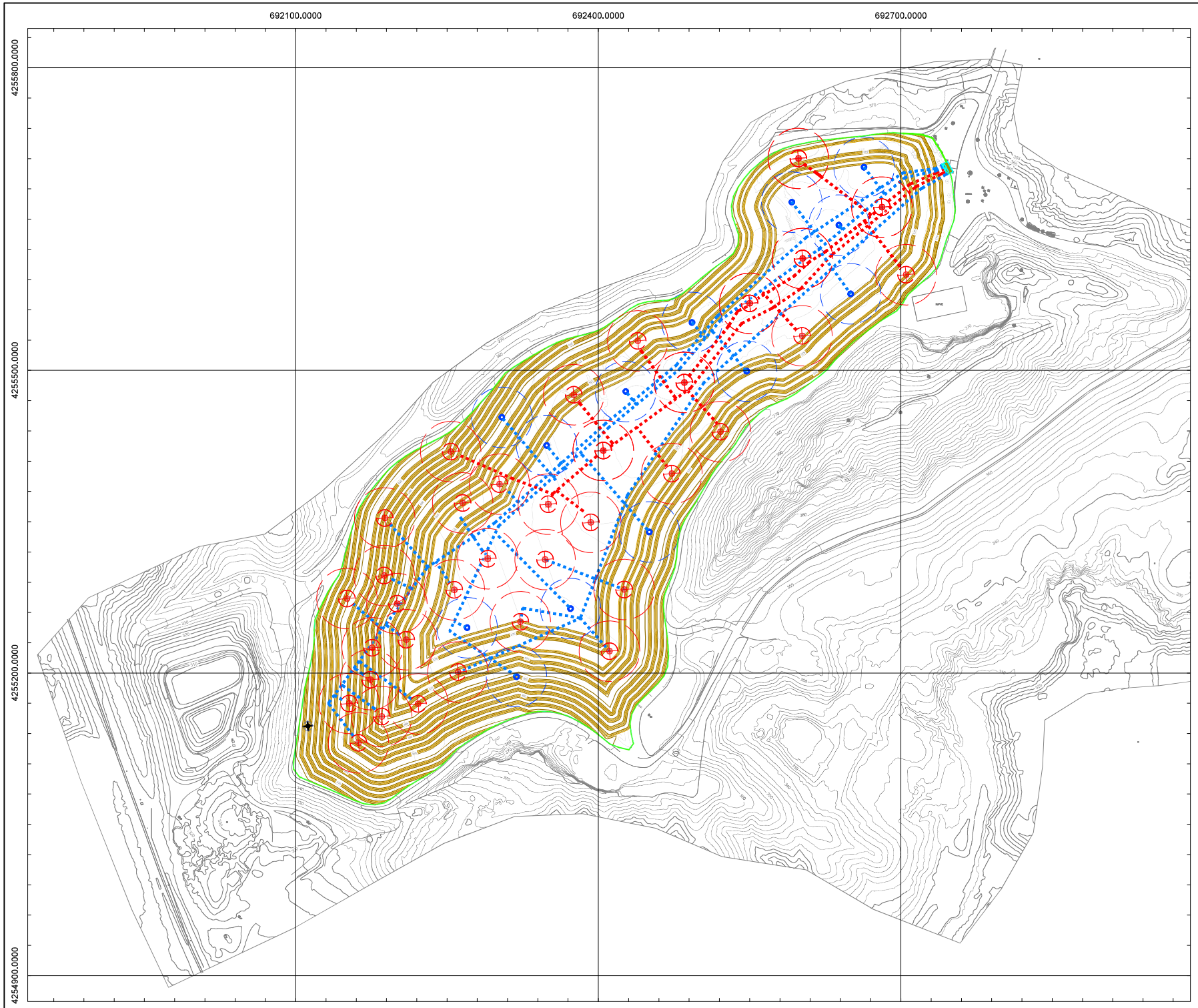
Escala: 1:3.000 | Fecha: Abril 2026

Archivo: 6_Topografía de partida.dw | Nº Plano: 6

Nº Encargo: P2.002721

El presente documento es propiedad exclusiva de GRUPOTEC. Todos los derechos a su uso quedan reservados. Este no podrá ser copiado, reproducido, modificado, publicado, cedido o comunicado a terceros, por cualquier medio, sin previa autorización escrita de GRUPOTEC. Cualquier uso no autorizado previamente será perseguido conforme a la ley. GRUPOTEC no garantiza ni asume responsabilidad alguna por daños o perjuicios derivados de la reutilización de este documento para fines distintos a los que fue originalmente concebido, ni por errores u omisiones que puedan derivarse de su uso fuera de contexto. El destinatario asume la responsabilidad de verificar la idoneidad del documento para su propósito específico. Este documento no tendrá validez legal o profesional hasta que haya sido formalmente aprobado, firmado y sellado por GRUPOTEC, para su Tramitación | Planificación Obra o Instalación.

Documento visado por el Colegio de Ingenieros Técnicos de Obras Públicas con número de VISADO: 72260144LA/1 fecha 30-04-2026
Consulte la validez del documento con código ycTXxeLv en https://visados.ingenieros-civiles.es/csv



LEYENDA

- POZO DE DESGASIFICACIÓN EXISTENTE
- POZO DE DESGASIFICACIÓ NUEVOS
- CHIMENEA METÁLICA DESGASIFICACIÓN
- COLECTOR EXISTENTE
- COLECTOR NUEVO

REV.	FECHA	OBSERVACIONES	DIB.	REV.	APR.

Promotor:

Empresa Consultora: grupotec

El Ingeniero Civil
Colegiado nº: 12.738
D. José Vicente Pastor Palanca

El Ingeniero Agrónomo.
Colegiado nº: 2.567
Amaia Fonseca Silva

ESTUDIO DE INTEGRACIÓN PAISAJÍSTICA

MODIFICACIÓN SUSTANCIAL AAI AMPLIACIÓN CAPACIDAD DEL DEPÓSITO CONTROLADO DE NOVELDA

Visado:

Situación:
NOVELDA
(Alicante)

Denominación:
PLANTA GENERAL DE LAS OBRAS.
LLENADO

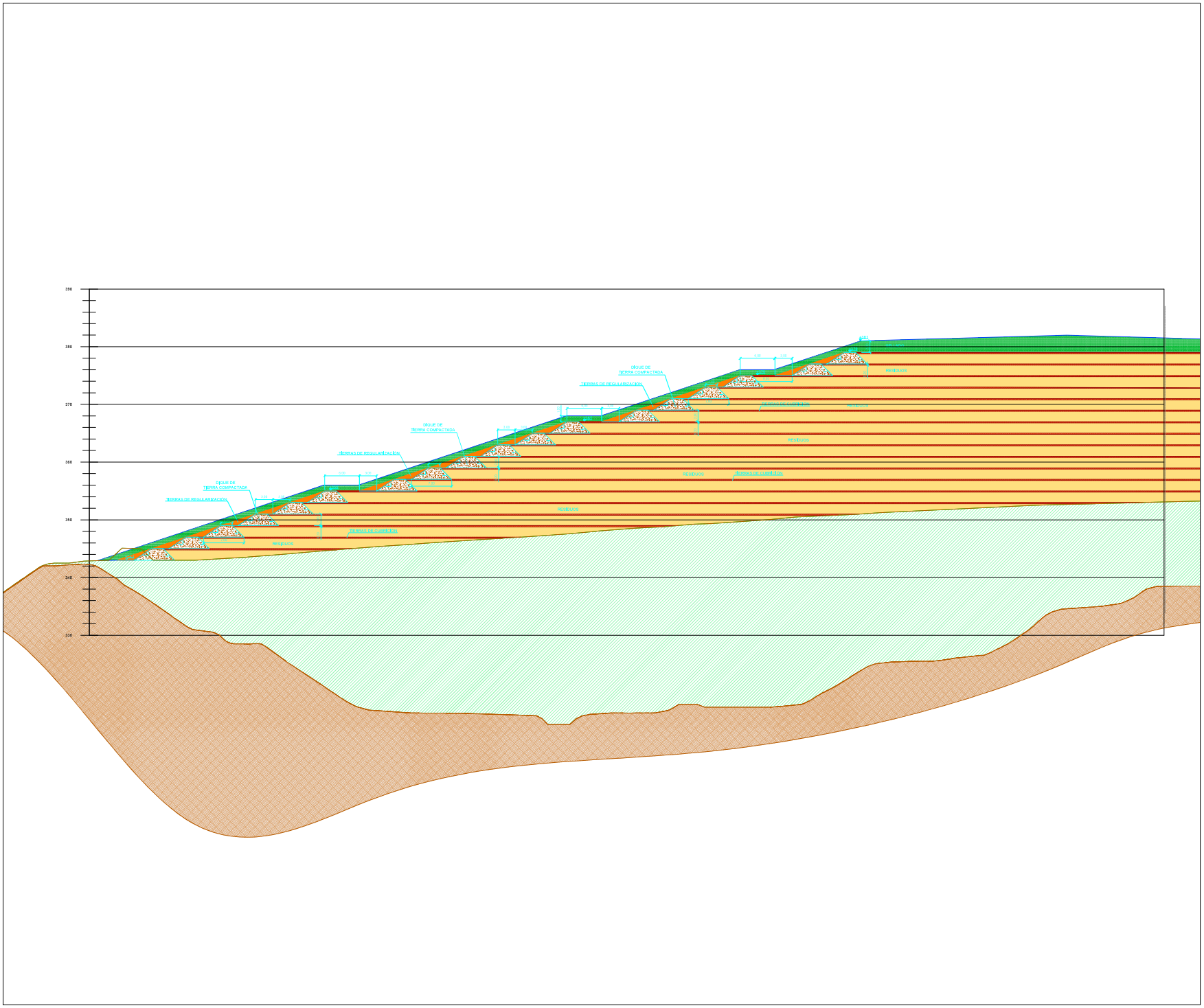
Escala gráfica:

Escala:	Fecha:	N
1:2.500	Abril 2026	

Archivo:	Nº Plano:
7.1_Planta general de las	7.1
Nº Encargo: P2.002721	

El presente documento es propiedad exclusiva de GRUPOTEC. Todos los derechos a su uso quedan reservados. Este no podrá ser copiado, reproducido, modificado, publicado, cedido o comunicado a terceros, por cualquier medio o soporte, en todo o en parte, sin el previo consentimiento por escrito de GRUPOTEC, salvo que se cuente con la autorización expresa para ello. Queda prohibido el uso de este documento para fines comerciales o lucrativos, que no tengan los permisos necesarios especificados por GRUPOTEC, para su Tramitación, Planificación Obra o Instalación.

Documento visado por el Colegio de Ingenieros Técnicos de Obras Públicas con número de VISADO: 72260144LA/1 fecha 30-04-2026
Consulte la validez del documento con código ycTXxeLv en https://visados.ingenieros-civiles.es/csv



LEYENDA

- ZONA DE VERTIDO RSU
- TIERRAS DE REGULARIZACIÓN
- CAPA DE SELLADO
- DIQUE DE TIERRA COMPACTADA
- TIERRAS DE CUBRICIÓN
- LLENADO DE RESIDUOS HASTA MARZO 2025

REV.	FECHA	OBSERVACIONES	DIB.	REV.	APR.

Promotor:

Empresa Consultora: grupotec

El Ingeniero Civil
Colegiado nº: 12.738
D. José Vicente Pastor Palanca

El Ingeniero Agrónomo.
Colegiado nº: 2.567
Amalia Fonseca Silva

ESTUDIO DE INTEGRACIÓN PAISAJÍSTICA

MODIFICACIÓN SUSTANCIAL AAI AMPLIACIÓN CAPACIDAD DEL DEPÓSITO CONTROLADO DE NOVELDA

Visado:

Situación:

NOVELDA
(Alicante)

Denominación:

MÉTODO DE EXPLOTACIÓN. SECCIÓN GENERAL

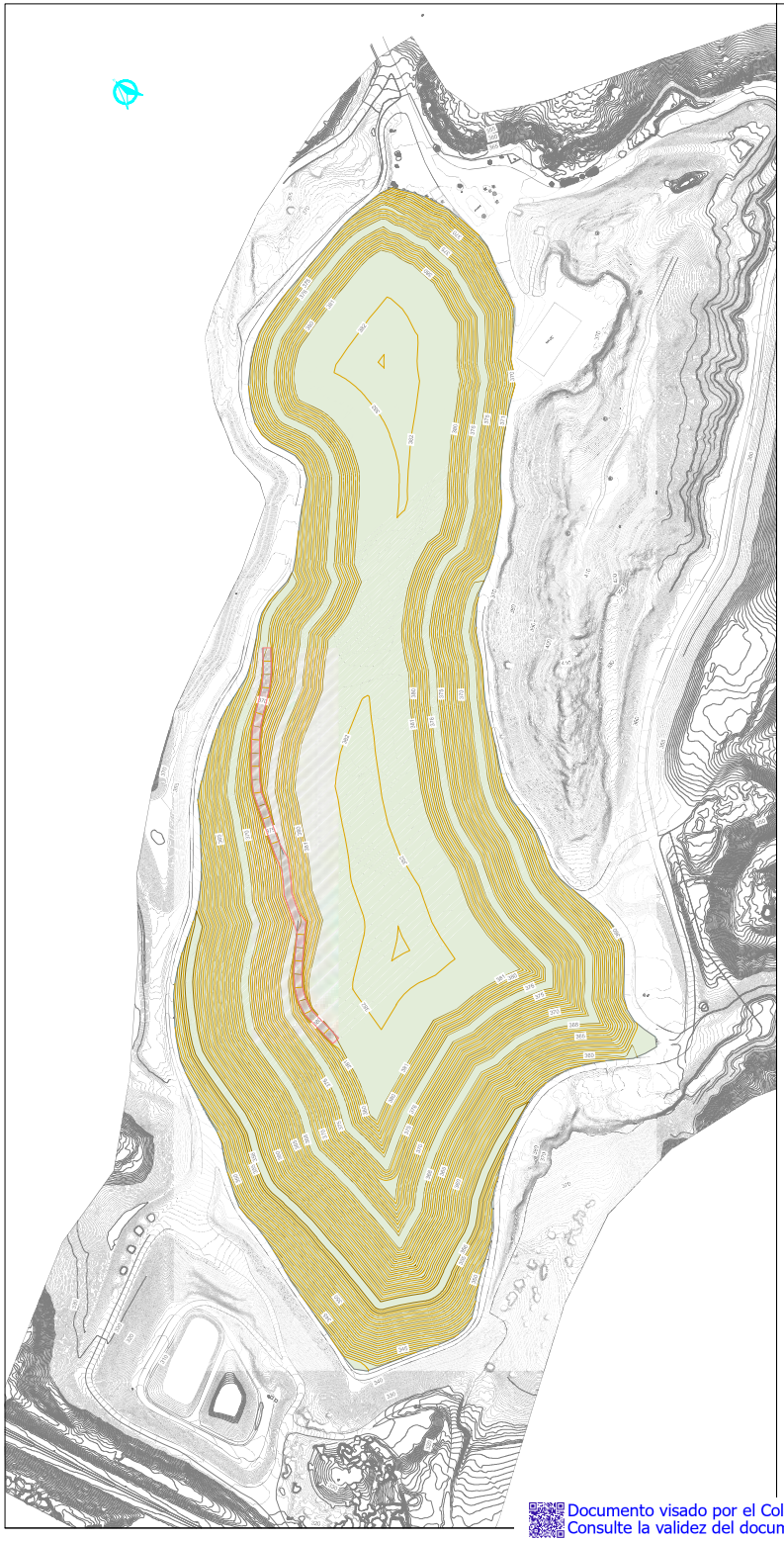
Escala gráfica:

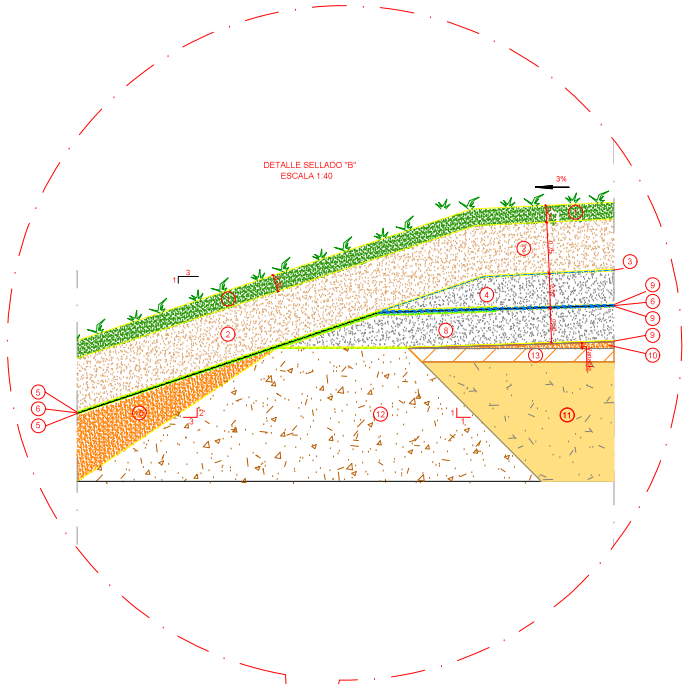
Escala:	Fecha:	
1:450	Abril 2026	

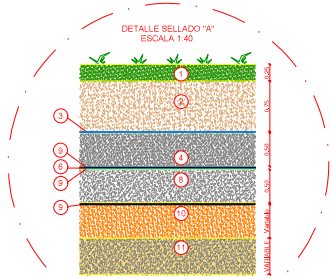
Archivo:	Nº Plano:
8_Método de explotación.Se	8
Nº Encargo: P2.002721	

El presente documento es propiedad exclusiva de GRUPOTEC. Todos los derechos a su uso quedan reservados. Este no podrá ser copiado, reproducido, comunicado total o parcialmente, cedido a terceros o utilizado para fines distintos a los previstos sin el consentimiento expreso de GRUPOTEC, que no tendrá los permisos necesarios exigidos por GRUPOTEC, para su Tramitación, Planificación Obra o Instalación.

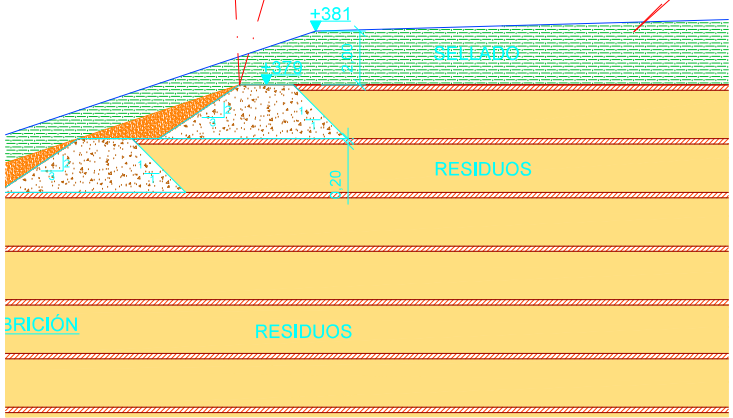
Documento visado por el Colegio de Ingenieros Técnicos de Obras Públicas con número de VISADO: 72260144LA/1 fecha 30-04-2026
Consulte la validez del documento con código ycTXxeLv en https://visados.ingenieros-civiles.es/csv

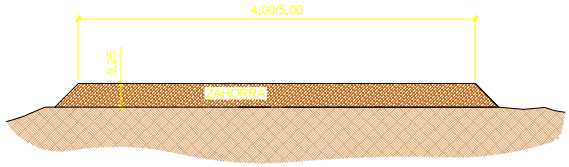






1. TIERRA VEGETAL
2. TIERRA AGRONÓMICAMENTE ACEPTABLE
3. GEOTEXTIL FILTRANTE 500g/cm² .
4. CAPA DE GRAVA PARA DRENAJE DE PLUVIALES (CASCOTE)
5. GEODREN DE MALLAS TRENZADAS CON DOBLE GEOTEXTIL 150 g/m2
6. LÁMINA PEAD 2mm.
7. GEODREN DE MALLAS TRENZADAS CON DOBLE GEOTEXTIL 150 g/m2
8. CAPA DE DRENAJE DE GASES GRAVA 40/80
9. GEOTEXTIL NO TEJIDO 500g/cm² .
10. TIERRAS DE REGULACIÓN VARIABLE
11. RESIDUOS
12. DIQUE DE TIERRA COMPACTADA
13. TIERRAS DE CUBRICIÓN





RESTAURACION DE CUBIERTA VEGETAL

ZONA 1:	1- REPARACIÓN DEL SUELO: ARADO CON TEJA + AHOYADO MECANICO (RETROEXCAVADORA) 40x40x40 cm.
	2- SIEMBRA MANUAL DE HERBACEAS. ESPECIES: RETAMA SPHAEROCARPA 1; ROSMARINUS OFFICINALIS 0,2; THYMUS VULGARIS 0,2; ULEX EUROPAEUS 0,2; CISTUS ALBIDUS 0,2; LAVANDULA LATIFOLIA 0,2; PSAMMOCTENA CLAVEDENTATUM 0,2; ROSTEOLA GRANDIS 0,2; BUXUS DACTYLOIDES 0,2; CENCHRUS CILIARIS 0,2; SANGUISORBA MINOR 14; DACTYLIS GLOMERATA 14; FESTUCA DINA 10; LOLIUM RIGIDUM 10; HELIOTUS DITRICHUS 10; CYNODON DACTILON 10; MEDICAGO SATIVA 10; ONOBRYCHIS SATIVA 10
	3- APORTACIÓN EN HOYOS DE SUSTRATO MEJORADO CON GEL HIDROABSORBENTE +PLANTACIÓN MANUAL DE ARBUSTIVAS (2000 PIES/HA) ESPECIES: %; ALBAIDA (Lygeum spartum) 10; LENTISCO (Pistacia lentiscus) 10; PALMITO (Chamaerops humilis) 10; ESPARTO (Stipa tenacissima) 20; ESPINO NEGRO (Rhamnus lycioides) 10; ALACRANCILLO (Rhamnus alaternus) 10; TOMILLO (Thymus vulgaris) 20; ENEBRO DE MIERA (Juniperus oxycedrus) 10
	4- PROTECCIÓN DE ARBUSTOS CON CASTILLETE DE PIEDRAS + PRIMER RIEGO
ZONA 2:	1- PROTECCIÓN CON RED DE YUTE
	2- HIDROSIEMBRA COMPUESTA POR: 100 g/m DE MULCH DE MADERA DE FIBRA CORTA; 10 g/m DE ESTABILIZANTE; 40 g/m DE ABSORBENTE BORRACHO; 6 g/m DE ABONO HUMEDOS Y FULMIÑOS; 30 g/m DE MEZCLA DE SEMILLAS. ESPECIES: %; FESTUCA ARUNDINACEA 30; PASPALUM NOTUTUM 15; CYNODON DACTILON 20; AGROPYRUM CRISTATUM 15; LOLIUM RIGIDUM 10; ONOBRYCHIS SATIVA 10

Documento visado por el Colegio de Ingenieros Técnicos de Obras Públicas con número de VISADO: 72260144LA/1 fecha 30-04-2026
Consulte la validez del documento con código ycTXxeLv en https://visados.ingenieros-civiles.es/csv

LEYENDA

SUPERFICIE SELLADA

CAMINO DE INSPECCIÓN

REV.	FECHA	OBSERVACIONES	ddi	REV.	APR

Promotor:

Empresa Consultora: grupotec

El Ingeniero Civil, Colegiado nº: 12.728 — D. José Vicente Pastor Polanco

El Ingeniero Agrónomo, Colegiado nº: 2.362 — Amaia Fonseca Silva

ESTUDIO DE INTEGRACIÓN PAISAJÍSTICA

MODIFICACIÓN SUSTANCIAL AAI AMPLIACIÓN CAPACIDAD DEL DEPÓSITO CONTROLADO DE NOVELDA

Anejo:

Situación: NOVELDA (Alicante)

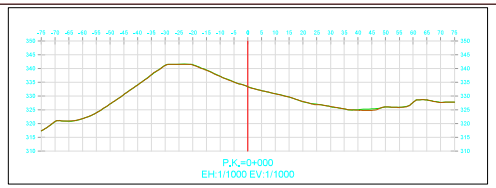
Denominación: PLANTA GENERAL. DETALLES SELLADO

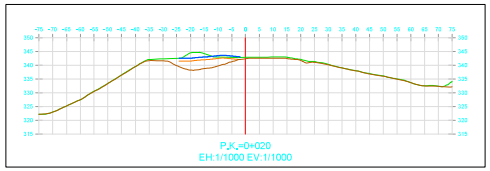
Escala gráfica:

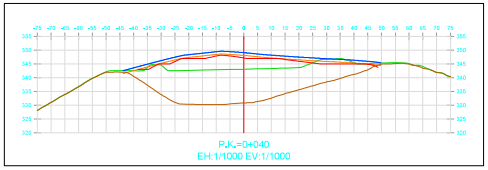
Escala:	Fecha:	
1:3.000	Abril 2026	

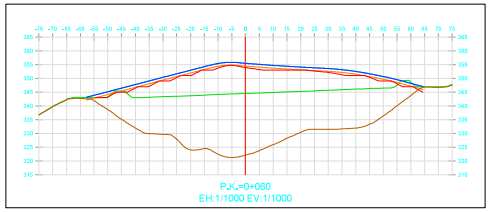
Archivo:

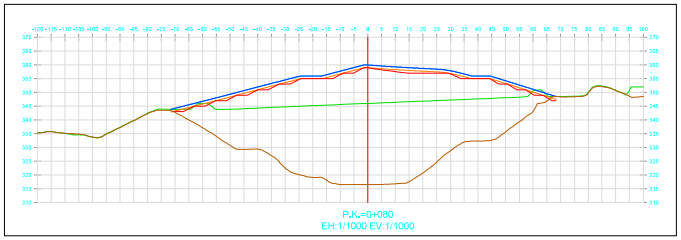
Nº Encargo:	Nº Plano:
P2.002721	10

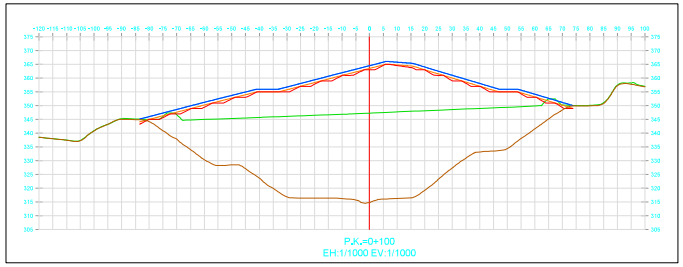


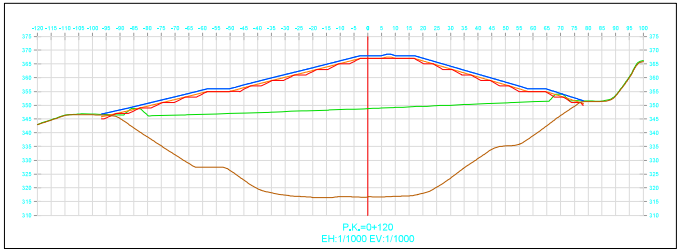


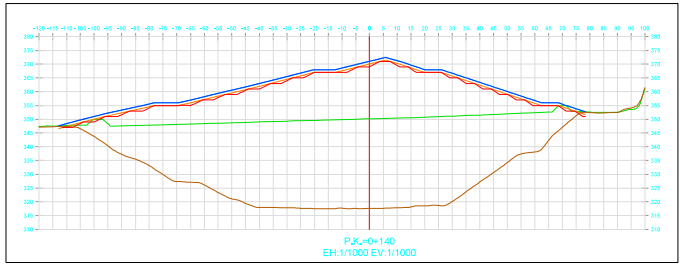


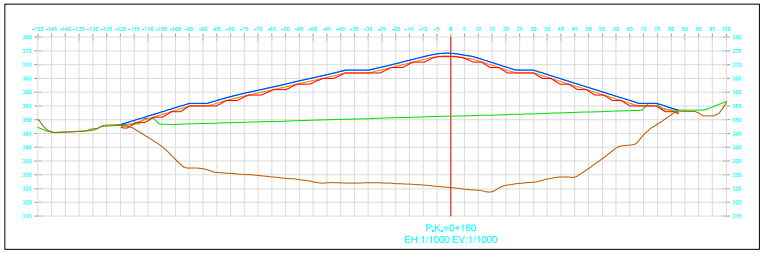


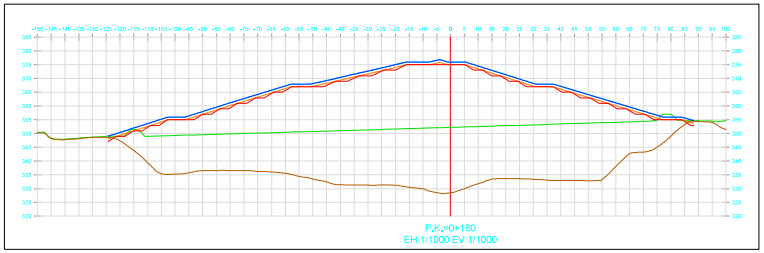


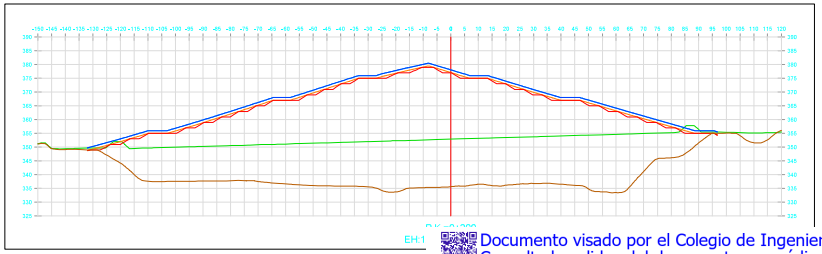


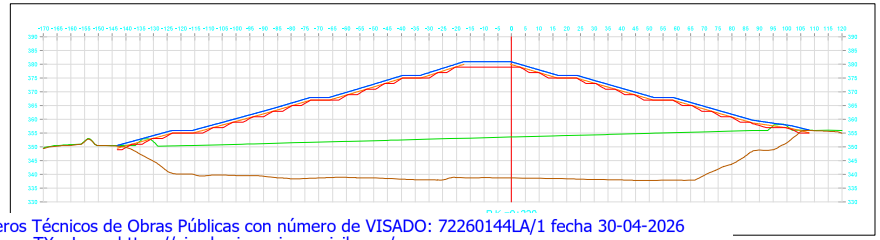






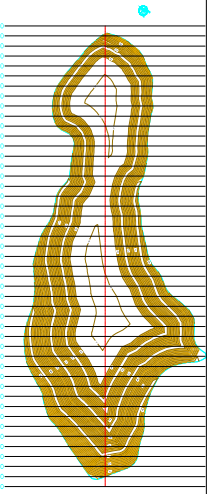






LEYENDA

- TOPOGRAFÍA VASO VACIO
- TOPOGRAFÍA PREVIA A LA AMPLIACIÓN
- TOPOGRAFÍA SELLADO
- TOPOGRAFÍA REGULARIZACIÓN
- TOPOGRAFÍA EXPLOTACIÓN



REV.	FECHA	OBSERVACIONES	DIB.	REV.	APR.

Promotor:

[redacted]

Empresa Consultora:

grupotec

El Ingeniero Civil
Colegiado Nº: 12.738

D. José Vicente Pastor Palanca

El Ingeniero Agrónomo
Colegiado Nº: 2.067

Amalia Fonseca Silva

ESTUDIO DE INTEGRACIÓN PAISAJÍSTICA

MODIFICACIÓN SUSTANCIAL A.A.I AMPLIACIÓN CAPACIDAD DEL DEPÓSITO CONTROLADO DE NOVELDA

Visado:

Situación:

NOVELDA
(Alicante)

Denominación:

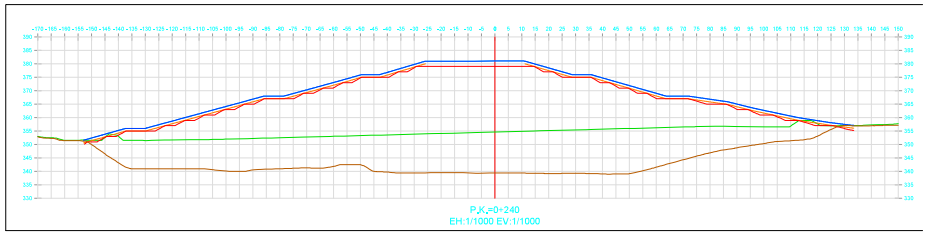
MOVIMIENTO DE TIERRAS. PERFILES TRANSVERSALES 1

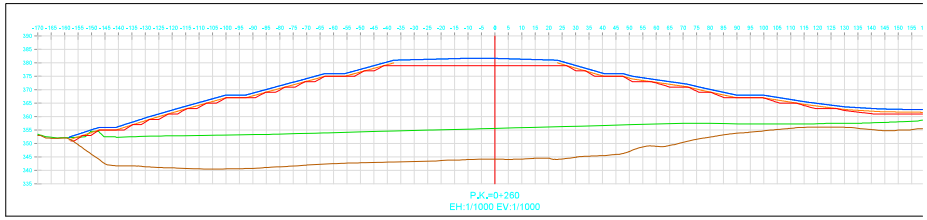
Escala gráfica:

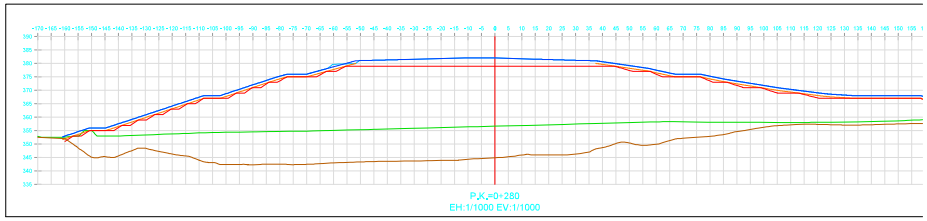
Escala:	Fecha:	
	Abril 2026	

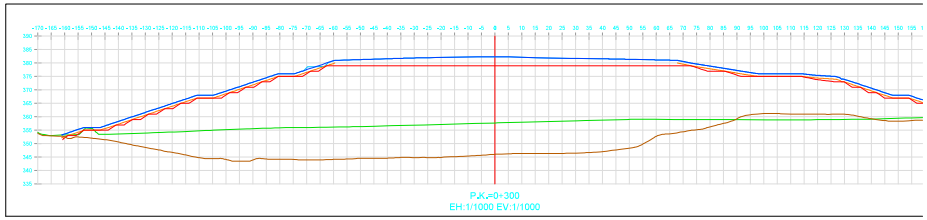
Archivo:	Nº Plano:
Nº Encargo: P2.002721	11.2

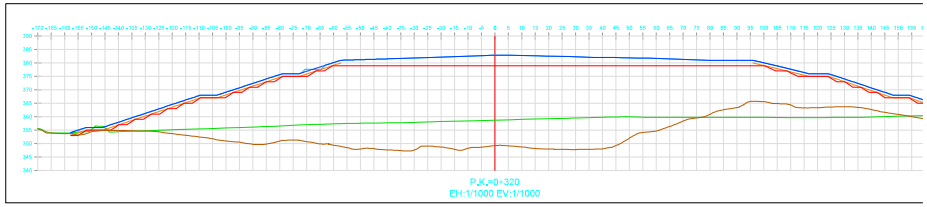
Documento visado por el Colegio de Ingenieros Técnicos de Obras Públicas con número de VISADO: 72260144LA/1 fecha 30-04-2026
Consulte la validez del documento con código ycTXxeLv en https://visados.ingenieros-civiles.es/csv

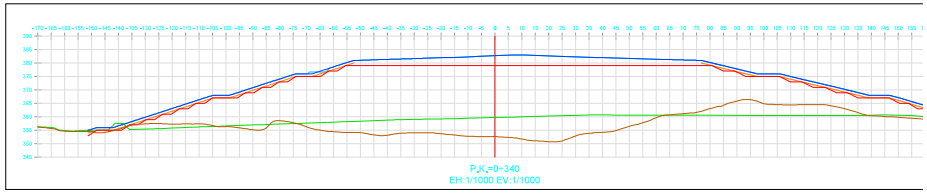


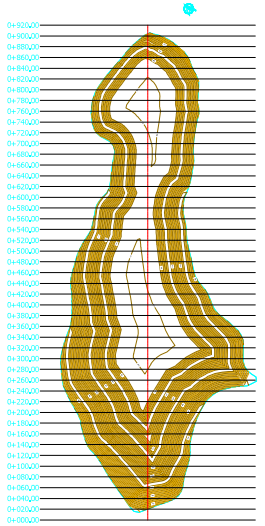












LEYENDA

- TOPOGRAFÍA VASO VACIO
- TOPOGRAFÍA PREVIA A LA AMPLIACIÓN
- TOPOGRAFÍA SELLADO
- TOPOGRAFÍA REGULARIZACIÓN
- TOPOGRAFÍA EXPLOTACIÓN

REV.	FECHA	OBSERVACIONES	DIB.	REV.	APR.

Promotor:

Empresa Consultora:

grupotec

El Ingeniero Civil
Colegiado Nº: 12.736
D. José Vicente Pastor Palanca

El Ingeniero Agrónomo
Colegiado Nº: 2.364
Amalia Fonseca Silva

ESTUDIO DE INTEGRACIÓN PAISAJÍSTICA

MODIFICACIÓN SUSTANCIAL AAI
AMPLIACIÓN CAPACIDAD DEL DEPÓSITO CONTROLADO DE NOVELDA

Visado:

Situación:

NOVELDA
(Alicante)

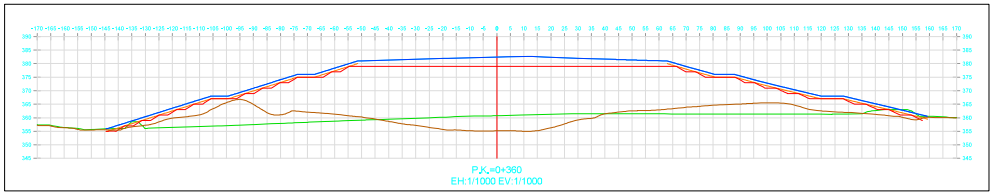
Denominación:

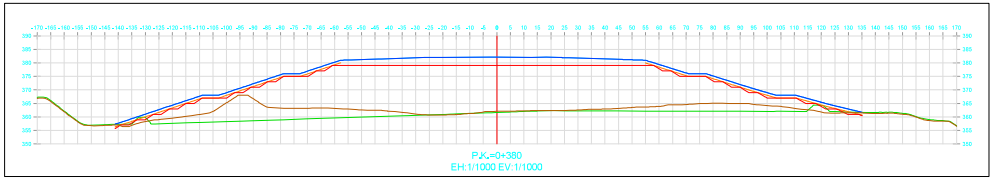
MOVIMIENTO DE TIERRAS, PERFILES TRANSVERSALES 2

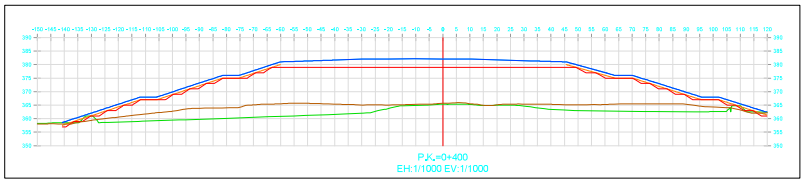
Escala gráfica:

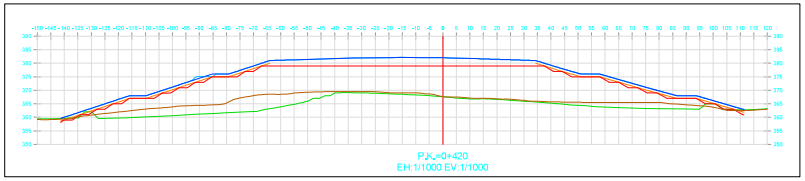
Escala:	Fecha: Abril 2026	
Archivo:		Nº Plano: 11.3
Nº Encargo: P2.002721		

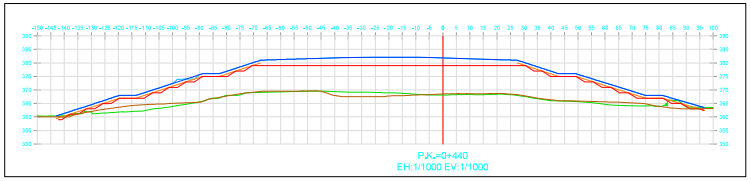
Documento visado por el Colegio de Ingenieros Técnicos de Obras Públicas con número de VISADO: 72260144LA/1 fecha 30-04-2026
Consulte la validez del documento con código ycTXxeLv en https://visados.ingenieros-civiles.es/csv

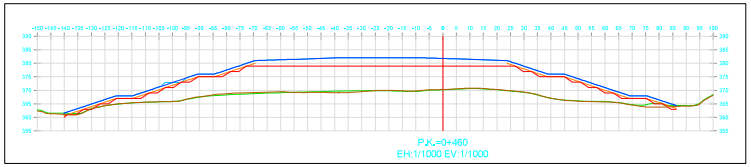


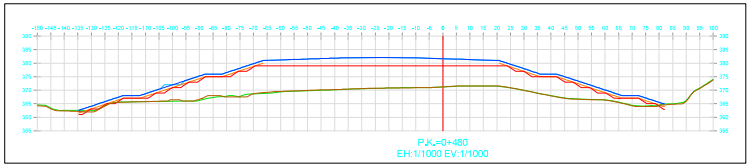






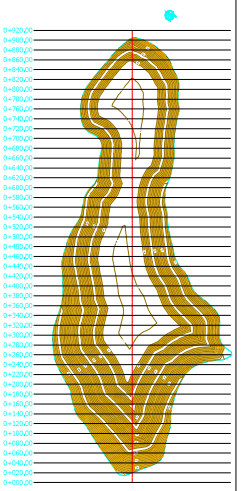






LEYENDA

- TOPOGRAFÍA VASO VACIO
- TOPOGRAFÍA PREVIA A LA AMPLIACIÓN
- TOPOGRAFÍA SELLADO
- TOPOGRAFÍA REGULARIZACIÓN
- TOPOGRAFÍA EXPLOTACIÓN



REV.	FECHA	OBSERVACIONES	DIB.	REV.	APR.

Promotor:

Empresa Consultora:

grupotec

Ingeniero Civil Colegiado nº: 12.738	Ingeniero Agrónomo Colegiado nº: 2.367
D. José Vicente Pastor Palanca	Amala Fonseca Silva

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

MODIFICACIÓN SUSTANCIAL AAI AMPLIACIÓN CAPACIDAD DEL DEPÓSITO CONTROLADO DE NOVELDA

Situación:

NOVELDA
(Alicante)

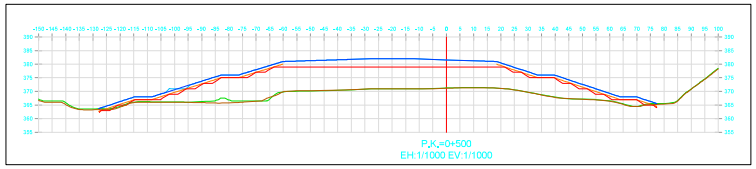
Denominación:

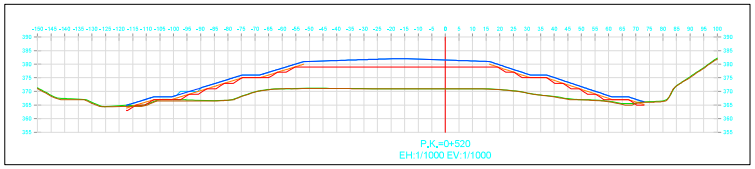
MOVIMIENTO DE TIERRAS. PERFILES TRANSVERSALES 3

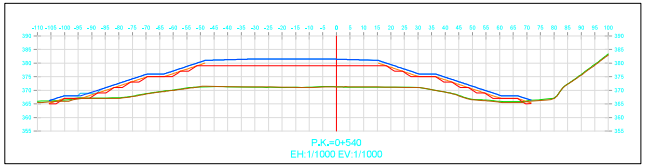
Escala gráfica:

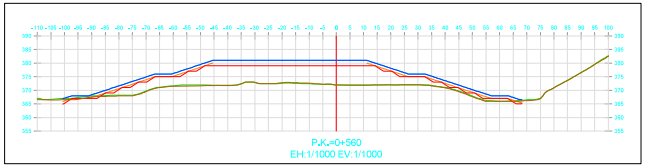
Escala:	Fecha: Abril 2026	
Archivo:		Nº Plano: 11.4
Nº Encargo: P2.002721		

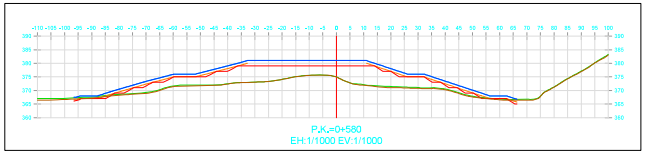
Documento visado por el Colegio de Ingenieros Técnicos de Obras Públicas con número de VISADO: 72260144LA/1 fecha 30-04-2026
Consulte la validez del documento con código ycTXxeLv en https://visados.ingenieros-civiles.es/csv

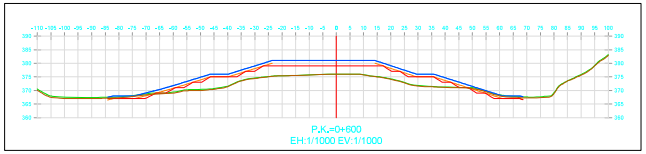


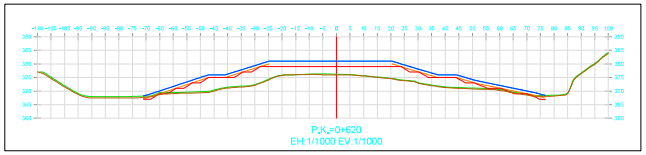


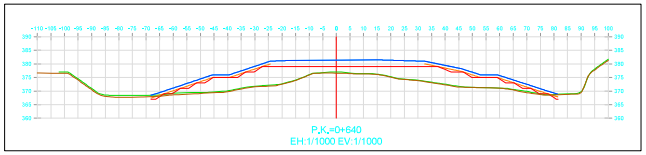


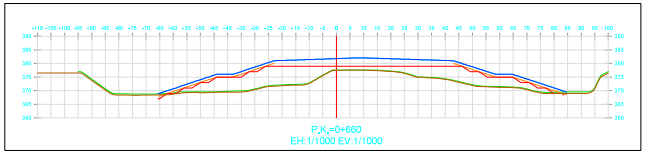


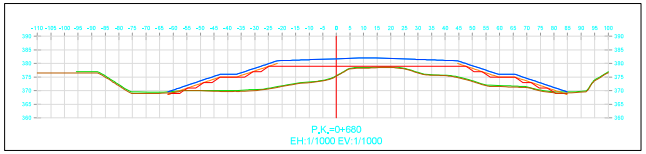


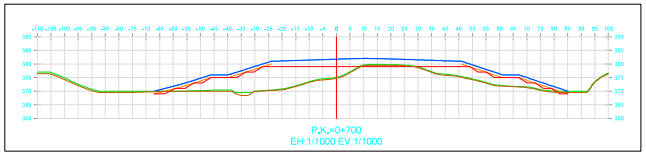


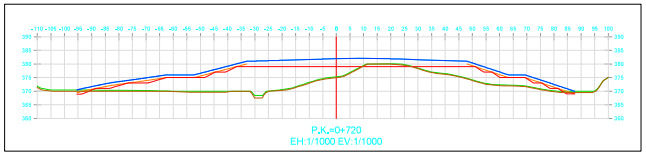


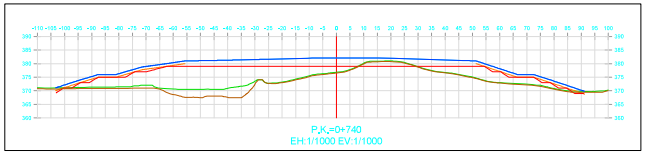


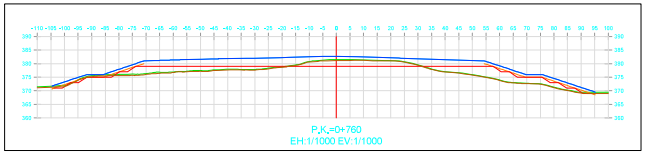


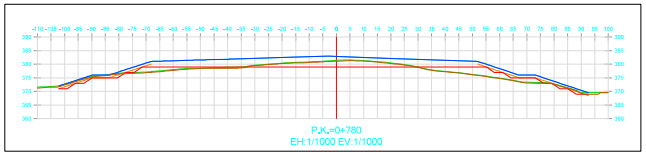


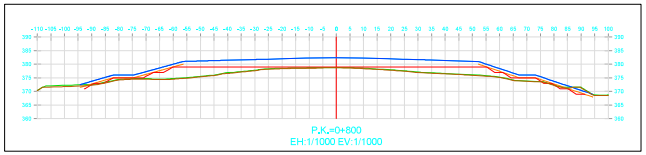






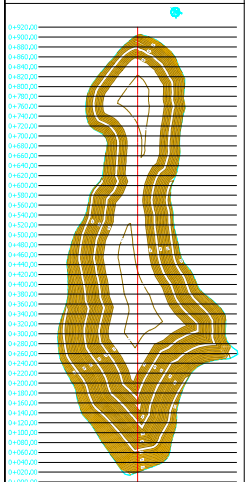






LEYENDA

- TOPOGRAFÍA VASO VACIO
- TOPOGRAFÍA PREVIA A LA AMPLIACIÓN
- TOPOGRAFÍA SELLADO
- TOPOGRAFÍA REGULARIZACIÓN
- TOPOGRAFÍA EXPLOTACIÓN



REV.	FECHA	OBSERVACIONES	DIB.	REV.	APR.

Promotor:

Empresa Consultora:

grupotec

El Ingeniero Civil
Colegiado nº: 12.738

El Ingeniero Agrónomo
Colegiado nº: 5.362

D. José Vicente Pastor Polanco — Amala Fonseca Silva

ESTUDIO DE INTEGRACIÓN PAISAJÍSTICA

MODIFICACIÓN SUSTANCIAL AAI AMPLIACIÓN CAPACIDAD DEL DEPÓSITO CONTROLADO DE NOVELDA

Visado:

Situación:

NOVELDA
(Alicante)

Denominación:

MOVIMIENTO DE TIERRAS. PERFILES TRANSVERSALES 4

Escala gráfica:

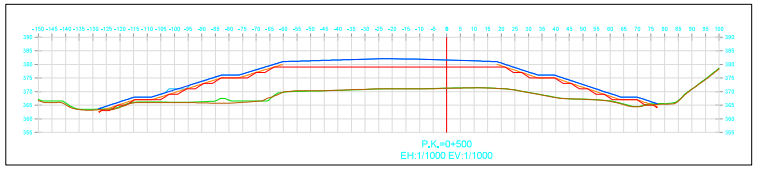
Escala:	Fecha:
	Abril 2026

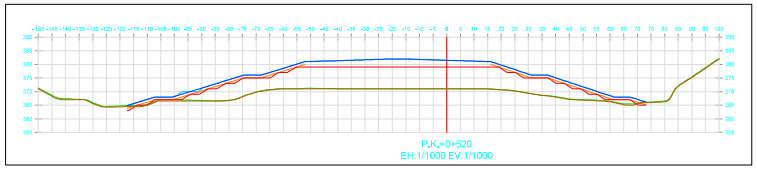
Archivo:

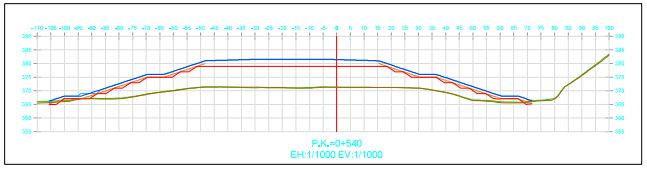
Nº Plano: 11.5

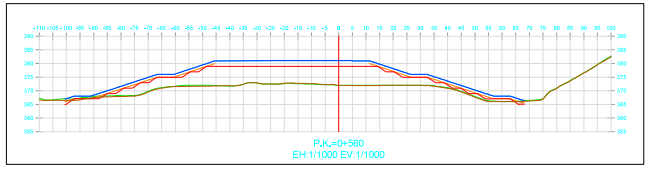
Nº Encargo: P2.002721

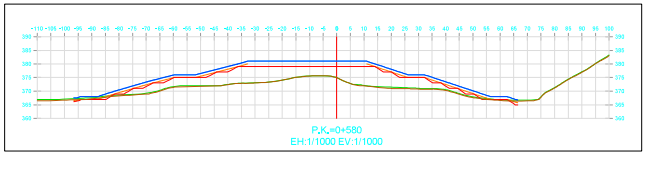
Documento visado por el Colegio de Ingenieros Técnicos de Obras Públicas con número de VISADO: 72260144LA/1 fecha 30-04-2026
Consulte la validez del documento con código ycTXxeLv en https://visados.ingenieros-civiles.es/csv

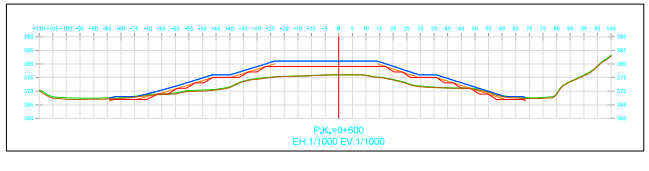


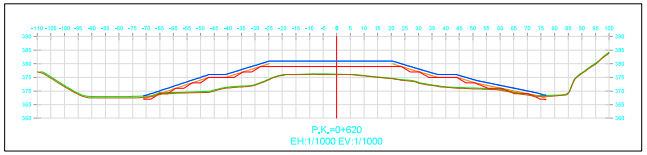


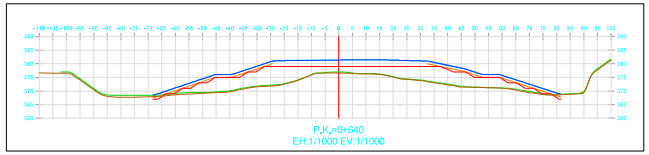


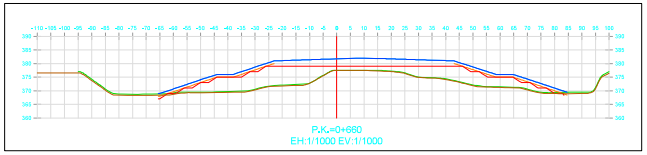


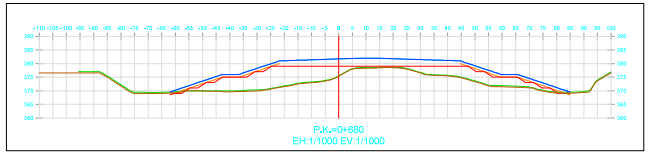


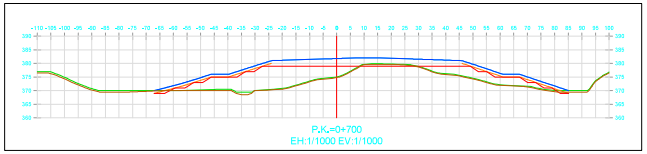


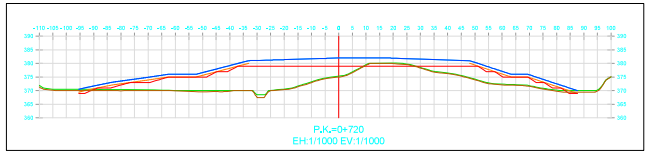


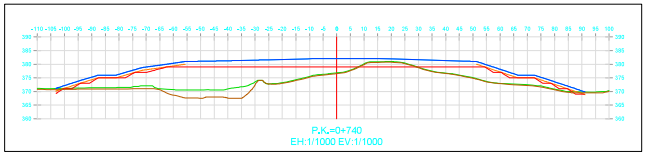


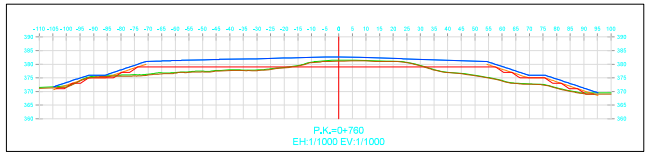


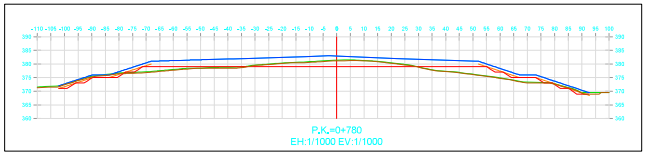


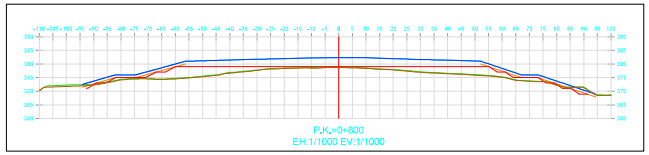






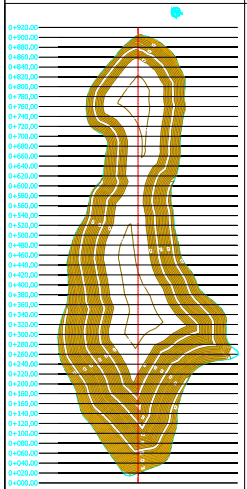






LEYENDA

- TOPOGRAFÍA VASO VACÍO
- TOPOGRAFÍA PREVIA A LA AMPLIACIÓN
- TOPOGRAFÍA SELLADO
- TOPOGRAFÍA REGULARIZACIÓN
- TOPOGRAFÍA EXPLOTACIÓN



REV.	FECHA	OBSERVACIONES	DIS.	REV.	APR.

Promotor:

Empresa Consultora: grupotec

Ingeniero Civil. Colegiado nº: 12.738 — D. José Vicente Pastor Palanca

Ingeniero Agrónomo. Colegiado nº: 2.367 — Amalia Fonseca Silva

ESTUDIO DE INTEGRACIÓN PAISAJÍSTICA

MODIFICACIÓN SUSTANCIAL A AI AMPLIACIÓN CAPACIDAD DEL DEPÓSITO CONTROLADO DE NOVELDA

Visado:

Situación:

NOVELDA
(Alicante)

Denominación:

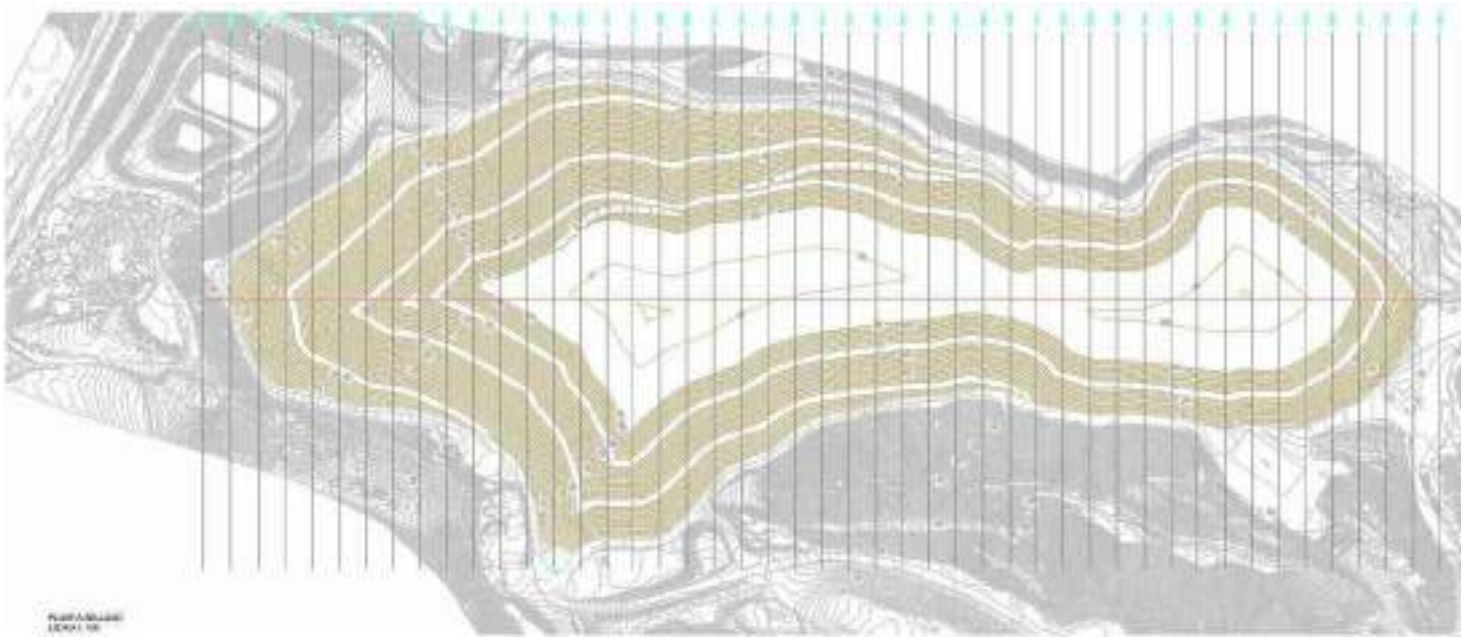
MOVIMIENTO DE TIERRAS, PERFILES TRANSVERSALES 5

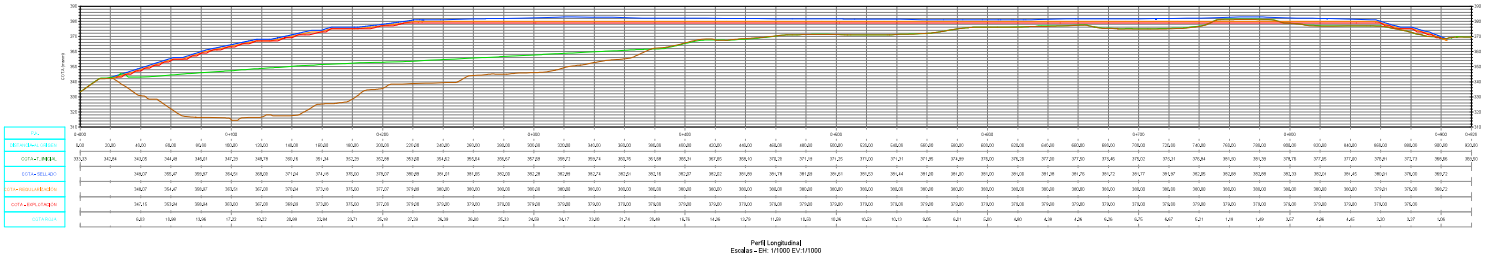
Escala gráfica:

Escala:	Fecha:	
	Abril 2026	

Archivo:	Nº Plano:
Nº Encargo: P2.002721	11.6

Documento visado por el Colegio de Ingenieros Técnicos de Obras Públicas con número de VISADO: 72260144LA/1 fecha 30-04-2026
Consulte la validez del documento con código ycTXxeLv en https://visados.ingenieros-civiles.es/csv





LEYENDA

REV.	FECHA	OBSERVACIONES	DIB.	REV.	APR.

Promotor:

Empresa Consultora:

grupotec

El Ingeniero Civil
Colegiado nº: 12.738

D. José Vicente Pastor Palanca

El Ingeniero Agrónomo.
Colegiado nº: 2.567

Amaia Fonseca Silva

ESTUDIO DE INTEGRACIÓN PAISAJÍSTICA

MODIFICACIÓN SUSTANCIAL AAI
AMPLIACIÓN CAPACIDAD DEL
DEPÓSITO CONTROLADO DE
NOVELDA

Visado:

Situación:

NOVELDA
(Alicante)

Denominación:

MOVIMIENTO DE TIERRAS. PERFIL
LONGITUDINAL 6

Escala gráfica:

Escala:

Fecha:
Abril 2026

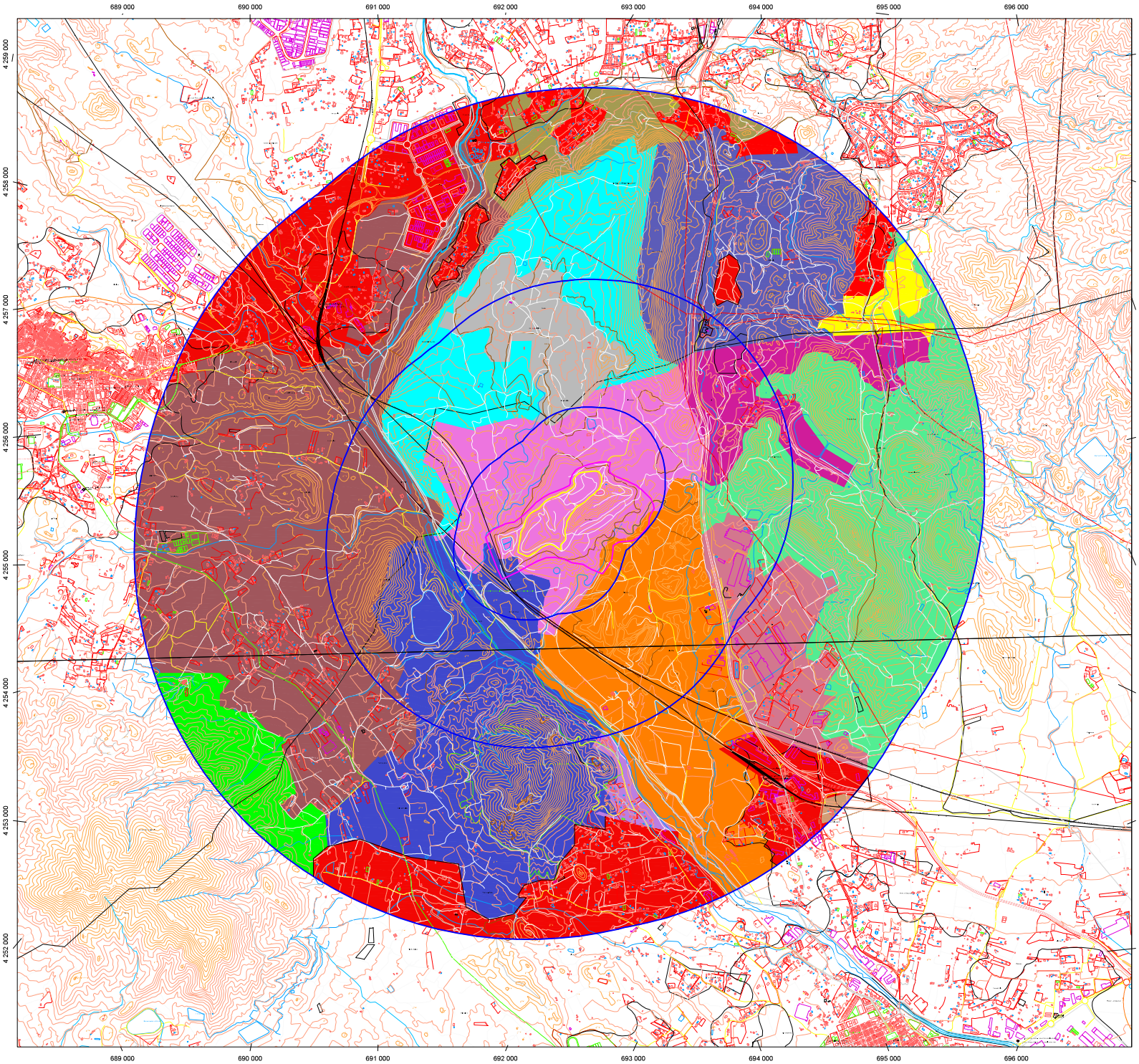
Archivo:
11.7_Movimiento de tierras

Nº Plano:
11.7

Nº Encargo:
P2.002721

El presente documento es propiedad exclusiva de GRUPOTEC. Todos los derechos a su uso quedan reservados. Este no podrá ser copiado, distribuido, reproducido, total o parcialmente, o cedido a terceros sin permiso previo y por escrito de GRUPOTEC. Formalizado en soporte digital, el propietario no garantiza la fidelidad del mismo con el original depositado en GRUPOTEC, que no tendrá ningún valor probatorio ni documental. Para su Tramitación | Planificación Obra o Instalación.

Documento visado por el Colegio de Ingenieros Técnicos de Obras Públicas con número de VISADO: 72260144LA/1 fecha 30-04-2026
Consulte la validez del documento con código ycTXxeLv en https://visados.ingenieros-civiles.es/csv



LEYENDA

- LÍMITE RESTAURACIÓN
- UMBRALES DE NITIDEZ
- U.P. 1: "ZONAS URBANAS E INDUSTRIALES"
- U.P. 2: "AGRÍCOLA"
- U.P. 3: "MINERA"
- U.P. 4: "EL CUERNO"
- U.P. 5: "FORESTAL PARQUE SOLAR"
- U.P. 6: "FORESTAL PETRER"
- U.P. 7: "FORESTAL ELDA"
- U.P. 8: "FORESTAL NOVELDA"
- U.P. 9: "SALINETES"
- U.P. 10: "BATEIG"
- U.P. 11: "LA MOLA - EL SAMBO"
- U.P. 12: "LES ALCAYDES - LA FONT"
- U.P. 13: "SALINETES ZONA INDUSTRIAL"
- U.P. 14: "L'ESTACIÓ" (NOVELDA)
- U.P. 15: "LEDUA"
- U.P. 16: "CARRETERA DE MONOVAR"
- U.P. 17: "CUCUCH GARROFERETES"
- U.P. 18: "LLOMA ENCARNADA"

REV.	FECHA	OBSERVACIONES	DIB.	REV.	APR.

Promotor:

Empresa Consultora:

grupotec

El Ingeniero Civil, Colegiado Nº: 12.738 — D. José Vicente Pador Polanco

El Ingeniero Agrónomo, Colegiado Nº: 2.662 — Amaia Fonseca Silva

ESTUDIO DE INTEGRACIÓN PAISAJÍSTICA

MODIFICACIÓN SUSTANCIAL AAI AMPLIACIÓN CAPACIDAD DEL DEPÓSITO CONTROLADO DE NOVELDA

Visado:

Situación:

NOVELDA (Alicante)

Denominación:

UNIDAD PAISAJÍSTICA

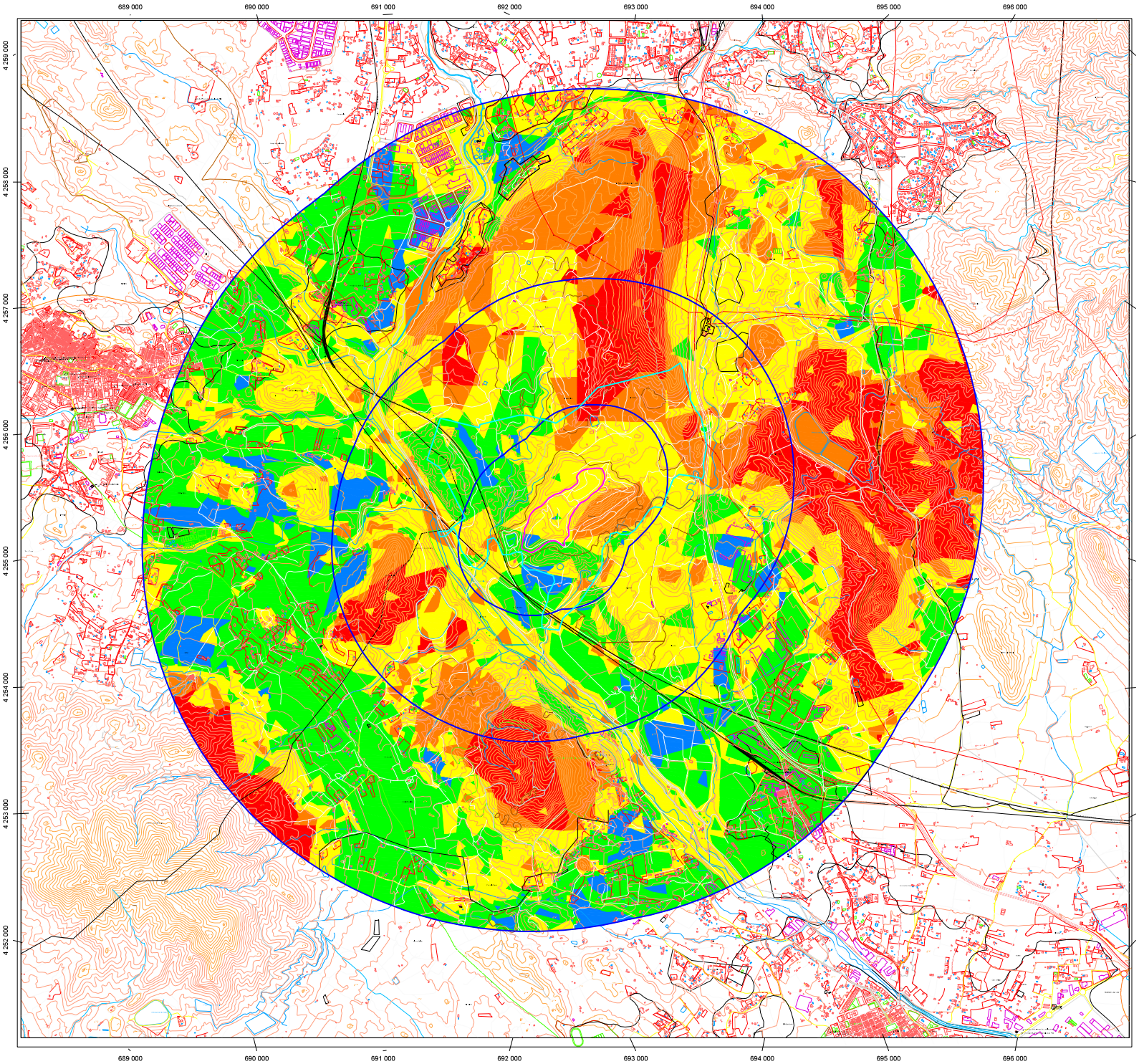
Escala gráfica:

Escala:	Fecha:	
1:3.000	Abril 2026	

Archivo:	Nº plano:
12_Unidades paisajísticas	12

Nº Encargo: P2.002721

Documento visado por el Colegio de Ingenieros Técnicos de Obras Públicas con número de VISADO: 72260144LA/1 fecha 30-04-2026
Consulte la validez del documento con código ycTXxeLv en https://visados.ingenieros-civiles.es/csv



LEYENDA

- LÍMITE DE AFECCIÓN
- UMBRALES DE NITIDEZ
- UNIDAD DE PAISAJE: RELIEVE POST LITORAL

REV.	FECHA	OBSERVACIONES	DIB.	REV.	APR.

Promotor:

Empresa Consultora: grupotec

El Ingeniero Civil, Colegiado nº: 12.736 — D. José Vicente Pastor Palanca

El Ingeniero Agrónomo, Colegiado nº: 5.267 — Amalia Fonseca Silva

ESTUDIO DE INTEGRACIÓN PAISAJÍSTICA

MODIFICACIÓN SUSTANCIAL AAI AMPLIACIÓN CAPACIDAD DEL DEPÓSITO CONTROLADO DE NOVELDA

Visado:

Situación:

NOVELDA (Alicante)

Denominación:

FRAGILIDAD PAISAJÍSTICA

Escala gráfica:

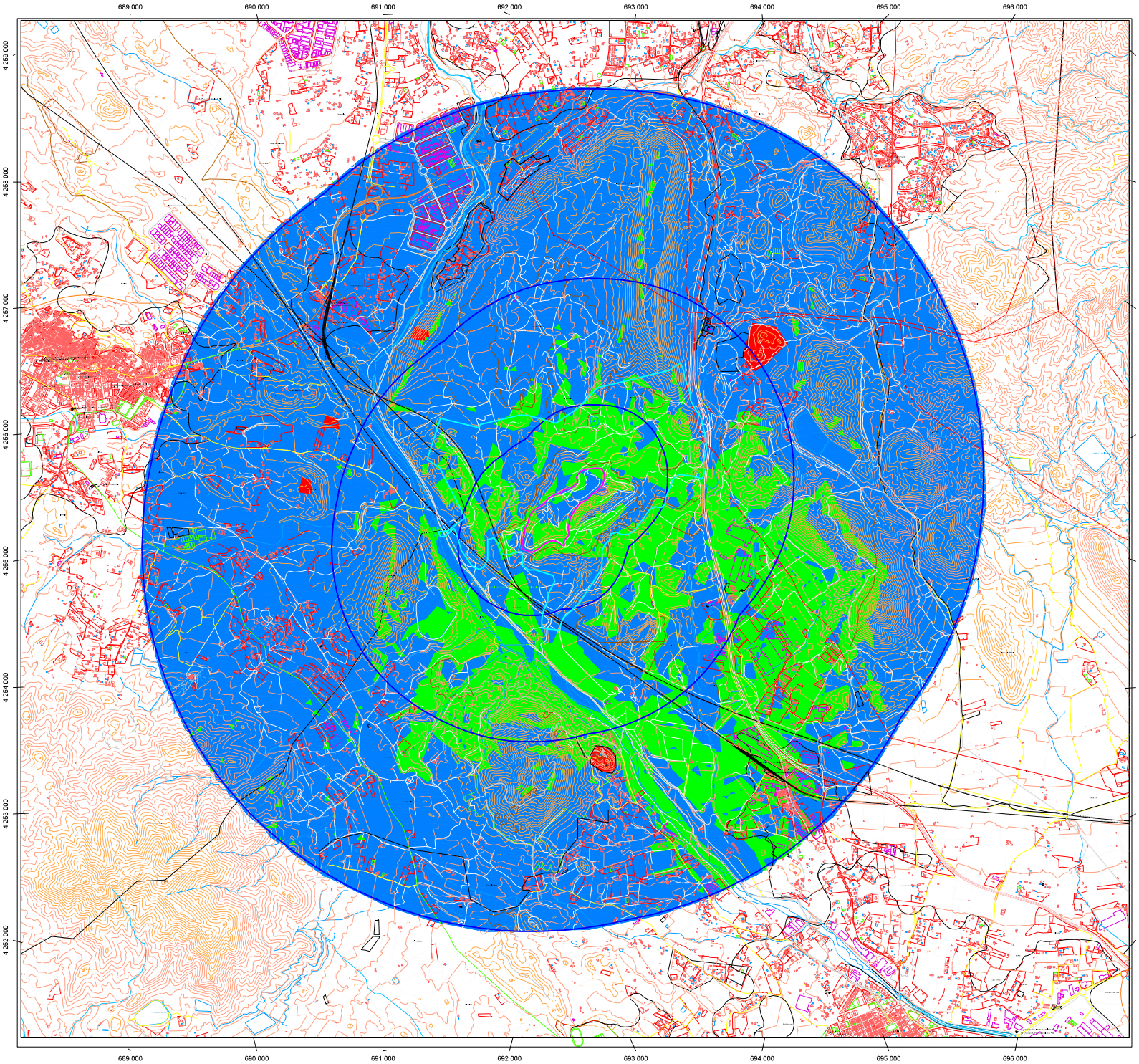
Escala:	Fecha:	

Archivo: 13_Fragilidad paisajística

Nº Encargo:

Nº Plano: 13

Documento visado por el Colegio de Ingenieros Técnicos de Obras Públicas con número de VISADO: 72260144LA/1 fecha 30-04-2026
Consulte la validez del documento con código ycTXxeLv en https://visados.ingenieros-civiles.es/csv



LEYENDA

- LÍMITE DE AFECCIÓN
- UMBRALES DE NITIDEZ
- UNIDAD DE PAISAJE: RELIEVE POST LITORAL

Calidad paisajística
Muy baja
Baja
Media
Alta
Muy alta

REV.	FECHA	OBSERVACIONES	DIB.	REV.	APR.

Promotor:

Empresa Consultora: grupotec

El Ingeniero Civil, Colegiado nº: 12.738 — D. José Vicente Pastor Palanca

El Ingeniero Agrónomo, Colegiado nº: 13.207 — Amalia Fonseca Silva

ESTUDIO DE INTEGRACIÓN PAISAJÍSTICA

MODIFICACIÓN SUSTANCIAL AAI AMPLIACIÓN CAPACIDAD DEL DEPÓSITO CONTROLADO DE NOVELDA

Visado:

Situación:
NOVELDA
(Alicante)

Denominación:
CALIDAD PAISAJÍSTICA

Escala gráfica:

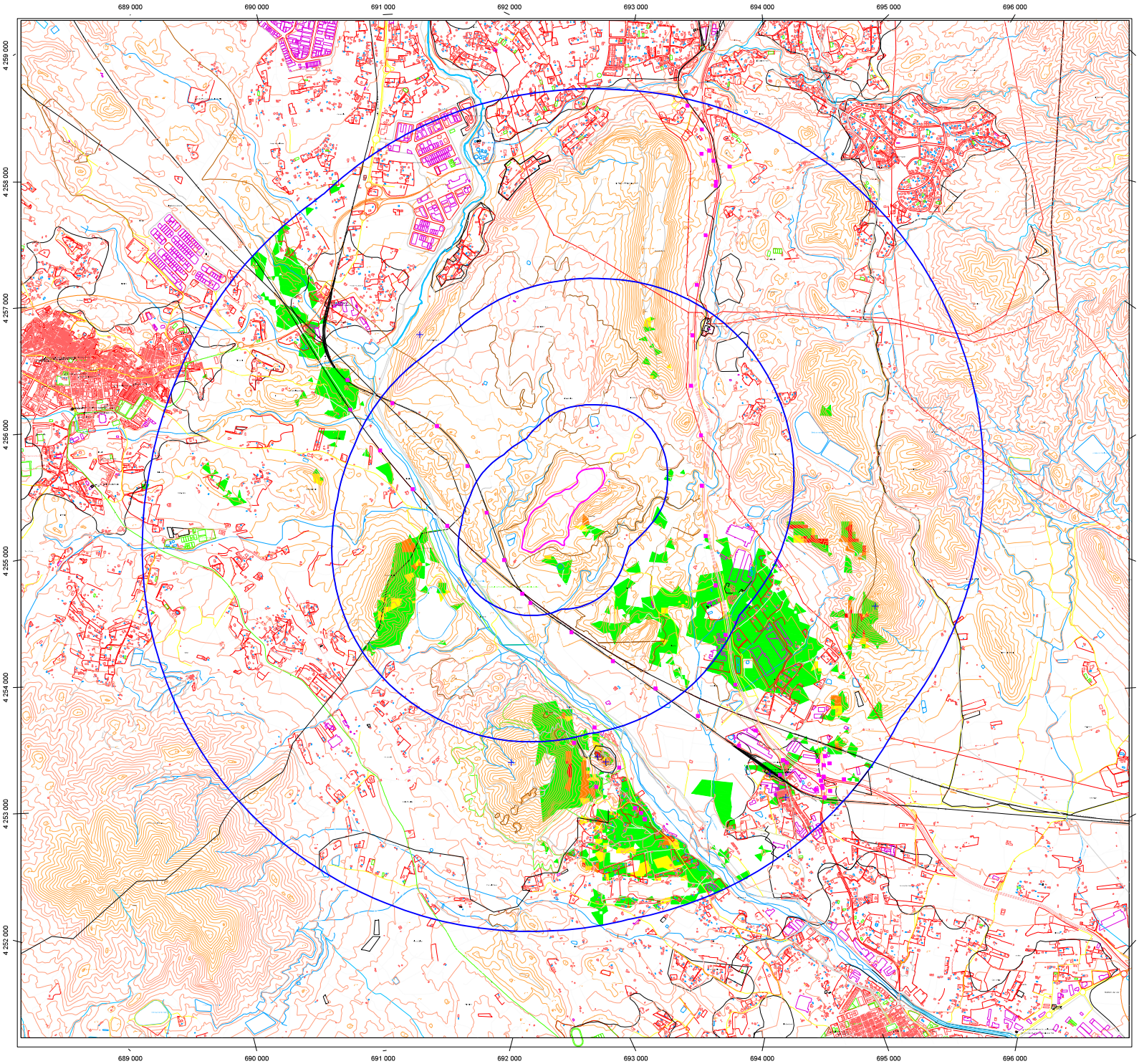
Escala: — Fecha: —

Archivo: 14_Calidad paisajística.dwg

Nº Encargo: —

Nº Plano: 14

Documento visado por el Colegio de Ingenieros Técnicos de Obras Públicas con número de VISADO: 72260144LA/1 fecha 30-04-2026
Consulte la validez del documento con código ycTXxeLv en https://visados.ingenieros-civiles.es/csv



LEYENDA

- LÍMITE DE AFECCIÓN
- UMBRALES DE NITIDEZ
- UNIDAD DE PAISAJE: RELIEVE POST LITORAL



- OBS. ESTÁTICOS
- OBS. DINÁMICOS

REV.	FECHA	OBSERVACIONES	DIB.	REV.	APR.

Promotor:

Empresa Consultora:

grupotec

El Ingeniero Civil
Colegiado nº: 12.736

El Ingeniero Agrónomo
Colegiado nº: 9.560

D. José Vicente Pastor Polanco

Amalia Fonseca Silva

ESTUDIO DE INTEGRACIÓN PAISAJÍSTICA

MODIFICACIÓN SUSTANCIAL AAI AMPLIACIÓN CAPACIDAD DEL DEPÓSITO CONTROLADO DE NOVELDA

Visado:

Situación:

NOVELDA
(Alicante)

Denominación:

INTEGRACIÓN VISUAL

Escala gráfica:

Escala:	Fecha:	

Archivo: 15_Integración visual.dwg

Nº Encargo:

Nº Plano: 15

Documento visado por el Colegio de Ingenieros Técnicos de Obras Públicas con número de VISADO: 72260144LA/1 fecha 30-04-2026
Consulte la validez del documento con código ycTXxeLv en https://visados.ingenieros-civiles.es/csv